



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 10 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se establecen para el año 2014 los plazos de presentación de solicitudes de determinadas ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero andaluz, en el marco del Programa Operativo para 2007-2013. 11

Resolución de 10 de diciembre de 2013, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2014 las ayudas previstas en las Órdenes que se citan, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se modifican los Anexos 1 y 8 correspondientes a la Orden de 18 de noviembre de 2009. 19

Resolución de 26 de diciembre de 2013, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2014 las ayudas previstas en la Orden de 2 de diciembre de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a la mejora de la Sanidad Vegetal mediante la aplicación de técnicas de Control Integrado a través de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs). 30

Resolución de 26 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica, relativa a las ayudas para la promoción del vino en mercados de terceros países, reguladas en el Real Decreto 548/2013, de 19 de julio, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2014-2018 al sector vitivinícola español. 36

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 27 de noviembre de 2013, de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por la resolución que se cita. 39

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 17 de diciembre de 2013, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación. 40

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 26 de diciembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por resolución que se cita. 41

Resolución de 26 de diciembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por resolución que se cita. 42

Resolución de 26 de diciembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por resolución que se cita. 43

UNIVERSIDADES

Resolución de 16 de diciembre de 2013 de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Damián Ruiz Sinoga. 44

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 12 de noviembre de 2013, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que los aspirantes que han superado la fase de oposición para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C1.1000), para personas con discapacidad intelectual con retraso mental leve o moderado, presenten el autobaremo de sus méritos y aporten la documentación acreditativa de los mismos. 45

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 20 de diciembre de 2013, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación. 51

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 18 de diciembre de 2013, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación. 53

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 13 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se realiza convocatoria para el acceso extraordinario a las bolsas de trabajo de determinadas especialidades de los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional con perfil bilingüe en centros docentes públicos dependientes de esta Consejería. 55

Resolución de 13 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se realiza convocatoria para el acceso extraordinario a determinadas bolsas de trabajo de los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Profesores de Artes Plásticas y Diseño en centros docentes públicos dependientes de esta Consejería. 66

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 26 de diciembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, en la Consejería. 77

Resolución de 26 de diciembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, en la Consejería. 78

Resolución de 26 de diciembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 79

UNIVERSIDADES

Resolución de 18 de diciembre de 2013, de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras de concursos públicos de contratos de personal laboral no permanente para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada. 80

3. Otras disposiciones**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Acuerdo de 11 de diciembre de 2013, de la Mesa, relativo a la distribución de las ayudas y subvenciones para actividades de cooperación y solidaridad con los países en vía de desarrollo. 84

Acuerdo de 18 de diciembre de 2013, de la Mesa, relativo a la distribución de las ayudas y subvenciones para las actividades de cooperación y solidaridad a desarrollar en Filipinas. 86

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Resolución de 20 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la disolución de la Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención entre los Ayuntamientos de Benalauría y Jimera de Líbar (Málaga). 87

Resolución de 20 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Administración Local, por la que se suprime el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de colaboración a la Secretaría General, reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal en la Diputación Provincial de Cádiz. 88

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 27 de diciembre de 2013, de la Viceconsejería, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa MK Plan 21, S.A., que realiza el servicio de asistencia telefónica de emergencias en el Servicio Regional 112 de Sevilla, mediante el establecimiento de servicios mínimos. 89

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Orden de 11 de noviembre de 2013, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al centro docente privado de formación profesional «Academia María» de Los Palacios y Villafranca (Sevilla). (PP. 3281/2013). 91

4. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**

Edicto de 8 de enero de 2013, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Dos Hermanas, dimanante de autos núm. 15/2010. (PP. 3135/2013). 93

Edicto de 2 de septiembre de 2013, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de Dos Hermanas, dimanante de autos núm. 571/2011. (PP. 3136/2013). 94

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 17 de diciembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 956/12. 97

Edicto de 18 de diciembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 684/12. 98

Edicto de 18 de diciembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 468/12. 99

Edicto de 19 de diciembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 733/2012. 100

Edicto de 19 de diciembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1302/11. 102

Edicto de 19 de diciembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1384/2012. 103

5. Anuncios**5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO**

Resolución de 20 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Fondos Europeos, por la que se anuncia la licitación, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 3465/2013). 105

Resolución de 20 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Fondos Europeos, por la que se hace pública la declaración de desierto del contrato de servicio que se cita. 107

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Anuncio de 27 de diciembre de 2013, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por el que se hace pública la información adicional relativa a la cofinanciación por Fondos FEDER, Programa Operativo Andalucía 2007-2013, en los anuncios de licitación y/o adjudicación de varios expedientes. 108

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 23 de diciembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la formalización del contrato que se cita. 110

Resolución de 18 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Vivienda, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita. 111

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 13 de diciembre de 2013, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita. 112

Resolución de 13 de diciembre de 2013, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita. 113

Resolución de 17 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la formalización de contrato de obra que se cita. 114

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 11 de diciembre de 2013, del Ayuntamiento de Sevilla, de licitación de contrato de suministro que se cita. (PP. 3335/2013). 115

Anuncio de 13 de diciembre de 2013, del Ayuntamiento de Sevilla, Instituto Municipal de Deportes, sobre la contratación que se indica. (PP. 3357/2013). 116

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Edicto de 13 de diciembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, en el expediente sancionador que se cita. 117

Edicto de 13 de diciembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, en el expediente sancionador que se cita. 118

Edicto de 13 de diciembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, en el expediente sancionador que se cita. 119

Anuncio de 19 de diciembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia. 120

Anuncio de 12 de diciembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia. 121

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 17 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera. 122

Anuncio de 18 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Cádiz, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Olvera. 124

Anuncio de 20 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos por la Unidad Tributaria de Jerez de la Frontera. 125

Anuncio de 20 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos. 128

Anuncio de 20 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Ubrique. 129

Anuncio de 23 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Cádiz, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos. 130

Anuncio de 17 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos. 131

Anuncio de 22 de octubre de 2013, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Alhama. 132

Anuncio de 18 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictado por la Oficina Liquidadora. 133

Anuncio de 19 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Iznalloz. 135

Anuncio de 13 de noviembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de La Palma del Condado. 136

Anuncio de 15 de noviembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Ayamonte. 137

Anuncio de 13 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.	138
Anuncio de 15 de noviembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Ayamonte.	145
Anuncio de 11 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Andújar.	147
Anuncio de 16 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Baeza.	149
Anuncio de 18 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Úbeda.	150
Anuncio de 12 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.	151
Anuncio de 19 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.	154
Anuncio de 20 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.	156
Anuncio de 13 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Dos Hermanas.	170
Anuncio de 13 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Écija.	171
Anuncio de 18 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Morón de la Frontera.	172
Anuncio de 19 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.	173

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 17 de diciembre de 2013, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.	178
---	-----

Anuncio de 26 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se da publicidad al requerimiento de documentación para el expediente de la explotación que se cita, sita en el término municipal de Tabernas (Almería), al no haber podido practicarse la correspondiente notificación. 181

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Acuerdo de 26 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita. 182

Acuerdo de 26 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita. 183

Anuncio de 20 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de liquidación de sanciones. 184

Anuncio de 26 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla, sobre cese del acogimiento familiar simple de urgencia y constitución de acogimiento familiar permanente con familia extensa en materia de protección de menores. 185

Anuncio de 26 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Mediación Familiar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los que, intentada la notificación de resolución de desistimiento, no ha sido posible practicarla. 186

Anuncio de 26 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Mediación Familiar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los que, intentada la notificación de resolución denegatoria de inscripción, no ha sido posible practicarla. 187

Anuncio de 27 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Mediación Familiar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los que, intentada la notificación de resolución de desistimiento voluntario, no ha sido posible practicarla. 188

Anuncio de 27 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla, sobre cambio de centro, en materia de protección de menores. 189

Anuncio de 27 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Mediación Familiar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los que, intentada la notificación de resolución de desistimiento de inscripción de persona mediadora en el Registro de Mediación Familiar, no ha sido posible practicarla. 190

Anuncio de 27 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la propuesta de sobreseimiento y archivo de expediente sancionador en materia de asuntos sociales. 191

Anuncio de 27 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica apercibimiento de caducidad en procedimiento declaración de idoneidad para acogimiento preadoptivo y adopción. 192

Anuncio de 27 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla de archivo de procedimiento de declaración de idoneidad para adopción internacional. 193

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Anuncio de 23 de diciembre de 2013, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se da publicidad a la Resolución de 20 de diciembre de 2013, por la que se pone fin al procedimiento de concesión de subvenciones para las solicitudes presentadas en la convocatoria 2013 de subvenciones para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato. 194

Anuncio de 23 de diciembre de 2013, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se da publicidad a la resolución por la que se pone fin al procedimiento de concesión de subvenciones para la promoción del tejido profesional del teatro, la música, la danza y los espectáculos dirigidos al público infantil y juvenil en Andalucía, en la línea de apoyo a la distribución de espectáculos, en su convocatoria 2013. 195

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 20 de diciembre de 2013, de la Secretaría General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura, por la que se publican las subvenciones de carácter excepcional concedidas durante el año 2013 en el marco de la cooperación internacional para el desarrollo en materia de vivienda, intervención urbana, formación y fomento de la arquitectura. 196

Notificación de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se comunica Resolución de 13 de diciembre de 2013, de Procedimiento de Caducidad de Inscripción Provisional de Proyecto, del establecimiento hotelero que se cita, en el Registro de Turismo de Andalucía. 197

Notificación de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se comunica Resolución de 13 de diciembre de 2013, de Procedimiento de Cancelación de Calificación Previa de Proyecto, del establecimiento apartamentos turísticos que se cita, en el Registro de Turismo de Andalucía. 198

Anuncio de 10 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de propuestas de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de Transportes. 199

Anuncio de 15 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de Transportes. 200

Anuncio de 10 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, por el que se notifican actos administrativos correspondientes a expedientes de ayudas para la Adecuación Funcional Básica de Viviendas. 202

Anuncio de 23 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo y Comercio, por el que se notifica acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita en materia de Comercio. 204

Anuncio de 23 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo y Comercio, por el que se notifica resolución de caducidad del expediente sancionador que se cita en materia de Turismo. 205

Anuncio de 17 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de reclamación de daños causados al dominio público viario autonómico de carreteras. 206

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 20 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por la que se resuelve y notifica la adjudicación definitiva de los asentamientos apícolas susceptibles de aprovechamiento en los montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía en la provincia de Almería para el período 2014/2018. 207

Resolución de 20 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se resuelve y notifica la adjudicación definitiva de los asentamientos apícolas susceptibles de aprovechamiento en los montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía en la provincia de Málaga para el período 2014/2018. 208

Acuerdo de 4 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se hace público trámite de información pública en procedimiento de obras en zona de policía. (PP. 2921/2013). 209

Anuncio de 26 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan. 210

Anuncio de 26 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca. 211

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 11 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por el que se notifica la caducidad del expediente de extinción de la concesión de ocupación de terrenos de dominio público marítimo-terrestre que se cita. 212

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 27 de diciembre de 2013, del Ayuntamiento de Gibraleón, de bases para la selección de plaza de oficial de Policía Local. 213

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se establecen para el año 2014 los plazos de presentación de solicitudes de determinadas ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero andaluz, en el marco del Programa Operativo para 2007-2013.

La Orden de 16 de mayo de 2008, de la Consejería de Agricultura y Pesca (BOJA núm. 112, de 6 de junio), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero andaluz, en el marco del Programa Operativo para 2007-2013, prevé en su artículo 1 las siguientes líneas de ayuda:

- En el apartado a), las ayudas a la paralización definitiva de actividades pesqueras.
- En el apartado b), las siguientes ayudas:
 - Ayudas a la paralización temporal de actividades pesqueras.
 - Ayudas a la paralización temporal por causas imprevisibles.
- En el apartado c), las siguientes ayudas:
 - Inversiones a bordo de buques pesqueros y mejora de la selectividad.
 - Ayudas al desarrollo de la flota pesquera artesanal.
- En el apartado d), Medidas de carácter socioeconómico, entre las que se encuentran las ayudas a:
 - La diversificación de actividades y promover la pluriactividad de los pescadores.
 - La mejora de la formación profesional, en particular para los jóvenes pescadores.
 - La realización de planes de reciclaje profesional en áreas distintas de la pesca marítima.
 - Posibilitar la salida anticipada del sector pesquero, incluyendo la jubilación anticipada de los pescadores.
 - La concesión de compensaciones no renovables de pescadores de barcos que hayan sido objeto de paralización definitiva.
 - Favorecer el acceso a la propiedad del primer barco por parte de jóvenes pescadores.
- En el apartado e), ayudas para el desarrollo de la acuicultura marina.
- En el apartado f), ayudas para la comercialización y transformación de los productos de la pesca y la acuicultura.
- En el apartado g), medidas de interés público, entre las que se encuentran las siguientes ayudas:
 - Equipamiento de puertos pesqueros, lugares de desembarque y fondeaderos.
 - Acciones colectivas.
 - Ayudas a Organizaciones de productores y asociaciones de éstas.
 - Proyectos piloto.
 - Desarrollo de nuevos mercados y campañas de promoción.

En cuanto a la competencia, conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Orden de 16 de mayo de 2008, la persona titular de la Dirección General de Pesca y Acuicultura procederá a la convocatoria de estas ayudas mediante la correspondiente Resolución, que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Según establece el artículo 4.1.a) de la mencionada Orden de 16 de mayo de 2008, «la concesión de subvenciones que regula la presente Orden estará limitada a las disponibilidades presupuestarias existentes en el ejercicio en que se realice la convocatoria (...)». A su vez, el artículo 4.2 de la misma Orden establece que «la cuantía de las ayudas podrá ser objeto de modulación en función de las disponibilidades presupuestarias, el alcance del proyecto y los criterios de selección definidos en la presente Orden, respetando siempre los máximos establecidos en la normativa comunitaria y básica estatal».

Por ello, considerando oportuno proceder a la convocatoria de las ayudas que se citan para 2014, y en el ejercicio de las competencias atribuidas,

R E S U E L V O

Primero. Apertura de plazos.

1. Se establecen para el año 2014 los plazos de presentación de solicitudes para la concesión de las ayudas que se indican, previstas en la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 16 de mayo de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero andaluz, en el marco del Programa Operativo para 2007-2013:

- Inversiones a bordo de buques pesqueros y selectividad, de acuerdo a lo establecido en los artículos 39 a 44 de la citada Orden.
- Ayudas para el desarrollo de la acuicultura marina, de acuerdo a lo establecido en los artículos 53 a 57 de la citada Orden.
- Ayudas para la comercialización y transformación de los productos de la pesca y la acuicultura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 58 a 64 de la citada Orden
- Ayudas para el equipamiento de puertos pesqueros, lugares de desembarque y fondeaderos, de acuerdo a lo establecido en los artículos 66 a 68 de la citada Orden.
- Ayudas para acciones colectivas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 69 de la citada Orden.
- Ayudas a Organizaciones de productores y asociaciones de éstas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 70 de la citada Orden.
- Ayudas para proyectos piloto, de acuerdo a lo establecido en los artículos 71 y 72 de la citada Orden.
- Ayudas al desarrollo de nuevos mercados y campañas de promoción, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73 de la citada Orden.

2. En cuanto a las ayudas a la paralización temporal por causas imprevisibles, desarrolladas en los artículos 34 a 38 de la Orden de 16 de mayo de 2008, el plazo de presentación se encuentra establecido en la citada Orden.

Segundo. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día 1 de enero de 2014 y finalizará el 30 de abril de 2014, sin perjuicio de las ayudas a la paralización temporal por causas imprevisibles cuyo plazo particular está fijado en el artículo 36 de la Orden de 16 de mayo de 2008.

Tercero. Solicitudes.

Las solicitudes deberán formularse conforme a los correspondientes modelos de la Orden de 16 de mayo de 2008, que se publican en el Anexo a la presente Resolución, y deberán acompañarse de la documentación requerida en cada caso.

Cuarto. Financiación y régimen aplicable.

Las subvenciones a las que se refiere la presente Resolución se regirán además de por lo dispuesto en la Orden de 16 de mayo de 2008, por las normas comunitarias aplicables y demás normas nacionales de desarrollo o transposición de aquellas, y serán financiadas con cargo a los créditos existentes en el capítulo 7, servicio 12 del programa 71P Ordenación y Fomento de las Actividades Pesqueras.

Quinto. Régimen de concesión, plazo máximo para resolver y sentido del silencio.

1. De conformidad con el artículo 7.1 de la Orden de 16 de mayo de 2008 las subvenciones se concederán a solicitud del interesado en atención a la mera concurrencia de una determinada situación en el receptor, sin que sea necesario establecer la comparación de las solicitudes ni la prelación de las mismas.

2. De conformidad con lo previsto en el artículo 13.2 de la Orden de 16 de mayo de 2008, modificada por la Orden de 25 de marzo de 2010, el plazo máximo para dictar y notificar la Resolución será de tres meses, contados a partir de la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado y notificado resolución expresa, los interesados podrán entender desestimadas las solicitudes por silencio administrativo, de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del artículo 120.4 del Texto Refundido de la ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Sexto. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de diciembre de 2013.- La Directora General, Margarita Pérez Martín.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y
DESARROLLO RURAL



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

ANVERSO

ANEXO 1

UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo
de Pesca



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**SOLICITUD
AYUDAS PARA LA MEJORA ESTRUCTURAL Y MODERNIZACIÓN DEL SECTOR PESQUERO ANDALUZ: MEDIDAS DE ADAPTACIÓN
DE LA FLOTA PESQUERA COMUNITARIA**

TIPO DE AYUDA

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

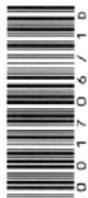
1 DATOS DEL/ DE LA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL			DNI/NIF
DOMICILIO			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CASO			DNI/NIE
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	

2 DATOS DEL BUQUE		
NOMBRE		MATRÍCULA Y FOLIO
PUERTO BASE	MODALIDAD	ARQUEO GT

3 DATOS DEL PROYECTO	
NOMBRE DEL BARCO	MATRÍCULA Y FOLIO
OBRAS E IMPORTE DE LA INVERSIÓN	

4 DATOS BANCARIOS			
Código Entidad	Código Sucursal	Dígito Control	Nº Cuenta
Entidad:			
Domicilio:			
Localidad:		Provincia:	C. Postal:

5 AUTORIZACIÓN EXPRESA	
La persona solicitante:	
<input type="checkbox"/>	AUTORIZA , al Órgano gestor para recabar de otras Administraciones Públicas los documentos exigidos en las bases reguladoras que estuviesen en su poder.
<input type="checkbox"/>	AUTORIZA , para la tramitación electrónica de la solicitud a la Entidad que dispone de su certificado reconocido de usuario que le habilita para utilizar una firma electrónica en virtud de lo dispuesto en el artículo 16.2 del Decreto 183/2003 de 24 de junio.



6 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (señale lo que corresponda en función de la ayuda seleccionada)

Ayuda para la paralización definitiva de actividades pesqueras
 Con carácter particular, la documentación recogida en el artículo 25 de la Orden de referencia

Ayuda para la paralización temporal de actividades pesqueras
 Con carácter particular, la documentación recogida en el artículo 30 de la Orden de referencia

Ayuda para la paralización temporal por causas imprevisibles
 Con carácter particular, la documentación recogida en el artículo 35 de la Orden de referencia

Ayuda para inversiones a bordo de buques pesqueros y selectividad
 Con carácter particular, la documentación recogida en el artículo 41 de la Orden de referencia

Ayuda para el desarrollo de la pesca costera artesanal
 Con carácter particular, la documentación recogida en el artículo 41 de la Orden de referencia

7 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y que la persona solicitante:

En caso de tratarse de una inversión, las ayudas van a tener un efecto incentivador, no habiéndose iniciado su ejecución con anterioridad a la certificación de no inicio por parte de la Administración.

No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud

No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, ni ha solicitado ni obtenido ayuda "de minimis" en los dos años fiscales anteriores.

Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas			
Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	
.....	€
.....	€
.....	€

Concedidas			
Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	
.....	€
.....	€

Caso de ayudas a la paralización temporal, no ejerce actividad profesional en otras modalidades de pesca durante el periodo de parada, no obtiene percepción de subsidios por desempleo o indemnizaciones por cese de su actividad o cualquier otra prestación o ayuda pública derivada.

No está incurso ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Solicita la tramitación y cobro de las ayudas a través de la entidad colaboradora.

No tiene deudas en periodo ejecutivo de cualquier otro ingreso de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley 3/2001, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

Se **COMPROMETE** a cumplir los requisitos exigidos por las normas de aplicación y **SOLICITA** se conceda la ayuda

En a de de

EL/LA REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación de la solicitud. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Pesca y Acuicultura, C/Tabladilla s/n 41071- SEVILLA.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

001706/1D

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y
DESARROLLO RURAL



MINISTERIO
AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

ANVERSO

ANEXO 3

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo
de Pesca



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**SOLICITUD
AYUDAS PARA LA MEJORA ESTRUCTURAL Y MODERNIZACIÓN DEL SECTOR PESQUERO ANDALUZ: ACUICULTURA,
TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA Y DE LA ACUICULTURA**

TIPO DE AYUDA

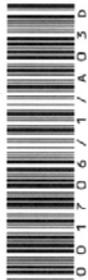
Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DEL/ DE LA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL			DNI/NIF
DOMICILIO			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CASO			DNI/NIE
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	

2 DATOS DEL PROYECTO		
TÍTULO		
IMPORTE INVERSIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FIN

3 DATOS BANCARIOS			
Código Entidad	Código Sucursal	Digito Control	Nº Cuenta
Entidad:			
Domicilio:			
Localidad:		Provincia:	C. Postal:

4 AUTORIZACIÓN EXPRESA
La persona solicitante:
<input type="checkbox"/> AUTORIZA , al Órgano gestor para recabar de otras Administraciones Públicas los documentos exigidos en las bases reguladoras que estuviesen en su poder.
<input type="checkbox"/> AUTORIZA , para la tramitación electrónica de la solicitud a la Entidad que dispone de su certificado reconocido de usuario que le habilita para utilizar una firma electrónica en virtud de lo dispuesto en el artículo 16.2 del Decreto 183/2003 de 24 de junio.



5 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (señale lo que corresponda en función de la ayuda seleccionada)

Ayuda para el desarrollo de la acuicultura marina.

Con carácter particular, la documentación recogida en el artículo 55 de la Orden de referencia "(señalar la medida que proceda a continuación)

Inversiones productivas

Inversiones en salud pública

Medidas hidroambientales

Medidas de sanidad animal"

Ayuda para la transformación y comercialización de los productos de pesca y acuicultura.

Con carácter particular, la documentación recogida en el artículo 60 de la Orden de referencia (señalar la medida que proceda a continuación)

Comercialización en origen

Comercialización en destino

Industrias de Transformación

6 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y que la persona solicitante:

En caso de tratarse de una inversión, las ayudas van a tener un efecto incentivador, no habiéndose iniciado su ejecución con anterioridad a la certificación de no inicio por parte de la Administración.

No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud.

No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, ni ha solicitado ni obtenido ayuda "de minimis" en los dos años fiscales anteriores.

Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
..... €
..... €
..... €

Concedidas

Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
..... €
..... €

La empresa se corresponde con el tipo señalado a continuación (Recomendación de la Comisión de 5 de mayo de 2003 sobre definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas):

Microempresa, con menos de 10 empleados y volumen de negocios anual o balance anual inferior a 2 millones de euros.

Pequeña empresa, con menos de 50 empleados y volumen de negocios anual o balance anual inferior a 10 millones de euros.

Mediana empresa, con menos de 250 empleados y volumen de negocios general anual inferior a 50 millones de euros o balance anual inferior a 43 millones de euros.

Empresas con menos de 750 empleados o volumen de negocios general anual inferior a 200 millones de euros.

No está incurso en ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Solicita la tramitación y cobro de las ayudas a través de la entidad colaboradora.

No tiene deudas en periodo ejecutivo de cualquier otro ingreso de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley 3/2004, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

Se **COMPROMETE** a cumplir los requisitos exigidos por las normas de aplicación y **SOLICITA** se conceda la ayuda

En a de de

EL/LA REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

001706/1/A03D

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación de la solicitud. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Pesca y Acuicultura, C/Tabladilla s/n 41071- SEVILLA.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y
DESARROLLO RURAL



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

ANVERSO

ANEXO 4

UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo
de Pesca



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

AYUDAS PARA LA MEJORA ESTRUCTURAL Y MODERNIZACIÓN DEL SECTOR PESQUERO ANDALUZ: MEDIDAS DE INTERÉS PÚBLICO

TIPO DE AYUDA

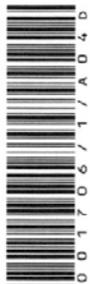
Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1 DATOS DEL/ DE LA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL			DNI/NIF
DOMICILIO			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CASO			DNI/NIE
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	

2 DATOS DEL PROYECTO		
TÍTULO		
IMPORTE INVERSIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FIN

3 DATOS BANCARIOS			
Código Entidad	Código Sucursal	Dígito Control	Nº Cuenta
Entidad:			
Domicilio:			
Localidad:		Provincia:	C. Postal:

4 AUTORIZACIÓN EXPRESA	
La persona solicitante:	
<input type="checkbox"/>	AUTORIZA , al Órgano gestor para recabar de otras Administraciones Públicas los documentos exigidos en las bases reguladoras que estuviesen en su poder.
<input type="checkbox"/>	AUTORIZA , para la tramitación electrónica de la solicitud a la Entidad que dispone de su certificado reconocido de usuario que le habilita para utilizar una firma electrónica en virtud de lo dispuesto en el artículo 16.2 del Decreto 183/2003 de 24 de junio.



5	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (señale lo que corresponda en función de la ayuda seleccionada)
Ayuda para equipamiento de puertos, lugares de desembarque y fondeaderos	
<input type="checkbox"/> Con carácter particular, la documentación recogida en el artículo 68 de la Orden de referencia	
Acciones colectivas	
<input type="checkbox"/> Con carácter particular, la documentación recogida en el artículo 10 de la Orden de referencia	
Ayuda a las organizaciones de productores y asociaciones de estas	
<input type="checkbox"/> Con carácter particular, la documentación recogida en el artículo 10 de la Orden de referencia	
Proyectos pilotos	
<input type="checkbox"/> Con carácter particular, la documentación recogida en el artículo 10 de la Orden de referencia	
Ayudas al desarrollo de nuevos mercados y campañas de promoción	
<input type="checkbox"/> Con carácter particular, la documentación recogida en el artículo 10 de la Orden de referencia	

6	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA		
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y que la persona solicitante:			
<input type="checkbox"/> En caso de tratarse de una inversión, las ayudas van a tener un efecto incentivador, no habiéndose iniciado su ejecución con anterioridad a la certificación de no inicio por parte de la Administración.			
<input type="checkbox"/> No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud			
<input type="checkbox"/> No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, ni ha solicitado ni obtenido ayuda " de minimis" en los dos años fiscales anteriores.			
<input type="checkbox"/> Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.			
Solicitadas			
	Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
 €
 €
 €
Concedidas			
	Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
 €
 €
<input type="checkbox"/> No está incurso ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.			
<input type="checkbox"/> Solicita la tramitación y cobro de las ayudas a través de la entidad colaboradora.			
<input type="checkbox"/> No tiene deudas en periodo ejecutivo de cualquier otro ingreso de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley 3/2001, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.			
Se COMPROMETE a cumplir los requisitos exigidos por las normas de aplicación y SOLICITA se conceda la ayuda			
En a de de			
EL/LA REPRESENTANTE LEGAL			
Fdo.:			

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA.

PROTECCIÓN DE DATOS
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación de la solicitud. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Pesca y Acuicultura, C/Tabladilla s/n 41071- SEVILLA.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

001706/1/A04D

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2013, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2014 las ayudas previstas en las Órdenes que se citan, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se modifican los Anexos 1 y 8 correspondientes a la Orden de 18 de noviembre de 2009.

Mediante Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca, de 25 de junio de 2009, modificada por la Orden de 6 de julio de 2011, se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, para el desarrollo de actuaciones de Centros de Referencia, que fomenten la información y divulgación de conocimientos en los distintos sectores productivos ganaderos en Andalucía.

Mediante Orden de 26 de junio de 2009, se regula, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la concesión de las subvenciones destinadas al fomento de la celebración de certámenes agroganaderos en Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Asimismo, por Orden de 18 de noviembre de 2009, se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas a favor de la competitividad del sector agrícola destinadas a mejorar la calidad de la producción y de los productos agrícolas a través de las Agrupaciones de Producción Integrada en Agricultura (APIs), que participen en el programa de calidad «Producción Integrada de Andalucía», en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007/2013.

Estas ayudas cumplen las condiciones señaladas en el Reglamento (CE) núm. 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Las citadas Órdenes establecen que anualmente, mediante resolución de la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, se realizará la convocatoria pública para acceder a las citadas subvenciones.

Igualmente, según lo dispuesto en la Disposición final primera de la Orden de 18 de noviembre de 2009, corresponde a la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera la facultad para modificar, mediante Resolución, el contenido de sus Anexos.

Por ello, considerando oportuno proceder a la convocatoria de estas subvenciones para 2014, y con objeto de modificar los Anexos 1 y 8 de la citada Orden de 18 de noviembre de 2009, y en ejercicio de las competencias atribuidas,

R E S U E L V O

Primero. Convocatoria.

1. Se convocan para el año 2014, en régimen de concurrencia competitiva, las ayudas previstas en las siguientes disposiciones:

- Orden de 25 de junio de 2009, modificada por la Orden de 6 de julio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, para el desarrollo de actuaciones de Centros de Referencia, que fomenten la información y divulgación de conocimientos en los distintos sectores productivos ganaderos en Andalucía.

- Orden de 26 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la celebración de certámenes agroganaderos en Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

- Orden de 18 de noviembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas a favor de la competitividad del sector agrícola destinadas a mejorar la calidad de la producción y de los productos agrícolas a través de las Agrupaciones de Producción Integrada en Agricultura (APIs), que participen en el programa de calidad «Producción Integrada de Andalucía», en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007/2013.

Segundo. Solicitudes y utilización de medios telemáticos.

1. Las solicitudes, dirigidas a la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, se presentarán conforme al modelo previsto como Anexo I o Anexo III, en función de la línea de ayudas, que se publican conjuntamente con la presente Resolución.

2. De conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, las solicitudes podrán ser presentadas utilizando medios electrónicos conforme se establece en las respectivas Órdenes. Además, el estado de tramitación del procedimiento de concesión de estas ayudas podrá ser consultado por las personas interesadas, previa identificación, a través de la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en la dirección <http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/> en la que figurarán los actos de trámite realizados, su contenido y fecha en que fueron dictados.

Tercero. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Plazo máximo para resolver.

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 18.3 de la citada Orden de 25 de junio de 2009, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento será de tres meses. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 19.4 de la Orden de 26 de junio de 2009, y el artículo 12.2 de la Orden de 18 de noviembre de 2009, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento será de seis meses. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

3. La solicitud podrá entenderse desestimada si, transcurrido el plazo previsto para su resolución, no hubiera recaído resolución expresa de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Quinto. Financiación.

Las presentes ayudas se cofinanciarán con cargo al Fondo Europeo Agrícola y de Desarrollo Rural (FEADER) y con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Las aplicaciones presupuestarias a las que se imputarán las ayudas correspondientes a la anualidad futura 2015 así como la cuantía total máxima destinada a cada línea de ayuda será la siguiente:

a) Para las ayudas previstas en la Orden de 25 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, para el desarrollo de actuaciones de Centros de Referencia:

- Aplicación presupuestaria 3.1.15.00.11.00.78202.71F.7.2015.
- Cuantía total máxima de 700.000 euros, pudiéndose incrementar según las disponibilidades presupuestarias.

b) Para las ayudas previstas en la Orden de 26 de junio de 2009, por la que se regula la concesión de las subvenciones destinadas al fomento de la celebración de certámenes agroganaderos en Andalucía:

- Aplicaciones presupuestarias 3.1.15.00.11.00.76202.71F._.2015 y 3.1.15.00.11.00.78202.71F.7.2015.
- Cuantía total máxima de 7.000.000 euros, pudiéndose incrementar según las disponibilidades presupuestarias.

c) Para las ayudas previstas en la Orden de 18 de noviembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas a favor de la competitividad del sector agrícola destinadas a mejorar la calidad de la producción y de los productos agrícolas a través de las Agrupaciones de Producción Integrada en Agricultura (APIs), que participen en el programa de calidad «Producción Integrada de Andalucía»:

- Aplicaciones presupuestarias 3.1.15.00.11.00.77201.71F.7.2015 y 3.1.15.00.11.00.78201.71F.6.2015.
- Cuantía total máxima de 1.466.714 euros, pudiéndose incrementar según las disponibilidades presupuestarias.

Sexto. Modificación de los Anexos 1 y 8 de la Orden de 18 de noviembre de 2009.

Se modifican los Anexos 1 y 8 de la Orden de 18 de noviembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a favor de la competitividad del sector agrícola destinadas a mejorar la calidad de la producción y de los productos agrícolas a través de las Agrupaciones de Producción Integrada de Agricultura (APIs), que participen en el programa de calidad «Producción Integrada de Andalucía», en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007/2013, que quedan sustituidos por los que se publican en el Anexo a la presente Resolución.

Séptimo. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de diciembre de 2013.- El Director General, Rafael Olvera Porcel.

A N E X O

ANEXO 1. GRUPOS DE CULTIVOS SUBVENCIONADOS Y PERÍODO MÁXIMO AUXILIABLE

PERÍODO	CULTIVO	PERÍODO MÁXIMO AUXILIABLE
1	Alfalfa Almendro Cítricos Frutales de Hueso: Melocotonero y Ciruelo Frutales de Pepita: Manzano y Peral Olivar Vid (Uva para vinificación)	Enero-Diciembre
2	Tomate para transformación industrial Zanahoria de manojos (*)	Marzo-Septiembre Abril-Junio + Septiembre-Noviembre
3	Arroz	Abril-Noviembre
4	Hortícolas protegidos	Junio-Diciembre y Enero-Mayo
5	Fresa	Septiembre-Diciembre y Enero-Junio
6	Ajo Espárrago verde Patata (**) Remolacha azucarera de siembra otoñal Trigo duro Zanahoria deshojada y Chirivía	Octubre-Diciembre y Enero-Junio Noviembre-Diciembre y Enero-Junio Octubre-Diciembre y Enero-Septiembre Octubre-Diciembre y Enero-Septiembre Octubre-Diciembre y Enero-Junio Octubre-Marzo o Enero-Junio
7	Lechuga al aire libre	Abril-Diciembre y Enero-Marzo

(*) 3 ó 6 meses, en función de que se realicen una o dos campañas en el año natural.

(**) Según estación (máximo 8 meses).

ANEXO 8. LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PRODUCCIÓN INTEGRADA DE ANDALUCÍA (PRIN) (1)

PERÍODO	CULTIVO	PERÍODO MÁXIMO AUXILIABLE
1	Alfalfa Almendro Arroz Cítricos Frutales de Hueso: Melocotonero y Ciruelo Frutales de Pepita: Manzano y Peral Olivar Tomate para transformación industrial Vid (Uva para vinificación) Lechuga	31 Mayo
2	Zanahoria de manojos (*)	30 Abril o 30 Septiembre (*)
3	Hortícolas protegidos	31 Diciembre o 31 Mayo (**)
4	Fresa	30 Noviembre

PERÍODO	CULTIVO	PERÍODO MÁXIMO AUXILIABLE
5	Ajo Espárrago verde Patata Remolacha azucarera de siembra otoñal Trigo duro	31 Diciembre
6	Zanahoria deshojada y Chirivía	31 Octubre o 31 Enero
7	Lechuga al aire libre	31 Marzo

⁽¹⁾ La superficie a efectos de la ayuda será la inicialmente declarada y posteriormente comprobada en PRIN.

* Según se presente en la primera o segunda campaña.

** Según se presente en el ciclo de primavera o de otoño.

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

AYUDAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA PRODUCCIÓN Y DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS A TRAVÉS DE LAS AGRUPACIONES DE PRODUCCIÓN INTEGRADA EN AGRICULTURA (APIs), QUE PARTICIPEN EN EL PROGRAMA DE CALIDAD "PRODUCCIÓN INTEGRADA"



Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE SU REPRESENTACIÓN LEGAL									
ENTIDAD:									NIF:
DOMICILIO SOCIAL: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:									
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:		
NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:			CÓD. POSTAL:		
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:							
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CASO:									DNI/NIE/:
CARGO QUE OSTENTA:									
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:									
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:		
NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:			CÓD. POSTAL:		
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:							

2 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	
<input type="checkbox"/>	Acta del órgano de gobierno o certificado del/de la Secretario/a donde conste el acuerdo de solicitud de la ayuda y el compromiso de realizar la actividad y cumplir las obligaciones establecidas durante los cinco años del programa.
<input type="checkbox"/>	Memoria técnica y presupuestaria del programa, de acuerdo con el modelo que se incluye como Anexo 4 a la presente Orden.

3 DATOS BANCARIOS							
Código Entidad		Código Sucursal		Dígito Control		Número de cuenta	
Entidad:							
Domicilio:							
Localidad: Provincia: Código Postal:							

4 AUTORIZACIÓN EXPRESA	
<input type="checkbox"/>	La persona abajo firmante AUTORIZA , como medio de notificación preferente, la notificación telemática en la dirección de correo electrónico segura facilitada por la plataforma Notific@ de la Junta de Andalucía. (Para ello deberán disponer de certificado de usuario de firma electrónica reconocida).

5 CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE	
<input type="checkbox"/>	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
<input type="checkbox"/>	NO CONSIENTE , y se compromete a aportar copia autenticada del DNI/NIE a requerimiento de la Administración.



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

8 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y que la entidad que representa:

No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud.

Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
.....	€
.....	€
.....	€

Concedidas

Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
.....	€
.....	€
.....	€

No se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria, de conformidad con lo establecido en la Orden de regulación.

La entidad solicitante reúne los criterios de valoración para la concesión de las ayudas.

Cada uno de los productores se compromete, con la entidad solicitante de la ayuda que los representa, a asumir las obligaciones derivadas del sistema durante el período quinquenal del programa, el cual obra en poder de dicha entidad, y a disposición de la Administración.

La documentación a adjuntar exigida en la Orden de regulación no ha sufrido variación con respecto a la presentada en la campaña anterior, la cual ya obra en poder de la Administración.

Los datos inscritos en el Registro de Producción Integrada de Andalucía (PRIN) para la campaña en cuestión, no han sufrido variación con respecto a los presentados en la campaña anterior.

Se **COMPROMETE** a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos por la normas de aplicación y expresamente:

A aportar la documentación acreditativa de la personalidad jurídica, NIF de la entidad solicitante, de la acreditación de la representación que ostenta la persona que suscribe la solicitud, y cualquier otra a requerimiento de la Administración.

Y **SOLICITA** la concesión de la ayuda recogida en la Orden anteriormente referenciada.

En a de de

EL/LA REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de subvenciones otorgadas. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural C/ Tabladilla nº 5 - 41013 Sevilla.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

000863/6D

(Página 1 de 3)

ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

SUBVENCIÓN DE AYUDAS DESTINADAS AL FOMENTO DE LA CELEBRACIÓN DE CERTÁMENES AGROGANADEROS EN ANDALUCÍA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2007-2013



Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE SU REPRESENTACIÓN LEGAL								
ENTIDAD:							NIF:	
DOMICILIO SOCIAL: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:								
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:			CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO:		FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CASO:							DNI/NIE/:	
CARGO QUE OSTENTA:								
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:								
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:			CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO:		FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					

2 DATOS DEL CERTAMEN		
TIPO DE CERTAMEN		
<input type="checkbox"/> Ordinario	<input type="checkbox"/> Excepcional	
<input type="checkbox"/> Agrícola	<input type="checkbox"/> Ganadero	<input type="checkbox"/> Agroganadero
NOMBRE:		CÓDIGO REGA (caso de certámenes Ganaderos o Agroganaderos)
FECHA DE CELEBRACIÓN:	MUNICIPIO:	PROVINCIA:

3 CRITERIOS DE VALORACIÓN
<input type="checkbox"/> El certamen se ubica en zona y/o región especificada en las letras a), c), d) y e) del artículo 4.2 del Reglamento (CE) núm. 1857/2006, de la Comisión, de 15 de diciembre.
<input type="checkbox"/> El certamen se considera excepcional cumpliendo con lo establecido en la definición del artículo 3.f) de la Orden de referencia.
<input type="checkbox"/> El peticionario es una Asociación sin ánimo de lucro.
<input type="checkbox"/> Se incluyen en el programa la celebración de demostraciones, ponencias, cursos o jornadas que difundan conocimientos, proyectos innovadores en la producción agrícola y ganadera o transferencia de tecnología.



001094/4D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

4 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

NIF de la entidad solicitante.

Documentación acreditativa de la representación que ostenta el firmante.

Según el caso, copia de la escritura pública, de los estatutos, del acta de constitución y de la justificación de la inscripción en el registro correspondiente de las entidades.

En caso de Ayuntamientos, certificación del acuerdo de pleno de constitución correspondiente.

Certificación acreditativa de la titularidad de la cuenta en entidad de crédito.

Certificación emitida por el/la Secretario/a de la Entidad Local acreditativa de la personalidad del/de la /Alcalde/sa-Presidente/a.

Identificación del/de la veterinario/a responsable de sanidad y bienestar animal del certamen.

Memoria justificativa del certamen, y documentación acreditativa del cumplimiento de los criterios de valoración recogidos en la Orden de convocatoria.

Certificado de estar al corriente de la Seguridad Social y con las Administraciones Tributarias.

Otras (especificar)

Los documentos requeridos en el artículo 13, letras ya constan en poder de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, los cuales fueron presentados con fecha para el procedimiento

5 CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE

La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

NO CONSIENTE y aporta copia autenticada del DNI/NIE.

6 AUTORIZACIÓN EXPRESA

La persona solicitante **AUTORIZA**, al órgano gestor para recabar de otras Administraciones Públicas, los documentos exigidos en las bases reguladoras que estuviesen en su poder.

7 DATOS BANCARIOS

Código Entidad Código Sucursal Dígito Control Número de cuenta

Entidad:

Domicilio:

Localidad: Provincia: Código Postal:

8 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y que la entidad solicitante:

No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud.

Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
.....	€
.....	€
.....	€

Concedidas

Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
.....	€
.....	€
.....	€

No se encuentra incursas en ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria, de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en la presente Orden.

No ha iniciado el certamen a la fecha de presentación de la solicitud.

Se **COMPROMETE** a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos por la normas de aplicación y expresamente:

A aportar los documentos pertinentes a requerimiento de la Administración.

001094/4D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 3)

ANEXO I

8 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA (continuación)Y **SOLICITA** la concesión de la subvención recogida en la Orden anteriormente referenciada.

En a de de

EL/LA ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A O REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de subvenciones otorgadas. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural C/ Tabladilla nº 5 - 41013 Sevilla.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



Unión Europea
 Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

SUBVENCIÓN INICIAL Y/O RENOVACIÓN ANUAL DE COMPROMISOS

SUBVENCIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE ACTUACIONES DE LOS CENTROS DE REFERENCIA EN LOS DISTINTOS SECTORES PRODUCTIVOS GANADEROS



Orden de de de (BOJA nº de fecha)

- SOLICITUD INICIAL RENOVACIÓN ANUAL

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE SU REPRESENTACIÓN LEGAL							
RAZÓN SOCIAL:							NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:		COD. POSTAL:	
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL:							DNI/NIE:
CARGO QUE DESEMPEÑA:							
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:		COD. POSTAL:	
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					

2 CRITERIOS DE VALORACIÓN
Censo representado para cada sector o subsector con respecto al censo andaluz, a fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes:
<input type="checkbox"/> La entidad acredita un censo mayor o igual al 75% del total andaluz. <input type="checkbox"/> La entidad acredita un censo mayor o igual al 50% y menor al 75% del total andaluz. <input type="checkbox"/> La entidad acredita un censo mayor o igual al 25% y menor al 50% del total andaluz. <input type="checkbox"/> La entidad acredita un censo menor al 25% del total andaluz.
Porcentaje de explotaciones representadas por la entidad solicitante con respecto al total de explotaciones en Andalucía del sector o subsector:
<input type="checkbox"/> La entidad acredita un número de explotaciones mayor o igual al 75% del total andaluz. <input type="checkbox"/> La entidad acredita un número de explotaciones mayor o igual al 50% y menor al 75% del total andaluz. <input type="checkbox"/> La entidad acredita un número de explotaciones mayor o igual al 25% y menor al 50% del total andaluz. <input type="checkbox"/> La entidad acredita un número de explotaciones menor al 25% del total andaluz.
<input type="checkbox"/> La propuesta incluye actuaciones de compromiso medioambiental.
<input type="checkbox"/> La propuesta incluye actuaciones dirigidas de manera específica a jóvenes o mujeres.
<input type="checkbox"/> La entidad ha recibido con anterioridad ayudas para actuaciones llevadas a cabo como centro de referencia en el ámbito de la Orden de 13 de julio de 2006.
<input type="checkbox"/> La entidad agrupa al menos 75% del censo andaluz de reproductores de raza pura de una especie.

3 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
<input type="checkbox"/> Escrito fechado y firmado por el solicitante del compromiso a mantener la actividad objeto de la ayuda por un mínimo de 3 años. <input type="checkbox"/> Memoria descriptiva de las actividades proyectadas para el periodo de concesión (según Art. 13.1.d1 de la Orden de referencia). <input type="checkbox"/> Memoria anual y Presupuesto desglosado (según Art. 13.1.d2 de la Orden de referencia). <input type="checkbox"/> En caso de renovación anual, nueva documentación si se han producido cambios en la documentación aportada en la solicitud inicial.



001587/2D



1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2013, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2014 las ayudas previstas en la Orden de 2 de diciembre de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a la mejora de la Sanidad Vegetal mediante la aplicación de técnicas de Control Integrado a través de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs).

Mediante Orden de 2 de diciembre de 2011, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a la mejora de la Sanidad Vegetal mediante la aplicación de técnicas de Control Integrado a través de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs).

La citada Orden establece en su disposición adicional única que anualmente, mediante resolución de la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, se realizará la convocatoria pública para acceder a las citadas subvenciones, en la que se determinará el plazo de presentación de las solicitudes, así como la cuantía total máxima destinada a la línea de subvención.

Por ello, considerando oportuno proceder a la convocatoria de estas subvenciones para 2014 y en ejercicio de las competencias atribuidas,

R E S U E L V O

Primero. Convocatoria.

Se convocan para el año 2014, en régimen de concurrencia competitiva, las ayudas previstas en la Orden de 2 de diciembre de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a la mejora de la Sanidad Vegetal mediante la aplicación de técnicas de Control Integrado a través de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs).

Segundo. Solicitudes y utilización de medios telemáticos.

1. Las solicitudes, dirigidas a la persona titular de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente que corresponda, se presentarán conforme al modelo previsto como Anexo I, que se publica con la presente Resolución.

2. De conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y el apartado 10.c) del Cuadro Resumen de las bases reguladoras previstas en la Orden de 2 de diciembre de 2011, las solicitudes podrán ser presentadas utilizando medios electrónicos conforme se establece en la Orden reguladora. Además, el estado de tramitación del procedimiento de concesión de estas ayudas podrá ser consultado por las personas interesadas, previa identificación, a través de la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en la dirección www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca, en la que figurarán los actos de trámite realizados, su contenido y fecha en que fueron dictados.

Tercero. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes de ayuda será de quince días a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Plazo máximo para resolver.

1. De acuerdo con lo establecido en el apartado 16 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras previstas en la Orden de 2 de diciembre de 2011, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento será de seis meses. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2. La solicitud podrá entenderse desestimada si, transcurrido el plazo previsto para su resolución, no hubiera recaído resolución expresa, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Quinto. Financiación.

1. Las ayudas se financiarán con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Las aplicaciones presupuestarias a las que se imputarán las ayudas correspondientes al año 2014, así como la cuantía total máxima destinada a la línea de ayuda, será la siguiente:

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.16.00.18.00.74217.71B.9.

0.1.16.00.18.00.772.17.71B.6.

0.1.16.00.18.00.782.17.71B.5.

1.1.16.00.18.00.742.17.71B.0.2013.

1.1.16.00.18.00.772.17.71B.7.2013.

1.1.16.00.18.00.782.17.71B.6.2013.

3.1.16.00.18.00.742.17.71B.3.2015.

3.1.16.00.18.00.772.17.71B.0.2015.

3.1.16.00.18.00.782.17.71B.0.2015.

- Cuantía total máxima: 125.800 euros.

2. No obstante, en virtud de lo previsto en el artículo 5.5 de la Orden de 2 de diciembre, en caso de aumento del crédito inicial disponible, se podrán atender aquellas solicitudes que, aún cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento de dicho crédito.

3. Las ayudas tendrán carácter de ayudas de mínimos y se ajustarán a lo establecido en el Reglamento (CE) núm. 1998/2006, de la Comisión de 15 de diciembre de 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de mínimos, de conformidad con lo contemplado en el apartado 2.a) del Cuadro Resumen de las bases reguladoras previstas en la Orden de 2 de diciembre de 2011.

Sexto. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de diciembre de 2013.- El Director General, Rafael Ángel Olvera Porcel.

REVERSO ANEXO I

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA (continuación)			
Solicitadas			
Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
.....	€
.....	€
.....	€
Concedidas			
Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
.....	€
.....	€
.....	€
<input type="checkbox"/> No me hallo incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras.			
<input type="checkbox"/> Otra/s (especificar): Declaración responsable de que en el caso que el solicitante haya recibido otra ayuda de minimis, no supera, con la presente ayuda, la cuantía máxima de 200.000 euros, durante el periodo del ejercicio fiscal en curso y de los dos ejercicios fiscales anteriores.			
.....			
.....			
.....			
Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de la subvención por un importe de euros.			
En a de de			
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE			
Fdo.:			

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN

PROTECCIÓN DE DATOS
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de proceso de solicitud, concesión y pago de subvenciones otorgadas. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitarlos derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera. Consejería de Agricultura Pesca y Medio Ambiente. C/ Tabladilla, 5. 41013 - SEVILLA

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

(Hoja ____ de ____) ANEXO I

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

6	<p>CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Cumplimentar este apartado siguiendo el orden decreciente de importancia establecido en las bases reguladoras, se adjuntarán tantas copias de la presente hoja como sea necesario).</p> <p>6.1 - Que, al menos, la superficie provincial dedicada al cultivo represente el 10% de la superficie total cultivada (5 puntos).</p> <p>6.2 - Que la totalidad de las parcelas que componen la ATRIA, se encuentren en el mismo término municipal o al menos sean colindantes (4 puntos).</p> <p>6.3 - Que, al menos, el 25% de la superficie de la ATRIA se encuentre situada en zonas desfavorecidas (3 puntos).</p> <p>6.4 - Que, al menos, el 25 % de la superficie de la ATRIA se encuentre situada en espacios naturales protegidos o red NATURA 2000 (2 puntos).</p> <p>6.5 - Que soliciten las ayudas, entidades interesadas que no hayan sido beneficiarias anteriormente de ninguna ATRIA (1 punto).</p> <p>En caso de empate, la priorización será la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Tendrán prioridad aquellas ATRIAS que se hayan iniciado en el programa quinquenal.- Tendrán prioridad aquellas ATRIAS de cultivos que no dispongan de Reglamento Especifico de Producción Integrada y se encuentren, como máximo, en el tercer año de funcionamiento del plan quinquenal.- Tendrán prioridad aquellas ATRIAS cuya superficie no haya disminuido en más de un 25 % desde que comenzó el programa quinquenal.
----------	--

001933D

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica, relativa a las ayudas para la promoción del vino en mercados de terceros países, reguladas en el Real Decreto 548/2013, de 19 de julio, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2014-2018 al sector vitivinícola español.

P R E Á M B U L O

El Real Decreto 548/2013, de 19 de julio, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2014-2018 al sector vitivinícola español, recoge el conjunto de disposiciones que desarrollan el programa de apoyo del sector vitivinícola español para la aplicación del segundo Programa de Apoyo quinquenal presentado por España a la Comisión Europea para el periodo 2014 a 2018 y viene a derogar el Real Decreto 244/2009, de 27 de febrero, y el Real Decreto 1547/2011, de 31 de octubre, por el que se regula la medida de inversiones recogida en el programa de apoyo al sector vitivinícola.

Las medidas de apoyo a promoción en mercados de terceros países vienen establecidas en la Sección 1.^a del Capítulo II del Real Decreto 548/2013, de 19 de julio.

Según se recoge en el preámbulo del citado Real Decreto 548/2013, para la promoción de vinos en mercados de terceros países se desarrolla el procedimiento de aprobación de acciones y programas para cada ejercicio financiero, en el que, dentro del marco de sus competencias, participan el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y las comunidades autónomas. Asimismo, en el seguimiento y evaluación de la misma, se seguirá contando con el asesoramiento y orientación tanto de las organizaciones representativas del sector como del ICEX España Exportación e Inversiones.

Entre las novedades más relevantes introducidas se incluyen las relativas a las condiciones de aplicación de las medidas de promoción, dando prioridad a los programas presentados por nuevos beneficiarios que no hayan recibido apoyo anteriormente, y a los beneficiarios que, habiendo recibido ayuda anteriormente, se dirigen a un nuevo tercer país.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 38/2007, de 13 de febrero, por el que se regula el Organismo Pagador y designa el Organismo de Certificación y la Autoridad de Gestión de los Fondos Europeos Agrícolas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, corresponde a la Dirección General de Fondos Agrarios la competencia para la resolución de las ayudas destinadas al sector vitivinícola, sin perjuicio de la posibilidad de que ésta pueda delegar estas funciones, con la excepción del pago, de acuerdo con el Reglamento (CE) 1290/2005, de 21 de junio de 2005, sobre la financiación de la Política Agrícola Común. En este sentido, mediante la Resolución de 4 de noviembre de 2103 (BOJA núm. 222, de 12 de noviembre), la Dirección General de Fondos Agrarios delega en la persona titular de la Dirección General de Calidad, Industria Agroalimentarias y Producción Ecológica las funciones de autorización así como la competencia para la gestión y para la resolución de las solicitudes de los expedientes de ayudas en Andalucía, correspondientes a la medida de promoción en mercados de terceros países.

En virtud de lo establecido en el artículo 2 del Decreto 141/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y de la Resolución de 4 de noviembre de 2103, de la Dirección General de Fondos Agrarios, y en ejercicio de las competencias atribuidas,

R E S U E L V O

Primero. Solicitudes.

Conforme al artículo 8 del Real Decreto 548/2013, de 19 de julio, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2014-2018 al sector vitivinícola español, las solicitudes de subvenciones para la promoción en mercados de terceros países reguladas en los artículos del 3 al 20 del citado Real Decreto podrán presentarse antes del 15 de febrero de cada año.

Segundo. Acciones y programas.

Las propuestas de acciones y programas se ajustarán a las características establecidas en el artículo 8 del Real Decreto 548/2013, de 19 de julio, en relación a la presentación de programas de apoyo en el sector

vitivinícola para cada período de programación, los programas podrán tener una duración máxima de tres años para un beneficiario y un tercer país dados; no obstante, en caso necesario y previa solicitud, se podrá prorrogar una vez por un período no superior a dos años.

Tercero. Contenido de la solicitud.

1. La solicitud deberá contener la información y documentación recogida en el Anexo IV del Real Decreto 548/2013, de 19 de julio, y en todo caso, la siguiente documentación:

- Tarjeta de identificación fiscal (NIF).
- Escritura de constitución y estatutos de la entidad, así como las modificaciones ulteriores debidamente inscritas en el Registro correspondiente.
- En caso de actuar por medio de representante, documentación acreditativa de la representación.
- Declaración responsable sobre si ha solicitado o no y, en su caso, si le han sido concedidas ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualquier Administración Pública o ente público o privado, nacional o internacional. En caso de haberlo solicitado y haber sido concedida, se indicará la fecha de la solicitud o solicitudes, los órganos que han de resolverse, cuantía de la ayuda o ayudas solicitadas o concedidas, con indicación de la fecha o fechas de las resoluciones de concesión.
- Compromiso de la organización o empresa proponentes de garantizar su financiación para toda la duración del programa.
- Declaración responsable de no estar incurso en los supuestos de prohibición para ser beneficiario establecidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la presentación de la solicitud por parte de la persona interesada conlleva la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía.

3. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de la solicitud, conforme al modelo antes indicado, y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento a un fichero automatizado. Asimismo se informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la tramitación de las solicitudes, así como la concesión y pago de las subvenciones otorgadas. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley se podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre los datos que figuran en el fichero dirigiendo un escrito al Centro Directivo competente para resolver, situado en la calle Tabladilla, s/n, de Sevilla, 41071.

Cuarto. Presentación.

Las solicitudes se dirigirán a la Dirección General de Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica y podrán presentarse en los Registros administrativos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sin perjuicio de que también lo puedan hacer en los registros de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y en el artículo 51 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo establecido en la convocatoria, resolviéndose la inadmisión de las mismas, que deberá ser notificada a las personas interesadas en los términos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto. Financiación.

En la concesión de las ayudas se estará a lo dispuesto en la Sección 1.ª del Capítulo II del Real Decreto 548/2013, de 19 de julio, así como a la normativa que resulte de general aplicación, financiándose las mismas con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), conforme se determina en el artículo 13 del citado Real Decreto.

Sexto. Plazo máximo para resolver.

De acuerdo con el artículo 11 del Real Decreto 548/2013, de 19 de julio, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución de las solicitudes recibidas será de seis meses a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo, sin que se hubiese dictado y notificado la resolución expresa, las personas interesadas podrán entender desestimadas sus solicitudes de concesión de la

subvención. Todo ello de conformidad con el artículo 120.4 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Séptimo. Efectos.

La presente Resolución surte efecto a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de diciembre de 2013.- La Directora General, Ana María Romero Obrero.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2013, de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por la resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Dirección-Gerencia, en virtud de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 6.e) de los Estatutos de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, aprobados por Decreto 289/2007, de 11 de diciembre (BOJA núm. 245, de 14 de diciembre), resuelve adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Inspector Jefe Competencia, código 11438410, adscrito al Departamento de Investigación de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, convocado por Resolución de 11 de octubre de 2013 (BOJA núm. 205, de 17 de octubre), de esta Agencia Administrativa, al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la Directora-Gerente de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de noviembre de 2013.- La Directora-Gerente, M.^a Victoria Román González.

ANEXO I

Adjudicación de puesto de libre designación

DNI: 28.700.341-K.

Primer apellido: Moreno.

Segundo apellido: Narváez.

Nombre: Francisco.

Código P.T.: 11438410.

Puesto de trabajo: Inspector Jefe Competencia.

Organismo: Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía.

Centro directivo: Dirección-Gerencia.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2013, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 31 de julio de 2002, por la que se delegan competencias en materia de personal, resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de fecha 9 de octubre de 2013 (BOJA núm. 207, de 21 de octubre de 2013) y que figura en el Anexo, cumpliendo la candidata elegida los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 en relación con el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera la demandante su domicilio, a elección de esta última, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de diciembre de 2013.- El Viceconsejero, Aquilino Alonso Miranda.

A N E X O

Núm. orden: 1.

DNI: 10.849.345-S.

Primer apellido: Rico.

Segundo apellido: Cabrera.

Nombre: María José.

Código SIRHUS: 2102710.

Denominación del puesto: Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos.

Consejería: Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Centro directivo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Huelva.

Centro destino: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Huelva.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden 25 de noviembre de 2009 (BOJA número 236, de 3 de diciembre), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Secretaría General Técnica, de fecha 18 de octubre de 2013 (BOJA núm. 211, de 25 de octubre de 2013), al funcionario que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de diciembre de 2013.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

A N E X O

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 44251532-S.

Primer apellido: Martínez.

Segundo apellido: Vilela.

Nombre: Armando.

Código puesto de trabajo: 9612410.

Puesto T. adjudicado: Subdirector Producción Agraria.

Consejería/Org. Autónomo: Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Centro directivo: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera.

Centro destino: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera. Sevilla.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden 25 de noviembre de 2009 (BOJA núm. 236, de 3 de diciembre), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, de fecha 25 de abril de 2013 (BOJA núm. 97, de 21 de mayo de 2013), al funcionario que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de diciembre de 2013.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

A N E X O

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 25971153-J.

Primer apellido: González.

Segundo apellido: Delgado.

Nombre: Jesús.

Código puesto de trabajo: 6551610.

Puesto T. adjudicado: Servicio Protección Ambiental.

Centro directivo: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Centro destino: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Jaén.

Provincia: Jaén.

Localidad: Jaén.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden 25 de noviembre de 2009 (BOJA núm. 236, de 3 de diciembre), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Secretaría General Técnica, de fecha 28 de mayo de 2013 (BOJA núm. 114, de 13 de junio de 2013), al funcionario que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de diciembre de 2013.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

A N E X O

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 24184544-K.

Primer apellido: Rodríguez.

Segundo apellido: Archilla.

Nombre: Juan Manuel.

Código puesto de trabajo: 9513810.

Puesto T. adjudicado: Oficina Ordenación Territorio.

Consejería/Org. Autónomo: Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Centro directivo: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Centro destino: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Granada.

Provincia: Granada.

Localidad: Granada.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2013 de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Damián Ruiz Sinoga.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 3 de septiembre de 2013 (BOE de 23 de septiembre de 2013), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 145/2003, de 3 de junio, que aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Don José Damián Ruiz Sinoga, en el Área de Conocimiento de Geografía Física, adscrita al Departamento de Geografía (plaza 005CUN13).

Málaga, 16 de diciembre de 2013.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2013, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que los aspirantes que han superado la fase de oposición para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C1.1000), para personas con discapacidad intelectual con retraso mental leve o moderado, presenten el autobaremo de sus méritos y aporten la documentación acreditativa de los mismos.

Publicado el listado de opositores que han superado la fase de oposición por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso por el sistema de acceso libre en el Cuerpo General de Administrativos (C1.1000), para personas con discapacidad intelectual con retraso mental leve o moderado, convocadas por Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 6 de junio de 2012, para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 9, de la base tercera, de dicha Resolución, este Instituto Andaluz de Administración Pública,

R E S U E L V E

Primero. Establecer un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los aspirantes que hayan superado la fase de oposición presenten el autobaremo de sus méritos y, en su caso, la documentación acreditativa, conforme al baremo establecido en el apartado 12 de la base tercera de la Resolución de 6 de junio de 2012.

Segundo. Los méritos habrán de ir referidos al día de publicación en el BOJA de la Resolución de Convocatoria de las presentes pruebas selectivas.

Tercero. La presentación de los méritos se realizará aportando los siguientes documentos:

a) Autobaremo en el modelo que se publica como Anexo I de la presente Resolución (página 1 de 4): Donde se alegarán los méritos, indicando la puntuación que se otorga cada aspirante en cada uno de los apartados del baremo de méritos.

b) Separador de documentos en el modelo que se publica como Anexo I de la presente Resolución, (páginas 2, 3 y 4): Donde se relacionarán los documentos acreditativos de los méritos. Un mismo documento se relacionará una sola vez y se asociará a uno o más méritos, según corresponda. Solo se presentará una única copia de cada documento. Existe un modelo separador para relacionar los documentos del 1 al 50 y, en caso de ser necesario relacionar más documentos, existe otro modelo para relacionar documentos del número 51 al 100.

c) Documentación acreditativa de los méritos, que consistirá en fotocopias firmadas por los/as interesados/as en las que harán constar: «Es copia fiel del original». Esta documentación deberá ir grapada, ordenada y numerada según el orden en que se citen en el/los separador/es de documento/s.

Aquellos participantes que aleguen méritos que se encuentren inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía quedarán exentos de la justificación documental de éstos, pero tendrán que presentar, debidamente cumplimentado, tanto el Anexo de autobaremo como el/los separador/es, en el que se señalará el código de documento asociado nº 13 correspondiente a la Hoja de Acreditación de Datos.

Cuarto. Los méritos a valorar por la Comisión de Selección, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los alegados, acreditados documental y autobareados por los/as aspirantes durante el plazo establecido en la presente Resolución, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo, ni aquellos méritos no autobareados por los aspirantes.

A tales efectos:

a) Sólo se entenderán autobareados aquellos méritos debidamente puntuados en el Anexo de autobaremo.

b) Solo se entenderán alegados aquellos méritos asociados al correspondiente apartado del baremo en el separador de documentos.

c) Se entenderán acreditados aquellos méritos justificados con un documento aportado que aparezca debidamente numerado y relacionado en el/los separador/es de documento/s, salvo en los casos reseñados en el apartado cuarto de la presente Resolución.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de noviembre de 2013.- La Directora, M.^a Concepción Becerra Bermejo.

AUTOBAREMO Y SEPARADOR DE DOCUMENTOS
(MODELO 1597/1D)

(Página 1 de 4)

ANEXO I



Instituto Andaluz de Administración Pública
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA. SISTEMA DE ACCESO LIBRE**AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS PARA ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA**

1	CONVOCATORIA												
1.- CUERPO / ESPECIALIDAD / OPCIÓN:			2.- CÓDIGO:										
2	DATOS PERSONALES												
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI / PASAPORTE / NIE										
			<table border="1" style="width: 100%; height: 20px;"> <tr> <td style="width: 12.5%;"></td> </tr> </table>										
3	MÉRITOS												
3.1.- Trabajo desarrollado (máximo 10 puntos)													
3.1.1.- Experiencia en puestos de trabajo del Cuerpo, Especialidad u Opción convocado o de Cuerpo homólogo			puntos										
3.1.2.- Experiencia en puestos de trabajo de contenido equivalente al del Cuerpo, Especialidad u Opción convocado			puntos										
3.2.- Formación (máximo 8 puntos)													
3.2.1.- Titulación Académica Oficial distinta a la alegada para el acceso (máximo 2,6 puntos)			puntos										
3.2.2.- Expediente Académico de la titulación alegada para el acceso al Cuerpo, Especialidad u Opción (máximo 1,8 puntos)			puntos										
3.2.3.- Cursos directamente relacionados con el temario (máximo 2 puntos)			puntos										
3.2.4.- Exámenes superados en pruebas selectivas del mismo Cuerpo al que se opta (máximo 1,6 puntos)			puntos										
3.3.- Otros méritos (máximo 2 puntos)													
3.3.1.- Participación como ponente en Congresos y/o jornadas			puntos										
3.3.2.- Impartición de cursos de formación y perfeccionamiento			puntos										
3.3.3.- Ser funcionario de carrera en cualquier Administración Pública de un Subgrupo inferior			puntos										
4	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA												
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos consignados, y que acredita documentalmente todos los méritos autobareados que figuran en este modelo.													
En _____ a _____ de _____ de _____ EL/LA SOLICITANTE													
Fdo.: _____													

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.



001597/1D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA. SISTEMA DE ACCESO LIBRE
AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS PARA ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA

3 RELACIÓN DE DOCUMENTOS ASOCIADOS A LOS CORRESPONDIENTES MÉRITOS																							
Nº	TIPO	MÉRITO AL QUE LO ASOCIA									R.D.T.	Nº	TIPO	MÉRITO AL QUE LO ASOCIA									R.D.T.
		DOC	DOC	3.1.1	3.1.2	3.2.1	3.2.2	3.2.3	3.2.4	3.3.1				3.3.2	3.3.3	DOC	DOC	3.1.1	3.1.2	3.2.1	3.2.2	3.2.3	
1		<input type="checkbox"/>		26		<input type="checkbox"/>																	
2		<input type="checkbox"/>		27		<input type="checkbox"/>																	
3		<input type="checkbox"/>		28		<input type="checkbox"/>																	
4		<input type="checkbox"/>		29		<input type="checkbox"/>																	
5		<input type="checkbox"/>		30		<input type="checkbox"/>																	
6		<input type="checkbox"/>		31		<input type="checkbox"/>																	
7		<input type="checkbox"/>		32		<input type="checkbox"/>																	
8		<input type="checkbox"/>		33		<input type="checkbox"/>																	
9		<input type="checkbox"/>		34		<input type="checkbox"/>																	
10		<input type="checkbox"/>		35		<input type="checkbox"/>																	
11		<input type="checkbox"/>		36		<input type="checkbox"/>																	
12		<input type="checkbox"/>		37		<input type="checkbox"/>																	
13		<input type="checkbox"/>		38		<input type="checkbox"/>																	
14		<input type="checkbox"/>		39		<input type="checkbox"/>																	
15		<input type="checkbox"/>		40		<input type="checkbox"/>																	
16		<input type="checkbox"/>		41		<input type="checkbox"/>																	
17		<input type="checkbox"/>		42		<input type="checkbox"/>																	
18		<input type="checkbox"/>		43		<input type="checkbox"/>																	
19		<input type="checkbox"/>		44		<input type="checkbox"/>																	
20		<input type="checkbox"/>		45		<input type="checkbox"/>																	
21		<input type="checkbox"/>		46		<input type="checkbox"/>																	
22		<input type="checkbox"/>		47		<input type="checkbox"/>																	
23		<input type="checkbox"/>		48		<input type="checkbox"/>																	
24		<input type="checkbox"/>		49		<input type="checkbox"/>																	
25		<input type="checkbox"/>		50		<input type="checkbox"/>																	

CODIFICACIÓN TIPOS DE DOCUMENTOS

- 1: Certificado de la Administración de Origen.
- 2: Vida Laboral.
- 3: Contrato Laboral.
- 4: Título Académico.
- 5: Certificado de abono derechos expedición del Título.
- 6: Certificación Académica.
- 7: Título de Curso de Formación.

- 8: Certificado de curso de Formación.
- 9: Declaración responsable ejercicios superados.
- 10: Certificado de Organismo competente superación procesos selectivos.
- 11: Certificado de Centro u Organización Sindical de asistencia a Congresos, Conferencias, Jornadas, Seminarios, Simposiums.
- 12: Certificado de Entidad que organiza o imparte.
- 13: Hoja de Acreditación de Datos.
- 14: Otro documento.

Los participantes que aleguen Méritos inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía, y que hayan alegado el tipo de documento 13 "Hoja de Acreditación de datos" están exentos de su aportación.

001597/1D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 4)

ANEXO I

PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA. SISTEMA DE ACCESO LIBRE

AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS PARA ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA

1	CONVOCATORIA
1.- CUERPO / ESPECIALIDAD / OPCIÓN:	
2.- CÓDIGO:	

2	DATOS PERSONALES		
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI / PASAPORTE / NIE
			<input type="text"/>

3		RELACIÓN DE DOCUMENTOS ASOCIADOS A LOS CORRESPONDIENTES MÉRITOS																							
Nº	TIPO	MÉRITO AL QUE LO ASOCIA										R.D.T.	Nº	TIPO	MÉRITO AL QUE LO ASOCIA										R.D.T.
		DOC	DOC	3.1.1	3.1.2	3.2.1	3.2.2	3.2.3	3.2.4	3.3.1	3.3.2				3.3.3	DOC	DOC	3.1.1	3.1.2	3.2.1	3.2.2	3.2.3	3.2.4	3.3.1	
51		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		76		<input type="checkbox"/>									
52		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		77		<input type="checkbox"/>									
53		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		78		<input type="checkbox"/>									
54		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		79		<input type="checkbox"/>									
55		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		80		<input type="checkbox"/>									
56		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		81		<input type="checkbox"/>									
57		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		82		<input type="checkbox"/>									
58		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		83		<input type="checkbox"/>									
59		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		84		<input type="checkbox"/>									
60		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		85		<input type="checkbox"/>									
61		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		86		<input type="checkbox"/>									
62		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		87		<input type="checkbox"/>									
63		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		88		<input type="checkbox"/>									
64		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		89		<input type="checkbox"/>									
65		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		90		<input type="checkbox"/>									
66		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		91		<input type="checkbox"/>									
67		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		92		<input type="checkbox"/>									
68		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		93		<input type="checkbox"/>									
69		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		94		<input type="checkbox"/>									
70		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		95		<input type="checkbox"/>									
71		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		96		<input type="checkbox"/>									
72		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		97		<input type="checkbox"/>									
73		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		98		<input type="checkbox"/>									
74		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		99		<input type="checkbox"/>									
75		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		100		<input type="checkbox"/>									

CODIFICACIÓN TIPOS DE DOCUMENTOS

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> 1: Certificado de la Administración de Origen. 2: Vida Laboral. 3: Contrato Laboral. 4: Título Académico. 5: Certificado de abono derechos expedición del Título. 6: Certificación Académica. 7: Título de Curso de Formación. | <ul style="list-style-type: none"> 8: Certificado de curso de Formación. 9: Declaración responsable ejercicios superados. 10: Certificado de Organismo competente superación procesos selectivos. 11: Certificado de Centro u Organización Sindical de asistencia a Congresos, Conferencias, Jornadas, Seminarios, Simposiums. 12: Certificado de Entidad que organiza o imparte. 13: Hoja de Acreditación de Datos. 14: Otro documento. |
|--|---|

Los participantes que aleguen méritos inscritos en el registro general de personal de la Junta de Andalucía, y que hayan alegado el tipo de documento 13 "Hoja de Acreditación de datos" están exentos de su aportación.

001597/1D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 4 de 4)

ANEXO I

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL SEPARADOR

TIPO DOC: en ese apartado se indicará uno de los códigos con los que se tipifican los documentos. Dicha codificación figura a pie de página. No se podrá utilizar otra codificación ni modificar o enmendar la citada relación. Tampoco podrá dejarse en blanco dicho apartado.

MÉRITOS A LOS QUE SE ASOCIA: se marcará con una "X" el mérito o méritos a los que el documento queda asociado. Si un mismo documento se desea asociar a más de un mérito, sólo se presenta una vez. Los méritos son:

- 3.1.1.- Experiencia en puestos de trabajo del Cuerpo, Especialidad u Opción convocado o de Cuerpo homólogo
 - 3.1.2.- Experiencia en puestos de trabajo de contenido equivalente al del Cuerpo, Especialidad u Opción convocado
 - 3.2.1.- Titulación académica oficial distinta a la alegada para el acceso.
 - 3.2.2.- Expediente académico de la titulación alegada par acceso al cuerpo, especialidad u opción
 - 3.2.3.- Cursos directamente relacionados con el temario
 - 3.2.4.- Exámenes superados en pruebas selectivas del mismo Cuerpo al que se opta.
 - 3.3.1.- Participación como ponente/asistente en congresos, conferencias, jornadas, seminarios y simposiums.
 - 3.3.2.- Impartición de cursos de formación y perfeccionamiento.
 - 3.3.3.- Ser funcionario de carrera en cualquier Administración Pública de un Subgrupo inferior
- R.D.T.- Referencia del Documento Telemático obtenida a través de la Web del Empleado Público.

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS MÉRITOS ALEGADOS

Nº DOC: es el número que debe consignarse en la esquina superior derecha de todas y cada una de las páginas que componen un documento. Si el reverso de una página contiene información, se identificará con el mismo número que el anverso. La numeración que figura en N° Doc, no podrá ser modificada, tachada o enmendada.

(Ejemplo: todas las páginas que componen el documento 1, se identificarán con el número 1; todas las que componen el documento número 2, se identificarán con el número 2 y así sucesivamente)

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2013, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en uso de la competencia conferida por la Orden de 5 de junio de 2013, de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 114, de 13 de junio), anuncia la provisión de puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros, de carácter general, exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Sevilla, C/ Albert Einstein, s/n, Isla de la Cartuja; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales acompañados de un curriculum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento, se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. 1. Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, éstas serán vinculantes para el solicitante, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

2. La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de diciembre de 2013.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
Centro directivo: Secretaría General Técnica.
Centro de destino: Secretaría General Técnica.
Código P.T.: 418510.
Denominación del puesto: Secretario/a Secretaria General Técnica.
Ads.: F.
Modo Accs.: PLD.
Gr.: C1-C2.
Cuerpo: C11.
Área funcional: Adm. Pública.
Nivel C.D.: 18.
C. Específico: 9.287,40 euros.
Exp.: 1 año.
Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2013, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de julio de 2002, anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, preferentemente en el Registro General de la Consejería de Salud y Bienestar Social, situado en Sevilla, Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena1 o en el Registro Auxiliar de la misma, sito en Avda. Hytasa, núm. 14, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante y el puesto que se solicita, acompañando curriculum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos, alegados y acreditados, deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta: Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de diciembre de 2013.- El Viceconsejero, Aquilino Alonso Miranda.

A N E X O

Consejería: Igualdad, Salud y Políticas Sociales.
Centro directivo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Almería.
Centro destino: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Almería.
Código SIRHUS: 2060410.
Denominación del puesto: Asesor Técnico Relaciones Laborales.
Núm. plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo acceso: PLD.
Tipo Administración:
Grupo: A1-A2.
Cuerpo preferente: A111.
Área funcional: Administración Pública.
Área relacional: Recursos Humanos.
Nivel: 23.
Complemento Específico: 12.149,88 €.
Experiencia: 1.
Localidad: Almería.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se realiza convocatoria para el acceso extraordinario a las bolsas de trabajo de determinadas especialidades de los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional con perfil bilingüe en centros docentes públicos dependientes de esta Consejería.

Al objeto de cubrir la demanda de la modalidad de enseñanza bilingüe en los centros educativos públicos, se hace necesario contar con personas que tengan la competencia lingüística apropiada para desarrollar los procesos de enseñanza y aprendizaje en el aula y garantizar una educación de calidad al servicio de la comunidad escolar.

El Decreto 302/2010, de 1 de junio, por el que se ordena la función pública docente y se regula la selección del profesorado y la provisión de los puestos de trabajo docentes, modificado por el Decreto 311/2012, de 26 de junio, establece en el artículo 22 que la Consejería competente en materia de educación realizará convocatorias extraordinarias para el acceso a las bolsas de trabajo cuando se prevea que estas no cuentan con personal suficiente para la atención del servicio educativo.

La Orden de 8 de junio de 2011, regula las bolsas de trabajo del personal funcionario interino y se establecen las bases reguladoras de dicho personal, así como los procedimientos de convocatoria extraordinaria de acceso a las bolsas de trabajo regulados en la Sección II del Capítulo II.

En su virtud, esta Dirección General, en uso de las competencias que le confiere el Decreto 128/2013, de 24 de septiembre, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, ha resuelto realizar convocatoria pública para la cobertura provisional de puestos bilingües en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con las siguientes bases.

Primera. Objeto.

Es objeto de esta convocatoria la selección del personal para formar parte de las bolsas de trabajo con perfil bilingüe de determinadas especialidades del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, relacionadas a continuación:

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (590)	
CÓD. PUESTO	NOMBRE DEL PUESTO
10590001	Filosofía (Francés)
10590005	Geografía e Historia (Francés)
10590006	Matemáticas (Francés)
10590007	Física y Química (Francés)
10590017	Educación Física (Francés)
11590001	Filosofía (Inglés)
11590005	Geografía e Historia (Inglés)
11590006	Matemáticas (Inglés)
11590007	Física y Química (Inglés)
11590017	Educación Física (Inglés)
11590104	Construcciones Civiles y Edificación (Inglés)

CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (591)	
CÓD. PUESTO	NOMBRE DEL PUESTO
10591221	Procesos Comerciales (Francés)
11591201	Cocina y Pastelería (Inglés)
11591226	Servicios de Restauración (Inglés)

Segunda. Requisitos.

El personal participante en esta convocatoria deberá reunir los requisitos generales, así como los específicos de la especialidad convocada y justificar los méritos alegados, a la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

2.1. Requisitos generales.

El personal participante deberá reunir los siguientes requisitos generales:

a) Tener la nacionalidad española o de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que sea de aplicación la Directiva 2004/38/CE, del Parlamento Europeo, sobre libre circulación de personas trabajadoras y la norma que se dicte para su incorporación al Ordenamiento Jurídico Español y el Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, modificado por el Real Decreto 1710/2011, de 18 de noviembre.

Asimismo, podrán participar los cónyuges de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes, y los de sus cónyuges, si no están separados de derecho, siempre que sean menores de veintiún años o mayores de esa edad dependientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 57.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Tener cumplida la edad mínima de acceso a la Función Pública y no haber alcanzado la edad establecida, con carácter general, para la jubilación forzosa.

c) No padecer enfermedad ni tener limitación física o psíquica incompatibles con el desempeño de las funciones docentes correspondientes al cuerpo y especialidad a que se opta.

d) No estar en situación de separación del servicio, por expediente disciplinario, de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas y no hallarse cumpliendo pena de inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas. En el supuesto de no estar en posesión de la nacionalidad española, y de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, se deberá acreditar no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en el país de origen, el acceso a la función pública.

e) Poseer la capacidad funcional y competencia profesional, tanto teórica como práctica, para impartir docencia en la especialidad a la que se opte, en el idioma acreditado.

f) No hallarse excluido de las bolsas de personal funcionario interino de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, mediante Resolución del órgano competente, por incompetencia profesional o por otras causas que impidan la impartición de docencia, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 13.2 de la orden de 8 de junio de 2011, BOJA núm. 117, de 16 de junio de 2011.

g) No ser personal funcionario de carrera, en prácticas o estar pendiente del correspondiente nombramiento, del mismo cuerpo al que se pretende acceder.

h) El personal aspirante que no posea la nacionalidad española deberá acreditar el conocimiento del idioma español mediante la realización de una prueba en la que se comprobará que poseen un nivel adecuado de comprensión oral y escrita de esta lengua. El contenido de la prueba se ajustará a lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, por el que se establecen diplomas de español como lengua extranjera (DELE), modificado por el Real Decreto 264/2008, de 22 de febrero. No tendrán que cumplir con el trámite de la realización de la prueba a que se refiere el apartado anterior, quienes estén en posesión de algunos de los títulos o certificados que se indican a continuación:

- Diploma Superior de Español como lengua extranjera.
- Certificado de Aptitud en Español para extranjeros expedido por la Escuela Oficial de Idiomas.
- Título de Licenciatura o grado equivalente en Filología Hispánica o Románica.
- Certificación académica en la que conste que se han realizado en el Estado español todos los estudios conducentes a la obtención de un título universitario.
- Certificado de la calificación de apto en la prueba previa de acreditación de conocimiento del español en las convocatorias efectuadas por esta Consejería a partir del año 2001, así como en otras Administraciones educativas.

El certificado correspondiente o, en su caso, la fotocopia del título o diploma, será aportado junto a la documentación que se acompañe con la solicitud. De no aportar la citada documentación, no podrá concederse la exención, debiendo en consecuencia realizar la prueba.

La valoración de la citada prueba se realizará por un tribunal designado por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, y estará compuesto por un presidente o presidenta y cuatro vocales, pertenecientes al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Lengua Castellana y Literatura.

En la citada Resolución que se hará pública en los tablones de anuncios de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, una vez expuestas las listas provisionales del personal admitido y excluido, se indicará lugar y fecha de la realización de la citada prueba.

La prueba se calificará con «apto» o «no apto», siendo necesario obtener la valoración de apto para la admisión en la presente convocatoria.

Una vez concluida la prueba, el tribunal de valoración hará pública la lista de las calificaciones en los tabloneros de anuncios del lugar donde se celebre la prueba y en los de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, remitiendo una copia de la misma a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos.

Contra la citada lista se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.2. Requisitos específicos.

a) Requisito específico de formación pedagógica para las especialidades del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Quienes participen en esta convocatoria, para especialidades del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria deberán estar en posesión del Título de Especialización Didáctica o del Título Oficial de Máster que acredite la formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y regulado en el Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria, sin perjuicio de lo establecido a continuación.

El precitado Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, en su disposición transitoria tercera, establece que el Certificado de Aptitud Pedagógica, los Títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica obtenidos antes del 1 de octubre de 2009 acreditarán la formación pedagógica y didáctica a que se refiere la Ley 2/2006, de 3 de mayo. De igual forma tienen dispensa de la posesión de este requisito quienes posean las titulaciones de diplomatura en Magisterio, licenciatura en Pedagogía o en Psicopedagogía y quienes estén en posesión de una licenciatura o titulación equivalente que incluya formación pedagógica o didáctica con anterioridad a la citada fecha.

A partir del 1 de octubre de 2009, el título que habilita para el ejercicio de la docencia será el Máster Universitario en Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, regulado en la Orden ECI/3858, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

En sustitución del Certificado de Aptitud Pedagógica o de la formación pedagógica y didáctica, se podrá acreditar docencia efectiva a 31 de agosto de 2009, durante dos cursos académicos completos o doce meses continuos o discontinuos, en enseñanzas regladas y en las especialidades recogidas en el referido Real Decreto, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre.

b) Poseer la titulación y especialidad requeridas, que a continuación se relacionan, según Anexo II que figura en la Orden de 8 de junio de 2011, BOJA núm. 117, de 16 de junio.

TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL		
CÓDIGO PUESTO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
10590001 11590001	Filosofía P.E.S. (Francés) Filosofía P.E.S. (Inglés)	- Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> • Filosofía • Teología • Filosofía y Letras, Sección Filosofía • Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección Filosofía
10590005 11590005	Geografía e Historia P.E.S. (Francés) Geografía e Historia P.E.S. (Inglés)	- Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> • Geografía • Historia • Historia del Arte • Humanidades • Antropología Social y Cultural • Filosofía y Letras, Sección Geografía e Historia

CÓDIGO PUESTO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
10590006 11590006	Matemáticas P.E.S. (Francés) Matemáticas P.E.S. (Inglés)	- Licenciado en: • Matemáticas • Informática • Física • Ciencias y Técnicas Estadísticas - Ingeniero - Arquitecto
10590007 11590007	Física y Química P.E.S. (Francés) Física y Química P.E.S. (Inglés)	- Licenciado en: • Física • Química • Bioquímica • Biotecnología - Ingeniero: • Químico • Aeronáutico • Industrial • De Telecomunicación • De Caminos, Canales y Puertos • Naval y Oceánico
10590017 11590017	Educación Física P.E.S. (Francés) Educación Física P.E.S. (Inglés)	- Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
11590104	Construcciones Civiles y Edificación P.E.S. (Inglés)	- Arquitecto - Ingeniero: • De Caminos, Canales y Puertos • Industrial • En Organización Industrial • De Materiales • Naval y Oceánico • En Geodesia y Cartografía - Arquitecto Técnico - Ingeniero Técnico: • Industrial • De Obras Públicas • En Topografía
10591221	Procesos Comerciales P.T.F.P. (Francés)	- Licenciado en: • Administración y Dirección de Empresas • Ciencias Actuariales y Financieras • Economía • Investigación y Técnicas de Mercado • Publicidad y Relaciones Públicas • Documentación - Diplomado en: • Ciencias Empresariales • Gestión y Administración Pública
11591201	Cocina y Pastelería P.T.F.P. (Inglés)	- Técnico Superior en Restauración - Técnico Especialista en Hostelería
11591226	Servicios de Restauración P.T.F.P. (Inglés)	- Técnico Superior en Restauración - Técnico Especialista en Hostelería

Las titulaciones indicadas corresponden al catálogo de títulos universitarios oficiales, siendo igualmente válidas las titulaciones homologadas a las especificadas según el Real Decreto 1954/1994, de 30 de septiembre (BOE de 17 de noviembre).

En el caso de que dichos títulos se hayan obtenido en el extranjero, deberá haberse concedido la correspondiente credencial de homologación, según los Reales Decretos 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros en educación superior; 1837/2008, de 8 de noviembre, por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2005/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de septiembre de 2005, y la Directiva 2006/100/CE, del Consejo de 20 de noviembre de 2006, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales, así como a determinados aspectos del ejercicio de la profesión de abogado, y 1171/2003, de 12 de septiembre, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2001/19/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de mayo de 2001, por la que se modifican directivas sobre reconocimiento profesional, y se modifican los

correspondientes reales decretos de transposición. En la credencial expedida por el Ministerio deberá constar expresamente la titulación a la que se homologa el título extranjero.

2.3. Requisitos específicos en el idioma requerido.

Será requisito para acceder a los puestos convocados, que se relacionan en la base primera de esta convocatoria, el dominio del idioma solicitado, en el código oral y escrito, extremo que deberá acreditarse mediante alguno de los títulos o certificados que se indican a continuación:

a) Licenciatura o grado correspondiente en: Filología, Filosofía y Letras (sección Filología), Traducción e Interpretación, en el idioma solicitado.

b) Diplomatura en Traducción e Interpretación en el idioma solicitado.

En el caso de que dichas titulaciones académicas no hagan referencia expresa al idioma que se pretende acreditar, deberá presentarse, además del título, certificación académica personal comprensiva de todas las materias cursadas para la obtención del mismo.

c) Certificado de Aptitud de la Escuela Oficial de Idiomas (cinco cursos) o Certificado de Nivel Avanzado de la Escuela Oficial de Idiomas en el idioma solicitado.

d) Certificado de niveles C1 o C2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas de la Escuela Oficial de Idiomas en el idioma solicitado.

e) Otros diplomas y certificaciones acreditativas del conocimiento de idiomas:

Francés

- Diplôme de Langue Française (DL-Alliance Française).
- Diplôme d'Études en Langue Française (DELFL second degré o B2).
- Diplôme Supérieur d'Études Françaises Modernes (DS- Alliance Française)
- Diplôme Approfondi de Langue Française (DALF, DALF C1 o C2).
- Diplôme de Hautes Études Françaises (DHEF- Alliance Française).

Inglés

- First Certificate in English (FCE-Universidad de Cambridge).
- Certificate in Advanced English (CAE-Universidad de Cambridge).
- Certificate of Proficiency in English (CPE- Universidad de Cambridge).
- Integrated Skills in English examinations ISE II B2, ISE III C1, ISE IV C2 (ISE Trinity College).
- Graded Examinations in Spoken English (GESE), grades 8,9,10,11,12 (GESE Trinity College).

Así mismo, el personal participante que acredite la homologación de una titulación universitaria en alguna universidad de un país cuyo idioma oficial sea el asociado al puesto bilingüe convocado, estará exento de la presentación del requisito específico del conocimiento del idioma.

Tercera. Personal participante.

El personal participante podrá solicitar la inclusión en más de una bolsa de las convocadas siempre que reúna los requisitos establecidos en la base anterior para cada una de ellas.

El personal funcionario interino que esté ocupando un puesto de trabajo en el ámbito de gestión de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía y sea admitido en esta convocatoria no podrá acceder a dicho puesto mientras figure ocupando aquel.

Cuarta. Solicitudes, documentación, plazos y lugares de presentación.

4.1. Solicitudes, plazos y lugares de presentación.

En aplicación de lo establecido en la disposición adicional quinta del Decreto 302/2010, de 1 de junio, quienes deseen participar en esta convocatoria deberán cumplimentar el formulario web asociado a la solicitud de participación que facilitará esta Administración educativa a través del portal web de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Dicho formulario se deberá cumplimentar a través de la aplicación informática diseñada a tal efecto, de acuerdo con las indicaciones e instrucciones que en la misma se incluyen. La cumplimentación de la solicitud mediante este sistema generará un número identificativo, que dará validez y unicidad a esta.

Las solicitudes se dirigirán a la persona titular de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, y se presentarán preferentemente en las Delegaciones Territoriales de Educación, Cultura y Deporte, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en los artículos 82 y siguientes de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En el caso de que un mismo participante presentara más de una instancia, solo será validada la presentada en último lugar.

En el caso de que se optara por presentar solicitud en una oficina de correos, se hará en sobre abierto, para que dicha solicitud sea fechada y sellada por el personal de correo antes de certificarse. De no ser así, no podrá considerarse como presentada en esa fecha.

Asimismo, podrá utilizarse el procedimiento previsto en el artículo 19 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa al ciudadano, por el cual, podrán depositar la documentación correspondiente en el buzón de documentos, habilitados por la Junta de Andalucía.

También podrán teletramitarse, conforme a lo previsto en la disposición adicional quinta del Decreto 302/2010, de 1 de junio.

Las solicitudes suscritas por las personas que residan en el extranjero deberán tramitarse a través de las representaciones diplomáticas u oficinas consulares españolas para su remisión a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos.

4.2. Documentación acreditativa que debe adjuntarse con la solicitud.

La documentación referida al cumplimiento de los requisitos y justificantes de los méritos alegados han de poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Las fotocopias que se aporten irán firmadas y llevarán en ellas la leyenda «Es copia fiel del original», en el anverso y reverso de la copia, con lo que el personal participante se responsabiliza expresamente de la veracidad de la documentación presentada. En caso de falsedad o manipulación de algún documento, decaerá el derecho a la participación en la presente convocatoria, con independencia de la responsabilidad a que hubiera lugar. La documentación ha de ser legible, descartándose aquella de la que no pueda desprenderse la información que se pretende documentar.

Los documentos presentados en un idioma distinto al español solo serán tenidos en cuenta si se acompañan de su traducción oficial a dicha lengua, de acuerdo con el artículo 36 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, no se admitirá documentación ni justificación de méritos no alegados con la solicitud.

4.2.1. Personal participante de nacionalidad española:

a) Una fotocopia del Documento Nacional de Identidad en vigor si el personal aspirante no presta el consentimiento expreso, marcando con una X la casilla correspondiente de la solicitud, para la consulta de los datos de identidad a través de los Sistemas de Verificación de Identidad.

b) Fotocopia del título alegado o títulos alegados, en su caso, o del resguardo de haber abonado los derechos para su expedición.

c) En el caso de aportar una titulación que no haga referencia expresa a la especialidad cursada, deberá presentarse, además del título, fotocopia de certificación académica personal comprensiva de todas las materias cursadas para la obtención del mismo.

d) Fotocopia de la acreditación, o exención en su caso, del requisito relativo a la formación pedagógica y didáctica establecido por el Ministerio para el acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

e) Fotocopia de la documentación justificativa de los méritos alegados, según el baremo que figura en el Anexo II de la presente convocatoria.

4.2.2. Personal participante que no tenga la nacionalidad española:

Además de presentar las fotocopias de los documentos b), c), d) y e) enumerados anteriormente:

- El personal aspirante que resida en España deberá presentar fotocopia del documento de identidad o pasaporte, y de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario o, en su defecto, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de personal trabajador comunitario fronterizo, en vigor, en el caso de que dicho personal no haya dado el consentimiento expreso para la consulta de los datos de identidad a través de los Sistemas de Verificación de Identidad.

- El personal que sea nacional de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de la aplicación de los Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por el Estado español, le sea de aplicación la libre circulación de personas trabajadoras y que no residan en España, bien por residir en el extranjero o por encontrarse en España en régimen de estancia, deberán presentar fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte.

- El personal familiar incluido en el párrafo anterior deberá presentar fotocopia del pasaporte o del visado y, en su caso, del resguardo de haber solicitado la tarjeta o la exención del visado y de dicha tarjeta. En caso contrario deberán presentar los documentos expedidos por las autoridades competentes que acrediten el vínculo de parentesco y una declaración jurada o promesa de la persona con la que existe este vínculo, de que no está separada de derecho de su cónyuge y, en su caso, de que el personal participante vive a sus expensas o está a su cargo.

Quinta. Petición de destinos.

Quienes participen en esta convocatoria consignarán en la solicitud, una provincia y, potestativamente, hasta ocho provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las que deseen ocupar puestos de trabajo

para posibles vacantes o sustituciones durante el curso 2013/2014. De no hacerlo así, se le incluirán de oficio las ocho provincias de Andalucía, por orden alfabético.

Quien consigne más de una provincia estará obligado a aceptar el primer puesto de trabajo que se le oferte en cualquiera de ellas. La no aceptación de dicho puesto supondrá la exclusión definitiva de la bolsa, salvo en los supuestos previstos en el artículo 14 de la Orden de 8 de junio de 2011.

Sexta. Valoración de méritos.

La valoración de los méritos del personal solicitante será realizada por la Comisión Baremadora que designe la persona titular de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos.

Cada una de las organizaciones sindicales que ostente representación en el ámbito de la mesa sectorial de educación podrá nombrar una persona que la represente ante las referidas comisiones como observadora del proceso de valoración de méritos.

Séptima. Ordenación del personal participante en las bolsas de trabajo.

El personal participante se ordenará de acuerdo con la puntuación obtenida en aplicación del baremo que figura como Anexo II.

En el caso de que al proceder a la ordenación del personal participante se produjesen empates, éstos se resolverán atendiendo sucesivamente a los siguientes criterios:

- a) Mayor puntuación en cada uno de los apartados del baremo, en el orden en que aparecen.
- b) Mayor puntuación en cada uno de los subapartados del baremo, en el orden en que aparecen.
- c) Una vez aplicados los criterios anteriores, si persistiera el empate, se procederá a ordenar alfabéticamente, comenzando por la persona cuyo primer apellido comience por la letra «E», establecida por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública para el año 2013.

Octava. Admisión de aspirantes.

8.1. Listas provisionales.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional del personal admitido y excluido, que se publicará en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, así como a efectos meramente informativos en el portal web de la citada Consejería y en la que constarán la puntuaciones de los méritos alegados, en cada uno de los apartados del baremo, y en el supuesto de exclusión, la causa o causas de la misma.

Contra las listas provisionales se podrá interponer, en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación, las reclamaciones que se estimen oportunas, dirigidas a la persona titular de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, conforme a lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Con la publicación de la citada Resolución que declara aprobada la lista provisional del personal admitido y excluido se considerará efectuada la notificación al personal interesado con la advertencia de que, si no se subsana el defecto que haya motivado su exclusión u omisión, se archivará su solicitud sin más trámite.

8.2. Listas definitivas.

Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, la comisión de baremación remitirá a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos las actas con las puntuaciones asignadas al personal participante.

Las reclamaciones presentadas serán aceptadas o denegadas mediante Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se declararán aprobadas las listas definitivas del personal admitido y excluido, que se publicarán en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, así como a efectos meramente informativos en el portal web de la citada Consejería.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a.), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de diciembre de 2013.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
 Dirección General de Gestión de Recursos Humanos

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE BOLSA EXTRAORDINARIA DE PERFIL BILINGÜE DE LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
NOMBRE	NIF-NIE	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
CALLE O PLAZA Y NÚMERO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
LOCALIDAD	PROVINCIA	COD.POSTAL
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CORREO ELECTRÓNICO	<input type="text"/>	

2. VERIFICACIÓN DE LA IDENTIDAD

¿Consiente la consulta de sus datos de identidad a través de los Sistemas de Verificación de Identidad?
 Sí NO, para lo que aporta fotocopia del DNI en vigor

3. TÍTULOS/CERTIFICADOS QUE HAN DE PRESENTARSE.

Requisito Específico 2.1.h) (sólo extranjeros):

Requisito Específico 2.2.a):

Requisito Específico 2.2.b):

Requisito Específico de idioma 2.3:

4. PUESTOS DE LA BOLSA QUE SOLICITA.

CÓD PUESTO	NOMBRE DEL PUESTO DE LA BOLSA DE TRABAJO QUE SOLICITA
5 9	
5 9	

5. RELACIÓN DE MÉRITOS APORTADOS ORDENADOS SEGÚN EL BAREMO.

6. INDICAR PROVINCIA O PROVINCIAS PARA SUSTITUCIONES.

04 Almería 21 Huelva
 11 Cádiz 23 Jaén
 14 Córdoba 29 Málaga
 18 Granada 41 Sevilla

Declaro expresamente ser ciertos los datos consignados en esta solicitud. Declaro bajo juramento no estar en situación de separación del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni tener inhabilitación para el desempeño de las funciones públicas, y en el caso de no poseer la nacionalidad española, que no sufre sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

En _____ a _____ de _____ de _____.

FIRMA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que sus datos personales, obtenidos mediante la cumplimentación de esta solicitud, van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como única finalidad la gestión de la convocatoria para el acceso extraordinaria a las bolsas de trabajo de las especialidades de los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional con perfil bilingüe.

ANEXO II

BAREMO	VALORACIÓN	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
1. EXPERIENCIA DOCENTE PREVIA	Máximo 3 puntos	
1.1. Por cada año de experiencia docente en especialidades del cuerpo al que se opta, en centros públicos.	0,5000	Hoja de servicio o certificación expedida por la Administración educativa correspondiente en la que conste el cuerpo y la duración exacta de los servicios o, en el caso de Universidades, certificación de impartición docente del órgano correspondiente. Quedan exentos de acreditación los servicios prestados en la Comunidad Autónoma de Andalucía a partir del 1 de septiembre de 1999.
1.2. Por cada mes en las plazas que se indican en el apartado anterior.	0,0416	
1.3. Por cada año de experiencia docente en especialidades de distintos cuerpos al que se opta, en centros públicos.	0,2500	
1.4. Por cada mes en las plazas que se indican en el apartado anterior.	0,0208	
1.5. Por cada año de experiencia docente en especialidades del mismo nivel educativo que el impartido por el cuerpo al que se opta, en otros centros.	0,1500	Certificación de la dirección del centro haciendo constar el nivel educativo, la especialidad y la duración exacta de los servicios., con el VºBº de la Inspección de Educación, o en el caso de Universidades certificación de impartición docente del órgano correspondiente.
1.6. Por cada mes en las plazas que se indican en el apartado anterior.	0,0125	
1.7. Por cada año de experiencia docente en especialidades de distinto nivel educativo que el impartido en el cuerpo al que se opta, en otros centros.	0,0750	
1.8. Por cada mes en las plazas que se indican en el apartado anterior.	0,0062	
Se entiende por centros públicos los centros a que se refiere el capítulo II del título IV de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, integrados en la red pública de centros, creados y sostenidos por las Administraciones educativas.		
2. FORMACIÓN ACADÉMICA	Máximo 7 puntos	
2.1. Expediente académico del título alegado. Se valorará exclusivamente la nota media del expediente académico del título exigido con carácter general para ingreso en el cuerpo correspondiente del modo que a continuación se indica. Escala de 0 a 10 Escala de 0 a 4 Desde 6,00 hasta 7,50 Desde 1,60 hasta 2,50 Desde 7,51 hasta 8,99 Desde 2,51 hasta 3,39 Desde 9,00 hasta 10,00 Desde 3,40 hasta 4,00	0,5000 0,7500 1,0000	Fotocopia de la certificación académica personal en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado, con indicación expresa de la nota media.
2.2. Por poseer el título del doctorado.	2,0000	Fotocopia de la certificación, diploma o títulos oficiales expedidos por las Universidades o certificación del abono de los derechos de expedición.
2.3. Otras titulaciones universitarias de carácter oficial, en el caso de que no hubieran sido alegadas como requisito ni conducentes a la titulación presentada como requisito. No se consideran como títulos distintos las diferentes especialidades que se asienten en una misma titulación.		
2.3.1. Titulaciones de primer ciclo. Por cada Diplomatura, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica o títulos declarados legalmente equivalentes, y por los estudios correspondientes al primer ciclo de una Licenciatura, Arquitectura o Ingeniería.	1,0000	Fotocopia de la certificación académica que se acredite que se han cursado y superado todas las asignaturas correspondientes a los tres primeros cursos de una Licenciatura, Ingeniería o Arquitectura, no entendiéndose como titulación de primer ciclo la superación del curso de adaptación.
2.3.2. Titulaciones de segundo ciclo. Por los estudios correspondientes al segundo ciclo de Licenciaturas, Ingenierías, Arquitecturas, grados o títulos declarados legalmente equivalentes.	1,0000	Fotocopia de la certificación académica en la que se acredite que se han superado todas las asignaturas correspondientes al segundo ciclo. Si se presenta fotocopia de la titulación de segundo ciclo, solo se valorará este último.

BAREMO		VALORACIÓN	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
2.3.3. Títulos universitarios oficiales de Máster distinto del requerido para el ingreso a la función pública docente, para cuya obtención se hayan exigido, al menos, 60 créditos.		1,0000	Fotocopia del título oficial expedido por la universidad correspondiente o certificación del abono de los derechos de expedición.
2.4. Titulaciones de Enseñanzas de Régimen Especial y de la Formación Profesional Específica.			
2.4.1. Por cada título profesional de música o danza: grado medio.		0,5000	Fotocopia de la certificación académica o del título, o certificación del abono de los derechos de expedición.
2.4.2. Por cada certificado de aptitud o Certificado de Nivel Avanzado de la Escuela Oficial de Idiomas de una lengua extranjera que no se haya utilizado para el cumplimiento del requisito específico del idioma requerido (apartado 2.3 de la base segunda)		0,5000	
2.4.3. Por cada certificado de nivel C1 de una lengua extranjera del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas de la Escuela Oficial de Idiomas que no se haya utilizado para el cumplimiento del requisito específico del idioma requerido (apartado 2.3 de la base segunda)		1,0000	
2.4.4. Por cada certificado de nivel C2 de una lengua extranjera del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas de la Escuela Oficial de Idiomas que no se haya utilizado para el cumplimiento del requisito específico del idioma requerido (apartado 2.3 de la base segunda)		1,5000	
2.4.5. Por cada título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.		0,5000	
2.4.6. Por cada título de Técnico Superior de Formación Profesional.		0,5000	
2.4.7. Por cada Título de Técnico Deportivo Superior.		0,5000	
3. MÉRITOS ESPECÍFICOS PARA PUESTOS CON PERFIL BILINGÜE		Máximo 5 puntos	
3.1. Certificados de idioma. No se valorarán los certificados utilizados para el cumplimiento del requisito específico del idioma requerido (apartado 2.3 de la base segunda)			
INGLÉS	FRANCÉS	ALEMÁN	
-Certificate of Proficiency in English -ISE IV C2 -GESE 12	-Diplôme de Hautes Études Françaises (DHEF-Alliance Française). -Diplôme Approfondi de Langue Française DALF C2	- Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS). - Großes Deutsches Sprachdiplom (GDS). -TestDaF Nivel 5 (TDN 5) -Zentrale Oberstufenprüfung (ZOP).	1,5000
-Certificate in Advanced English -ISE III C1 -GESE 10 Ó 11	-Diplôme Supérieur d'Études Françaises Modernes (DS) -Diplôme Approfondi de Langue Française DALF C1	-Zentrale Mittelstufenprüfung (ZMP). -Prüfung Wirtschaftsdeutsch International (PWD). -TestDaF Nivel 4 (TDN 4) - Goethe-Zertifikat C1	1,0000
-First Certificate in English -ISE II B2 (Trinity College) -GESE 8 Ó 9	-Diplôme de Langue Française (DL) - Diplôme d'Études en Langue Française (DELF second degré o B2).	- Zertifikat Deutsch für den Beruf (ZDfB). -TestDaF Nivel 3 (TDN 3) - Goethe-Zertifikat B2	0,5000
3.2. Titulaciones universitarias en el extranjero.	Por haber obtenido una titulación universitaria en alguna universidad extranjera dependiente de un país cuyo idioma oficial sea el acreditado.	1,0000	Fotocopia del título o tasas para expedición. Solo se valoraran aquellas titulaciones no alegadas como requisito.

BAREMO		VALORACIÓN	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
3.3. Estancias en el extranjero	<ul style="list-style-type: none"> - Por cada 3 meses en una universidad extranjera cursando materias en el idioma acreditado. - Por cada 3 meses como profesor visitante, asesor técnico, funcionario docente en el exterior, profesor en secciones bilingües en el exterior o auxiliar de conversación en algún país cuyo idioma oficial sea el acreditado mediante convocatoria de programas de cooperación internacional 	0,3000	Fotocopia de certificado expedido por la institución correspondiente, en el que conste la duración total de la estancia y el idioma en el que se han cursado las materias.
3.4.Cursos	<ul style="list-style-type: none"> - Por cada 90 horas de cursos en el idioma acreditado de los estudios establecidos en los programas de los Institutos de Idiomas o los Centros de Lenguas Modernas, ambas instituciones dependientes de cualquier Universidad española. - Por cada 40 horas de cursos en CEPs relacionados con la formación lingüística en el idioma requerido o en formación AICLE. - Por cada 60 horas de masters universitarios relacionados con la enseñanza bilingüe que no hayan sido valorados en el apartado 2.3.3. - Por cada 120 horas de cursos en el idioma acreditado de los estudios establecidos en las Escuelas Oficiales de Idiomas, siempre que el Certificado de aptitud o Certificado de Nivel Avanzado expedido por dichas escuelas no sea aportado como requisito de acceso. 	0,1000	Fotocopia de certificado acreditativo en el que conste el número de horas cursadas.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se realiza convocatoria para el acceso extraordinario a determinadas bolsas de trabajo de los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Profesores de Artes Plásticas y Diseño en centros docentes públicos dependientes de esta Consejería.

El Decreto 302/2010, de 1 de junio, por el que se ordena la función pública docente y se regula la selección del profesorado y la provisión de los puestos de trabajo docentes, modificado por el Decreto 311/2012, de 26 de junio, establece en el artículo 22 que la Consejería competente en materia de educación realizará convocatorias extraordinarias para el acceso a las bolsas de trabajo cuando se prevea que estas no cuentan con personal suficiente para la atención del servicio educativo.

La Orden de 8 de junio de 2011 (BOJA de 16 de junio) regula las bolsas de trabajo del personal funcionario interino y se establecen las bases reguladoras de dicho personal, así como los de procedimientos de convocatoria extraordinaria de acceso a las bolsas de trabajo regulados en la Sección II del Capítulo II de la citada Orden.

A fin de cubrir mediante nombramiento de funcionario interino, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Orden de 8 de junio, los puestos que se relacionan, esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, en virtud de las competencias que le confiere el Decreto 128/2013 de 24 de septiembre, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte

HA RESUELTO

Realizar convocatoria para la presentación de solicitudes, con arreglo a las siguientes bases.

Primera. Objeto.

Es objeto de esta convocatoria la selección de personal para formar parte de la bolsa de trabajo de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Profesores de Artes Plásticas y Diseño en centros docentes públicos dependientes de esta Consejería, en las especialidades que se relacionan a continuación:

CÓDIGO CUERPO	NOMBRE DEL CUERPO	CÓDIGO ESPECIALIDAD	NOMBRE DE LA ESPECIALIDAD
590	Profesores Enseñanza Secundaria	109	Navegación e Instalaciones Marinas
590	Profesores Enseñanza Secundaria	124	Sistemas Electrónicos
590	Profesores Enseñanza Secundaria	125	Sistemas Electrotécnicos y Automáticos
592	Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas	001	Alemán
592	Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas	004	Chino
592	Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas	011	Inglés
592	Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas	015	Portugués
594	Profesores de Música y Artes Escénicas	407	Coro
594	Profesores de Música y Artes Escénicas	415	Guitarra Flamenca
594	Profesores de Música y Artes Escénicas	421	Orquesta
594	Profesores de Música y Artes Escénicas	426	Trombón
594	Profesores de Música y Artes Escénicas	431	Viola
594	Profesores de Música y Artes Escénicas	438	Flamenco
595	Profesores de Artes Plásticas y Diseño	511	Diseño de producto
595	Profesores de Artes Plásticas y Diseño	521	Medios Audiovisuales

Segunda. Requisitos.

El personal participante en esta convocatoria deberá reunir los requisitos generales y específicos de la especialidad convocada y justificar los méritos alegados, que deberán estar perfeccionados a la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

2.1. Requisitos generales.

a) Tener la nacionalidad española o la de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que sea de aplicación la Directiva 2004/38/CE, del Parlamento Europeo, sobre libre circulación de personas trabajadoras y la norma que se dicte para su incorporación al ordenamiento jurídico español y el Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, modificado por el Real Decreto 1710/2011, de 18 de noviembre.

Asimismo, podrán participar los cónyuges de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho o estándolo se encuentre en uno de los supuestos descritos en el apartado 4 del artículo 9 del citado Real Decreto 1710/2011 así como sus descendientes, y los de sus cónyuges, si no están separados de derecho, siempre que sean menores de veintiún años o mayores de esa edad dependientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 57.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Tener cumplida la edad mínima de acceso a la Función Pública y no haber alcanzado la edad establecida, con carácter general, para la jubilación forzosa.

c) No padecer enfermedad ni tener limitación física o psíquica incompatibles con el desempeño de las funciones docentes correspondientes al cuerpo y especialidad a que se opta.

d) No estar en situación de separación del servicio, por expediente disciplinario, de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas y no hallarse cumpliendo pena de inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas. En el supuesto de no estar en posesión de la nacionalidad española, y de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, se deberá acreditar no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en el país de origen, el acceso a la función pública.

e) Poseer la capacidad funcional y competencia profesional, tanto teórica como práctica, para impartir docencia en la especialidad a la que se opte.

f) No hallarse excluido de las bolsas de personal funcionario interino de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, mediante Resolución del órgano competente, por incompetencia profesional o por otras causas que impidan la impartición de docencia, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 13.2. de la Orden de 8 de junio de 2011 (BOJA núm. 117, de 16 de junio de 2011).

g) No ser personal funcionario de carrera, en prácticas o estar pendiente del correspondiente nombramiento, del mismo cuerpo al que se pretende acceder.

h) El personal aspirante que no posea la nacionalidad española deberá acreditar el conocimiento del idioma español mediante la realización de una prueba en la que se comprobará que poseen un nivel adecuado de comprensión oral y escrita de esta lengua. El contenido de la prueba se ajustará a lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, por el que se establecen diplomas de español como lengua extranjera (DELE), modificado por el Real Decreto 264/2008, de 22 de febrero. No tendrán que cumplir con el trámite de la realización de la prueba a que se refiere el apartado anterior, quienes estén en posesión de algunos de los títulos o certificados que se indican a continuación:

- Diploma Superior de Español como lengua extranjera.
- Certificado de Aptitud en Español para extranjeros expedido por la Escuela Oficial de Idiomas.
- Título de Licenciatura o grado equivalente en Filología Hispánica o Románica.
- Certificación académica en la que conste que se han realizado en el Estado español todos los estudios conducentes a la obtención de un título universitario.
- Certificado de haber obtenido la calificación de apto en la prueba de acreditación de conocimiento del español en convocatorias efectuadas por esta Consejería a partir del año 2001, así como en otras Administraciones educativas españolas.

El certificado correspondiente o, en su caso, la fotocopia del título o diploma, será aportado junto a la documentación que se acompañe con la solicitud. De no aportar la citada documentación, no podrá concederse la exención, debiendo en consecuencia realizar la prueba.

La valoración de la citada prueba se realizará por un tribunal designado por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, mediante Resolución, formado por un presidente o presidenta y cuatro vocales, pertenecientes al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Lengua Castellana y Literatura.

En la citada Resolución que se hará pública en los tablones de anuncios de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, una vez expuestas las listas provisionales del personal admitido y excluido, se indicará lugar y fecha de la realización de la citada prueba.

La prueba se calificará como «apto» o «no apto». Siendo necesario obtener la valoración de apto para la admisión en la presente convocatoria.

Una vez concluida la prueba, el tribunal de valoración hará pública la lista de las calificaciones en los tablones de anuncios del lugar donde se celebre la prueba y en los de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, remitiendo una copia de la misma a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos.

Contra la citada lista se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.2. Requisitos específicos.

a) Requisito específico de formación pedagógica para las especialidades de los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Quienes participen en esta convocatoria, para especialidades de los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Escuelas Oficiales de Idiomas, deberán estar en posesión del Título de Especialización Didáctica o del Título Oficial de Máster que acredite la formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y regulado en el Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria, sin perjuicio de lo establecido a continuación.

El precitado Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, en su disposición transitoria tercera, establece que el Certificado de Aptitud Pedagógica, los Títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica obtenidos antes del 1 de octubre de 2009 acreditarán la formación pedagógica y didáctica a que se refiere la Ley 2/2006, de 3 de mayo. De igual forma tienen dispensa de la posesión de este requisito quienes posean las titulaciones de diplomatura en Magisterio, licenciatura en Pedagogía o en Psicopedagogía y quienes estén en posesión de una licenciatura o titulación equivalente que incluya formación pedagógica o didáctica con anterioridad a la citada fecha.

A partir del 1 de octubre de 2009, el título que habilita para el ejercicio de la docencia será el Máster Universitario en Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, regulado en la Orden ECI/3858, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

Por último, en sustitución del Certificado de Aptitud Pedagógica, o de la formación pedagógica y didáctica, se podrá acreditar la docencia efectiva a 31 de agosto de 2009, durante dos cursos académicos completos o doce meses continuos o discontinuos, en enseñanzas regladas y en las especialidades recogidas en el referido Real Decreto, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1834/2008 de 8 de noviembre.

b) Poseer la titulación y especialidad requeridas, según Anexo II que figura en la Orden de 8 de junio de 2011, (BOJA núm. 117, de 16 de junio) para las especialidades convocadas y que a continuación se relacionan:

TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (Código 590)

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
109	NAVEGACIÓN E INSTALACIONES MARINAS	- Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> • Máquinas Navales • Náutica y Transporte Marítimo • Radioelectrónica Naval - Ingeniero Naval y Oceánico - Diplomado en: <ul style="list-style-type: none"> • Máquinas Navales • Navegación Marítima • Radioelectrónica Naval - Ingeniero Técnico Naval

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
124	SISTEMAS ELECTRÓNICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> • Física • Radioelectrónica Naval - Ingeniero: <ul style="list-style-type: none"> • Aeronáutico • en Automática y Electrónica Industrial • Informática • Industrial • Organización Industrial • en Automática y Electrónica Industrial • de Minas • Naval y Oceánico • de Telecomunicación • en Electrónica - Diplomado en Radioelectrónica Naval - Ingeniero Técnico: <ul style="list-style-type: none"> • Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación • en Informática de Sistemas • Industrial, especialidad en Electricidad, especialidad en Electrónica Industrial • de Telecomunicación, en todas sus especialidades
125	SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AUTOMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> • Física • Radioelectrónica Naval - Ingeniero: <ul style="list-style-type: none"> • Aeronáutico • en Informática • en Automática y Electrónica Industrial • Industrial • Organización Industrial • de Minas • Naval y Oceánico • de Telecomunicación • en Electrónica - Diplomado en Radioelectrónica Naval - Ingeniero Técnico: <ul style="list-style-type: none"> • Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación • en Informática de Sistemas • Industrial, especialidad en Electricidad, especialidad en Electrónica Industrial • de Telecomunicación, en todas sus especialidades

Las titulaciones indicadas corresponden al Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales, siendo igualmente válidas las titulaciones homologadas a las especificadas según el Real Decreto 1954/1994, de 30 de septiembre (BOE del 17 de noviembre).

TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS (Código 592)

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
001 004 011 015	ALEMÁN CHINO INGLÉS PORTUGUÉS	<p>Licenciatura en Filología de la especialidad correspondiente o en Traducción e Interpretación Lingüística (Primer idioma, el de la especialidad correspondiente) o Licenciatura en estudios de Asia Oriental (itinerario de estudios en el idioma correspondiente) y además Certificado de Aptitud en el idioma correspondiente de la Escuela Oficial de Idiomas o para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alemán: <ul style="list-style-type: none"> - Großes Deutsches Sprachdiplom - Zentrale Oberstufenprüfung (ZOP) - Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS) - TestDaF Nivel 5 (TDN 5) • Chino: HSK (Hànyǔ Shuǐpíng Kǎoshì) de nivel 5 o superior. • Inglés: Certificate of Proficiency in English (University of Cambridge) • Portugués: Diploma Universitário de Português Língua Estrangeira (DUPEL)

TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LAS ESPECIALIDADES DEL CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (Código 594)

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
407	CORO	- Título Superior de Música: Especialidad Dirección de Coro. - Título de Profesor Superior de Dirección de Coros regulado conforme al Decreto 2618/1966 de 10 de septiembre o equivalente de planes anteriores.
415	GUIARRA FLAMENCA	- Título Superior de Música: Especialidad Guitarra Flamenca.
421	ORQUESTA	- Título Superior de Música: Especialidad Dirección de Orquesta. - Título de Profesor Superior de Dirección de Orquesta del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores.
426	TROMBÓN	- Título Superior de Música: Especialidad Trombón. - Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Trombón. - Título de Profesor Superior de la Trombón del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores. - Título de Profesor de Trombón del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.
431	VIOLA	- Título Superior de Música: Especialidad Viola. - Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Viola. - Título de Profesor Superior de Viola del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores. - Título de Profesor de Viola del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.
438	FLAMENCO	- Título Superior de Danza: Especialidad Pedagogía de la Danza, modalidad Flamenco. - Título Superior de Danza: Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación de la Danza, modalidad Flamenco. - Documentación acreditativa (o en su caso oportuna credencial) de la completa superación de los estudios oficiales de Danza Española, expedidos de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 899/2010, de 9 de julio y la realización de una prueba de aptitud.

El personal aspirante a la especialidad de Flamenco (594-438) que alegue como requisito la documentación acreditativa o, en su caso, la oportuna credencial de la completa superación de los estudios oficiales de Danza Española, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 899/2010, de 9 de julio, deberá realizar una prueba de aptitud consistente en la interpretación de un palo flamenco extraído al azar de entre los propuestos por la Comisión designada al efecto por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, y deberá aplicar las técnicas de trabajo específicas de dicho palo flamenco para la enseñanza a un grupo de alumnado, acompañado de la guitarra y el cante, con una duración máxima de diez minutos. La Administración pondrá a disposición de quienes hayan de realizar la prueba el personal de acompañamiento de guitarra y cante.

Queda exento de realizar la citada prueba el personal que ha obtenido la calificación de «apto» en convocatorias anteriores efectuadas por esta Consejería.

En la Resolución que se publique para designar a los miembros de la Comisión, se indicará el lugar y la fecha de la realización de la prueba.

La prueba se calificará de «apto» o «no apto». El personal que sea declarado «no apto» no podrá figurar en el listado de personal admitido. Contra la valoración de la prueba de aptitud realizada por la Comisión de Valoración se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LAS ESPECIALIDADES DEL CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO. (Código 595)

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
511	DISEÑO DE PRODUCTO	- Arquitecto. - Ingeniero. - Licenciado en Bellas Artes. - Título de Diseño, Especialidad Diseño de Productos. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.
521	MEDIOS AUDIOVISUALES	- Licenciado Comunicación Audiovisual. - Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas. - Licenciado en Bellas Artes.

En el caso de que los títulos se hayan obtenido en el extranjero, deberá haberse concedido la correspondiente credencial de homologación, según los Reales Decretos 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros en educación superior; 1837/2008, de 8 de noviembre, por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de septiembre de 2005, y la Directiva 2006/100/CE, del Consejo de 20 de noviembre de 2006, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales, así como a determinados aspectos del ejercicio de la profesión de abogado, y 1171/2003, de 12 de septiembre, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2001/19/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de mayo de 2001, por la que se modifican directivas sobre reconocimiento profesional, y se modifican los correspondientes reales decretos de transposición. En la credencial expedida por el Ministerio deberá constar expresamente la titulación a la que se homologa el título extranjero.

Tercera. Personal participante.

El personal participante podrá solicitar la inclusión en más de una bolsa de las convocadas siempre que reúna los requisitos establecidos en la base anterior para cada una de ellas.

El personal interino que esté ocupando un puesto de trabajo en el ámbito de gestión de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía y haya sido admitido en la presente convocatoria no podrá acceder a ningún puesto mientras figure ocupando aquél.

Cuarta. Solicitudes, documentación, plazos y lugares de presentación.

4.1. Solicitudes, plazos y lugares de presentación.

En aplicación de lo establecido en la disposición adicional quinta del Decreto 302/2010, de 1 de junio, quienes deseen participar en esta convocatoria deberá cumplimentar el formulario web asociado a la solicitud de participación que facilitará esta Administración educativa a través del portal web de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Dicho formulario se deberá cumplimentar a través de la aplicación informática diseñada a tal efecto, de acuerdo con las indicaciones e instrucciones que en la misma se incluyen. La cumplimentación de la solicitud mediante este sistema generará un número identificativo, que dará validez y unicidad a esta.

Las solicitudes se dirigirán a la persona titular de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, y se presentarán preferentemente en las Delegaciones Territoriales de Educación, Cultura y Deporte, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en los artículos 82 y siguientes de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En el caso de que un mismo participante presentara más de una instancia, solo será validada la presentada en último lugar.

En el caso de que se optara por presentar solicitud en una oficina de correos, se hará en sobre abierto, para que dicha solicitud sea fechada y sellada antes de certificarse. De no ser así, no podrá considerarse como presentada en esa fecha.

Asimismo, podrá utilizarse el procedimiento previsto en el artículo 19 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa al ciudadano, por el cual, podrán depositar la documentación correspondiente en el buzón de documentos, habilitados por la Junta de Andalucía.

También podrán teletramitarse, conforme a lo previsto en la disposición adicional quinta del Decreto 302/2010, de 1 de junio.

Las solicitudes suscritas por las personas que residan en el extranjero deberán cursarse en el plazo señalado a través de las representaciones diplomáticas u oficinas consulares españolas, quienes las remitirán seguidamente a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos.

4.2. Documentación acreditativa que debe adjuntarse con la solicitud.

La documentación referida al cumplimiento de los requisitos y justificantes de los méritos alegados han de poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Las fotocopias que se aporten irán firmadas y llevarán en ellas la leyenda «Es copia fiel del original», en el anverso y reverso de la copia, con lo que el personal participante se responsabiliza expresamente de la veracidad de la documentación presentada. En caso de falsedad o manipulación de algún documento, decaerá el derecho a la participación en la presente convocatoria, con independencia de la responsabilidad a que hubiera lugar. La documentación ha de ser legible, descartándose aquella de la que no pueda desprenderse la información que se pretende documentar.

Los documentos presentados en un idioma distinto al español solo serán tenidos en cuenta si se acompañan de su traducción oficial a dicha lengua, de acuerdo con el artículo 36 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, no se admitirá documentación ni justificación de méritos no alegados con la solicitud.

4.2.1. Personal participante de nacionalidad española:

a) Una fotocopia del Documento Nacional de Identidad en vigor si el personal aspirante no presta el consentimiento expreso, marcando con una X la casilla correspondiente de la solicitud, para la consulta de los datos de identidad a través de los Sistemas de Verificación de Identidad.

b) Fotocopia del título alegado o títulos alegados, en su caso, o del resguardo de haber abonado los derechos para su expedición.

c) En el caso de aportar una titulación que no haga referencia expresa a la especialidad o modalidad cursada, deberá presentarse, además del título, fotocopia de certificación académica personal comprensiva de todas las materias cursadas para la obtención del mismo.

d) Fotocopia de la acreditación, o exención en su caso, del requisito relativo a la formación pedagógica y didáctica establecido por el Ministerio para el acceso a los cuerpos docentes de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas

e) Fotocopia de la documentación justificativa de los méritos alegados, según el baremo que figura en el Anexo II de la presente convocatoria.

4.2.2. Personal participante que no tenga la nacionalidad española:

Además de presentar las fotocopias de los documentos b), c), d) y e) enumerados anteriormente:

- El personal aspirante que resida en España deberá presentar fotocopia del documento de identidad o pasaporte, y de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario o, en su defecto, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de personal trabajador comunitario fronterizo, en vigor, en el caso de que dicho personal no haya dado el consentimiento expreso para la consulta de los datos de identidad a través de los Sistemas de Verificación de Identidad.

- El personal que sea nacional de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de la aplicación de los Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por el Estado español, le sea de aplicación la libre circulación de personas trabajadoras y que no residan en España, bien por residir en el extranjero o por encontrarse en España en régimen de estancia, deberán presentar fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte.

- El personal familiar incluido en párrafo anterior deberá presentar fotocopia del pasaporte o del visado y, en su caso, del resguardo de haber solicitado la tarjeta o la exención del visado y de dicha tarjeta. En caso contrario deberán presentar los documentos expedidos por las autoridades competentes que acrediten el vínculo de parentesco y una declaración jurada o promesa de la persona con la que existe este vínculo, de que no está separada de derecho de su cónyuge y, en su caso, de que el personal participante vive a sus expensas o está a su cargo.

Quinta. Petición de destinos.

Quienes participen en esta convocatoria consignarán en la solicitud, una provincia y, potestativamente, hasta ocho provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las que deseen ocupar puestos de trabajo para posibles vacantes o sustituciones durante el curso 2013/2014. De no hacerlo así, se le incluirán de oficio las ocho provincias de Andalucía, por orden alfabético.

Quien consigne más de una provincia estará obligado a aceptar el primer puesto de trabajo que se le oferte en cualquiera de ellas. La no aceptación de dicho puesto supondrá la exclusión definitiva de la bolsa, salvo en los supuestos previstos en el artículo 14 de la Orden de 8 de junio de 2011.

Sexta. Valoración de méritos.

La valoración de los méritos del personal solicitante será realizada por la Comisión Baremadora que designe la persona titular de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos.

Cada una de las organizaciones sindicales que ostente representación en el ámbito de la mesa sectorial de educación podrá nombrar una persona que la represente ante las referidas comisiones como observadora del proceso de valoración de méritos.

Séptima. Ordenación del personal participante en las bolsas de trabajo.

El personal participante se ordenará de acuerdo con la puntuación obtenida en aplicación del baremo que figura como Anexo II de la presente convocatoria.

En caso de empate, al proceder a la ordenación del personal participante éste se resolverá atendiendo sucesivamente a los siguientes criterios:

a) Mayor puntuación en cada uno de los apartados del baremo, en el orden en que aparecen.

b) Mayor puntuación en cada uno de los subapartados del baremo, en el orden en que aparecen.

c) Una vez aplicados los criterios anteriores, si persistiera el empate, se procederá a ordenar alfabéticamente, comenzando por la persona cuyo primer apellido comience por la letra «E», establecida por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública para el año 2013.

Octava. Admisión de aspirantes.

8.1. Listas provisionales.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional del personal admitido y excluido, que se publicará en los tablones de anuncios de las Delegaciones Territoriales de Educación, Cultura y Deporte, así como a efectos meramente informativos en el portal web de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y en la que constarán la puntuaciones de los méritos alegados, en cada uno de los apartados del baremo, y en el supuesto de exclusión, la causa o causas de la misma.

Contra las listas provisionales se podrá interponer, en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación, las reclamaciones que se estimen oportunas, dirigidas a la persona titular de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, conforme a lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Con la publicación de la citada Resolución que declara aprobada la lista provisional del personal admitido y excluido, se considerará efectuada la notificación al personal interesado con la advertencia de que, si no se subsana el defecto que haya motivado su exclusión u omisión, se archivará su solicitud sin más trámite.

8.2 Listas definitivas.

Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, la comisión de baremación remitirá a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos las actas con las puntuaciones asignadas al personal participante.

Las reclamaciones presentadas serán aceptadas o denegadas mediante Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se declararán aprobadas las listas definitivas del personal admitido y excluido, que se publicarán en los tablones de anuncios de las Delegaciones Territoriales de Educación, Cultura y Deporte de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, así como a efectos meramente informativos en el portal web de la citada Consejería.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de diciembre de 2013.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE BOLSA EXTRAORDINARIA DE LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO <input style="width: 95%; height: 15px;" type="text"/>	SEGUNDO APELLIDO <input style="width: 95%; height: 15px;" type="text"/>
NOMBRE <input style="width: 95%; height: 15px;" type="text"/>	NIF-NIE <input style="width: 95%; height: 15px;" type="text"/>
CALLE O PLAZA Y NÚMERO <input style="width: 95%; height: 15px;" type="text"/>	TELÉFONO FIJO <input style="width: 95%; height: 15px;" type="text"/>
LOCALIDAD <input style="width: 95%; height: 15px;" type="text"/>	TELÉFONO MÓVIL <input style="width: 95%; height: 15px;" type="text"/>
CORREO ELECTRÓNICO <input style="width: 95%; height: 15px;" type="text"/>	PROVINCIA <input style="width: 95%; height: 15px;" type="text"/>
	COD.POSTAL <input style="width: 95%; height: 15px;" type="text"/>

2. VERIFICACIÓN DE LA IDENTIDAD

¿Consiente la consulta de sus datos de identidad a través de los Sistemas de Verificación de Identidad?
 Sí NO, para lo que aporta fotocopia del DNI en vigor

3. TÍTULOS/CERTIFICADOS QUE HAN DE PRESENTARSE.

Requisito Específico 2.1.h) (sólo extranjeros):
Requisito Específico 2.2.a):
Requisito Específico 2.2.b):

4. PUESTOS DE LA BOLSA QUE SOLICITA.

CÓD PUESTO	NOMBRE DEL PUESTO DE LA BOLSA DE TRABAJO QUE SOLICITA
5 9	
5 9	

5. RELACIÓN DE MÉRITOS APORTADOS ORDENADOS SEGÚN EL BAREMO.

--

6. INDICAR PROVINCIA O PROVINCIAS PARA SUSTITUCIONES.

<input style="width: 20px; height: 15px;" type="checkbox"/>

- 04 Almería 21 Huelva
- 11 Cádiz 23 Jaén
- 14 Córdoba 29 Málaga
- 18 Granada 41 Sevilla

Declaro expresamente ser ciertos los datos consignados en esta solicitud. Declaro bajo juramento no estar en situación de separación del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni tener inhabilitación para el desempeño de las funciones públicas, y en el caso de no poseer la nacionalidad española, que no sufre sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

En _____ a ____ de _____ de ____.

FIRMA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte le informa que sus datos personales, obtenidos mediante la cumplimentación de esta solicitud, van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como única finalidad la gestión de la convocatoria para el acceso extraordinaria a las bolsas de trabajo de las especialidades de los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y Artes Escénicas y de Artes Plásticas y Diseño.

ANEXO II

BAREMO	VALORACIÓN	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
1. EXPERIENCIA DOCENTE PREVIA	Máximo 3 puntos	
1.1. Por cada año de experiencia docente en especialidades del cuerpo al que se opta, en centros públicos.	0,5000	Hoja de servicio o certificación expedida por la Administración educativa correspondiente en la que conste el cuerpo y la duración exacta de los servicios o, en el caso de Universidades, certificación de impartición docente del órgano correspondiente. Quedan exentos de acreditación los servicios prestados en la Comunidad Autónoma de Andalucía a partir del 1 de septiembre de 1999.
1.2. Por cada mes en las plazas que se indican en el apartado anterior.	0,0416	
1.3. Por cada año de experiencia docente en especialidades de distintos cuerpos al que se opta, en centros públicos.	0,2500	
1.4. Por cada mes en las plazas que se indican en el apartado anterior.	0,0208	
1.5. Por cada año de experiencia docente en especialidades del mismo nivel educativo que el impartido por el cuerpo al que se opta, en otros centros.	0,1500	
1.6. Por cada mes en las plazas que se indican en el apartado anterior.	0,0125	
1.7. Por cada año de experiencia docente en especialidades de distinto nivel educativo que el impartido en el cuerpo al que se opta, en otros centros.	0,0750	
1.8.- Por cada mes en las plazas que se indican en el apartado anterior.	0,0062	
Se entiende por centros públicos los centros a que se refiere el capítulo II del título IV de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, integrados en la red pública de centros, creados y sostenidos por las Administraciones educativas.		
2. FORMACIÓN ACADÉMICA	Máximo 8 puntos	
2.1. Expediente académico del título alegado. Se valorará exclusivamente la nota media del expediente académico del título exigido con carácter general para ingreso en el cuerpo correspondiente del modo que a continuación se indica. Escala de 0 a 10 Escala de 0 a 4 Desde 6,00 hasta 7,50 Desde 1,60 hasta 2,50 Desde 7,51 hasta 8,99 Desde 2,51 hasta 3,39 Desde 9,00 hasta 10,00 Desde 3,40 hasta 4,00	0,5000 0,7500 1,0000	Fotocopia de la certificación académica personal en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado, con indicación expresa de la nota media.
2.2. Por poseer el título del doctorado.	2,0000	
2.3. Otras titulaciones universitarias de carácter oficial, en el caso de que no hubieran sido alegadas como requisito ni conducentes a la titulación presentada como requisito. No se consideran como títulos distintos las diferentes especialidades que se asienten en una misma titulación.		

<p>2.3.1. Titulaciones de primer ciclo.</p> <p>Por cada Diplomatura, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica o títulos declarados legalmente equivalentes, y por los estudios correspondientes al primer ciclo de una Licenciatura, Arquitectura o Ingeniería.</p>	<p>1,0000</p>	<p>Fotocopia de la certificación académica que se acredite que se han cursado y superado todas las asignaturas correspondientes a los tres primeros cursos de una Licenciatura, Ingeniería o Arquitectura, no entendiéndose como titulación de primer ciclo la superación del curso de adaptación.</p>
<p>2.3.2. Titulaciones de segundo ciclo.</p> <p>Por los estudios correspondientes al segundo ciclo de Licenciaturas, Ingenierías, Arquitecturas, grados o títulos declarados legalmente equivalentes.</p>	<p>1,0000</p>	<p>Fotocopia de la certificación académica en la que se acredite que se han superado todas las asignaturas correspondientes al segundo ciclo. Si se presenta fotocopia de la titulación de segundo ciclo, solo se valorará este último.</p>
<p>2.3.3. Títulos universitarios oficiales de Máster distinto del requerido para el ingreso a la función pública docente, para cuya obtención se hayan exigido, al menos, 60 créditos.</p>	<p>1,0000</p>	<p>Fotocopia del título oficial expedido por la universidad correspondiente o certificación del abono de los derechos de expedición.</p>
<p>2.4. Titulaciones de Enseñanzas de Régimen Especial, de Formación Profesional Específica y certificaciones de idiomas, en el caso de que no hubieran sido alegadas como requisito ni conducentes a la titulación presentada como requisito.</p>		
<p>2.4.1. Por cada título profesional de música o danza: grado medio.</p>	<p>0,5000</p>	<p>En el caso de certificaciones de idiomas se presentará fotocopia del certificado oficial expedido por la institución académica correspondiente. En el resto de los casos, fotocopia de la certificación académica o del título, o certificación del abono de los derechos de expedición.</p>
<p>2.4.2. Por cada certificado de aptitud o de nivel avanzado de la Escuela Oficial de Idiomas de una lengua extranjera o por cada certificado de idioma de nivel B2 de inglés, francés o alemán del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas de acuerdo con el Anexo de la Orden de 18 de febrero de 2013 (BOJA de 5 de marzo)</p>	<p>0,5000</p>	
<p>2.4.3. Por cada certificado de nivel C1 de inglés, francés o alemán del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas de acuerdo con el Anexo de la Orden de 18 de febrero de 2013 (BOJA de 5 de marzo)</p>	<p>1,0000</p>	
<p>2.4.4. Por cada certificado de nivel C2 de inglés, francés o alemán del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas de acuerdo con el Anexo de la Orden de 18 de febrero de 2013 (BOJA de 5 de marzo)</p>	<p>1,5000</p>	
<p>2.4.5. Por cada título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.</p>	<p>0,5000</p>	
<p>2.4.6. Por cada título de Técnico Superior de Formación Profesional.</p>	<p>0,5000</p>	
<p>2.4.7. Por cada Título de Técnico Deportivo Superior.</p>	<p>0,5000</p>	

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002), esta Secretaría General Técnica en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 25 de noviembre de 2009 (BOJA número 236, de 3 de diciembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, en la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Secretaría General Técnica de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, situado en Sevilla, calle Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando curriculum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el periodo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para las personas peticionarias, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 26 de diciembre de 2013.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

A N E X O

CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Centro destino y localidad: S.G.P. Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (D.T. Agr., Pesca y Med. Ambiente) Málaga.

Código puesto de trabajo: 1500910.

Denominación: Secretario/a General Provincial.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Tipo Adm.: AE/AL/AS/AX.

Grupo: A1.

Cpo./Esp. Pref.: A111.

Área funcional: Adm. Pública.

Área relacional: Medio Ambiente/Urb. y Ord. Territ.

Nivel CD: 28.

Experiencia: 3 años.

Complemento específico: XXXX- 19.972,80 €.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm 8, de 19.1.2002), esta Secretaría General Técnica en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 25 de noviembre de 2009 (BOJA número 236, de 3 de diciembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, en la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Secretaría General Técnica de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, situado en Sevilla, calle Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando curriculum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el periodo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para las personas peticionarias, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 26 de diciembre de 2013.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

A N E X O

CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Centro destino y localidad: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Málaga.

Código puesto de trabajo: 2725410.

Denominación: Servicio Gestión de Recursos Comunes.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Tipo Adm.: AE/AL/AS/AX.

Grupo: A1.

Cpo./Esp. Pref.: A111.

Área funcional: Adm. Pública.

Área relacional: Pres. y Gest. Econ.

Nivel CD: 28.

Experiencia: 3 años.

Complemento específico: XXXX- 19.972,80 €.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002), esta Secretaría General Técnica en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 25 de noviembre de 2009 (BOJA núm. 236, de 3 de diciembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, en la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera: 1. Las solicitudes, dirigidas a la Secretaría General Técnica de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, situado en Sevilla, calle Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para las personas peticionarias, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 26 de diciembre de 2013.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

A N E X O

CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Centro destino y localidad: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Almería.

Código puesto de trabajo: 9847610.

Denominación: Sv. Dominio Público Hidráulico y Calidad de Aguas.

Número de plazas: 1.

ADS.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: A1

Cpo./Esp. pref.: A12.

Área funcional: Ob. Púb. y Const.

Área relacional: Medio Ambiente.

Nivel CD: 27.

Experiencia: 3 años.

Complemento específico: XXXX- 18.945,72 €.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2013, de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras de concursos públicos de contratos de personal laboral no permanente para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada.

1. Objeto y finalidad.

1.1. Es objeto de estas bases la regulación de las convocatorias para la selección del personal laboral no permanente cuya contratación resulte necesaria para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada.

1.2. La finalidad de estas bases es la de regular de manera uniforme el procedimiento de selección de las personas que se contraten con cargo a los proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada.

2. Marco jurídico de referencia.

Las convocatorias se registrarán por los principios rectores en materia de acceso al empleo público, por las bases reguladoras establecidas en la presente Resolución y por las específicas de cada convocatoria.

3. Contenido de las convocatorias.

3.1. Las convocatorias tendrán el siguiente contenido mínimo:

3.1.1. Especificación del carácter temporal del contrato y de que el mismo no implica para la Universidad de Huelva ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación de la persona interesada a su plantilla.

3.1.2. Indicación del proyecto, subvención, convenio o contrato con terceros con cargo al cuál se oferta el contrato, así como la aplicación presupuestaria que financiará el contrato.

3.1.3. Modalidad del contrato, especificándose en su caso si se trata de una modalidad prevista en la Sección II del Título II de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. La modalidad preferente será el contrato por obra o servicio determinado.

3.1.4. Funciones que debe realizar la persona que resulte adjudicataria.

3.1.5. La duración estimada del contrato, que en ningún caso podrá exceder de la duración del proyecto, convenio, subvención o contrato con terceros a que se adscribe, ni ser superior a 3 años, salvo, por lo que respecta a este último límite, que se utilice alguna de las modalidades previstas en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación o que, de acuerdo con la disposición adicional decimoquinta del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en su versión dada por Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, el contrato esté vinculado a un proyecto específico de investigación o de inversión superior a 3 años, en cuyo caso el contrato podrá extenderse hasta la finalización del mismo de acuerdo con las necesidades y disponibilidad presupuestaria del proyecto.

3.1.6. La cuantía del contrato, con la especificación de que ésta podrá sufrir las variaciones que establezcan las normas que le sean de aplicación o por causas sobrevenidas no previstas inicialmente.

3.1.7. Régimen de dedicación, con expresión de disponibilidad de turno de mañana, tarde o compartido.

3.1.8. Los requisitos que han de reunir las personas solicitantes y los criterios de valoración, entre ellos el expediente académico, la experiencia profesional y la formación específica.

3.1.9. Plazo de presentación de solicitudes.

3.1.10. La composición de la Comisión de Valoración que ha de efectuar la propuesta de adjudicación del contrato, cuyos miembros serán nombrados por la persona titular del Vicerrectorado por delegación del Rector.

3.1.11. La supeditación de la fecha de efectos del contrato a su perfección.

3.1.12. Los derechos y obligaciones de las personas que resulten adjudicatarias del contrato.

3.2. Las convocatorias podrán contener además:

3.2.1. Las particularidades que en cuanto al modo de selección y composición del órgano de selección vengan impuestas por otras administraciones públicas cuando sean éstas quienes aporten los fondos con cargo a los cuáles se oferta el contrato. Dichas particularidades serán solo las comúnmente exigidas con carácter

general por dichas administraciones en cuantos proyectos, convenios, subvenciones y contratos de la misma clase convoquen u oferten.

3.2.2. La indicación de la procedencia de los fondos, en particular cuando provengan de Ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo u otros programas que conlleven similares exigencias en materia de publicidad.

4. Publicidad y calendario de las convocatorias.

4.1. Las convocatorias se publicarán semanalmente, todos los miércoles, en la página web http://www.uhu.es/rrhh/personal_capitulo_vi/ y en el tablón de anuncios del servicio de Recursos Humanos, salvo que dicho día sea inhábil, en cuyo caso la publicación se realizará el siguiente día hábil. Asimismo, se publicará un enlace directo en la página principal de la Universidad de Huelva <http://www.uhu.es/index.php> y serán comunicadas a la comunidad universitaria a través de las listas de correo, así como a las distintas secciones sindicales.

4.2. En el supuesto de que incidencias informáticas impidiesen la publicación de las convocatorias en la dirección web http://www.uhu.es/rrhh/personal_capitulo_vi/ o en la página principal de la Universidad de Huelva, las convocatorias se harán públicas en los tabloneros de anuncios del Rectorado, sito en C/Dr. Cantero Cuadrado 6, 21071, Huelva, con indicación de la causa que justifica este modo de publicidad y motivación del mismo, sin perjuicio de la posibilidad de ampliación del plazo de presentación de solicitudes mediante resolución motivada del órgano convocante. En todo caso, se suministrará puntual información de las incidencias a las secciones sindicales.

5. Requisitos generales de las personas solicitantes.

5.1. No se exigirán requisitos específicos en cuanto a nacionalidad o residencia de las personas solicitantes. No obstante, la contratación de personal extranjero no comunitario quedará en suspenso mientras no se obtenga el visado que autorice para trabajar de acuerdo con lo dispuesto en la normativa sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

5.2. Podrán participar en las convocatorias quienes reúnan los requisitos académicos o de titulación requeridos en cada convocatoria.

5.3. En el caso de personas solicitantes con títulos extranjeros no homologados, y a efectos de su admisión en el concurso:

5.3.1. Los títulos deberán estar traducidos al español o al inglés

5.3.2. Su denominación habrá de coincidir o ser equivalente con la del título exigido en español en el anexo de la convocatoria.

5.3.3. Además habrá de acreditarse, en el caso de que el título requerido en la convocatoria fuere de Grado, Licenciatura, Diplomatura o equivalente, el reconocimiento del título para acceder a estudios oficiales de posgrado expedido por una universidad española, a cuyo efecto será bastante la acreditación de la matrícula en un máster o doctorado oficial.

5.3.4. Si el título requerido fuere el de Doctor/a, se deberá aportar copia de la solicitud de homologación. La admisión al concurso quedará no obstante supeditada a la emisión de un informe favorable por parte de la Comisión de Valoración, que habrá de considerar la idoneidad del título para el desempeño de las tareas exigidas en la convocatoria.

5.4. El disfrute de un contrato queda sometido, en cuanto a su régimen de incompatibilidades, a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

6. Forma de selección.

El sistema de selección será el concurso de méritos, que valorará el expediente académico, el currículum y los méritos específicos que se detallan en el correspondiente anexo de la convocatoria. Se incluirá también un formulario normalizado de currículum vitae.

7. Competencia y justificación de la convocatoria.

7.1. La competencia para convocar los concursos públicos de contratos de personal laboral no permanente para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada, corresponde a la persona titular del Vicerrectorado competente por razón de la materia, por delegación del Rector.

7.2. El expediente de aprobación de la convocatoria comprenderá una memoria de las actividades a realizar y en el mismo quedará consignado que el desempeño del contrato que se oferta no coincide con ningún puesto estructural de la plantilla de la Universidad de Huelva.

7.3. El proceso de convocatoria de concurso público podrá iniciarse con anterioridad a la firma del contrato/convenio con la empresa u organismo o a la resolución definitiva de concesión de un proyecto de

investigación o subvención. En todos los casos, la autorización del contrato estará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de la convocatoria.

8. Presentación de solicitudes.

8.1. Las personas candidatas deberán presentar su solicitud a través del Registro General de la Universidad y de su Registro Telemático o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Rector dentro del plazo establecido para cada convocatoria, acompañada de la siguiente documentación:

A. Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.

B. Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.

C. Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.

D. Currículum vitae.

E. Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.

8.2. Cuando el último día de plazo de presentación de solicitudes sea sábado o festivo, se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

9. Admisión de solicitudes.

9.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará la lista provisional de personas admitidas y excluidas en la web y en el tablón de anuncios del servicio convocante, concediéndose un plazo de 10 días naturales desde dicha publicación para que las personas interesadas subsanen los defectos, aporten la documentación requerida o presenten las alegaciones que estimen pertinentes.

9.2. Se tendrá por desistidas a las personas solicitantes que no aporten la documentación requerida o subsanen los defectos. Posteriormente, se publicará en el tablón de anuncios y en la web del Servicio la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, remitiéndose los expedientes a la Comisión de Valoración para su resolución.

10. Comisiones de Valoración de las solicitudes.

10.1. La adjudicación del contrato o, en su caso, la declaración de la adjudicación como desierta cuando el currículum de las personas candidatas no se adecue a las funciones a desarrollar, será efectuada, por delegación del Sr. Rector, por una Comisión de Valoración, cuya composición se ajustará a los principios de imparcialidad, de profesionalidad de sus miembros y de paridad entre mujer y hombre.

10.2. Formarán parte de cada Comisión de Valoración 3 personas expertas en el área correspondiente y de titulación igual o superior a la plaza convocada, a propuesta de la persona responsable del proyecto, subvención, convenio y contrato con terceros de duración determinada. Actuará como Secretario/a, con voz y sin voto, un miembro del Servicio de Recursos Humanos o del Servicio de Investigación.

10.3. En las sesiones que celebren las Comisiones de Valoración podrán estar presentes, con voz pero sin voto, dos miembros del Comité de Empresa del PAS o dos miembros del Comité de Empresa del PDI, según cual sea el objeto del contrato, a cuyo efecto la persona que presida la Comisión girará la convocatoria a la presidencia del correspondiente Comité.

10.4. Los miembros de la Comisión deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, cuando concurren en ellos las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión cuando concorra alguna de dichas causas.

10.5. El acta de cada sesión de la correspondiente Comisión de Valoración será remitida a las secciones sindicales.

11. Resolución, publicación y medios de impugnación.

11.1. La resolución de la Comisión de Valoración se hará pública en la página web http://www.uhu.es/rrhh/personal_capitulo_vi/ y en el tablón de anuncios del servicio de Recursos Humanos, dentro de los tres días hábiles siguientes a su formulación.

11.2. Contra la resolución de la Comisión de Valoración, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo o, con carácter potestativo, recurso de reposición.

12. Entrada en vigor.

Las bases reguladoras entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, esta resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación o notificación de la presente resolución, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3) de la Ley 29/1998, citada.

Huelva, 18 de diciembre de 2013.- El Rector, Francisco Ruiz Muñoz.

3. Otras disposiciones

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ACUERDO de 11 de diciembre de 2013, de la Mesa, relativo a la distribución de las ayudas y subvenciones para actividades de cooperación y solidaridad con los países en vía de desarrollo.

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2013, ha conocido el análisis razonado y orientativo del equipo de trabajo encargado de estudiar las solicitudes de ayudas y subvenciones para actividades de cooperación y solidaridad con los países en vía de desarrollo, formado por don Vicente Perea Florencio, doña Aurora Atoche Navarro, doña Carmen Jiménez-Castellanos Ballesteros, don Manuel Álvarez Alegre y doña Concepción Morales Pardo, al objeto de proceder al reparto, entre los setenta y tres proyectos presentados, de la partida presupuestaria correspondiente, integrada por aportaciones tanto del Parlamento de Andalucía como del Defensor del Pueblo Andaluz y la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Tras su estudio y debate, y luego de examinar las solicitudes presentadas, la Mesa de la Cámara, en su sesión del día de la fecha,

HA ACORDADO

1.º Distribuir los trescientos sesenta y siete mil ochocientos treinta y nueve euros (367.839 €) correspondientes a las aplicaciones presupuestarias: 02.00.01.487.00-11B, 02.00.01.487.00-11C y 04.00.01.487.00-11C «0,7%, organizaciones no gubernamentales y proyectos viables de ayuda al Tercer Mundo» del modo que sigue:

Proyecto número: 007/2013/1.

ONGD: Asociación COPAN, Amigos y Amigas de Honduras.

Título: Proyecto Al Andalus construcción de tres viviendas para mujeres hondureñas en riesgo de exclusión social.

Subvención: 30.000,00 €.

Proyecto número: 010/2013/1.

ONGD: ADMUNDI, Ayuda al Desarrollo Infantil.

Título: Implementación de una escuela técnica para el empoderamiento y desarrollo de capacidades de las mujeres de las comunidades campesinas de la provincia de Anta.

Subvención: 18.090,00 €.

Proyecto número: 013/2013/1.

ONGD: África Arco Iris.

Título: Adquisición de vacunas contra la meningitis para niños y niñas de Costa de Marfil.

Subvención: 23.545,00 €.

Proyecto número: 015/2013/1.

ONGD: Fundación Bangassou.

Título: Construcción de una maternidad en Niakari, República Centroafricana.

Subvención: 30.000,00 €.

Proyecto número: 022/2013/1.

ONGD: Asociación Paz y Bien.

Título: Instalación de la planta eléctrica para abastecimiento y cobertura de seguridad de las dependencias del centro de promoción social Tuncushá y su consultorio médico (Dpto. de Chiquimula, «Corredor Seco»).

Subvención 14.465,00 €.

Proyecto número: 024/2013/1.

ONGD: Asociación Solidaridad Don Bosco.

Título: Aprendizaje de primeros oficios a través de la capacitación y formación a jóvenes en exclusión social y alfabetización a mujeres, en el nuevo Centro Don Bosco en la Comuna de Yoff, Dakar.

Subvención: 21.736,00 €.

Proyecto número: 033/2013/1.

ONGD: Voz del Inmigrante.

Título: Reconstrucción del Hospital la Trinidad tercera y última fase.

Subvención 30.000,00 €.

Proyecto número: 035/2013/1.

ONGD: Cesal.

Título: Oportunidad para todos: Proyecto para la inserción social y laboral de jóvenes en situación de riesgo de la municipalidad de Itauguá.

Subvención: 25.214,00 €.

Proyecto número: 039/2013/1.

ONGD: Federación Provincial de Asociaciones de Personas con discapacidad física y orgánica de Jaén (FEJIDIF).

Título: Formando y Capacitando TRES.

Subvención: 19.734,00 €.

Proyecto número: 041/2013/1.

ONGD: Asociación Europea de Cooperación con Palestina.

Título: Fortalecimiento de las capacidades profesionales y fomento del autoempleo de diez mujeres de la localidad de Rantis, Cisjordania, territorios palestinos, a través de una escuela taller de invernaderos.

Subvención: 28.207,00 €.

Proyecto número: 042/2013/1.

ONGD: Federación Andaluza de Asociaciones Solidarias con El Sahara FANDAS.

Título: Apoyo al sistema de formación laboral y empleo de los jóvenes en los campamentos de refugiados saharauis de Tinduf-Argelia II.

Subvención 27.312,00 €.

Proyecto número: 049/2013/1.

ONGD: Ingeniería Sin Fronteras.

Título: Derecho humano al agua y saneamiento con empoderamiento de las mujeres en cuatro comunidades rurales, provincia Elías Piña, República Dominicana.

Subvención 13.961,00 €.

Proyecto número: 050/2013/1.

ONGD: Asociación Jerezana de Ayuda a Afectados de VIH/SIDA «Siloé».

Título: Proyecto pecuario para el desarrollo de las mujeres Siloé.

Subvención: 30.000,00 €.

Proyecto número: 057/2013/1.

ONGD: Asociación de Mujeres Progresistas Victoria Kent.

Título: Sensibilización en salud materno-infantil en la zona norte de Marruecos.

Subvención: 27.321,00 €.

Proyecto número: 073/2013/1.

ONGD: Asociación de Amistad con los Pueblos del Tercer Mundo (HAMAR).

Título: Apoyo para la mejora de las condiciones educativas de los niños y niñas de la Comuna de Souk Jemaa Houderrane, Marruecos.

Subvención: 28.254,00 €.

2.º Dar publicidad a la distribución efectuada.

Sevilla, 11 de diciembre de 2013.- El Letrado Mayor, José Antonio Víboras Jiménez.

3. Otras disposiciones

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ACUERDO de 18 de diciembre de 2013, de la Mesa, relativo a la distribución de las ayudas y subvenciones para las actividades de cooperación y solidaridad a desarrollar en Filipinas.

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2013, ha conocido el análisis razonado y orientativo del equipo de trabajo encargado de estudiar las solicitudes de ayudas y subvenciones para actividades de cooperación y solidaridad a desarrollar en Filipinas, formado por don Vicente Perea Florencio, don Manuel Álvarez Alegre y doña Ana M.^a Gómez Pérez, al objeto de proceder al reparto, entre los once proyectos presentados, de la partida presupuestaria correspondiente, integrada por aportaciones tanto del Parlamento de Andalucía como del Defensor del Pueblo Andaluz y la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Tras su estudio y debate, y luego de examinar las solicitudes presentadas, la Mesa de la Cámara, en su sesión del día de la fecha,

HA ACORDADO

1.º Distribuir los ciento cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta y cinco euros (157.645€) correspondientes a las aplicaciones presupuestarias: 02.00.01.487.00-11B, 02.00.01.487.00-11C y 04.00.01.487.00-11C «0,7%, organizaciones no gubernamentales y proyectos viables de ayuda al Tercer Mundo» del modo que sigue:

Proyecto número: 005/2013/2.

ONGD: Save the Children.

Título: Asistencia humanitaria para los niños y niñas y sus familias afectadas por el tifón en Capiz, Lloilo en Panay, Filipinas.

Subvención: 43.923,00 €.

Proyecto número: 009/2013/2.

ONGD: Cruz Roja Española.

Título: Distribución de kits de higiene y formación de voluntarios comunitarios en comunidades afectadas por el tifón Yolanda.

Subvención: 60.000 €.

Proyecto número: 011/2013/2.

ONGD: Fundación UNICEF-Comité Español.

Título: Acción humanitaria para atender a los niños y niñas afectados por el tifón Haiyán.

Subvención: 53.722 €.

2.º Dar publicidad a la distribución efectuada.

Sevilla, 18 de diciembre de 2013.- El Letrado Mayor, José Antonio Víboras Jiménez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la disolución de la Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención entre los Ayuntamientos de Benalauría y Jimera de Líbar (Málaga).

Los Ayuntamientos de Benalauría y Jimera de Líbar (Málaga), mediante acuerdos plenarios adoptados, respectivamente, en sesiones de 29 y 28 de octubre de 2013, acordaron la disolución de la Agrupación constituida para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención, reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

La Excm. Diputación Provincial de Málaga, con fecha 27 de noviembre de 2013, informa favorablemente dicha iniciativa de disolución de la Agrupación.

Visto lo anterior, se ha instruido el preceptivo expediente, tramitado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto Legislativo 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, por ello, y en virtud de las competencias conferidas por la disposición adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre; el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y por el artículo 7.2.d) del Decreto 147/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, esta Dirección General de Administración Local

R E S U E L V E

Primero. Acordar la disolución de la Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención entre los Ayuntamientos de Benalauría y Jimera de Líbar (Málaga).

Segundo. Clasificar los puestos de trabajo de Secretaría-Intervención resultantes de la Agrupación disuelta de la siguiente forma:

- Ayuntamiento de Benalauría (Málaga), Secretaría de clase tercera para su desempeño por funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal, perteneciente a la subescala de Secretaría-Intervención.

- Ayuntamiento de Jimera de Líbar (Málaga), Secretaría de clase tercera para su desempeño por funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal, perteneciente a la subescala de Secretaría-Intervención.

Tercero. Adscribir como titular de la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Benalauría a don José Llamas Iniesta, quien fuera titular definitivo de la Secretaría-Intervención de la Agrupación que ahora se disuelve.

Cuarto. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de diciembre de 2013.- El Director General, Francisco Javier Camacho González.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Administración Local, por la que se suprime el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de colaboración a la Secretaría General, reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal en la Diputación Provincial de Cádiz.

La Diputación Provincial de Cádiz ha solicitado de esta Dirección General de Administración Local la supresión de la plaza de Secretaría-Intervención de colaboración a la Secretaría General de esa Corporación, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 9 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la disposición adicional segunda, apartado 3, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y por el artículo 7.2.d) del Decreto 147/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, esta Dirección General de Administración Local

R E S U E L V E

Primero. Autorizar la supresión del puesto de trabajo Secretaría-Intervención de colaboración a la Secretaría General en la Diputación Provincial de Cádiz.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o, en su caso, actuar conforme a lo previsto en el artículo 44.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; o bien, interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Sevilla, 20 de diciembre de 2013.- El Director General, Francisco Javier Camacho González.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2013, de la Viceconsejería, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa MK Plan 21, S.A., que realiza el servicio de asistencia telefónica de emergencias en el Servicio Regional 112 de Sevilla, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Mediante escrito presentado el 20 de diciembre de 2013, ante el Registro Auxiliar del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, se comunica convocatoria de huelga por doña María del Valle Castelo Cobalea, en calidad de Presidenta del Comité de Empresa, en representación de los trabajadores de la empresa MK Plan 21, S.A., empresa que gestiona las llamadas del Servicio Regional de Emergencias 112 en Sevilla.

La huelga, de carácter temporal y parcial, afecta a todos los trabajadores que prestan sus servicios por cuenta de MK Plan 21, S.A., en el Servicio Regional de Emergencias 112 en el centro de trabajo ubicado en Sevilla (Edificio Emergencias 112 Andalucía), y se llevará a efecto desde el día 31 de diciembre de 2013 hasta el 31 de enero de 2014, ambos incluidos, en los siguientes horarios:

- Turno de mañana: De 13,30 a 13,40 horas.
- Turno de tarde: De 19,30 a 19,40 horas.
- Turno de noche: De 23,30 a 23,40 horas.

El Servicio Regional de Emergencias 112 prestan un servicio esencial para la comunidad como mecanismo de respuesta ante situaciones de emergencia, recepcionando y gestionando llamadas de emergencia de todo tipo, y activando servicios operativos que tienen que dar respuesta integral e inmediata: Servicios Sanitarios, Bomberos, Policía Local, Guardia Civil, Policía Nacional, etc.; por ello, la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio mediante la fijación de servicios mínimos, por cuanto que la falta de protección de los servicios prestados por esta empresa colisiona frontalmente con los derechos a la vida y a la salud de los ciudadanos proclamados en los artículos 15 y 43 de nuestra Constitución.

En todo caso, hay que resaltar que el derecho a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses está reconocido por el artículo 28.2 de la Constitución Española, precepto que prevé que la ley que regule su ejercicio establecerá las garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales para la comunidad, siendo tal ley actualmente el Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo, en cuyo artículo 10, párrafo 2º, se establece que cuando la huelga se declare en empresas encargadas de la prestación de cualquier género de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad y concurren circunstancias de especial gravedad, la Autoridad Gubernativa podrá acordar las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo, y ratificada en la de 29 de abril de 1993, señalando la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

La convocatoria de la presente huelga viene precedida de una convocatoria anterior en la que se llamaba a los mismos trabajadores de la empresa MK Plan 21, S.A., a llevar a efecto una huelga, de las mismas características y horarios, con inicio el día 23 de diciembre y finalización el día 7 de enero.

Ante dicha convocatoria, esta Viceconsejería procedió a regular, mediante Resolución de 20 de diciembre de 2013, los correspondientes servicios mínimos, para lo cual tomó en consideración las propuestas que previamente se solicitaron a las partes en conflicto y a la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por ser la autoridad administrativa competente en esta materia. Dicha Resolución fue remitida a las partes con anterioridad al inicio de la huelga, que, finalmente, fue desconvocada el mismo 20 de diciembre ante la posibilidad de un acuerdo entre la empresa y los trabajadores.

Visto que la falta de acuerdo entre las partes para la resolución del conflicto ha llevado a convocar de nuevo la misma huelga pero con un inicio posterior, y considerando oídas a las partes respecto a los servicios mínimos a establecer, se procede a elaborar esta Resolución en cuyo Anexo consta la regulación de los servicios mínimos que se consideran adecuados en el presente conflicto, teniendo en cuenta las siguientes valoraciones específicas:

Primera. El carácter claramente esencial de los servicios prestados por la empresa y la incidencia directa que pueda tener la huelga sobre los operativos de bomberos, policía y otros cuya actuación sin demora depende de la rapidez con la que se gestionen las llamadas al 112, y ello con independencia de que la huelga no afecte a la totalidad del horario de la jornada laboral.

Segunda. Se tiene en cuenta las fechas especiales en las cuales se desarrollará parte de la huelga, el período navideño, en las que por la mayor actividad comercial y, en general, por el mayor movimiento de la ciudadanía, pueden producirse mayores incidencias que necesiten ser atendidas con los mencionados servicios esenciales.

Tercera. La Resolución de 20 de diciembre de 2013 y los precedentes administrativos, consentidos o no impugnados, regulados por las Órdenes de 18 de marzo de 2011 (BOJA núm. 61, de 28 de marzo de 2011) y 19 de mayo de 2011 (BOJA núm. 104, de 30 de mayo de 2011), por las que se garantizaba el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de las empresas de asistencia telefónica de Emergencias 112 incluidas en sendas convocatorias de huelgas de similares características en el Sector del Contact Center.

Por estos motivos, se establecen los servicios mínimos que constan en el Anexo de esta Resolución, y de conformidad con lo que disponen las normas aplicables: artículo 28.2 de la Constitución; artículo 63.1.5.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía; artículo 10, párrafo 2.º del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo; Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

R E S U E L V O

Primero. Establecer los servicios mínimos, que figuran en el Anexo de esta Resolución, para regular la situación de huelga que afecta a los trabajadores que prestan sus servicios por cuenta de la empresa MK Plan 21, S.A., en el Servicio Regional de Emergencias 112, en su centro de trabajo de Sevilla, la cual se llevará a efecto desde el día 31 de diciembre de 2013 hasta el 31 de enero de 2014, ambos incluidos, en los siguientes horarios:

- Turno de mañana: De 13,30 a 13,40 horas.
- Turno de tarde: De 19,30 a 19,40 horas.
- Turno de noche: De 23,30 a 23,40 horas.

Segundo. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo.

Tercero. Lo dispuesto en los apartados anteriores no supondrá limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Cuarto. La presente Resolución entrará en vigor el día de su firma, sin perjuicio de su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de diciembre de 2013.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

A N E X O

SERVICIOS MÍNIMOS (Expte. 10/2013 H-AND DGRL)

- Personal de Operaciones: En cada turno, el 80% del personal que presta sus servicios habitualmente.
- Personal Técnico: En cada turno, el 50% del personal que presta sus servicios.

En todos los casos en los que de la aplicación del respectivo porcentaje resultase un resto, se adicionará una unidad a la prestación del servicio mínimo.

Corresponde a la empresa, con la participación del comité de huelga, la facultad de designar a las personas trabajadoras que deban efectuar los servicios mínimos, velar por el cumplimiento de los mismos y la organización del trabajo correspondiente a cada una de ellas.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 11 de noviembre de 2013, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al centro docente privado de formación profesional «Academia María» de Los Palacios y Villafranca (Sevilla). (PP. 3281/2013).

Visto el expediente tramitado a instancia de doña María Remedios Carrero Herrera, administradora única de M&C CBY María, S.L., por el que se solicita autorización para la apertura y funcionamiento del centro docente privado de formación profesional «Academia María», con domicilio en Avda. de Sevilla, 52-D, de Los Palacios y Villafranca (Sevilla), para impartir un ciclo formativo de formación profesional de grado medio de Peluquería, que ha sido sustituido por el de Peluquería y cosmética capilar, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados, para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Vistos la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE del 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA del 26), de Educación de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero (BOE de 12 de marzo), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria; el Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2007), por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo; el Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre (BOE de 15 de diciembre), por el que se establece el título de técnico en Peluquería y cosmética capilar y se fijan sus enseñanzas mínimas; el Decreto 436/2008, de 2 de septiembre (BOJA del 12), por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de formación profesional inicial que forman parte del sistema educativo; el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20), sobre autorizaciones de centros docentes privados, para impartir enseñanzas de régimen general; el Decreto 140/2011, de 26 de abril (BOJA de 10 de mayo), por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y demás normas de vigente aplicación.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Autorizar la apertura y el funcionamiento al centro docente privado de formación profesional «Academia María», código 41020881, y domicilio en Avda. de Sevilla, 52-D, de Los Palacios y Villafranca (Sevilla), cuyo titular es M&C CBY María, S.L., quedando con la configuración de enseñanzas que se describe a continuación:

Ciclo formativo de formación profesional de grado medio (impartido en doble turno):

Peluquería y cosmética capilar:

Núm. Ciclos: 1.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 40.

Segundo. La presente autorización surtirá efectos a partir del curso 2013/14, pues tal como previene el artículo 57.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, excepcionalmente, podrá otorgarse eficacia retroactiva a los actos cuando produzcan efectos favorables al interesado, siempre que los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la eficacia del acto y ésta no lesione derechos o intereses legítimos de otras personas.

Tercero. El centro no podrá sobrepasar el número de puestos escolares fijado para el mismo.

Cuarto. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Quinto. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla la relación del profesorado del mismo con indicación de su titulación respectiva.

Sexto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de noviembre de 2013

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 8 de enero de 2013, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Dos Hermanas, dimanante de autos núm. 15/2010. (PP. 3135/2013).

NIG: 4103842C20100000174.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 15/2010. Negociado: NN.

De: Endesa Ingeniería.

Procurador Sr.: Alfonso Carlos Boza Fernández.

Contra: Díaz Minguet e Hijos y Exdobar Obras y Contratas.

Procuradora Sra.: Esperanza Ponce Ojeda.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 15/2010 seguido a instancia de Endesa Ingeniería frente a Díaz Minguet e Hijos se ha dictado sentencia, cuyo extracto es el siguiente:

F A L L O

Estimo la demanda formulada por Endesa Ingeniería, S.L., representada por el Procurador don Alfonso Boza Fernández, en reclamación de cantidad contra Díaz Minguet e Hijos, S.L., rebelde en las presentes actuaciones y Exdobar Obras y Contratas, S.L., representada por la Procuradora doña Esperanza Ponce Ojeda y en su virtud condeno a Díaz Minguet e Hijos, S.L., y Exdobar Obras y Contratas a abonar al actor la suma de 5.084,20 euros más intereses legales y costas.

Notifíquese la presente sentencia a las partes. Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación, el cual se deberá presentarse ante este Juzgado, dentro del plazo de veinte días a partir del siguiente al de su notificación.

Así, por esta, mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Díaz Minguet e Hijos, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Dos Hermanas a ocho de enero de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 2 de septiembre de 2013, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de Dos Hermanas, dimanante de autos núm. 571/2011. (PP. 3136/2013).

NIG: 4103842C20110005251.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 571/2011. Negociado: CJ.

De: Rafael Martínez Calzado y Sagrario Sánchez Segura.

Procurador: Sr. Alfonso Carlos Boza Fernández.

Contra: Kilómetro Zerep, S.L., y Anpefran Zerep, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

A U T O

Doña Rosario Navarro Rodríguez.

En Dos Hermanas, a diez de octubre de dos mil once.

Por presentado el anterior escrito con la copia de poder, documentos y copias acompañados. Se tiene por parte al Procurador don Alfonso Carlos Boza Fernández, en la representación que acredita de Rafael Martínez Calzado y Sagrario Sánchez Segura.

ANTECEDENTES DE HECHO

Único. Por el/la Procurador/a expresado/a en nombre y representación de Rafael Martínez Calzado y Sagrario Sánchez Segura se ha presentado, demanda, solicitando se despache ejecución frente a Kilómetro Zerep, S.L., y Anpefran Zerep, S.L., en base al siguiente título ejecutivo:

Escritura Pública otorgada con fecha 21.5.10, ante el Notario de Dos Hermanas y número 456 de su Protocolo.

PARTE DISPOSITIVA

Se despacha a instancia de Rafael Martínez Calzado y Sagrario Sánchez Segura ejecución frente a Kilómetro Zerep, S.L., y Anpefran Zerep, S.L., por las siguientes cantidades 283.470,31 euros de principal y 85.041,09 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas.

Requírase al ejecutado a fin de que en el acto haga pago de la cantidades por las que se despacha ejecución.

Notifíquese esta resolución al/a los ejecutado/s con entrega de copia de demanda ejecutiva y de los documentos acompañados, sin citación ni emplazamiento, para que, en cualquier momento pueda personarse en la ejecución.

En el supuesto de que el inmueble hipotecado se trate de la vivienda familiar del ejecutado, de conformidad con lo establecido en el artículo 693.3 de la LEC, comuníquese al mismo que podrá, por una sola vez, aun sin el consentimiento del acreedor, liberar el bien mediante la consignación de la cantidad exacta que por principal e intereses estuviere vencida en la fecha de presentación de la demanda, incrementada, en su caso, con los vencimientos del préstamo y los intereses de demora que se vayan produciendo a lo largo del procedimiento que resulten impagados en todo o en parte.

Esta resolución es firme y contra la misma no cabe recurso alguno (art. 551.2 LEC), sin perjuicio de que el/los deudor/es pueda/n oponerse a la ejecución despachada dentro de los diez días siguientes a la notificación de este Auto.

Lo acuerda y firma el/la Magistrada Juez, doy fe.

EL/LA MAGISTRADA JUEZ

EL/LA SECRETARIO/A

D E C R E T O

Secretaria Judicial, Sra. Delia Llamas Piñar.

En Dos Hermanas, a diez de octubre de dos mil once.

ANTECEDENTES DE HECHO

Único. En las presentes actuaciones con esta misma fecha se ha dictado auto con orden general de ejecución y de despacho de la misma a favor de Rafael Martínez Calzado y Sagrario Sánchez Segura, frente a Kilómetro Zerep, S.L., y Anpefran Zerep, S.L.

PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Expedir mandamiento al Registro de la Propiedad núm. 3 de Dos Hermanas, a fin de que remita certificación comprensiva de los siguientes extremos:

- 1.º La titularidad del dominio y demás derechos reales del bien o derecho gravado.
- 2.º Los derechos de cualquier naturaleza que existan sobre el bien registrable embargado, en especial, relación completa de las cargas inscritas que lo graven o, en su caso, que se halla libre de cargas.
- 3.º Si la hipoteca a favor del ejecutante se halla subsistente y sin cancelar o, en su caso, la cancelación o modificaciones que aparecieren en el Registro.

La descripción de los bienes sobre los que se solicita la certificación es la siguiente:

- a) Finca registral núm. 4.265, inscrita en R.ºP. núm. 3 de Dos Hermanas al tomo 2057, libro 69, folio 113.
- b) Finca registral núm. 8.680, inscrita en el R.ºP. núm. 3 de Dos Hermanas al tomo 2190, libro 202, folio 26.
- c) Finca registral núm. 4.263, inscrita en el R.ºP. núm. 3 de Dos Hermanas al tomo 2057, libro 69 folio 110.
- d) Finca registral núm. 8.682, inscrita en el R.ºP. núm. 3 de Dos Hermanas al tomo 2190, libro 202, folio 30.

El citado despacho será entregado al Procurador de la parte actora para que cuide de su diligenciado y cumplimiento.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, ante el Secretario Judicial que la dicta. No obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado.

El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente y deberá constituir y acreditar al tiempo de la interposición el depósito para recurrir de veinticinco euros, mediante su ingreso en la Cuenta de Consignaciones 21730000/06/0571/11, salvo que el recurrente sea: beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, Entidad Local u Organismo Autónomo Dependiente. Sin cuyos requisitos no se admitirá a trámite el recurso, y todo ello conforme a lo dispuesto en los arts. 451, 452 y concordantes LEC y la disposición adicional decimoquinta de la LOPJ.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL

R E Q U E R I M I E N T O

Tribunal que acuerda el Requerimiento: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de Dos Hermanas.

Asunto en que se acuerda: Ejecución hipotecaria 571/2011.

Persona que se requiere: Kilómetro Zerep, S.L., y Anpefran Zerep, S.L., C/ Híspalis 2-G.

Dos Hermanas y C/ San Francisco, 5, 4.º 1, Dos Hermanas, España.

Orden que debe cumplir: Pagar el importe de las responsabilidades reclamadas que ascienden a 283.470,31 euros de principal y 85.041,09 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas.

Plazo o tiempo de cumplimiento: En el acto.

PREVENCIONES LEGALES

Si no efectúa el pago, continuará la ejecución hasta la realización de los bienes hipotecados u otra forma de satisfacción del derecho del ejecutante.

Y para que sirva de requerimiento, extendiendo el presente para su entrega al/a la requerido/a, a efectos de su conocimiento y cumplimiento de lo ordenado.

En Dos Hermanas, a diez de octubre de dos mil once.

EL/LA SECRETARIO

Y como consecuencia del ignorado paradero de Kilómetro Zerep, S.L. y Anpefran Zerep, S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Dos Hermanas, a dos de septiembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 17 de diciembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 956/12.

Procedimiento: 956/12.

Ejecución de títulos judiciales 173/2013. Negociado: 6.

NIG: 4109144S20120010546.

De: Don Antonio Fuentes del Corral.

Contra: Transportes Sotamir, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 172/13, dimanante de los autos 956/12, a instancia de Antonio Fuentes del Corral contra Sotamir, S.L., en la que con fecha 12.12.13 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el BOJA a la demandada, expido el presente.

En Sevilla, a diecisiete de diciembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 18 de diciembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 684/12.

Procedimiento: 684/12.

Ejecución de títulos judiciales 166/2013. Negociado: J.

NIG: 4109144S20120007505.

De: Don Manuel Vázquez Monge.

Contra: NTL 2010, S.L.U.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 166/13, dimanante de los autos 684/12, a instancia de Manuel Vázquez Monge contra NTL 2010, S.L.U., en la que con fecha 18.12.13 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el BOJA a la demandada, expido el presente.

En Sevilla, a dieciocho de diciembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 18 de diciembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 468/12.

Procedimiento: 468/12.
Ejecución de títulos judiciales 394/2013. Negociado: J.
NIG: 4109144S20120005159.
De: Don Andrés Fernández Palma.
Contra: Rotulando, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla,

HACE SABER

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 394/13, dimanante de los autos 468/12, a instancia de Andrés Fernández Palma contra Rotulando, S.L., en la que con fecha 18.12.13 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 34.164,29 euros de principal más la cantidad de 6.000,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a dieciocho de diciembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 19 de diciembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 733/2012.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 733/2012. Negociado: 5.

NIG: 4109144S20120008070.

De: Don Manuel Campos Gutiérrez.

Contra: Hijos de Félix Transportes y Excavaciones, S.L., y Aritex, S.L.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

HACE SABER

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 733/2012 a instancia de la parte actora don Manuel Campos Gutiérrez contra Hijos de Félix Transportes y Excavaciones, S.L., y Aritex, S.L., sobre Despido Objetivo Individual se ha dictado Resolución de fecha 3.12.13, del tenor literal siguiente:

F A L L O

I. Que debo estimar y estimo parcialmente la demanda de despido interpuesta por don Manuel Campos Gutiérrez contra Hijos de Félix Transportes y Excavaciones, S.L., Aritex, S.L., y FOGASA, en cuya virtud:

- Debo declarar y declaro como improcedente el despido, condenando a Hijos de Félix Transportes y Excavaciones, S.L., a estar y pasar por esta declaración así como, a su elección, que deberá verificar en un plazo de cinco días desde la notificación de esta sentencia, bien a readmitir a la parte actora en su puesto de trabajo con las mismas condiciones que tenía antes del despido, bien a que le indemnice en la cantidad de veintinueve mil ochocientos treinta y seis euros con cuarenta y nueve céntimos (21.836,49 euros).

Debo absolver y absuelvo, por falta de legitimación pasiva a Aritex S.L.

II. Debo estimar y estimo parcialmente la demanda de cantidad interpuesta por don Manuel Campos Gutiérrez contra Hijos de Félix Transportes y Excavaciones, S.L., Aritex, S.L., y FOGASA, en cuya virtud:

- Debo condenar y condeno a Hijos de Félix Transportes y Excavaciones, S.L., a abonar al actor la cantidad de cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete euros con treinta y ocho céntimos (4.447,38 euros).

- Debo absolver y absuelvo, por falta de legitimación pasiva, a Aritex S.L.

III. No procede la imposición del interés por mora.

IV. No ha lugar a pronunciamiento, por ahora, respecto del FOGASA.

Notifíquese esta sentencia a las partes, previniéndoles que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a anunciar ante este Juzgado, bastando para ello manifestación de la parte, de su abogado o representante en el momento de hacerle la notificación o ulteriormente en el plazo de cinco días hábiles a la misma por comparecencia o por escrito.

Si recurre la parte demandada, deberá acreditar al anunciar el recurso el ingreso del importe de la condena en la cuenta de depósitos y consignaciones núm. 4.023 0000 65, en cualquier sucursal del Grupo Banesto (Banco Español de Crédito, S.A. y Banco de Vitoria, S.A.), mediante la presentación en la Secretaría del oportuno resguardo, concretando además el número y año del procedimiento.

Al interponer el recurso acreditará igualmente el ingreso de 150,25 euros en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Grupo Banesto (Banco Español de Crédito, S.A. y Banco de Vitoria, S.A.), con el núm. 4023 0000 65, indicando a continuación el número y año del procedimiento, mediante entrega del resguardo acreditativo, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social.

Y mientras dure la sustanciación del recurso la empresa condenada, en caso de optar por la readmisión, estará obligada a readmitir a la parte actora en su puesto de trabajo, en las mismas condiciones que tenía y con

abono de sus salarios, salvo que quiera hacer dicho abono, sin contraprestación por parte de la actora, a menos que opte, antes de interponer el recurso, por la indemnización.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Aritex, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a diecinueve de diciembre de dos mil trece.- El Secretario Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 19 de diciembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1302/11.

NIG: 4109144S20110015538.

Procedimiento: 1302/11.

Ejecución de títulos judiciales 306/2013. Negociado: J.

De: Doña Rosa María Jiménez-Donaire Martínez.

Contra: Instalaciones de Energías Saludables, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 306/13, dimanante de los autos 1302/11, a instancia de doña Rosa María Jiménez-Donaire Martínez contra Instalaciones de Energías Saludables, S.L., en la que con fecha 19.12.13 se ha dictado auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el BOJA a la demandada, expido el presente.

En Sevilla, a diecinueve de diciembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 19 de diciembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1384/2012.

NIG: 4109144S20120015189.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 1384/2012. Negociado: 5.

De: Doña Lidia Moreno Sousa.

Contra: Don Luis Miguel Llamas Rebollo (Autoescuela San Sebastián) y FOGASA.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1384/2012, a instancia de la parte actora doña Lidia Moreno Sousa contra don Luis Miguel Llamas Rebollo (Autoescuela San Sebastián) y FOGASA, sobre Despido Objetivo Individual se ha dictado Resolución de fecha 5.12.13, del tenor literal siguiente:

F A L L O

I. Que debo estimar y estimo la demanda de despido interpuesta por doña Lidia Moreno Sousa contra don Luis Miguel Llamas Rebollo (Autoescuela San Sebastián), en cuya virtud, debo declarar y declaro el mismo como nulo, condenando a la demandada estar y pasar por dicha declaración, debiendo reponer a la trabajadora en las condiciones anteriores al despido, así como abonar los salarios dejados de percibir.

II. Que debo estimar y estimo la demanda de cantidad interpuesta por doña Lidia Moreno Sousa contra don Luis Miguel Llamas Rebollo (Autoescuela San Sebastián) en cuya virtud, debo condenar y condeno a la empresa a abonar a la actora la cantidad de ocho mil quinientos ochenta y nueve euros con sesenta y ocho céntimos (8.589,68 euros).

III. No procede la imposición del interés por mora.

IV. No ha lugar a pronunciamiento, por ahora, respecto del FOGASA.

Notifíquese la presente resolución a las partes, previniéndolas de que la misma no es firme y haciéndoles saber que, de conformidad a lo previsto en el art. 191 de la LRJS, contra ella cabe interponer recurso de suplicación para ante la Sala de Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que habrá de ser anunciado por ante este Juzgado de lo Social en la forma establecida por la Ley, bastando para ello manifestación en tal sentido de la propia parte, de su abogado o del representante legal o procesal, bien en el mismo momento de hacerle la notificación, bien dentro de los cinco días hábiles siguientes mediante comparecencia o por escrito.

De hacerse uso de este derecho por la parte condenada, junto al anuncio del recurso y de conformidad con lo establecido en los arts. 229 y 230 de la LRJS, deberá acreditar mediante el oportuno resguardo haber procedido a consignar el importe del principal objeto de condena mediante su ingreso en cualquier sucursal del Banco Español de Crédito, S.A. –Banesto–, en la cuenta bancaria abierta en la oficina de la C/ José Recuerda Rubio, núm. 4 (Urbana Avda. Buhaira-Viapol) de esta capital con núm. 4023 0000 65, utilizando para ello el modelo oficial, indicando en el apartado «concepto» del documento de ingreso que obedece a una «Consignación de Condena» y citando seguidamente el número y año del presente procedimiento. Tal consignación podrá ser sustituida por aval bancario, en el que deberá constar la responsabilidad solidaria del avalista, debiendo ser depositado el documento original ante Sr. Secretario Judicial, quedando en su poder mientras se sustancie el recurso.

Del mismo modo, al momento de formalizar el recurso, caso de interponerse por alguna parte del procedimiento que no reúna la condición de trabajador, causahabiente suyo o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, en atención a los referidos preceptos y como requisito para su admisión, deberá aportarse justificante de haber constituido, a disposición de este Juzgado, un depósito en cuantía de 300 €, mediante

su ingreso en la misma entidad bancaria y cuenta de depósitos núm. 4023 0000 65, utilizando asimismo el modelo oficial, pero citando esta vez como «concepto» el de «Recurso de Suplicación».

De dichas obligaciones de consignación y depósito se encuentran dispensadas las Administraciones Públicas y las entidades de derecho público sujetas a las exenciones previstas en el apartado 4.º del art. 229 de la LRJS, así como los sindicatos y quienes tuvieran reconocido el beneficio de asistencia jurídica gratuita.

Durante la sustanciación del recurso la empresa condenada estará obligada a readmitir a la parte actora en su puesto de trabajo, en las mismas condiciones que tenía y con abono de sus salarios, salvo que manifieste su voluntad de proceder a dicho abono sin contraprestación por parte del trabajador; lo anterior no será de aplicación a los supuestos de despido declarado improcedente en que se opte, antes de interponer el recurso y en el plazo prevenido, por el pago de la indemnización fijada en el fallo.

Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior Sentencia por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez que la pronuncia, estando celebrando audiencia pública, por ante mi el Secretario. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado don Luis Miguel Llamas Rebollo (Autoescuela San Sebastián) actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a diecinueve de diciembre de dos mil trece.- El Secretario Judicial.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Fondos Europeos, por la que se anuncia la licitación, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 3465/2013).

De conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ha resuelto convocar la licitación para la contratación de los servicios que se indican, cofinanciados por la Unión Europea.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Fondos Europeos.

c) Número de expediente: FE 11/13.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Contratación de servicios para la realización de la evaluación ex ante del programa operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2014-2020».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.

d) Plazo de ejecución: 15 meses.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Mediante la valoración de varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Sesenta mil euros (60.000 €), IVA excluido.

5. Garantías.

Definitiva: Cinco por ciento (5%) del importe de adjudicación, excluido el IVA.

6. Obtención de documentación e información.

a) Web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

b) Entidad: Dirección General de Fondos Europeos.

c) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, planta 5ª.

d) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

e) Teléfono: 955 625 551.

f) Telefax: 955 065 014.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOJA, terminando a las 14,00 horas. Si el último día fuese sábado o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 9.2. del PCAP.

c) Lugar de presentación:

1º. Entidad: Exclusivamente en el Registro General o en el Auxiliar de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

2º. Domicilios: C/ Albert Einstein, s/n, Isla de la Cartuja y C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, respectivamente.

3º. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

4º. Telefax: 955 065 014.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Fondos Europeos. Sala de Juntas.

b) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, planta 5.ª

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Se publicará en el Perfil del Contratante de la Dirección General de Fondos Europeos.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el segundo día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas (excepto sábados). El resultado se publicará en el perfil del contratante de la Dirección General de Fondos Europeos, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados, en el plazo que se indique.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 20 de diciembre de 2013.- La Directora General, Patricia María de Eguilior Arranz.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Fondos Europeos, por la que se hace pública la declaración de desierto del contrato de servicio que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se hace pública la declaración de desierto del contrato que a continuación se detalla.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Fondos Europeos.
 - c) Número de expediente: FE 01.13.
 - d) Dirección de internet del perfil de contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción: Servicios a la Dirección General de Fondos Europeos para la realización de tareas de asesoramiento jurídico y apoyo en la coordinación de los controles externos de las operaciones cofinanciadas con Fondos Europeos en la Junta de Andalucía.
 - c) CPV: 79111000-5 servicios de asesoría jurídica.
 - d) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 43, de 4 de marzo de 2013. Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, Referencia 2013-0000001474, de 4 de marzo de 2013.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Importe: Cuatrocientos veinte mil euros (420.000 €), IVA excluido, correspondiendo a esta cantidad un IVA de ochenta y ocho mil doscientos euros (88.200 €). Proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y por el Fondo Social Europeo (FSE).
5. Fecha de la Resolución por la que se declara desierto el contrato: 10 de septiembre de 2013.

Sevilla, 20 de diciembre de 2013.- La Directora General, Patricia María de Eguilior Arranz.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2013, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por el que se hace pública la información adicional relativa a la cofinanciación por Fondos FEDER, Programa Operativo Andalucía 2007-2013, en los anuncios de licitación y/o adjudicación de varios expedientes.

Se informa que los expedientes que se relacionan a continuación se han financiado con Fondos FEDER, Programa Operativo Andalucía 2007-2013.

Expediente	Denominación	Diario Oficial de la Unión Europea		Boletín Oficial del Estado		Boletín Oficial de la Junta de Andalucía	
		Licitación	Adjudicación	Licitación	Adjudicación	Licitación	Adjudicación
1/2005/0001	Acuerdo marco que regirá el suministro de carros de transporte para ordenadores portátiles, con destino a centros públicos de educación primaria y secundaria, dependientes de la Consejería de Educación.					87 de 6/05/2005	
32/ISE1/2006	Acuerdo marco por el que se establecerán las condiciones de los contratos convocados por el ente público de infraestructuras y servicios educativos para el suministro, entrega e instalación de mobiliario y complementos eléctricos para carros y mesas de ordenador con destino a los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación.	S172 de 09/09/2006	S50 de 13/03/2007	242 de 10/10/2006	40 de 15/02/2007		
158/ISE1/2006	Acuerdo marco por el que se establecerán las condiciones de los contratos convocados por el ente público de infraestructuras y servicios educativos para el suministro, entrega e instalación de material de cocinas/comedor y material deportivo con destino a los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación.	S111 de 7/11/2006	S50 de 13/03/2007	290 de 5/12/2006	67 de 19/03/2007	230 de 28/11/2006	58 de 22/03/2007

Expediente	Denominación	Diario Oficial de la Unión Europea		Boletín Oficial del Estado		Boletín Oficial de la Junta de Andalucía	
		Licitación	Adjudicación	Licitación	Adjudicación	Licitación	Adjudicación
43/ISE3/2007	Suministro y entrega de material diverso con destino a centros TIC y bilingües dependientes de la Consejería de Educación.						
45/ISE3/2007	Suministro y entrega de mobiliario con destino a centros dependientes de la Consejería de Educación.						
15/ISE1/2008	Suministro, entrega e instalación en su caso de material diverso, en concreto carros de transportes, frigoríficos, báscula, servidores y armarios de datos con destino a centros dependientes de la Consejería de Educación.	S115 de 29/04/2008	11/09/2008	113 de 9/05/2008	202 de 21/08/2008	89 de 6/05/2008	163 de 18/08/2008
22/ISE3/2008	Suministro y entrega de mobiliario para reposición de aulas y comedores en centros públicos docentes dependientes de la Consejería de Educación derivado de la ejecución del plan mejor escuela.				87 de 10/04/2008		70 de 9/04/2008
23/ISE3/2008	Suministro y entrega de mobiliario en centros TIC públicos docentes dependientes de la Consejería de Educación.				87 de 10/04/2008		70 de 9/04/2008
24/ISE3/2008	Suministro y entrega de mobiliario general 2008 en centros públicos docentes dependientes de la Consejería de Educación.				87 de 10/04/2008		70 de 9/04/2008
17/ISE/2009/SC	Suministro y entrega de mobiliario general 2009 en centros públicos docentes dependientes de la Consejería de Educación.		S66 de 4/04/2009		86 de 8/04/2009		68 de 8/04/2009
22/ISE/2010/SC	Suministro entrega e instalación en su caso de mobiliario con destino a centros públicos dependientes de la Consejería de Educación.		S132 de 10/07/2010				

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la formalización del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, esta Secretaría General Técnica hace pública la formalización del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Fomento y Vivienda.
 - b) Centro directivo que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Dirección de internet del Perfil del Contratante: <http://juntadeandalucia.es/temas/empresas/contratacion.html>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: «Evolución y actualización del equipamiento lógico a medida de los sistemas informáticos de gestión de la Consejería de Fomento y Vivienda»
 - b) CPV: 72200000-7.
 - c) Número de expediente: 2012/0328 (S-74631-SERV-2X).
 - d) Lugar de ejecución. Sevilla.
 - e) Plazo de ejecución: Doce meses.
 - f) Prórroga: Alcance doce meses.
 - g) Fechas de publicación de los anuncios de licitación: BOJA núm. 163, de 21 de agosto de 2013, BOE núm. 191, de 10 de agosto de 2013, DOUE núm. 2013/S 150-261049, de 3 de agosto de 2013.
3. Tramitación del procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento Abierto.
4. Valor estimado del contrato 1.735.360,00.
5. Presupuesto base de licitación: 954.448,00 euros (IVA incluido).
6. Formalización.
 - a) Fecha de adjudicación: 13 de noviembre de 2013.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 13 de diciembre de 2013.
 - c) Contratista: Ayesa Advanced Technologies, S.A., CIF A41132036.
 - d) Nacionalidad: Española.
 - e) Precio del contrato: 822.800,00 euros (IVA incluido).
 - f) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa de acuerdo con los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de las fórmulas indicadas en el pliego.

Sevilla, 23 de diciembre de 2013.- El Secretario General Técnico, Emilio García Fernández.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Vivienda, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Dirección General de Vivienda hace pública la formalización del contrato que a continuación se indica.

1 Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Fomento y Vivienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Vivienda.

c) Número de expediente: CS-2012/01.

d) Dirección de internet del Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Servicios.

b) Descripción: Contratación de pólizas de seguro que den cobertura a los contratos de arrendamiento que se concierten dentro del programa de intermediación en el mercado del alquiler (Lotes I y II).

c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 66510000-8.

d) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOJA núms. 154 y 178.

e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 7 de agosto de 2013 y 11 de septiembre de 2013.

3 Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 1.060.000 euros (exento de IVA).

5. Presupuesto base de licitación: Importe neto 795.000 euros. Importe total 795.000 euros.

6. Formalización del contrato.

a) Fecha de adjudicación: 7 de noviembre de 2013.

b) Fecha de formalización del contrato: 2 de diciembre de 2013.

c) Contratista: Generali España, S.A., de Seguros y Reaseguros (CIF: A-28007268).

d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 567.150 euros. Importe total: 567.150 euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa.

Sevilla, 18 de diciembre de 2013.- El Director General, Antonio Ibáñez Pielfort.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2013, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE núm. 276, de 16 de noviembre), la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio hace pública la formalización del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Viceconsejería.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Título: Apoyo a tareas de gestión de contenidos de Información Ambiental de los ámbitos de Medio Ambiente y Agua de la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Expte 79/13/SGM/00.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento y formar: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 450.000,00 euros (IVA excluido).
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de publicación de licitación: 2.8.2013.
 - b) Fecha de adjudicación: 7.11.2013.
 - c) Fecha de la formalización: 29.11.2013.
 - d) Contratista: Indra Sistemas, S.A.
 - e) Importe de adjudicación: 413.271,00 euros (IVA excluido).
 - f) Inversión cofinanciada: Al 80% por la UE con cargo a Fondo FEDER.

Sevilla, 13 de diciembre de 2013.- El Viceconsejero, Ricardo Domínguez García-Baquero.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2013, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE núm. 276, de 16 de noviembre), la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio hace pública la formalización del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Viceconsejería.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Título: Apoyo técnico al área de Medio Ambiente y Agua de la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas y coordinación de la participación de las Comunidades Autónomas ante el Consejo de Ministros de la Unión Europea. Expte. 150/13/SGM/00.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento y formar: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 72.210,74 euros (IVA excluido).
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de publicación de licitación: 2.8.2013.
 - b) Fecha de adjudicación: 4.11.2013.
 - c) Fecha de la formalización: 29.11.2013.
 - d) Contratista: Sonia María Sánchez Gómez.
 - e) Importe de adjudicación: 65.061,88 euros (IVA excluido).
 - f) Inversión cofinanciada: Al 80% por la UE con cargo a Fondo FEDER.

Sevilla, 13 de diciembre de 2013.- El Viceconsejero, Ricardo Domínguez García-Baquero.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la formalización de contrato de obra que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE núm. 276, de 16 de noviembre), la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio hace pública la formalización del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Gestión del Medio Natural.
 - c) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.
 - d) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - e) Teléfono: 955 003 400.
 - f) Telefax: 955 003 775.
 - g) Correo electrónico: dggmn.capma@juntadeandalucia.es.
 - h) Dirección de internet del Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción: Mejoras hábitats del lince en áreas periféricas a las de presencia actual, acción c.1 del proyecto LIFE+IBERLINCE (life 10nat/es/00570).
 - c) Número de expediente: 205/13/M/00 (3).
 - d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 184, de 19.9.13.
3. Tramitación, procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto de licitación: 1.302.427,81 euros (IVA excluido).
Financiación Europea: LIFE (60%) (FP910000210001).
5. Formalización de contrato.
 - a) Formalización de contrato: 5.12.2013.
 - b) Contratista: Pinus, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 904.275,62 euros (IVA excluido).

Sevilla, 17 de diciembre de 2013.- El Director General, Francisco Javier Madrid Rojo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2013, del Ayuntamiento de Sevilla, de licitación de contrato de suministro que se cita. (PP. 3335/2013).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Administrativo de Edificios Municipales.
 - c) Número de expediente: 2013/001495.
2. Objeto del contrato.
 - a) Objeto: Adquisición de material de limpieza con destino a Edificios Municipales y Colegios Públicos para el ejercicio de 2014.
 - b) Lugar de entrega: Sevilla.
 - c) Plazo de ejecución: Desde la formalización del contrato hasta el 30 de diciembre de 2014.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Cuantía del Contrato: 152.342,88 €, IVA no incluido.
 - b) Importe del IVA: 31.992,00 €.
 - c) Importe total: 184.334,88 €.
5. Garantía Provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Servicio Administrativo de Edificios Municipales, Avda. de la Palmera, núm. 26, Tlfnos.: 955 470 304-955 472 584.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional acreditada, según lo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
 - a) Plazo: Quince (15) días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, C/ Pajaritos núm. 14 (horario de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 h. Sábados, de 9,30 a 13,30. Único a efectos de notificaciones. Fax: 955 470 359.
 - d) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Lugar: Ayuntamiento de Sevilla, Sala de Fieles Ejecutores.
 - b) Domicilio: Plaza Nueva, 1. 41001 Sevilla.
 - c) Fecha: El segundo martes siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas. Cualquier variación del día o de la hora de celebración del acto público, se comunicará a los licitadores a través del Perfil del contratante del Ayuntamiento de Sevilla. Del mismo modo, se comunicarán los demás actos públicos que la Mesa de Contratación convoque en el contrato de referencia.
 - d) Hora: A las 9,30 horas.
10. Los gastos de publicación de este anuncio serán de cuenta de los adjudicatarios.
11. Página web donde figuran informaciones relativas a la convocatoria y pueden obtenerse los pliegos de condiciones: Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Sevilla, www.sevilla.org.

Sevilla, 11 de diciembre de 2013.- La Jefa del Servicio de Edificios Municipales, Sagrario Lozano Moreno.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2013, del Ayuntamiento de Sevilla, Instituto Municipal de Deportes, sobre la contratación que se indica. (PP. 3357/2013).

1. Entidad Adjudicadora. Instituto Municipal de Deportes. Dependencia que tramita el expediente: Unidad Gestión Recursos Administrativos Expediente: 445/2013.
2. Objeto del contrato. Contratación del servicio de arbitraje y delegados de campo de Fútbol Sala y Fútbol 7, dentro del programa de Juegos Deportivos organizados por el IMD para el ejercicio 2014.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación. Urgente, por procedimiento abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 68.218,14 euros. IVA (10%) excluido.
5. Garantías: Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación sin IVA.
6. Obtención de documentación: La documentación está disponible en El Perfil del Contratante del IMD <http://www.imd.sevilla.org/>. Información: Instituto Municipal de Deportes, Unidad de Recursos Administrativos Edificio SIPS del Parque Empresarial Arte Sacro, de Sevilla, C/ Química, 5 (esquina con C/ Astronomía) 41015 Sevilla. Teléfonos: (95) 5 475 052, 50, 51, 54; telefax: (95) 5 475 059.
7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: La establecida en el Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de proposiciones. Fecha límite de presentación: Ocho días a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo se prorrogará al día hábil inmediato siguiente. Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas. Lugar de presentación: Registro General del Instituto Municipal de Deportes, del 1 de junio al 30 de septiembre (ambos inclusive): Lunes a viernes, de 9,00 h. a 14,00 h. Del 1 de octubre al 23 de diciembre (ambos inclusive) y del 7 de enero al 31 de mayo (ambos inclusive), salvo Semana Santa y Feria: Lunes a Jueves, de 9,00 h. a 14,00 h. y de 17,00 h. a 19,00 h.; Viernes: de 9,00 h. a 14,00 h. Del 24 de diciembre al 6 de enero (ambos inclusive): De 9,00 h a 14,00 h. Semana Santa y Feria: De 9,00 h. a 13,00 h.
9. Apertura de ofertas. Instituto Municipal de Deportes, en el domicilio y localidad indicados en el apartado 6. La fecha se comunicará previamente a los licitadores.
10. Gastos de anuncios. El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 13 de diciembre de 2013.- La Jefa de Servicio de la Unidad de Recursos Administrativos y Recursos Humanos, Lina Pasamontes de Barrio.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

EDICTO de 13 de diciembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, en el expediente sancionador que se cita.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando resolución y talón de cargo del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de la resolución del expediente sancionador, dictado por la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre espectáculos públicos y actividades recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de anunciar al interesado que ha recaído resolución en el expediente que se indica, notificándole expresamente que se encuentra a su disposición en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén, la resolución, que podrá ser examinada a fin de ejercer las acciones que a su derecho convenga, significándole que, conforme al art. 114 de la citada Ley, podrá formular recurso de alzada ante la Consejería de Justicia e Interior en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de esta publicación. Indicándole igualmente que se encuentran a su disposición el talón de cargo núm. 0462564206395 correspondiente a la sanción.

Una vez firme la presente resolución, el importe de la sanción impuesta podrá ser abonado en cualquier entidad de ahorro o de crédito colaboradora en los plazos que a continuación se indican:

Si la referida firmeza se adquiere entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la misma hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y si produce entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha en que se produce hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La firmeza mencionada se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma recurso de alzada. En el supuesto de que se interponga el recurso aludido, los plazos señalados para el pago en período voluntario comenzarán a contarse desde el siguiente a la notificación o publicación de la resolución recaída en el mencionado recurso.

Transcurridos los anteriores plazos sin que se tenga constancia en esta Delegación de su abono, se procederá a certificar su descubierto y a su remisión a la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública para su cobro en vía de apremio, lo que llevará aparejado los correspondientes recargos.

Al objeto de su constancia y en evitación de futuras molestias, deberá remitir a esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos-Departamento de Infracciones) el correspondiente justificante de abono de las sanción impuesta (ejemplar para la Administración).

Núm. expediente: 23/4717/2013/2013/EP.

Notificado: Don Antonio Vázquez Carrasco.

Domicilio: C/ Julio Burell, núm. 2, de Linares (Jaén).

Trámite: Resolución y talón de cargo núm. 0462564206395.

Jaén, 13 de diciembre de 2013.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

EDICTO de 13 de diciembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, en el expediente sancionador que se cita.

Edicto notificando resolución y talón de cargo del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de espectáculos taurinos.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de la resolución del expediente sancionador, dictado por la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre espectáculos taurinos, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de anunciar al interesado que ha recaído resolución en el expediente que se indica, notificándole expresamente que se encuentra a su disposición en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3 de Jaén, la resolución, que podrá ser examinada a fin de ejercer las acciones que a su derecho convenga, significándole que, conforme al art. 114 de la citada Ley, podrá formular recurso de alzada ante la Consejería de Justicia e Interior en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de esta publicación. Indicándole igualmente que se encuentran a su disposición el talón de cargo núm. 0462564354962 correspondiente a la sanción.

Una vez firme la presente resolución, los importes de las sanciones impuestas podrán ser abonados en cualquier entidad de ahorro o de crédito colaboradora en los plazos que a continuación se indican:

Si la referida firmeza se adquiere entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la misma hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y si produce entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha en que se produce hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La firmeza mencionada se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma recurso de alzada. En el supuesto de que se interponga el recurso aludido, los plazos señalados para el pago en período voluntario comenzarán a contarse desde el siguiente a la notificación o publicación de la resolución recaída en el mencionado recurso.

Transcurridos los anteriores plazos sin que se tenga constancia en esta Delegación de sus abonos, se procederá a certificar su descubierto y a su remisión a la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública para su cobro en vía de apremio, lo que llevará aparejado los correspondientes recargos.

Al objeto de su constancia y en evitación de futuras molestias, deberá remitir a esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos-Departamento de Infracciones) los correspondientes justificantes de los abonos de las sanciones impuestas (ejemplar para la Administración).

Núm. expediente: 23/5469/2013/ET.

Notificado: Don Pedro Atencia Ramos.

Domicilio: C/ Guadiato, núm. 6, P06 B, de Málaga.

Trámite: Resolución y talón de cargo núm. 0462564354962.

Jaén, 13 de diciembre de 2013.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

EDICTO de 13 de diciembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, en el expediente sancionador que se cita.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de espectáculos taurinos.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del acuerdo de iniciación del expediente sancionador, dictado por la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre espectáculos taurinos, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda alegar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: 23/5873/2013/ET.

Notificado: Don José Antonio Ferrara Sanmarcos.

Último domicilio: C/ San Javier, núm. 15, de Villafranco de Gadiana (Badajoz).

Trámite: Acuerdo de iniciación.

Jaén, 13 de diciembre de 2013.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Tesorería Provincial de Hacienda, con domicilio en Almería, calle Arapiles, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

NIF	Nombre	Documento	Descripción	Expediente
B04054649	CONSTRUCCIONES LÓPEZ VILLEGAS S.L.	LIQUIDACIÓN FIANZAS ARRENDAMIENTO Y SUMINISTROS	RESOLUCIÓN TESORERÍA PROVINCIAL DE HACIENDA	359,90 euros
B04054649	CONSTRUCCIONES LÓPEZ VILLEGAS S.L.	LIQUIDACIÓN FIANZAS ARRENDAMIENTO Y SUMINISTROS	RESOLUCIÓN TESORERÍA PROVINCIAL DE HACIENDA	359,93 euros
B04524138	URBASUR ALHAMA SL	LIQUIDACIÓN FIANZAS ARRENDAMIENTO Y SUMINISTROS	RESOLUCIÓN TESORERÍA PROVINCIAL DE HACIENDA	250,00 euros
F04556809	ECOMIMESIS SOC. COOP. AND.	LIQUIDACIÓN FIANZAS ARRENDAMIENTO Y SUMINISTROS	RESOLUCIÓN TESORERÍA PROVINCIAL DE HACIENDA	33,06 euros
74715194Q	DE TORO BARNES, GABRIEL	LIQUIDACIÓN FIANZAS ARRENDAMIENTO Y SUMINISTROS	RESOLUCIÓN TESORERÍA PROVINCIAL DE HACIENDA	400,00 euros
27510426B	ESCUDERO NAVARRO, CÁNDIDA MARÍA	LIQUIDACIÓN FIANZAS ARRENDAMIENTO Y SUMINISTROS	RESOLUCIÓN TESORERÍA PROVINCIAL DE HACIENDA	210,00 euros
B04189809	INDINMOBIL SL	LIQUIDACIÓN FIANZAS ARRENDAMIENTO Y SUMINISTROS	RESOLUCIÓN TESORERÍA PROVINCIAL DE HACIENDA	71,39 euros

Almería, 19 de diciembre de 2013.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Tesorería Provincial en esta Delegación Provincial, con domicilio en Jaén, C/ Eduardo García-Triviño López, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 1.c del artículo 21 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 59, de 26.7.1983).

PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
25928245T	GONZALEZ GAMEZ PEDRO	NOTIFICA-EH2301-2013/8248	0262230014970	REQUERIMIENTO FIANZA	FIANZARR-EH2301-2013/501821	SERV. TESORERIA

Jaén, 12 de diciembre de 2013.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en Chiclana de la Frontera, Avda. de los Descubrimientos, CC Las Redes (Oficina 49-I), para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11562287	ALCIMAR INMOBILIARIA DE CONST Y TERRENOS SL	NOTIFICA-EH1105-2013/2490	P101110949362	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2009/939	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B11819034	ELOCAREN SL	NOTIFICA-EH1105-2013/2493	P101110952196	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREOL-EH1105-2013/128	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B11819034	ELOCAREN SL	NOTIFICA-EH1105-2013/2493	P101110961813	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREOL-EH1105-2013/128	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B72125248	UNIVERSO LATINO SISTEMAS REDES DIGITALES SL	NOTIFICA-EH1105-2013/2495	P101110948312	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREOL-EH1105-2012/548	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B72164221	CABRAS DE MEDINA SL EN CONST	NOTIFICA-EH1105-2013/2498	P101110956021	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREOL-EH1105-2013/142	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B85070340	APARTAHOTEL CLUB MAR S. PETRI, S.L	NOTIFICA-EH1105-2013/2494	P101110942292	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2012/2067	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
01172289W	GARCIA MARTINEZ ALFONSO	NOTIFICA-EH1105-2013/2487	P101110949432	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2011/501207	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
03114177T	BEAS-PEREZ DE TUDELA INFANTE, JONATAN	NOTIFICA-EH1105-2013/2497	P101110957227	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2009/4700	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
31175953M	JIMENEZ GARCIA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1105-2013/2499	0291110494254	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJDOL-EH1105-2012/1183	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
41519005A	MONTOYA FERNANDEZ JOSE	NOTIFICA-EH1105-2013/2489	P101110960772	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2009/5045	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
75749980D	PEREZ CALATAYUD SERGIO	NOTIFICA-EH1105-2013/2488	P101110957911	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2009/5340	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11594058	PROMOCIONES MAYFIL SIGLO XXI SL	NOTIFICA-EH1105-2013/2491	0252110107652	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2013/548	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B11796786	LUMOTRI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH1105-2013/2492	0102111296292	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1105-2012/2681	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
M1107045D	DAUTER MARCO FRITZ HANS PETER	NOTIFICA-EH1105-2013/2500	0102111297036	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1105-2012/501573	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
X9769302Y	DAWES CINDY JANE	NOTIFICA-EH1105-2013/2496	0252110107426	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2013/547	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
31172143J	SANCHEZ TARIFA JOSEFA	NOTIFICA-EH1105-2013/2501	0252110112741	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2013/638	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31257204C	MORENO MEDIAVILLA ARANZAZU	NOTIFICA-EH1105-2013/2486	0102111317360	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1105-2011/501207	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
31374062S	DIAZ MANZORRO ANTONIA	NOTIFICA-EH1105-2013/2502	0252110112725	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2013/635	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31379992B	RODRIGUEZ MORALES MANUELA	NOTIFICA-EH1105-2013/2503	0331110767845	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREOL-EH1105-2012/557	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
31379992B	RODRIGUEZ MORALES MANUELA	NOTIFICA-EH1105-2013/2503	0331110767854	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREOL-EH1105-2012/696	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA

Cádiz, 17 de diciembre de 2013.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Cádiz, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Olvera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en Olvera, Avda. Manuel de Falla, 12, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75854810M	ORTEGA TOLEDO DIEGO	NOTIFICA-EH1108-2013/559	0252110023781	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1108-2012/40	Of. Liquid. de OLVERA

Cádiz, 18 de diciembre de 2013.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos por la Unidad Tributaria de Jerez de la Frontera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz –Unidad Tributaria de Jerez de la Frontera–, con domicilio en Jerez de la Frontera, Al. Cristina, 11, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A11000551	EXGUIBAM 2007 SA	NOTIFICA-EH1106-2013/4986	P101110952476	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1106-2013/224	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
A11000551	EXGUIBAM 2007 SA	NOTIFICA-EH1106-2013/4987	P101110952451	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1106-2013/223	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11657392	JOAQUIN MARIN SL	NOTIFICA-EH1106-2013/5322	P101110958767	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1106-2013/232	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11657392	JOAQUIN MARIN SL	NOTIFICA-EH1106-2013/5322	P101110958803	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1106-2013/236	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11657392	JOAQUIN MARIN SL	NOTIFICA-EH1106-2013/5322	P101110958837	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1106-2013/237	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11657392	JOAQUIN MARIN SL	NOTIFICA-EH1106-2013/5322	P101110958891	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1106-2013/238	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2013/5469	P101110960456	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1106-2012/500524	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2013/5469	P101110960465	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1106-2012/500797	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2013/5469	P101110960474	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1106-2012/500934	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2013/5469	P101110960483	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1106-2012/500938	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2013/5469	P101110960501	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1106-2012/501100	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2013/5675	P101110963554	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1106-2013/500800	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2013/5675	P101110963563	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1106-2013/500868	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2013/5675	P101110963597	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1106-2013/500933	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11847142	CRIMACESA SL	NOTIFICA-EH1106-2013/5502	A251110132904	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCILIM-EH1106-2013/61	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11847142	CRIMACESA SL	NOTIFICA-EH1106-2013/5502	P251110127002	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH1106-2013/61	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11850211	COLANSA OCASION SL	NOTIFICA-EH1106-2013/5787	A251110134541	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1106-2013/504	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11850211	COLANSA OCASION SL	NOTIFICA-EH1106-2013/5787	P251110128533	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1106-2013/504	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28661570M	MOREJON CADENAS FRANCISCO	NOTIFICA-EH1106-2013/5480	A251110132852	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCILIM-EH1106-2013/62	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
28661570M	MOREJON CADENAS FRANCISCO	NOTIFICA-EH1106-2013/5480	P251110126966	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH1106-2013/62	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
30044185K	JURADO MONTIJANO RAFAEL	NOTIFICA-EH1106-2013/5481	A251110132861	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCILIM-EH1106-2013/63	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
30044185K	JURADO MONTIJANO RAFAEL	NOTIFICA-EH1106-2013/5481	P251110126975	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH1106-2013/63	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
30837790B	VARGAS LOPEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH1106-2013/5220	P101110956502	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2009/503722	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31575981V	ALMAGRO DELGADO JOSE	NOTIFICA-EH1106-2013/5816	P101110964945	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2012/502409	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31593274Z	RUIZ LEIVA MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH1106-2013/4955	P111110071762	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1106-2013/1386	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31612805H	ROMERO GARCIA MAGDALENA	NOTIFICA-EH1106-2013/5211	P101110956581	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2013/4085	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31624642X	GARCIA GARCIA CARLOS RUBEN	NOTIFICA-EH1106-2013/5091	P111110072155	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1106-2010/1278	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31640145B	VARGAS MUÑOZ FERNANDO	NOTIFICA-EH1106-2013/5241	P101110956737	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1106-2013/227	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31657427C	GARCIA FIGUEROA ANTONIO DE PADUA	NOTIFICA-EH1106-2013/5692	P101110963624	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2013/4433	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31694866S	SOTO ALIAÑO JORGE	NOTIFICA-EH1106-2013/5459	P101110960027	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2009/503817	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31698072R	PINTEÑO CABRAL ANDRES	NOTIFICA-EH1106-2013/5581	P101110962066	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2012/502657	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31716591M	CRESPO CARMONA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1106-2013/5214	P101110956624	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2013/4119	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
32060581F	CARMONA CORTES ZEUS	NOTIFICA-EH1106-2013/5085	P101110954682	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2013/501752	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
32074371C	SANTACRUZ LOPEZ CEPERO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1106-2013/4716	A251110127505	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1106-2013/468	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
32074371C	SANTACRUZ LOPEZ CEPERO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1106-2013/4716	P251110121786	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1106-2013/468	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78688493L	CARDEÑA RUIZ MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH1106-2013/5081	P101110954646	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2013/501101	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11847142	CRIMACESA SL	NOTIFICA-EH1106-2013/5502	0102111297710	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH1106-2013/146	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11847142	CRIMACESA SL	NOTIFICA-EH1106-2013/5502	0102111297750	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH1106-2013/147	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11850211	COLANSA OCASION SL	NOTIFICA-EH1106-2013/5752	0102111309533	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH1106-2012/501087	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11868791	TACYS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.L.U.	NOTIFICA-EH1106-2013/5320	0102111289072	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH1106-2013/126	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X8517246R	STAN, LIVIU	NOTIFICA-EH1106-2013/4608	0102111278970	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH1106-2012/557	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27264041W	MARTIN ALCALA ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH1106-2013/5249	0102111297422	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1106-2013/500055	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28661570M	MOREJON CADENAS FRANCISCO	NOTIFICA-EH1106-2013/5480	0102111292596	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH1106-2013/132	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
30044185K	JURADO MONTIJANO RAFAEL	NOTIFICA-EH1106-2013/5481	0102111292605	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH1106-2013/133	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
30992837S	GARCIA MARTINEZ ASUNCIÓN	NOTIFICA-EH1106-2013/5245	0102111278942	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH1106-2012/555	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31663976Z	GUILLEN ASTORGA PATRICIA	NOTIFICA-EH1106-2013/5854	0112110122412	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH1106-2010/1088	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
32088722L	HEREDIA CARMONA MIGUEL	NOTIFICA-EH1106-2013/5399	0252110110350	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH1106-2013/34	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
52266873V	SIGLER RIVERO MARTIN	NOTIFICA-EH1106-2013/5106	0102111261765	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH1106-2013/73	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
52331448P	RUIZ BLANCO GABRIEL	NOTIFICA-EH1106-2013/5400	0252110110773	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH1106-2013/36	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11743929	RESIDENCIAL LOS DRAGOS SL	NOTIFICA-EH1106-2013/5188	0331110774653	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1106-2009/2498	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11910080	CHARANAVAL SL	NOTIFICA-EH1106-2013/5416	0322110172815	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1106-2013/105	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11910718	CHICHARRON BEACH 2013, S.L.	NOTIFICA-EH1106-2013/5423	0322110172885	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1106-2013/112	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2044826B	AUSTHEIN SIGVE	NOTIFICA-EH1106-2013/5614	0322110174154	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1106-2013/141	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31611881Z	LEBRERO GARCIA FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1106-2013/5709	0331110780664	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1106-2013/1901	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31662913D	GIL BONILLA JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1106-2013/5436	0322110172973	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1106-2013/121	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31697177A	GALLOSO CORNEJO CAROLINA	NOTIFICA-EH1106-2013/5435	0322110172964	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1106-2013/120	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
32062621T	ZAMBRANO GARCIA MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1106-2013/5152	0331110772422	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1106-2013/116	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
79145735K	PEREZ LOPEZ SAMUEL	NOTIFICA-EH1106-2013/5620	0322110174224	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1106-2013/148	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2013/5469	1341111127580	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1106-2012/500524	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2013/5469	1341111127596	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1106-2012/500797	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2013/5469	1341111127605	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1106-2012/500934	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2013/5469	1341111127614	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1106-2012/500938	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2013/5469	1341111127666	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1106-2012/501100	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2013/5675	1341111131001	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1106-2013/500800	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2013/5675	1341111131035	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1106-2013/500868	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2013/5675	1341111131062	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1106-2013/500933	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30837790B	VARGAS LOPEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH1106-2013/5220	1341111123371	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2009/503722	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31575981V	ALMAGRO DELGADO JOSE	NOTIFICA-EH1106-2013/5816	1341111132550	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2012/502409	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31593274Z	RUIZ LEIVA MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH1106-2013/4955	1341111116904	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1106-2013/1386	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31612805H	ROMERO GARCIA MAGDALENA	NOTIFICA-EH1106-2013/5211	1341111123493	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2013/4085	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31624642X	GARCIA GARCIA CARLOS RUBEN	NOTIFICA-EH1106-2013/5091	1341111120160	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1106-2010/1278	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31657427C	GARCIA FIGUEROA ANTONIO DE PADUA	NOTIFICA-EH1106-2013/5692	1341111131096	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2013/4433	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31694866S	SOTO ALIAÑO JORGE	NOTIFICA-EH1106-2013/5459	1341111127072	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2009/503817	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31698072R	PINTEÑO CABRAL ANDRES	NOTIFICA-EH1106-2013/5581	1341111129276	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2012/502657	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31716591M	CRESPO CARMONA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1106-2013/5214	1341111123520	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2013/4119	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
32060581F	CARMONA CORTES ZEUS	NOTIFICA-EH1106-2013/5085	1341111121104	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2013/501752	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78688493L	CARDEÑA RUIZ MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH1106-2013/5081	1341111121061	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2013/501101	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11847142	CRIMACESA SL	NOTIFICA-EH1106-2013/5502	0561110152075	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCILIM-EH1106-2013/61	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
28661570M	MOREJON CADENAS FRANCISCO	NOTIFICA-EH1106-2013/5480	0561110152023	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCILIM-EH1106-2013/62	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
30044185K	JURADO MONTIJANO RAFAEL	NOTIFICA-EH1106-2013/5481	0561110152032	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCILIM-EH1106-2013/63	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Jerez de la Frontera, 20 de diciembre de 2013.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Caáiz, con domicilio en Cádiz, C/ Fernando el Católico, 3, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
39151236S	BUSTOS HERRAIZ MARGARITA	NOTIFICA-EH1101-2013/9383	0291110492750	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2013/346	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
44037873A	DELGADO VIANQUETTI M DE LOS ANGELES	NOTIFICA-EH1101-2013/11634	0252110109666	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1101-2013/519	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31120197R	BLAZQUEZ MARIN ANTONIO	NOTIFICA-EH1101-2013/10086	0331110765544	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH1101-2013/1702	UNIDAD DE RECAUDACION
31233701T	RAMIREZ GARCIA MARGARITA	NOTIFICA-EH1101-2013/10174	0331110764223	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1101-2013/950	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Cádiz, 20 de diciembre de 2013.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Ubrique.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en Ubrique, Avda. Fernando Quiñones, 5, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B72218985	SERVICIOS MAJACEITE SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH1113-2013/670	0252110114820	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1113-2013/117	Of. Liquid. de UBRIQUE
34758025B	CAMARENA RODRIGUEZ DAVID	NOTIFICA-EH1113-2013/669	0252110115853	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1113-2013/139	Of. Liquid. de UBRIQUE
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A11008026	AGROPECUARIA DEL PINO SA	NOTIFICA-EH1113-2013/668	0331110778241	COMUNICACIONES GENERALES	RECREOL-EH1113-2013/22	Of. Liquid. de UBRIQUE

Cádiz, 20 de diciembre de 2013.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 23 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Cádiz, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en Cádiz, C/ Fernando el Católico, 3, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11536141	REVUELTA & REINA GESTION INMOBILIARIA SL	NOTIFICA-EH1101-2013/12184	P101110959004	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH1101-2013/927	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B72149883	CASABARROSA LEGENDARIA SL	NOTIFICA-EH1101-2013/12901	A251110135135	ACUERDO INICIO EXPT.E. SANCION.	SANCILIM-EH1101-2013/264	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B72149883	CASABARROSA LEGENDARIA SL	NOTIFICA-EH1101-2013/12901	P2511101290666	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH1101-2013/264	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
Y1049690F	CURT CLAUDIA LUCIANA	NOTIFICA-EH1101-2013/10295	P101110947777	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH1101-2013/1061	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
05224342F	QUINTANA FUSTER RICARDO	NOTIFICA-EH1101-2013/12534	P101110962434	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH1101-2013/221	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
22779077S	ESPIN CARMONA DOLORES	NOTIFICA-EH1101-2013/12837	RAF1110111104	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2013/2422	UNIDAD DE RECAUDACION
31577446X	GARRIDO VALENCIA JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1101-2013/12816	RAF1110111007	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2013/2407	UNIDAD DE RECAUDACION
75827467D	BENITEZ GARCIA ROSARIO	NOTIFICA-EH1101-2013/11828	RAF1110108015	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2013/2157	UNIDAD DE RECAUDACION
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11302361	STORE ELECTRONICS SL	NOTIFICA-EH1101-2013/10625	0331110769324	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH1101-2012/1836	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11770468	ASIA GOBBLESS, SL	NOTIFICA-EH1101-2013/10620	0331110769245	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH1101-2012/1068	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11886272	RECREATIVOS KITESURF, S.L.	NOTIFICA-EH1101-2013/12942	0331110784164	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH1101-2013/2544	UNIDAD DE RECAUDACION
B72088495	HIPERSEC SL	NOTIFICA-EH1101-2013/10624	0331110769315	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH1101-2012/1534	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44035829Y	NIETO GARCIA RAUL	NOTIFICA-EH1101-2013/10936	0331110764162	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH1101-2013/440	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75892645M	FERNANDEZ BLANCO ISMAEL	NOTIFICA-EH1101-2013/10273	0331110766621	COMUNICACIONES GENERALES	VEHICULO-EH1101-2013/508683	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y1049690F	CURT CLAUDIA LUCIANA	NOTIFICA-EH1101-2013/10295	1341111113465	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH1101-2013/1061	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A11045879	PROMOVAL SA	NOTIFICA-EH1101-2013/12894	0511110055924	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2013/3611	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B72149883	CASABARROSA LEGENDARIA SL	NOTIFICA-EH1101-2013/12901	0561110154263	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCILIM-EH1101-2013/264	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31244276H	MORENO GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1101-2013/12117	0531110127755	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1101-2012/377	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Cádiz, 23 de diciembre de 2013.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Córdoba, con domicilio en Córdoba, C/ Conde de Gondomar, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
52360879E	TOLEDO GAROFANO ESPERANZA	NOTIFICA-EH1401-2013/15988	P111140068695	PROPLIQ. SUCESIONES GESTION	COMPLINS-EH1401-2013/189	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Córdoba, 17 de diciembre de 2013.- El Gerente, Andrés Rodríguez Márquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 22 de octubre de 2013, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Alhama.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Alhama de Granada, Cr. de Loja, 17, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75571140V	MOLINA SANCHEZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1803-2013/289	0102180887861	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1803-2013/502	Of. Liquid. de ALHAMA

Granada, 22 de octubre de 2013.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictado por la Oficina Liquidadora.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Motril, Av. Salobreña, 35, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18611707	GRUPO ADAN COMERCIO SL	NOTIFICA-EH1811-2013/1550	P101180727724	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1811-2013/677	Of. Liquid. de MOTRIL
B18779488	EL ALGARROBO ROJO SL	NOTIFICA-EH1811-2013/1563	A251180075617	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1811-2013/211	Of. Liquid. de MOTRIL
B18779488	EL ALGARROBO ROJO SL	NOTIFICA-EH1811-2013/1563	P251180071876	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1811-2013/211	Of. Liquid. de MOTRIL
B18973560	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES ALEVAL S.L.	NOTIFICA-EH1811-2013/1567	A251180075732	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1811-2013/218	Of. Liquid. de MOTRIL
B18973560	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES ALEVAL S.L.	NOTIFICA-EH1811-2013/1567	P251180071946	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1811-2013/218	Of. Liquid. de MOTRIL
X3320013D	PANZA MARQUEZ RICARDO ISMAEL	NOTIFICA-EH1811-2013/1565	P101180745592	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1811-2013/501071	Of. Liquid. de MOTRIL
Y2042323Y	VAZQUEZ BARANGA ISABEL	NOTIFICA-EH1811-2013/1568	P101180723944	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1811-2012/522	Of. Liquid. de MOTRIL
23772804G	MUÑOZ TORCUATO JUANA	NOTIFICA-EH1811-2013/1554	A251180073921	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1811-2013/195	Of. Liquid. de MOTRIL
23772804G	MUÑOZ TORCUATO JUANA	NOTIFICA-EH1811-2013/1554	A251180073937	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1811-2013/196	Of. Liquid. de MOTRIL
23772804G	MUÑOZ TORCUATO JUANA	NOTIFICA-EH1811-2013/1554	P251180070092	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1811-2013/195	Of. Liquid. de MOTRIL
23772804G	MUÑOZ TORCUATO JUANA	NOTIFICA-EH1811-2013/1554	P251180070117	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1811-2013/196	Of. Liquid. de MOTRIL
23782008P	NOGUERA ROLDAN ANA MARIA	NOTIFICA-EH1811-2013/1553	P101180747805	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1811-2013/1799	Of. Liquid. de MOTRIL
23786491Y	MANZANO VALVERDE CARLOS ALBERTO	NOTIFICA-EH1811-2013/1557	P101180749083	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1811-2013/1907	Of. Liquid. de MOTRIL
23794262A	MORENO JIMENEZ JOSE FERNANDO	NOTIFICA-EH1811-2013/1577	A251180076852	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1811-2013/226	Of. Liquid. de MOTRIL
23794262A	MORENO JIMENEZ JOSE FERNANDO	NOTIFICA-EH1811-2013/1577	P251180072804	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1811-2013/226	Of. Liquid. de MOTRIL
23796448G	LOPEZ LOPEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1811-2013/1555	A251180077796	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1811-2013/249	Of. Liquid. de MOTRIL
23796448G	LOPEZ LOPEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1811-2013/1555	P251180074353	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1811-2013/249	Of. Liquid. de MOTRIL
24085357X	RICO MESA FRANCISCO	NOTIFICA-EH1811-2013/1576	P101180745741	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1811-2013/2027	Of. Liquid. de MOTRIL
41570100S	JOSE MANUEL FERNANDEZ CORTES	NOTIFICA-EH1811-2013/1570	P101180745495	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREOL-EH1811-2012/310	Of. Liquid. de MOTRIL
46704530V	CRUZ ESPEJO RAQUEL	NOTIFICA-EH1811-2013/1571	A251180083834	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1811-2013/405	Of. Liquid. de MOTRIL
46704530V	CRUZ ESPEJO RAQUEL	NOTIFICA-EH1811-2013/1571	P251180081877	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1811-2013/405	Of. Liquid. de MOTRIL
52518053Z	GENARO MOYA ABELARDO	NOTIFICA-EH1811-2013/1552	P101180746466	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1811-2013/63	Of. Liquid. de MOTRIL
53322343V	EXPOSITO FERNANDEZ SERAFIN	NOTIFICA-EH1811-2013/1566	A251180065433	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1811-2013/155	Of. Liquid. de MOTRIL
53322343V	EXPOSITO FERNANDEZ SERAFIN	NOTIFICA-EH1811-2013/1566	P251180063923	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1811-2013/155	Of. Liquid. de MOTRIL
74688670B	CRUZ GARCIA ANGELA TERESA	NOTIFICA-EH1811-2013/1573	P101180737926	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1811-2009/3343	Of. Liquid. de MOTRIL
74731631P	FONTANA ESCAÑUELA DANIEL	NOTIFICA-EH1811-2013/1549	A251180072686	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1811-2013/185	Of. Liquid. de MOTRIL
74731631P	FONTANA ESCAÑUELA DANIEL	NOTIFICA-EH1811-2013/1549	P101180729343	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1811-2009/501616	Of. Liquid. de MOTRIL

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
74731631P	FONTANA ESCAÑUELA DANIEL	NOTIFICA-EH1811-2013/1549	P251180069724	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1811-2013/185	Of. Liquid. de MOTRIL
74739206Q	FONTANA ESCAÑUELA JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1811-2013/1564	A251180072652	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1811-2013/184	Of. Liquid. de MOTRIL
74739206Q	FONTANA ESCAÑUELA JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1811-2013/1564	P101180729334	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1811-2009/501615	Of. Liquid. de MOTRIL
74739206Q	FONTANA ESCAÑUELA JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1811-2013/1564	P251180069715	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1811-2013/184	Of. Liquid. de MOTRIL
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18420232	INVERSIONES ELJA SL	NOTIFICA-EH1811-2013/1558	0102180871482	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1811-2013/640	Of. Liquid. de MOTRIL
B18727602	JEFFERSON ESTATES SL	NOTIFICA-EH1811-2013/1561	0102180838353	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1811-2012/798	Of. Liquid. de MOTRIL
B18727602	JEFFERSON ESTATES SL	NOTIFICA-EH1811-2013/1561	0102180838446	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1811-2012/799	Of. Liquid. de MOTRIL
B93154227	KINROSS BLUE SL	NOTIFICA-EH1811-2013/1569	0252180060166	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1811-2013/121	Of. Liquid. de MOTRIL
B93154227	KINROSS BLUE SL	NOTIFICA-EH1811-2013/1569	0252180060182	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1811-2013/125	Of. Liquid. de MOTRIL
X3198175W	TERMURE VALENTIN	NOTIFICA-EH1811-2013/1575	0252180057384	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1811-2013/98	Of. Liquid. de MOTRIL
X6282569G	APPLIN ANDREW RUSSELL	NOTIFICA-EH1811-2013/1562	0102180887610	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1811-2008/501458	Of. Liquid. de MOTRIL
X6282569G	APPLIN ANDREW RUSSELL	NOTIFICA-EH1811-2013/1562	0102180887643	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1811-2008/501459	Of. Liquid. de MOTRIL
24087873L	CAÑADAS BALDRES MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1811-2013/1556	0102180834132	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1811-2012/2675	Of. Liquid. de MOTRIL
24217589S	JIMENEZ PEDRAZA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1811-2013/1551	0252180071482	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1811-2013/198	Of. Liquid. de MOTRIL
25706547E	MARTIN GOMEZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1811-2013/1560	0102180838472	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1811-2012/953	Of. Liquid. de MOTRIL
25954858W	VIDMA DENIA JUAN	NOTIFICA-EH1811-2013/1559	0102180827172	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1811-2012/2460	Of. Liquid. de MOTRIL
53322343V	EXPOSITO FERNANDEZ SERAFIN	NOTIFICA-EH1811-2013/1566	0102180814336	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1811-2012/1962	Of. Liquid. de MOTRIL
74727553R	MEDINA GARCIA SERGIO	NOTIFICA-EH1811-2013/1572	0252180060125	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1811-2013/108	Of. Liquid. de MOTRIL
COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X3320013D	PANZA MARQUEZ RICARDO ISMAEL	NOTIFICA-EH1811-2013/1565	0393180594073	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1811-2013/501071	Of. Liquid. de MOTRIL
23782008P	NOGUERA ROLDAN ANA MARIA	NOTIFICA-EH1811-2013/1553	0393180598474	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1811-2013/1799	Of. Liquid. de MOTRIL
24085357X	RICO MESA FRANCISCO	NOTIFICA-EH1811-2013/1576	0393180594204	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1811-2013/2027	Of. Liquid. de MOTRIL
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
23783145H	LOPEZ MOLINA M DOLORES	NOTIFICA-EH1811-2013/1579	0331180278545	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDONOL-EH1811-2012/200	Of. Liquid. de MOTRIL
23791444Z	LOPEZ MOLINA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1811-2013/1578	0331180278536	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDONOL-EH1811-2012/200	Of. Liquid. de MOTRIL
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18611707	GRUPO ADAN COMERCIO SL	NOTIFICA-EH1811-2013/1550	1341180809735	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1811-2013/677	Of. Liquid. de MOTRIL
X3320013D	PANZA MARQUEZ RICARDO ISMAEL	NOTIFICA-EH1811-2013/1565	1341180829615	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1811-2013/501071	Of. Liquid. de MOTRIL
23782008P	NOGUERA ROLDAN ANA MARIA	NOTIFICA-EH1811-2013/1553	1341180832205	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1811-2013/1799	Of. Liquid. de MOTRIL
52518053Z	GENARO MOYA ABELARDO	NOTIFICA-EH1811-2013/1552	1341180830561	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1811-2013/63	Of. Liquid. de MOTRIL
74688670B	CRUZ GARCIA ANGELA TERESA	NOTIFICA-EH1811-2013/1573	0341180016231	TRAMITE DE AUDIENCIA	ITPAJDOL-EH1811-2009/3343	Of. Liquid. de MOTRIL

Granada, 18 de diciembre de 2013.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Iznalloz.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Iznalloz, C/ Amapola, 4, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24090064W	MARTÍN GÁLVEZ, FRANCISCO	NOTIFICA-EH1808-2013/419	A251180090615	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCIÓN.	SANCIOL-EH1808-2013/293	Of. Liquid. de IZNALLOZ
24090064W	MARTÍN GÁLVEZ, FRANCISCO	NOTIFICA-EH1808-2013/419	P251180085842	PROP.LIQ. IMPOS. SANCIÓN	SANCIOL-EH1808-2013/293	Of. Liquid. de IZNALLOZ
24119480R	ENRÍQUEZ SALMERÓN, DOLORES	NOTIFICA-EH1808-2013/421	A251180076091	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCIÓN.	SANCIOL-EH1808-2013/231	Of. Liquid. de IZNALLOZ
24119480R	ENRÍQUEZ SALMERÓN, DOLORES	NOTIFICA-EH1808-2013/421	P251180072043	PROP.LIQ. IMPOS. SANCIÓN	SANCIOL-EH1808-2013/231	Of. Liquid. de IZNALLOZ
74560254G	SOLANA FERNÁNDEZ, LUCÍA	NOTIFICA-EH1808-2013/420	A251180089495	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCIÓN.	SANCIOL-EH1808-2013/281	Of. Liquid. de IZNALLOZ
74560254G	SOLANA FERNÁNDEZ, LUCÍA	NOTIFICA-EH1808-2013/420	P251180084756	PROP.LIQ. IMPOS. SANCIÓN	SANCIOL-EH1808-2013/281	Of. Liquid. de IZNALLOZ
75934265H	RODRÍGUEZ HEREDIA, NAZARENA BELÉN	NOTIFICA-EH1808-2013/422	A251180079397	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCIÓN.	SANCIOL-EH1808-2013/262	Of. Liquid. de IZNALLOZ
75934265H	RODRÍGUEZ HEREDIA, NAZARENA BELÉN	NOTIFICA-EH1808-2013/422	P101180750203	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1808-2013/725	Of. Liquid. de IZNALLOZ
75934265H	RODRÍGUEZ HEREDIA, NAZARENA BELÉN	NOTIFICA-EH1808-2013/422	P251180074816	PROP.LIQ. IMPOS. SANCIÓN	SANCIOL-EH1808-2013/262	Of. Liquid. de IZNALLOZ
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24090064W	MARTÍN GÁLVEZ, FRANCISCO	NOTIFICA-EH1808-2013/419	0102180898394	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1808-2013/790	Of. Liquid. de IZNALLOZ

Granada, 19 de diciembre de 2013.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 13 de noviembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de La Palma del Condado.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Huelva, con domicilio en La Palma del Condado, C/ Párroco Paulino Chaves (módulos 16 a 19), 17, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A05024898	CARNES NATURALES DEL TIETAR CARNATI SA	NOTIFICA-EH2105-2013/3639	P101210140735	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2012/1733	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
B21273370	PROCOVAZ, SL	NOTIFICA-EH2105-2013/3640	P251210060043	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2013/604	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
G41470691	HDAD DE NTRA SRA DEL ROCIO DE GINES	NOTIFICA-EH2105-2013/3647	P251210060025	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2013/603	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
Y0400425D	SLAV IONUT FLORIN	NOTIFICA-EH2105-2013/3646	P101210142871	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2105-2013/23	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29728345V	RODRIGUEZ CERRATO JOSEFA	NOTIFICA-EH2105-2013/3635	P101210138443	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2013/500302	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29728345V	RODRIGUEZ CERRATO JOSEFA	NOTIFICA-EH2105-2013/3635	P101210138452	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2013/500302	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
42095999L	DOMINGUEZ CAYUELAS MARTA	NOTIFICA-EH2105-2013/3645	P101210138942	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2013/1054	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
42822486M	URIBE ROMERO MARIA DEL BELEN	NOTIFICA-EH2105-2013/3643	P161210008822	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	SUCDONOL-EH2105-2013/446	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
44230537L	GALAN CASTILLA PEDRO	NOTIFICA-EH2105-2013/3637	P251210059711	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2013/599	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
48923790F	DIAZ BAÑEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2105-2013/3649	P251210059395	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2013/597	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
48953200T	DOMINGUEZ AGUILAR JESUS	NOTIFICA-EH2105-2013/3648	P101210141855	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2013/500596	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
49059317H	BEJARANO VALDAYO MARINA ROCIO	NOTIFICA-EH2105-2013/3641	P251210059422	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2013/598	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
49112955C	ALVEZ CEPEDA FRANCISCO	NOTIFICA-EH2105-2013/3644	P111210015732	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDONOL-EH2105-2013/567	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
75547204R	SANCHEZ ROSADO ESTRELLA MARIA	NOTIFICA-EH2105-2013/3636	P101210141112	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2013/888	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
75560677L	RAMIREZ DEL TORO MONICA GENOVEVA	NOTIFICA-EH2105-2013/3638	P101210139134	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2013/500543	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B21425368	FRANCOSUR SUELOS Y PROMOCIONES SL	NOTIFICA-EH2105-2013/3642	0252210043084	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2013/388	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29305325J	DOMINGUEZ BERNAL ISABEL	NOTIFICA-EH2105-2013/3634	0112210046605	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDONOL-EH2105-2011/306	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO

Huelva, 13 de noviembre de 2013.- El Gerente, Pedro Pérez González Toruño.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Ayamonte.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Huelva, con domicilio en Ayamonte, C/ Antonio Concepción Reboura, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B21479464	INGENIERIA Y PROYECTOS GD2 SL	NOTIFICA-EH2102-2013/433	P101210131757	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2102-2013/500394	Of. Liquid. de AYAMONTE
B91857763	GORBER GAS SL	NOTIFICA-EH2102-2013/434	P101210129097	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2102-2013/4	Of. Liquid. de AYAMONTE
X6486610N	FENTON SANDRA	NOTIFICA-EH2102-2013/431	P101210121031	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2102-2012/501356	Of. Liquid. de AYAMONTE
X6496246B	TURNER KIM LESLIE	NOTIFICA-EH2102-2013/429	P101210121047	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2102-2012/501356	Of. Liquid. de AYAMONTE
X7577358P	CLIMACO FIGUEIREDO DOS SANTOS VENTURA	NOTIFICA-EH2102-2013/432	P101210128905	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2102-2012/502358	Of. Liquid. de AYAMONTE
12722799G	MARTIN LOPEZ JOSE MARIA	NOTIFICA-EH2102-2013/436	P101210131802	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2102-2013/500180	Of. Liquid. de AYAMONTE
28477017G	CASTILLA BECERRA JOSE DOLORES	NOTIFICA-EH2102-2013/424	P101210117382	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2102-2012/501411	Of. Liquid. de AYAMONTE
29477036Y	GOMEZ MARTIN, ANTONIA	NOTIFICA-EH2102-2013/421	P101210129273	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2102-2013/500020	Of. Liquid. de AYAMONTE
29478536B	SANTANA ESTEVEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2102-2013/422	P101210117477	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2102-2012/501605	Of. Liquid. de AYAMONTE
52263891W	REPISO LORENZO FERNANDO	NOTIFICA-EH2102-2013/425	P101210122221	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2102-2012/501945	Of. Liquid. de AYAMONTE
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B21263769	CIBRESME SL	NOTIFICA-EH2102-2013/437	0252210006450	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2102-2012/18	Of. Liquid. de AYAMONTE
B21373600	BEALS OVERSEAS HOMES, SL	NOTIFICA-EH2102-2013/428	0102210309080	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2102-2012/514	Of. Liquid. de AYAMONTE
B21373600	BEALS OVERSEAS HOMES, SL	NOTIFICA-EH2102-2013/428	0102210309090	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2102-2012/514	Of. Liquid. de AYAMONTE
B21373600	BEALS OVERSEAS HOMES, SL	NOTIFICA-EH2102-2013/428	0102210309101	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2102-2012/514	Of. Liquid. de AYAMONTE
B21479464	INGENIERIA Y PROYECTOS GD2 SL	NOTIFICA-EH2102-2013/433	0162210283910	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH2102-2010/2701	Of. Liquid. de AYAMONTE
X3081606C	KLAUS JORG VON PIDOLL	NOTIFICA-EH2102-2013/426	0102210309492	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2102-2012/501	Of. Liquid. de AYAMONTE
28804197D	GONZALEZ CUBEROS ANA	NOTIFICA-EH2102-2013/438	0102210329940	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2102-2012/2189	Of. Liquid. de AYAMONTE
29477640N	CORREA ROSA JOSE TRINIDAD	NOTIFICA-EH2102-2013/420	0102210340306	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2102-2012/2652	Of. Liquid. de AYAMONTE
29483564W	JIMENEZ MORENO BELLA	NOTIFICA-EH2102-2013/430	0252210000450	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2102-2011/39	Of. Liquid. de AYAMONTE
48912480J	MARTIN TENORIO ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH2102-2013/423	0162210285173	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH2102-2011/501455	Of. Liquid. de AYAMONTE
48985387X	ALVAREZ VARGAS ANTONIO	NOTIFICA-EH2102-2013/427	0102210292666	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2102-2011/502275	Of. Liquid. de AYAMONTE
72990022M	LOPEZ ALDA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2102-2013/435	0162210285184	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH2102-2011/501455	Of. Liquid. de AYAMONTE
75542228Q	JIMENEZ MORENO PEDRO	NOTIFICA-EH2102-2013/419	0252210000441	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2102-2011/38	Of. Liquid. de AYAMONTE

Huelva, 15 de noviembre de 2013.- El Gerente, Pedro Pérez González Toruño.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Huelva, con domicilio en Huelva, C/ Los Mozárabes, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A21300074	AGENCIA DE TRANSPORTES FRIGOSUR HUELVA SA	NOTIFICA-EH2101-2013/8337	A251210058823	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/224	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
A21300074	AGENCIA DE TRANSPORTES FRIGOSUR HUELVA SA	NOTIFICA-EH2101-2013/8337	P251210056674	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/224	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
A21320460	MURALIA PROMOCION DE VIVIENDAS SA	NOTIFICA-EH2101-2013/7068	A251210050816	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/26	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
A21320460	MURALIA PROMOCION DE VIVIENDAS SA	NOTIFICA-EH2101-2013/7068	P251210049026	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/26	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B21180880	GESTION INMOBILIARIA DE HUELVA SL	NOTIFICA-EH2101-2013/9379	A251210064685	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2101-2013/1194	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B21180880	GESTION INMOBILIARIA DE HUELVA SL	NOTIFICA-EH2101-2013/9379	P251210062231	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2013/1194	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B21292735	CONSTRUCCIONES AZUALBA MOGUER SL LABORAL	NOTIFICA-EH2101-2013/8586	A251210060634	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCILIM-EH2101-2013/56	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B21292735	CONSTRUCCIONES AZUALBA MOGUER SL LABORAL	NOTIFICA-EH2101-2013/8586	P251210058424	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH2101-2013/56	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B21306626	PROVEEDORA DE LA CONSTRUCCION DIPER, SL	NOTIFICA-EH2101-2013/9025	RAF1210046157	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2013/1183	UNIDAD DE RECAUDACION
B21306626	PROVEEDORA DE LA CONSTRUCCION DIPER, SL	NOTIFICA-EH2101-2013/9025	0291210166800	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2013/1174	UNIDAD DE RECAUDACION
B21348206	NUEVA BANDO SL	NOTIFICA-EH2101-2013/8343	A251210058884	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/231	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B21348206	NUEVA BANDO SL	NOTIFICA-EH2101-2013/8343	P251210056735	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/231	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B21399159	FALUDAIN SL	NOTIFICA-EH2101-2013/8656	RAF1210043156	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2013/930	UNIDAD DE RECAUDACION
B21399159	FALUDAIN SL	NOTIFICA-EH2101-2013/8656	0291210163291	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2013/907	UNIDAD DE RECAUDACION
B21399993	ELECTRICIDAD MARTIN VALEO S.L.L.	NOTIFICA-EH2101-2013/9006	P101210141733	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2012/500515	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B21407721	PROMO L.A.M., SL	NOTIFICA-EH2101-2013/7230	A251210055987	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/205	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B21407721	PROMO L.A.M., SL	NOTIFICA-EH2101-2013/7230	P251210053971	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/205	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B21473368	RALU DETECTIVES SL	NOTIFICA-EH2101-2013/7086	A251210053521	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/42	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B21473368	RALU DETECTIVES SL	NOTIFICA-EH2101-2013/7086	P251210051686	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/42	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B21502299	TECNICAS SELVICOLAS Y MEDIOAMBIENTALES SL	NOTIFICA-EH2101-2013/8340	A251210058857	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/228	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B21502299	TECNICAS SELVICOLAS Y MEDIOAMBIENTALES SL	NOTIFICA-EH2101-2013/8340	P251210056701	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/228	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B34224253	SOLVIPAL, SL	NOTIFICA-EH2101-2013/8349	A251210058972	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/239	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B34224253	SOLVIPAL, SL	NOTIFICA-EH2101-2013/8349	P251210056814	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/239	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
F21488309	SADALUZ SDAD COOP. ANDALUZA	NOTIFICA-EH2101-2013/8740	REC1210020182	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH2101-2013/88	UNIDAD DE RECAUDACION
Y0555285X	YAYLOYAN ARMAN	NOTIFICA-EH2101-2013/8479	P101210140717	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2013/501530	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2393684L	LAHOUCINE ICHQARRANE	NOTIFICA-EH2101-2013/8332	P101210140324	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2013/4676	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2931413P	LAUER-DÜNKELBERG GERLINDE EMMI	NOTIFICA-EH2101-2013/8477	P101210140692	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2013/5074	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
01577500E	GIL ARANDILLA MARIA	NOTIFICA-EH2101-2013/8353	A251210059033	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/244	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
01577500E	GIL ARANDILLA MARIA	NOTIFICA-EH2101-2013/8353	P251210056857	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/244	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
07220540N	VEGA MARTINEZ ATIENZA JORGE DE LA	NOTIFICA-EH2101-2013/7573	R101210016003	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	REGGEST-EH2101-2013/147	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
11916871L	RODRIGUEZ SUAREZ M JESUS	NOTIFICA-EH2101-2013/7163	A251210054666	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/130	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
11916871L	RODRIGUEZ SUAREZ M JESUS	NOTIFICA-EH2101-2013/7163	P251210052727	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/130	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27704968L	CAMACHO VAZQUEZ ESPERANZA	NOTIFICA-EH2101-2013/8363	A251210059137	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/254	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27704968L	CAMACHO VAZQUEZ ESPERANZA	NOTIFICA-EH2101-2013/8363	P251210056954	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/254	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28894517P	SALAS POLEY MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2013/9087	A251210062962	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/332	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28894517P	SALAS POLEY MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2013/9087	P251210060673	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/332	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29046673L	LINARES LEON ISRAEL	NOTIFICA-EH2101-2013/7111	A251210053844	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/74	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29046673L	LINARES LEON ISRAEL	NOTIFICA-EH2101-2013/7111	P251210051984	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/74	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29046698K	PEÑA PARRALO ISABEL	NOTIFICA-EH2101-2013/9083	A251210062926	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/328	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29046698K	PEÑA PARRALO ISABEL	NOTIFICA-EH2101-2013/9083	P251210060637	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/328	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29050016G	RUIZ CASAMICHANA MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2013/7358	0291210163912	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2101-2013/118	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29050355K	SOLIS REDONDO GUILLERMINA CINTA	NOTIFICA-EH2101-2013/8992	A251210061106	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/295	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29050355K	SOLIS REDONDO GUILLERMINA CINTA	NOTIFICA-EH2101-2013/8992	P251210058887	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/295	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29050729G	GARRIDO PEREZ ROSA MARIA	NOTIFICA-EH2101-2013/7129	A251210054054	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/92	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29050729G	GARRIDO PEREZ ROSA MARIA	NOTIFICA-EH2101-2013/7129	P251210052167	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/92	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29237205L	RODRIGUEZ LOPEZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH2101-2013/8593	R251210001723	RESOLUCION EXPT. SANCIONADOR	SANCION-EH2101-2013/1037	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29239692E	AMEZQUITA RODRIGUEZ CARMEN	NOTIFICA-EH2101-2013/8358	A251210059085	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/249	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29239692E	AMEZQUITA RODRIGUEZ CARMEN	NOTIFICA-EH2101-2013/8358	P251210056902	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/249	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29244160M	PAZ SECO MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2013/8361	A251210059112	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/252	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29244160M	PAZ SECO MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2013/8361	P251210056936	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/252	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29249363X	CARRETERO RASERO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2101-2013/8359	A251210059094	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/250	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29249363X	CARRETERO RASERO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2101-2013/8359	P251210056911	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/250	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29253699E	MORA BELTRAN, FRANCISCO DE	NOTIFICA-EH2101-2013/8365	A251210059155	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/256	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29253699E	MORA BELTRAN, FRANCISCO DE	NOTIFICA-EH2101-2013/8365	P251210056972	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/256	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29287457Q	QUINTANS QUINTERO CONCEPCION	NOTIFICA-EH2101-2013/8991	A251210061081	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/294	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29287457Q	QUINTANS QUINTERO CONCEPCION	NOTIFICA-EH2101-2013/8991	P251210058862	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/294	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29297538T	CARRASCO FERIA ISABEL	NOTIFICA-EH2101-2013/8364	A251210059146	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/255	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29297538T	CARRASCO FERIA ISABEL	NOTIFICA-EH2101-2013/8364	P251210056963	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/255	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29306672A	PEREZ NOVOA MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2013/8350	A251210058981	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/240	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29306672A	PEREZ NOVOA MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2013/8350	P251210056823	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/240	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
29307033L	MUÑOZ MANZANO ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2013/8371	A251210059216	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/262	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29307033L	MUÑOZ MANZANO ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2013/8371	P251210057033	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/262	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29368166H	PEREZ IGLESIAS LEONARDO	NOTIFICA-EH2101-2013/9067	A251210062673	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/311	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29368166H	PEREZ IGLESIAS LEONARDO	NOTIFICA-EH2101-2013/9067	P251210060393	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/311	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29380152K	CARRASCO FERIA MARIA	NOTIFICA-EH2101-2013/8759	P111210015802	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2101-2010/1747	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29394656N	PEREZ MARTIN BENITO	NOTIFICA-EH2101-2013/8378	A251210059322	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/270	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29394656N	PEREZ MARTIN BENITO	NOTIFICA-EH2101-2013/8378	P251210057137	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/270	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29405245K	PEREZ CORREA JOSE	NOTIFICA-EH2101-2013/8542	A251210059496	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/280	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29405245K	PEREZ CORREA JOSE	NOTIFICA-EH2101-2013/8542	P251210057304	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/280	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29423213A	REDONDO ROMERO MANUELA	NOTIFICA-EH2101-2013/8993	A251210061115	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/296	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29423213A	REDONDO ROMERO MANUELA	NOTIFICA-EH2101-2013/8993	P251210058896	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/296	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29424879J	DIAZ QUINTANILLA MARIA JESUS	NOTIFICA-EH2101-2013/8995	A251210061133	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/298	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29424879J	DIAZ QUINTANILLA MARIA JESUS	NOTIFICA-EH2101-2013/8995	P251210058914	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/298	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29446427X	FERNANDEZ LOPEZ ANGELES	NOTIFICA-EH2101-2013/8370	A251210059207	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/261	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29446427X	FERNANDEZ LOPEZ ANGELES	NOTIFICA-EH2101-2013/8370	P251210057024	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/261	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29452840Y	FERNANDEZ GONZALEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2013/8351	A251210058997	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/241	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29452840Y	FERNANDEZ GONZALEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2013/8351	P251210056832	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/241	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29693934Z	DURAN TARRIÑO MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2101-2013/9069	A251210062734	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/314	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29693934Z	DURAN TARRIÑO MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2101-2013/9069	P251210060445	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/314	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29702838V	ROFA LOZANO MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2101-2013/8988	A251210061045	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/291	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29702838V	ROFA LOZANO MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2101-2013/8988	P251210058826	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/291	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29703503S	LIMON CORREA PEDRO	NOTIFICA-EH2101-2013/9096	A251210063066	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/341	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29703503S	LIMON CORREA PEDRO	NOTIFICA-EH2101-2013/9096	P251210060761	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/341	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29704954V	VAZQUEZ TASERO INES	NOTIFICA-EH2101-2013/8355	A251210059051	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/246	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29704954V	VAZQUEZ TASERO INES	NOTIFICA-EH2101-2013/8355	P251210056875	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/246	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29714035J	DE LOS SANTOS MARQUEZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2013/8994	A251210061124	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/297	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29714035J	DE LOS SANTOS MARQUEZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2013/8994	P251210058905	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/297	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29714225L	MACIAS LOPEZ MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH2101-2013/8460	RAF1210044994	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2013/1100	UNIDAD DE RECAUDACION
29714225L	MACIAS LOPEZ MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH2101-2013/8460	0291210165635	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2013/1109	UNIDAD DE RECAUDACION
29714660V	FERNANDEZ CRUZ ANTONIA	NOTIFICA-EH2101-2013/8381	A251210059374	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/273	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29714660V	FERNANDEZ CRUZ ANTONIA	NOTIFICA-EH2101-2013/8381	P251210057182	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/273	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29716273C	MARTIN DURAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2101-2013/8301	RAF1210044574	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2013/1021	UNIDAD DE RECAUDACION
29716273C	MARTIN DURAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2101-2013/8301	0291210165172	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2013/967	UNIDAD DE RECAUDACION
29728620Q	JIMENEZ DOMINGUEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2101-2013/8075	A251210058482	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2101-2013/1092	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29728620Q	JIMENEZ DOMINGUEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2101-2013/8075	P251210056376	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2013/1092	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29729236B	MORENO FARACO ANGELES	NOTIFICA-EH2101-2013/8632	A251210060862	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2101-2013/1123	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29729236B	MORENO FARACO ANGELES	NOTIFICA-EH2101-2013/8632	P251210058643	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2013/1123	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
29731265Q	BELTRAN PEREZ M DOLORES	NOTIFICA-EH2101-2013/8604	A251210060537	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2101-2013/1129	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29731265Q	BELTRAN PEREZ M DOLORES	NOTIFICA-EH2101-2013/8604	P251210058327	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2013/1129	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29733171J	VIGIL RODRIGUEZ MANUELA	NOTIFICA-EH2101-2013/9072	A251210062761	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/317	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29733171J	VIGIL RODRIGUEZ MANUELA	NOTIFICA-EH2101-2013/9072	P251210060472	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/317	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29734026V	VIGIL RODRIGUEZ ISABEL	NOTIFICA-EH2101-2013/9071	A251210062752	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/316	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29734026V	VIGIL RODRIGUEZ ISABEL	NOTIFICA-EH2101-2013/9071	P251210060463	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/316	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29736768E	FERNANDEZ NARANJO RAFAEL	NOTIFICA-EH2101-2013/7428	P101210136307	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2012/500283	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29739474Z	HERNANDEZ QUINTERO JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2101-2013/8347	A251210058936	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/235	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29739474Z	HERNANDEZ QUINTERO JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2101-2013/8347	P251210056771	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/235	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29742648Z	ROMERO ROBLES M TERESA	NOTIFICA-EH2101-2013/8374	A251210059286	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/266	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29742648Z	ROMERO ROBLES M TERESA	NOTIFICA-EH2101-2013/8374	P251210057094	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/266	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29742650Q	PEREZ REAL MONTEMAYOR	NOTIFICA-EH2101-2013/8372	A251210059243	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/264	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29742650Q	PEREZ REAL MONTEMAYOR	NOTIFICA-EH2101-2013/8372	P251210057051	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/264	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29753597S	BUENO RODRIGUEZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH2101-2013/9081	A251210062901	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/326	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29753597S	BUENO RODRIGUEZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH2101-2013/9081	P251210060612	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/326	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29757262T	DIAZ FLICHI MARIA DE LA CINTA	NOTIFICA-EH2101-2013/8634	A251210060887	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2101-2013/1125	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29757262T	DIAZ FLICHI MARIA DE LA CINTA	NOTIFICA-EH2101-2013/8634	P251210058661	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2013/1125	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29759452M	MASCAREÑA LOPEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2013/8885	P101210140997	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2013/4189	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29769904S	MORENO PEDRAZA ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH2101-2013/9064	A251210062646	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/308	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29769904S	MORENO PEDRAZA ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH2101-2013/9064	P251210060366	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/308	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29770378Y	BELTRAN PEREZ ANTONIO ANGEL	NOTIFICA-EH2101-2013/7359	A251210056321	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2101-2013/1034	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29770378Y	BELTRAN PEREZ ANTONIO ANGEL	NOTIFICA-EH2101-2013/7359	P251210054312	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2013/1034	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29772606A	VILLA ILLESCA DOLORES	NOTIFICA-EH2101-2013/8780	A251210061833	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2101-2013/1137	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29772606A	VILLA ILLESCA DOLORES	NOTIFICA-EH2101-2013/8780	P251210059562	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2013/1137	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29781174S	GONZALEZ ROMERO RAFAELA	NOTIFICA-EH2101-2013/8667	RAF1210045317	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2013/1119	UNIDAD DE RECAUDACION
29781174S	GONZALEZ ROMERO RAFAELA	NOTIFICA-EH2101-2013/8667	0291210165976	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2013/1092	UNIDAD DE RECAUDACION
29789978X	GONZALEZ RUBIO ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH2101-2013/7190	A251210055314	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/162	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29789978X	GONZALEZ RUBIO ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH2101-2013/7190	P251210053332	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/162	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29795990L	JIMENEZ RAMIREZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2101-2013/8452	RAF1210044723	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2013/1080	UNIDAD DE RECAUDACION
29795990L	JIMENEZ RAMIREZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2101-2013/8452	0291210165330	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2013/1005	UNIDAD DE RECAUDACION
29797356M	BOHORQUEZ DE LA ROSA, JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2013/9084	A251210062935	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/329	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29797356M	BOHORQUEZ DE LA ROSA, JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2013/9084	P251210060646	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/329	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29799297Z	ORTIZ VALERIO MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2013/8570	P101210140141	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2013/501992	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29801249B	AVILES MORA MARIA DEL PILAR	NOTIFICA-EH2101-2013/8368	A251210059182	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/259	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29801249B	AVILES MORA MARIA DEL PILAR	NOTIFICA-EH2101-2013/8368	P251210057006	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/259	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
44202598W	PASARO RODRIGUEZ, FCO CORAZON DE JESUS	NOTIFICA-EH2101-2013/8597	R251210001766	RESOLUCION EXPT. SANCIONADOR	SANCION-EH2101-2013/1041	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44203675K	CONTRERAS DURAN FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2101-2013/8788	A251210061912	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2101-2013/1145	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
44203675K	CONTRERAS DURAN FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2101-2013/8788	P251210059641	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2013/1145	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44204212Y	VILLA ILLESCA FRANCISCA	NOTIFICA-EH2101-2013/8785	A251210061885	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2101-2013/1142	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44204212Y	VILLA ILLESCA FRANCISCA	NOTIFICA-EH2101-2013/8785	P251210059614	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2013/1142	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44206995Y	VIGUERA ZORZANO JESUS	NOTIFICA-EH2101-2013/8409	P111210015696	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2101-2012/179	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44220984B	PONCE CRUZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2101-2013/8380	A251210059365	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/272	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
44220984B	PONCE CRUZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2101-2013/8380	P251210057173	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/272	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
44227739G	GARCIA GOMEZ JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2101-2013/7813	RAF1210043497	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2013/964	UNIDAD DE RECAUDACION
44227739G	GARCIA GOMEZ JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2101-2013/7813	0291210164271	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2013/989	UNIDAD DE RECAUDACION
44237952M	VILLA ILLESCA JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2101-2013/8786	A251210061894	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2101-2013/1143	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44237952M	VILLA ILLESCA JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2101-2013/8786	P251210059623	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2013/1143	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48907936T	DE LA ROSA MESA EDUARDO	NOTIFICA-EH2101-2013/7762	RAF1210044181	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2013/1040	UNIDAD DE RECAUDACION
48907936T	DE LA ROSA MESA EDUARDO	NOTIFICA-EH2101-2013/7762	0291210164831	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2013/888	UNIDAD DE RECAUDACION
48914831H	DIAZ RODRIGUEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2013/9100	A251210063127	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/346	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
48914831H	DIAZ RODRIGUEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2013/9100	P251210060813	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/346	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
48924523G	BUSTAMANTE GARCIA CARLOS	NOTIFICA-EH2101-2013/8612	A251210060241	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2101-2013/1103	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48924523G	BUSTAMANTE GARCIA CARLOS	NOTIFICA-EH2101-2013/8612	P251210058047	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2013/1103	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48929628A	GALVEZ DOMINGUEZ MARIA DEL ROCIO	NOTIFICA-EH2101-2013/9102	A251210063145	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/348	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
48929628A	GALVEZ DOMINGUEZ MARIA DEL ROCIO	NOTIFICA-EH2101-2013/9102	P251210060831	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/348	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
48930188B	ROMAN MALDONADO EMILIO JOSE	NOTIFICA-EH2101-2013/8997	A251210061176	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/300	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
48930188B	ROMAN MALDONADO EMILIO JOSE	NOTIFICA-EH2101-2013/8997	P251210058932	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/300	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
48945332K	COCA ROMAN ANA ISABEL	NOTIFICA-EH2101-2013/8996	A251210061142	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/299	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
48945332K	COCA ROMAN ANA ISABEL	NOTIFICA-EH2101-2013/8996	P251210058923	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/299	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
49061894L	ACEDO VAZQUEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2013/8578	P101210140473	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2101-2013/644	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
49084082N	MORA VIGIL MANUEL JOAQUIN	NOTIFICA-EH2101-2013/9070	A251210062743	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/315	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
49084082N	MORA VIGIL MANUEL JOAQUIN	NOTIFICA-EH2101-2013/9070	P251210060454	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/315	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
49111100M	RODRIGUEZ PEREZ LIBERTAD	NOTIFICA-EH2101-2013/7112	A251210053862	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/75	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
49111100M	RODRIGUEZ PEREZ LIBERTAD	NOTIFICA-EH2101-2013/7112	P251210051993	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/75	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
52562734Y	JURADO FERNANDEZ AURORA	NOTIFICA-EH2101-2013/9003	A251210061255	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/306	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
52562734Y	JURADO FERNANDEZ AURORA	NOTIFICA-EH2101-2013/9003	P251210059011	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/306	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
75494544B	GASTON GUERRERO JOSEFA	NOTIFICA-EH2101-2013/8367	A251210059173	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2013/258	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
75494544B	GASTON GUERRERO JOSEFA	NOTIFICA-EH2101-2013/8367	P251210056997	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2013/258	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
75557982S	MARTINEZ VALLADOLID MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2013/5783	RAF1210041266	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2013/790	UNIDAD DE RECAUDACION
75557982S	MARTINEZ VALLADOLID MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2013/5783	0291210160762	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2013/783	UNIDAD DE RECAUDACION
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B21292735	CONSTRUCCIONES AZUALBA MOGUER SL LABORAL	NOTIFICA-EH2101-2013/8586	0102210334966	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH2101-2013/107	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B91319970	AUTOMOVILES PARICIO SL	NOTIFICA-EH2101-2013/8556	0102210355994	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH2101-2012/389	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6906031M	ION MARIAN PERCA	NOTIFICA-EH2101-2013/8400	0102210355496	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH2101-2013/1831	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X8024693Q	JOSHUA DAVID ANDREW	NOTIFICA-EH2101-2013/9151	0901210006820	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X8579291S	BAIARAM IRINEL	NOTIFICA-EH2101-2013/8393	0102210355230	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH2101-2013/1095	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8637859W	ANDRONIC ELVIS	NOTIFICA-EH2101-2013/8383	0102210354551	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH2101-2013/193	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8963913P	POTIRCA COSTEL	NOTIFICA-EH2101-2013/8391	0102210355200	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH2101-2013/776	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9101128M	CHIVIU BAIARAM	NOTIFICA-EH2101-2013/8397	0102210355404	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH2101-2013/1444	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9101128M	CHIVIU BAIARAM	NOTIFICA-EH2101-2013/8566	0102210355532	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH2101-2013/1884	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9981082W	STELIAN, NARCISA	NOTIFICA-EH2101-2013/8399	0102210355480	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH2101-2013/1822	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1568028V	ZAMFIR, OVIDIU	NOTIFICA-EH2101-2013/8403	0102210355540	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH2101-2013/1937	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
08809981S	RAMIREZ NUÑEZ FERNANDO	NOTIFICA-EH2101-2013/8491	0102210355426	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2101-2013/5386	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29046118Q	RODRIGUEZ BURGOS JUAN RAMON	NOTIFICA-EH2101-2013/7287	0252210022785	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2012/78	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29056161P	PEREZ CARBALLO DAVID	NOTIFICA-EH2101-2013/7337	0112210045190	LIQ. DE SUCESSIONES	SUCDON-EH2101-2011/1652	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29716273C	MARTIN DURAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2101-2013/8301	0942210317083	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2101-2013/967	UNIDAD DE RECAUDACION
29716273C	MARTIN DURAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2101-2013/8301	0942210317090	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2101-2013/967	UNIDAD DE RECAUDACION
29735735R	GALVEZ MESTRE MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2101-2013/8849	0252210049611	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2013/948	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29760767D	GONZALEZ MORANO ROSA	NOTIFICA-EH2101-2013/8554	0102210355961	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH2101-2012/329	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29765406W	LIROA VENUS ANTONIA	NOTIFICA-EH2101-2013/8866	0102210350162	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2101-2012/5613	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29788060R	BRIOSO VAZQUEZ ADOLFO JAVIER	NOTIFICA-EH2101-2013/8848	0252210046020	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2013/849	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29792757Y	GONZALEZ BRAVO JESUS	NOTIFICA-EH2101-2013/7782	0252210026886	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2013/19	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44202499H	GAZAPO REY JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2013/8384	0102210354731	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2101-2013/5299	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44214725P	PEREZ MOJARRO FRANCISCO ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2013/7303	0252210024020	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2012/147	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
44227739G	GARCIA GOMEZ JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2101-2013/7813	0942210314313	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2101-2013/989	UNIDAD DE RECAUDACION
44227739G	GARCIA GOMEZ JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2101-2013/7813	0942210314325	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2101-2013/989	UNIDAD DE RECAUDACION
44227813D	RAMIREZ DIAZ ALBERTO	NOTIFICA-EH2101-2013/4799	0901210005985	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
48907936T	DE LA ROSA MESA EDUARDO	NOTIFICA-EH2101-2013/7762	0942210315815	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2101-2013/888	UNIDAD DE RECAUDACION
48907936T	DE LA ROSA MESA EDUARDO	NOTIFICA-EH2101-2013/7762	0942210315824	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2101-2013/888	UNIDAD DE RECAUDACION
48915447J	SEBASTIAN DOMINGUEZ RASCO	NOTIFICA-EH2101-2013/7996	0102210354491	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2101-2013/2780	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48931870Z	DOMINGUEZ SANTOS ROSARIO	NOTIFICA-EH2101-2013/7285	0252210022620	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2012/70	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
49238901H	FERNANDEZ VEGA RAMON	NOTIFICA-EH2101-2013/8396	0102210355385	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH2101-2013/1353	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18039875	JUEGOS PLAYER SL	NOTIFICA-EH2101-2013/8195	0331210116885	COMUNICACIONES GENERALES	REGGEST-EH2101-2013/166	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B21515515	ANDARUBAL, S L	NOTIFICA-EH2101-2013/9165	0322210124013	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2101-2013/664	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B81311839	RAFMAR SERVICIOS INMOBILIARIOS SL	NOTIFICA-EH2101-2013/6137	0331210114225	COMUNICACIONES GENERALES	REGGEST-EH2101-2013/98	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1498334J	BISWIS, SERAJ	NOTIFICA-EH2101-2013/9191	0322210124266	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2101-2013/689	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2602822H	HABIB MOHAMED	NOTIFICA-EH2101-2013/9221	0322210124564	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2101-2013/719	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29046673L	LINARES LEON ISRAEL	NOTIFICA-EH2101-2013/7880	0322210067322	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2101-2012/1700	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29240020M	FLORES SANCHEZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH2101-2013/5525	0322210117110	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2101-2013/542	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29607679D	RODRIGUEZ PARDO ROSARIO MARIA	NOTIFICA-EH2101-2013/5889	0331210113902	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2101-2013/155	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
29725966F	SANTOS MARQUEZ JOSE RAMON DE LOS	NOTIFICA-EH2101-2013/9473	0322210125054	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2101-2013/764	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29729406C	FERNANDEZ PIZARRO MARIA TERESA	NOTIFICA-EH2101-2013/4634	0322000090440	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2101-2013/446	SECRETARIA GENERAL
29736483J	CORTES GOMEZ CARMEN	NOTIFICA-EH2101-2013/9471	0322210125036	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2101-2013/762	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29751595Z	MACIAS RAMON SANTIAGO	NOTIFICA-EH2101-2013/9215	0322210124503	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2101-2013/713	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29766777Q	SANCHIZ PEREZ ELOISA	NOTIFICA-EH2101-2013/9190	0322210124250	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2101-2013/688	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44202670M	GARCIA SANTANA JOAQUIN JOSE	NOTIFICA-EH2101-2013/7321	0331210116133	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2101-2013/166	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44227353D	QUINTERO CHAZARRI ELADIA	NOTIFICA-EH2101-2013/7456	0322210120610	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2101-2013/597	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Huelva, 13 de diciembre de 2013.- El Gerente, Pedro Pérez González Toruño.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Ayamonte.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Huelva, con domicilio en Ayamonte, C/ Antonio Concepción Reboura, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B21235403	ARIDOS ANGORRILLA SL	NOTIFICA-EH2102-2013/457	0322210100240	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2102-2012/535	Of. Liquid. de AYAMONTE
B21379789	EMESE LEPE, SL	NOTIFICA-EH2102-2013/459	0322210100152	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2102-2012/526	Of. Liquid. de AYAMONTE
B21472105	ACT Y SER INM, REDONDELA ISLASUR	NOTIFICA-EH2102-2013/462	0322210089171	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2102-2012/420	Of. Liquid. de AYAMONTE
B21472105	ACT Y SER INM, REDONDELA ISLASUR	NOTIFICA-EH2102-2013/462	0322210102681	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2102-2013/98	Of. Liquid. de AYAMONTE
B21493739	MINAS GERAIS INVERSIONES, S.L.	NOTIFICA-EH2102-2013/464	0322210101491	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2102-2013/45	Of. Liquid. de AYAMONTE
B21494802	BUILD FOREVER, S.L.U.	NOTIFICA-EH2102-2013/465	0322210101421	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2102-2013/38	Of. Liquid. de AYAMONTE
B21507538	SURAGRICOLA NARANJA ALEGRE	NOTIFICA-EH2102-2013/468	0322210115570	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2102-2013/236	Of. Liquid. de AYAMONTE
B21509047	DISTRITZEL 2012, S.L.	NOTIFICA-EH2102-2013/469	0322210115525	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2102-2013/231	Of. Liquid. de AYAMONTE
B91186890	CANACESA SL	NOTIFICA-EH2102-2013/471	0322210082512	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2102-2012/330	Of. Liquid. de AYAMONTE
B98266661	ALVIN EUROPEA S.L.	NOTIFICA-EH2102-2013/466	0322210102523	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2102-2013/82	Of. Liquid. de AYAMONTE
X6121474R	REINDERS GRETA	NOTIFICA-EH2102-2013/460	0322210066893	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2102-2012/194	Of. Liquid. de AYAMONTE
X6734175M	RAYNER JANET MARGARET	NOTIFICA-EH2102-2013/463	0322210101001	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2102-2013/8	Of. Liquid. de AYAMONTE
Y0381617S	WOODHAMS SIMON JAMES	NOTIFICA-EH2102-2013/461	0322210100134	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2102-2012/524	Of. Liquid. de AYAMONTE
Y1663440W	DA SILVA RAMOS JOSE ALBERTO	NOTIFICA-EH2102-2013/467	0322210115385	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2102-2013/86	Of. Liquid. de AYAMONTE
23719820N	GUIRADO ANEAS MARIA	NOTIFICA-EH2102-2013/439	0322210104176	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2102-2013/126	Of. Liquid. de AYAMONTE
29322400E	FERNANDEZ CABEZA GLORIA	NOTIFICA-EH2102-2013/450	0322210100082	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2102-2012/519	Of. Liquid. de AYAMONTE
29339556C	CRUZ CORDERO DOMINGO	NOTIFICA-EH2102-2013/440	0322210088785	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2102-2012/410	Of. Liquid. de AYAMONTE
29446797N	RODRIGUEZ LORENZO MANUEL	NOTIFICA-EH2102-2013/441	0322210088523	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2102-2012/384	Of. Liquid. de AYAMONTE
29461327Y	MAESTRE MARTIN, JUANA	NOTIFICA-EH2102-2013/449	0322210116611	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2102-2013/276	Of. Liquid. de AYAMONTE
29466550P	MAYO MARTIN MARIA CONCEPCION	NOTIFICA-EH2102-2013/454	0322210090063	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2102-2012/461	Of. Liquid. de AYAMONTE
29466745L	RODRIGUEZ MENDOZA ANTONIO	NOTIFICA-EH2102-2013/442	0322210099836	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2102-2012/495	Of. Liquid. de AYAMONTE
29466781D	RODRIGUEZ PEDRO MANUEL	NOTIFICA-EH2102-2013/448	0322210089223	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2102-2012/425	Of. Liquid. de AYAMONTE
29468674Q	ALMEIDA SANTANA JOAQUINA	NOTIFICA-EH2102-2013/452	0322210099766	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2102-2012/488	Of. Liquid. de AYAMONTE

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
29470546W	MARTIN DOMINGUEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2102-2013/446	0322210089196	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2102-2012/422	Of. Liquid. de AYAMONTE
29489729A	REYES GONZALEZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2102-2013/470	0322210116225	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2102-2013/258	Of. Liquid. de AYAMONTE
29491589T	MARTIN ARROYO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2102-2013/458	0322210099671	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2102-2012/479	Of. Liquid. de AYAMONTE
29601301W	FRAGOSO CARRASCO MARIA	NOTIFICA-EH2102-2013/447	0322210116541	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2102-2013/269	Of. Liquid. de AYAMONTE
29603579A	LAZARO GEY CARMEN	NOTIFICA-EH2102-2013/456	0322210101586	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2102-2013/54	Of. Liquid. de AYAMONTE
29604719Q	GONZALEZ APONTE MARIA DE LOS REYES	NOTIFICA-EH2102-2013/443	0322210116550	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2102-2013/270	Of. Liquid. de AYAMONTE
29605024E	PEDRAZA CONTRERAS AURORA	NOTIFICA-EH2102-2013/451	0322210088681	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2102-2012/400	Of. Liquid. de AYAMONTE
29713255S	BAYO ESTEBAN RAFAEL	NOTIFICA-EH2102-2013/444	0322210102742	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2102-2013/104	Of. Liquid. de AYAMONTE
29732429F	GARCIA GUTIERREZ JUANA	NOTIFICA-EH2102-2013/453	0322210104745	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2102-2013/153	Of. Liquid. de AYAMONTE
75566242H	ANGULO CAMACHO CARMEN	NOTIFICA-EH2102-2013/455	0322210088690	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2102-2012/401	Of. Liquid. de AYAMONTE
75669356T	VASCO JIMENEZ FELIX	NOTIFICA-EH2102-2013/445	0322210100021	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2102-2012/513	Of. Liquid. de AYAMONTE

Huelva, 15 de noviembre de 2013.- El Gerente, Pedro Pérez González Toruño.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Andújar.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Jaén, con domicilio en Andújar, C/ Jesus María, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23038649	PRODUCTOS QUIMICOS FILTRANTES SL	NOTIFICA-EH2303-2013/1157	P101230688571	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2303-2012/603	Of. Liquid. de ANDUJAR
B23702772	CRISPAPE SL	NOTIFICA-EH2303-2013/1176	P251230084514	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2013/229	Of. Liquid. de ANDUJAR
00794270B	CALZADO MORALES, LEONOR	NOTIFICA-EH2303-2013/1169	P251230085756	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2013/245	Of. Liquid. de ANDUJAR
47252000H	SANCHEZ JIMENEZ EVA MARIA	NOTIFICA-EH2303-2013/1178	P251230082913	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2013/181	Of. Liquid. de ANDUJAR
52546654A	ROMERO VARGAS JUAN	NOTIFICA-EH2303-2013/1163	P101230689061	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2303-2012/88	Of. Liquid. de ANDUJAR
52548169T	MAYARIN CORTES, JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2303-2013/1164	P101230689086	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2303-2012/274	Of. Liquid. de ANDUJAR
52548446R	PEREZ GONZALEZ PILAR	NOTIFICA-EH2303-2013/1160	P251230084505	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2013/228	Of. Liquid. de ANDUJAR
52549427Q	AGUILAR MUÑOZ MARIA TERESA	NOTIFICA-EH2303-2013/1165	P251230084067	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2012/269	Of. Liquid. de ANDUJAR
52558223A	PALAZON PEREZ EVA MARIA	NOTIFICA-EH2303-2013/1161	P251230084496	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2013/227	Of. Liquid. de ANDUJAR
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23675598	CENTER TELECOMUNICACIONES MUÑOZ&MORA SL	NOTIFICA-EH2303-2013/1173	0252230063593	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2013/70	Of. Liquid. de ANDUJAR
B23690928	COGENERACION ECOANDUJAR S.L.	NOTIFICA-EH2303-2013/1174	0252230064810	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2013/103	Of. Liquid. de ANDUJAR
51866689X	MONJE RUIZ ANA	NOTIFICA-EH2303-2013/1175	0252230055001	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2012/515	Of. Liquid. de ANDUJAR
53590129Z	RECA CAMINO ANTONIO M	NOTIFICA-EH2303-2013/1167	0102230813893	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2303-2013/500444	Of. Liquid. de ANDUJAR
53591124C	CASADO PADILLA LAURA	NOTIFICA-EH2303-2013/1166	0102230813902	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2303-2013/500444	Of. Liquid. de ANDUJAR
53591303S	GARCIA VELASCO CRISTOFER	NOTIFICA-EH2303-2013/1180	0102230824682	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH2303-2013/160	Of. Liquid. de ANDUJAR
53913773W	ENCISO VERDEJO NOELIA	NOTIFICA-EH2303-2013/1171	0102230821401	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH2303-2013/140	Of. Liquid. de ANDUJAR
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93248276	GESTION DE SEMANAS Y DEUDAS SL	NOTIFICA-EH2303-2013/1177	0322230058622	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2303-2013/279	Of. Liquid. de ANDUJAR
E23611288	AUTOMOVILES ARTI, CB	NOTIFICA-EH2303-2013/1170	0331230430115	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCIOOL-EH2303-2010/20	Of. Liquid. de ANDUJAR
E23673866	CAFETERIA BAR MI CASA CB	NOTIFICA-EH2303-2013/1172	0331230428383	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2303-2013/275	Of. Liquid. de ANDUJAR
E23673866	CAFETERIA BAR MI CASA CB	NOTIFICA-EH2303-2013/1172	0331230428392	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2303-2013/276	Of. Liquid. de ANDUJAR

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25921400D	TEJERO LEAL ANTONIA	NOTIFICA-EH2303-2013/1162	0322230061316	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2303-2013/299	Of. Liquid. de ANDUJAR
26183597Y	BARTOLENIS LOPEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2303-2013/1158	0322230058604	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2303-2013/277	Of. Liquid. de ANDUJAR
52549454C	SEVILLA PLAZA, PEDRO	NOTIFICA-EH2303-2013/1159	0322230058631	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2303-2013/280	Of. Liquid. de ANDUJAR
53595588E	GARZON SABUQUILLO FRANCISCO MANU	NOTIFICA-EH2303-2013/1168	0322230058586	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2303-2013/275	Of. Liquid. de ANDUJAR
77327835H	BELTRAN MARTINEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2303-2013/1179	0331230415984	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2303-2012/413	Of. Liquid. de ANDUJAR

Jaén, 11 de diciembre de 2013.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Baeza.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Jaén, con domicilio en Baeza, C/ de Jaén, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23691546	EMPROA INDI CCONOB S.L.UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH2304-2013/436	0252230074251	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2304-2013/72	Of. Liquid. de BAEZA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23529456	AGUSTIN PALOMARES SL	NOTIFICA-EH2304-2013/434	0322230059024	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2304-2013/62	Of. Liquid. de BAEZA
B23620362	GESTIONES TURISTICAS Y DE HOSTELERIA SL	NOTIFICA-EH2304-2013/435	0322230059435	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2304-2013/78	Of. Liquid. de BAEZA
75028945R	RUS RODRIGUEZ MARIA ANTONIA	NOTIFICA-EH2304-2013/433	0322230057606	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2304-2013/60	Of. Liquid. de BAEZA
75065944Q	MARIN RUS ANTONIO	NOTIFICA-EH2304-2013/432	0322230059453	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2304-2013/80	Of. Liquid. de BAEZA

Jaén, 16 de diciembre de 2013.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Úbeda.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Jaén, con domicilio en Úbeda, C/ Alaminos, 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23693559	EXPLOTACIONES AGRICOLAS EL RANO, S.L.	NOTIFICA-EH2312-2013/630	A251230082673	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2312-2013/178	Of. Liquid. de UBEDA
B23693559	EXPLOTACIONES AGRICOLAS EL RANO, S.L.	NOTIFICA-EH2312-2013/630	P251230078853	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2312-2013/178	Of. Liquid. de UBEDA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A23524929	EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE JAEN SA	NOTIFICA-EH2312-2013/629	0331230431095	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCIOOL-EH2312-2009/10	Of. Liquid. de UBEDA

Jaén, 18 de diciembre de 2013.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Jaén, con domicilio en Jaén, C/ Eduardo García-Triviño López, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este boletín oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A23003981	ALDOSA SA	NOTIFICA-EH2301-2013/8293	A251230088343	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2301-2013/292	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
A23003981	ALDOSA SA	NOTIFICA-EH2301-2013/8293	P251230085451	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2013/292	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23491632	AUTOS REBMAR ANDALUCIA SLL	NOTIFICA-EH2301-2013/5932	P101230681237	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2301-2012/38	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23491632	AUTOS REBMAR ANDALUCIA SLL	NOTIFICA-EH2301-2013/6377	P101230686103	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2301-2012/137	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23645484	GESTION Y PROYECTOS FELUNA SL	NOTIFICA-EH2301-2013/7787	0291230143005	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2301-2013/528	UNIDAD DE RECAUDACION
B23651102	RAMABA AUTOMOCIONES SL	NOTIFICA-EH2301-2013/6512	A251230080354	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2301-2013/200	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23651102	RAMABA AUTOMOCIONES SL	NOTIFICA-EH2301-2013/6512	P251230076613	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2013/200	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23697741	GESTION DE COBROS Y SERVICIOS EL ANGEL REDENTOR SL	NOTIFICA-EH2301-2013/8407	P101230700103	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2301-2012/225	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B65481079	SEPTALIA SL	NOTIFICA-EH2301-2013/8414	P101230699945	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2301-2012/102	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B65481079	SEPTALIA SL	NOTIFICA-EH2301-2013/8414	P101230699954	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2301-2012/110	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B65481079	SEPTALIA SL	NOTIFICA-EH2301-2013/8414	P101230699963	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2301-2012/111	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B65481079	SEPTALIA SL	NOTIFICA-EH2301-2013/8414	P101230699972	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2301-2012/115	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26027110B	PINO MENA RAFAEL ALBERTO DEL	NOTIFICA-EH2301-2013/8300	A251230088465	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2301-2013/298	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26027110B	PINO MENA RAFAEL ALBERTO DEL	NOTIFICA-EH2301-2013/8300	P251230085607	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2013/298	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26123098C	GONZALEZ RODRIGUEZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2301-2013/7585	A251230086374	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2301-2013/287	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26123098C	GONZALEZ RODRIGUEZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2301-2013/7585	P251230082283	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2013/287	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26131452W	GARCIA MORON GREGORIO	NOTIFICA-EH2301-2013/8020	A251230088273	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2301-2013/323	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26131452W	GARCIA MORON GREGORIO	NOTIFICA-EH2301-2013/8020	P251230083945	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2013/323	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26204198E	MARQUEZ DURILLO PEDRO	NOTIFICA-EH2301-2013/7884	A251230087905	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2301-2013/305	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26204198E	MARQUEZ DURILLO PEDRO	NOTIFICA-EH2301-2013/7884	P251230083692	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2013/305	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26211593B	RUIZ CATENA FERNANDO	NOTIFICA-EH2301-2013/8017	A251230088246	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2301-2013/320	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26211593B	RUIZ CATENA FERNANDO	NOTIFICA-EH2301-2013/8017	P251230083911	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2013/320	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26423539N	ARIAS RUIZ JUAN	NOTIFICA-EH2301-2013/7832	RAF1230036032	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2301-2013/791	UNIDAD DE RECAUDACION
26423539N	ARIAS RUIZ JUAN	NOTIFICA-EH2301-2013/7832	0291230143416	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2301-2013/518	UNIDAD DE RECAUDACION
74959793X	MARTINEZ SERRANO JULIAN	NOTIFICA-EH2301-2013/7278	A251230083583	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2301-2013/241	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74959793X	MARTINEZ SERRANO JULIAN	NOTIFICA-EH2301-2013/7278	P251230079596	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2013/241	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77338621V	LERMA ORTEGA ANA ISABEL	NOTIFICA-EH2301-2013/7632	P101230694993	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2013/501321	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A2303354I	EXPOMOVIL UBEDA SA	NOTIFICA-EH2301-2013/6170	0102230805816	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH2301-2011/501066	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
A2303354I	EXPOMOVIL UBEDA SA	NOTIFICA-EH2301-2013/6170	0102230805825	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH2301-2011/501048	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23645484	GESTION Y PROYECTOS FELUNA SL	NOTIFICA-EH2301-2013/7787	0162230124552	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2301-2013/528	UNIDAD DE RECAUDACION
B23651102	RAMABA AUTOMOCIONES SL	NOTIFICA-EH2301-2013/6512	0102230822104	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH2301-2012/73	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1997640N	KHALIL, ALI	NOTIFICA-EH2301-2013/7462	0102230812724	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH2301-2013/65	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25945419Q	MORENO PANCORBO ANA MARIA	NOTIFICA-EH2301-2013/7747	0252230070931	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2013/158	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26021618Q	ALCANTARA CASTILLO BRAULIO	NOTIFICA-EH2301-2013/7748	0252230073496	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2013/161	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26186140L	ZAPATA JAEN VICTORIANO	NOTIFICA-EH2301-2013/6286	0252230062780	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2013/102	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31842442T	CABALLERO GONZALEZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2301-2013/7800	0102230821954	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH2301-2013/91	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53596458H	MARIN ANULA INMACULADA CONCEPCION	NOTIFICA-EH2301-2013/7393	0901230013701	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
75361241Q	MOLINA PASCUAL FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2013/6288	0252230068540	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2013/139	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77648470X	DAVILA BARRERA OLGA LORENA	NOTIFICA-EH2301-2013/6080	0901230013183	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23651102	RAMABA AUTOMOCIONES SL	NOTIFICA-EH2301-2013/7050	0331230423115	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH2301-2012/273	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2684523D	TASLIM REZA	NOTIFICA-EH2301-2013/7763	0322230060390	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2301-2013/632	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2684532H	TASLIM TURAJ	NOTIFICA-EH2301-2013/7762	0322230060381	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2301-2013/631	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25876033K	GARCIA GARCIA MERCEDES	NOTIFICA-EH2301-2013/8005	0322230060835	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2301-2013/653	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26123098C	GONZALEZ RODRIGUEZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2301-2013/7585	0331230427096	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH2301-2013/259	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26131452W	GARCIA MORON GREGORIO	NOTIFICA-EH2301-2013/8020	0331230429862	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH2301-2013/351	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26204198E	MARQUEZ DURILLO PEDRO	NOTIFICA-EH2301-2013/7884	0331230429266	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH2301-2013/261	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26211593B	RUIZ CATENA FERNANDO	NOTIFICA-EH2301-2013/8017	0331230429810	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH2301-2013/298	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26228622C	JIMENEZ RUIZ ROSEL	NOTIFICA-EH2301-2013/6360	0331230417192	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH2301-2013/77	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26453662M	CARRILLO CASTILLO SANTIAGO	NOTIFICA-EH2301-2013/6434	0331230417262	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH2301-2013/268	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28913632X	MARTINEZ NAVARRO AGUSTIN	NOTIFICA-EH2301-2013/7871	0331230428986	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2301-2013/566	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74959793X	MARTINEZ SERRANO JULIAN	NOTIFICA-EH2301-2013/7278	0331230424551	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH2301-2013/45	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
77344051L	VILLAR GUTIERREZ ENRIQUE	NOTIFICA-EH2301-2013/7753	0331230428130	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH2301-2013/6393	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77350520W	ORTEGA GONZALEZ MIGUEL ALEJANDR	NOTIFICA-EH2301-2013/7691	0322230059891	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2301-2013/600	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77355205H	JIMENEZ BUITRAGO JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH2301-2013/7701	0322230059995	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2301-2013/610	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77356908L	CALDERON DIAZ INMACULADA	NOTIFICA-EH2301-2013/7680	0322230059785	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2301-2013/588	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77380254C	RUS HOYO DAVID	NOTIFICA-EH2301-2013/7686	0322230059846	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2301-2013/594	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77380255K	RUS HOYO LIDIA	NOTIFICA-EH2301-2013/7681	0322230059794	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2301-2013/589	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23491632	AUTOS REBMAR ANDALUCIA SLL	NOTIFICA-EH2301-2013/5932	1341230722885	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH2301-2012/38	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23491632	AUTOS REBMAR ANDALUCIA SLL	NOTIFICA-EH2301-2013/6377	1341230728153	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH2301-2012/137	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23697741	GESTION DE COBROS Y SERVICIOS EL ANGEL REDENTOR SL	NOTIFICA-EH2301-2013/8407	1341230743973	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH2301-2012/225	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B65481079	SEPTALIA SL	NOTIFICA-EH2301-2013/8414	1341230743720	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH2301-2012/102	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B65481079	SEPTALIA SL	NOTIFICA-EH2301-2013/8414	1341230743763	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH2301-2012/110	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B65481079	SEPTALIA SL	NOTIFICA-EH2301-2013/8414	1341230743772	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH2301-2012/111	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B65481079	SEPTALIA SL	NOTIFICA-EH2301-2013/8414	1341230743781	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH2301-2012/115	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77338621V	LERMA ORTEGA ANA ISABEL	NOTIFICA-EH2301-2013/7632	1341230738382	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2013/501321	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
44613239R	SEGURA CASTRO JOSE RAMON	NOTIFICA-EH2301-2013/4412	0022230013023	ACTAS A02	ACTUINSP-EH2301-2012/318	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
44613239R	SEGURA CASTRO JOSE RAMON	NOTIFICA-EH2301-2013/4412	0083230011541	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH2301-2013/91	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
44613239R	SEGURA CASTRO JOSE RAMON	NOTIFICA-EH2301-2013/4412	0541230010894	INFORME	ACTUINSP-EH2301-2012/318	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
44613239R	SEGURA CASTRO JOSE RAMON	NOTIFICA-EH2301-2013/4412	0561230080406	DILIGENCIA DE INCORPORACION	EXPSANC-EH2301-2013/91	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
ACUERDOS INSP.						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
44613238T	SEGURA CASTRO MARIA ANTONIA	NOTIFICA-EH2301-2013/6110	0092230025881	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH2301-2012/319	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
44613238T	SEGURA CASTRO MARIA ANTONIA	NOTIFICA-EH2301-2013/6110	0092230025891	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH2301-2013/92	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Jaén, 12 de diciembre de 2013.- El Gerente Provincial, José Navarrete Mercado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Jaén, con domicilio en Jaén, C/. Eduardo García-Triviño López, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14897896	INVERSIONES RABADAN BEACH, S.L.	NOTIFICA-EH2301-2013/7447	A251230084746	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCILIM-EH2301-2013/71	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B14897896	INVERSIONES RABADAN BEACH, S.L.	NOTIFICA-EH2301-2013/7447	A251230084755	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCILIM-EH2301-2013/72	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B14897896	INVERSIONES RABADAN BEACH, S.L.	NOTIFICA-EH2301-2013/7447	P251230080716	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH2301-2013/71	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B14897896	INVERSIONES RABADAN BEACH, S.L.	NOTIFICA-EH2301-2013/7447	P251230080725	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH2301-2013/72	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23210362	JABALSUR SL	NOTIFICA-EH2301-2013/8118	0291230144730	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2007/7	UNIDAD DE RECAUDACION
B23674328	LORENZO CRUZ LOPEZ, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH2301-2013/6246	P101230682357	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2301-2012/500027	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23674328	LORENZO CRUZ LOPEZ, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH2301-2013/6246	P101230682366	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2301-2012/500029	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25816643V	NAVAS MONTIEL JUAN	NOTIFICA-EH2301-2013/7497	P101230692464	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2013/501270	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31738054D	SERNA OVIEDO ISAIAS	NOTIFICA-EH2301-2013/7502	P101230692412	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2013/501174	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48540047L	GARCIA MANZANO, ANTONIO	NOTIFICA-EH2301-2013/7839	RAF1230035831	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2301-2013/902	UNIDAD DE RECAUDACION
48540047L	GARCIA MANZANO, ANTONIO	NOTIFICA-EH2301-2013/7839	0291230143434	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2301-2013/684	UNIDAD DE RECAUDACION
75151551V	JIMENEZ SANTIAGO MANUELA	NOTIFICA-EH2301-2013/7337	RAF1230035341	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2301-2013/856	UNIDAD DE RECAUDACION
75151551V	JIMENEZ SANTIAGO MANUELA	NOTIFICA-EH2301-2013/7337	0291230141562	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2301-2013/777	UNIDAD DE RECAUDACION
77323427A	MORAL FERNANDEZ MANUEL DEL	NOTIFICA-EH2301-2013/8018	A251230088255	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2301-2013/321	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77323427A	MORAL FERNANDEZ MANUEL DEL	NOTIFICA-EH2301-2013/8018	P251230083927	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2013/321	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14897896	INVERSIONES RABADAN BEACH, S.L.	NOTIFICA-EH2301-2013/7447	0102230819922	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH2301-2013/174	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B14897896	INVERSIONES RABADAN BEACH, S.L.	NOTIFICA-EH2301-2013/7447	0102230819940	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH2301-2013/180	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23412273	DISTEC IMPRESION DIGITAL SL	NOTIFICA-EH2301-2013/8186	0102230838643	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2301-2010/501456	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25971492F	DELGADO SANCHEZ GUILLERMO	NOTIFICA-EH2301-2013/8280	0102230825363	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2301-2013/4113	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25981772Y	PEREZ LOPEZ BLAS	NOTIFICA-EH2301-2013/6062	0901230013004	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
25994805K	PASTOR DIAZ MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2013/7445	0102230817791	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREAU-EH2301-2012/879	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
48540047L	GARCIA MANZANO, ANTONIO	NOTIFICA-EH2301-2013/7839	0942230126012	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2301-2013/684	UNIDAD DE RECAUDACION
75077460D	MARTINEZ JIMENEZ CONCEPCION	NOTIFICA-EH2301-2013/8224	0252230071040	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2013/160	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75151551V	JIMENEZ SANTIAGO MANUELA	NOTIFICA-EH2301-2013/7337	0942230125695	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2301-2013/777	UNIDAD DE RECAUDACION
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25787610X	CARNERO SANCHEZ MARIA LUISA	NOTIFICA-EH2301-2013/8607	0331230435970	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH2301-2010/7348	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75020248K	AFAN GALICIA MARIA	NOTIFICA-EH2301-2013/7698	0322230059961	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2301-2013/607	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75021217R	MORENTE HIDALGO ALVARO	NOTIFICA-EH2301-2013/7697	0322230059952	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2301-2013/606	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77323427A	MORAL FERNANDEZ MANUEL DEL	NOTIFICA-EH2301-2013/8018	0331230429844	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH2301-2013/306	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23674328	LORENZO CRUZ LOPEZ, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH2301-2013/6246	1341230723996	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH2301-2012/500027	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23674328	LORENZO CRUZ LOPEZ, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH2301-2013/6246	1341230724005	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH2301-2012/500029	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25816643V	NAVAS MONTIEL JUAN	NOTIFICA-EH2301-2013/7497	1341230735424	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2013/501270	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31738054D	SERNA OVIEDO ISAIAS	NOTIFICA-EH2301-2013/7502	1341230735381	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2013/501174	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75102082K	GARCIA PASQUAU ROCIO	NOTIFICA-EH2301-2013/8135	0511230056513	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2013/4362	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Jaén, 19 de diciembre de 2013.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Málaga, C/ Compositor Lehmborg Ruiz, 22, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A29087939	SANGUINEA SA	NOTIFICA-EH2901-2013/23108	RAF1290144865	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2013/1281	UNIDAD DE RECAUDACION
B14470363	NOSA REAL ESTATE XXV SLU	NOTIFICA-EH2901-2013/20234	P161290048922	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJD-EH2901-2008/523129	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18923516	AGUILACISNE SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH2901-2013/25055	P101291553264	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2010/5760	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B22341424	BLAYLAYER SL	NOTIFICA-EH2901-2013/22579	A251290221974	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2013/575	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B22341424	BLAYLAYER SL	NOTIFICA-EH2901-2013/22579	P251290213105	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2013/575	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B29077492	VANFREN SL	NOTIFICA-EH2901-2013/23563	A251290229674	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2013/689	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B29077492	VANFREN SL	NOTIFICA-EH2901-2013/23563	P251290220394	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2013/689	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B29178779	JURADO Y MARTIN SL	NOTIFICA-EH2901-2013/20843	0291290559725	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2013/3383	UNIDAD DE RECAUDACION
B54399027	HOLDING CB EUROPE SL	NOTIFICA-EH2901-2013/23627	A251290228466	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2013/669	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B54399027	HOLDING CB EUROPE SL	NOTIFICA-EH2901-2013/23627	P251290219396	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2013/669	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91059410	FUENTE DE PIEDRA GESTION S.L.U.	NOTIFICA-EH2901-2013/24570	0291290567346	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2013/1057	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B91523514	CPR ASTICONSULTING SL	NOTIFICA-EH2901-2013/24989	P101291554375	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2010/27296	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92139971	PROCHAVES SL	NOTIFICA-EH2901-2013/23282	0291290564573	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2013/1001	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92217942	PATRIMONIAL GARCIA RUIZ SL	NOTIFICA-EH2901-2013/24030	P101291547847	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/509577	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92227487	INVERTANZA SL	NOTIFICA-EH2901-2013/25859	RAF1290149232	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2013/1474	UNIDAD DE RECAUDACION
B92227487	INVERTANZA SL	NOTIFICA-EH2901-2013/25859	0291290570392	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2013/1498	UNIDAD DE RECAUDACION
B92271709	VERCO HISPANIA SL	NOTIFICA-EH2901-2013/22382	P101291537234	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/501751	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92295963	SERVICIOS URBANOS URBACONS SL	NOTIFICA-EH2901-2013/24582	0291290567915	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2013/1071	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92331552	EDIFICA 3000 SL	NOTIFICA-EH2901-2013/22568	A251290223173	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2013/593	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92331552	EDIFICA 3000 SL	NOTIFICA-EH2901-2013/22568	P251290214392	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2013/593	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92361658	VITERI GARRIDO SL	NOTIFICA-EH2901-2013/22570	A251290223076	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2013/592	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92361658	VITERI GARRIDO SL	NOTIFICA-EH2901-2013/22570	P251290214295	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2013/592	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92744366	ABOGADOS Y ADMINISTRADORES RODRIGUEZ Y SANTAELLA, SL (EN CONSTITUCION)	NOTIFICA-EH2901-2013/25224	0291290570715	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2013/1134	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B9287592I	GREENWOOD ARCADE MANIA SL	NOTIFICA-EH2901-2013/23713	0291290566052	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2013/1039	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93004307	OMGOLD2009 SL EN	NOTIFICA-EH2901-2013/27318	P161290049613	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	COMPLINS-EH2901-2013/383	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B93004307	OMGOLD2009 SL EN	NOTIFICA-EH2901-2013/27318	0291290562902	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH2901-2013/383	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B93065498	DIF JOYEROS 2010, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2013/27319	P161290049516	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	COMPLINS-EH2901-2013/369	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B93065498	DIF JOYEROS 2010, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2013/27319	0291290562071	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH2901-2013/369	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B93132025	CAMINO DE URIBE 2011 SL	NOTIFICA-EH2901-2013/25157	RAF1290146983	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2013/3364	UNIDAD DE RECAUDACION
B93132025	CAMINO DE URIBE 2011 SL	NOTIFICA-EH2901-2013/25157	0291290567224	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2013/3491	UNIDAD DE RECAUDACION
B93192607	AGM WINPERFIL SL	NOTIFICA-EH2901-2013/23501	REC1290052503	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH2901-2013/256	UNIDAD DE RECAUDACION
B93192615	AGM&PROJALA SL	NOTIFICA-EH2901-2013/23500	REC1290052485	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH2901-2013/257	UNIDAD DE RECAUDACION
L0410667W	TORRES PADILLA FEDERICO	NOTIFICA-EH2901-2013/19358	P101291487412	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/22509	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
L2911892T	SALINAS GOMEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2013/23191	R101290047746	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH2901-2013/96	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
L2912244F	MONTOYA MOLINA ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2013/23753	RAF1290145111	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2013/3297	UNIDAD DE RECAUDACION
L2912244F	MONTOYA MOLINA ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2013/23753	0291290563663	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2013/3417	UNIDAD DE RECAUDACION
X0841198L	TAMENNE MAURICE JOSEPH PAUL	NOTIFICA-EH2901-2013/28450	0291290575895	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2013/1243	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X1923994K	MATEHIS GINA VICTORIA	NOTIFICA-EH2901-2013/18298	A251290210126	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2013/447	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1923994K	MATEHIS GINA VICTORIA	NOTIFICA-EH2901-2013/18298	P251290201871	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2013/447	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2961849R	AZDIAHMED RACHIDA	NOTIFICA-EH2901-2013/24019	P101291546106	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2011/23863	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3300726L	WATERS CHRISTINE MARY	NOTIFICA-EH2901-2013/23754	RAF1290145066	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2013/1442	UNIDAD DE RECAUDACION
X3300726L	WATERS CHRISTINE MARY	NOTIFICA-EH2901-2013/23754	0291290563532	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2013/1402	UNIDAD DE RECAUDACION
X3995755B	ORTIZ MONTANO, JANETH	NOTIFICA-EH2901-2013/24035	P101291547296	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/509877	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4633909F	CAREY MARTIN JOHN	NOTIFICA-EH2901-2013/23583	P101291538661	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2010/503186	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4926826L	SCRIVEN WILLIAM JOHN	NOTIFICA-EH2901-2013/22563	A251290223252	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2013/597	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4926826L	SCRIVEN WILLIAM JOHN	NOTIFICA-EH2901-2013/22563	P251290214471	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2013/597	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4926843J	SCRIVEN MAUREEN VALERIE	NOTIFICA-EH2901-2013/22564	A251290223243	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2013/596	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4926843J	SCRIVEN MAUREEN VALERIE	NOTIFICA-EH2901-2013/22564	P251290214462	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2013/596	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5775237Y	PAUL ANTHONY, WILLIAMS	NOTIFICA-EH2901-2013/24511	RAF1290144962	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2013/3514	UNIDAD DE RECAUDACION
X5775237Y	PAUL ANTHONY, WILLIAMS	NOTIFICA-EH2901-2013/24511	0291290563584	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2013/3624	UNIDAD DE RECAUDACION
X6513987L	TODOROVA TODOROVA PETYA	NOTIFICA-EH2901-2013/24970	P101291549755	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2011/513840	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6513987L	TODOROVA TODOROVA PETYA	NOTIFICA-EH2901-2013/24972	P101291549703	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2011/513841	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6738974C	BOTEVA PENKA IORDANOVA	NOTIFICA-EH2901-2013/19069	P101291487945	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2010/5144	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6954866B	DEASY NOREEN FRANCES	NOTIFICA-EH2901-2013/24502	RAF1290145145	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2013/3509	UNIDAD DE RECAUDACION
X6954866B	DEASY NOREEN FRANCES	NOTIFICA-EH2901-2013/24502	0291290563925	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2013/3619	UNIDAD DE RECAUDACION
X7008125W	LYNG OLAV	NOTIFICA-EH2901-2013/28447	0291290575116	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2013/1234	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X9272607L	RUBACH, ULLA ALEXANDRA	NOTIFICA-EH2901-2013/21753	P101291524966	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/500920	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y0344727V	GUANGXUE ZHAO	NOTIFICA-EH2901-2013/19437	P101291494412	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/23889	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y0797418E	REILLY CATHERINE MARY	NOTIFICA-EH2901-2013/19174	P101291501692	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2010/501716	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1011631J	SEFEROVA, NIKOLINKA STANEVA	NOTIFICA-EH2901-2013/24840	0291290565465	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2013/1030	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
Y1345268N	BEISSER LEE MARTIN	NOTIFICA-EH2901-2013/28448	0291290575502	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2013/1241	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
Y1436219K	GE JIANHUA	NOTIFICA-EH2901-2013/22218	A251290224756	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2013/618	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y1436219K	GE JIANHUA	NOTIFICA-EH2901-2013/22218	P251290215826	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2013/618	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1837183A	OEIEN IRIS EDEL	NOTIFICA-EH2901-2013/24514	RAF1290145014	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2013/3525	UNIDAD DE RECAUDACION
Y1837183A	OEIEN IRIS EDEL	NOTIFICA-EH2901-2013/24514	0291290563620	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2013/3636	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2065674N	DAVIDSEN, ANDREE	NOTIFICA-EH2901-2013/28445	A251290227136	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCILIM-EH2901-2013/73	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
Y2065674N	DAVIDSEN, ANDREE	NOTIFICA-EH2901-2013/28445	P251290218066	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH2901-2013/73	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
Y2510994Y	KHAFIJA FADLI	NOTIFICA-EH2901-2013/24458	A251290232465	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2013/746	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2510994Y	KHAFIJA FADLI	NOTIFICA-EH2901-2013/24458	P251290223203	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2013/746	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2866666Y	AMAL EL OUAARI	NOTIFICA-EH2901-2013/24501	RAF1290145093	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2013/3375	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2866666Y	AMAL EL OUAARI	NOTIFICA-EH2901-2013/24501	0291290563654	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2013/3505	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2866675S	CHOUROUK EL OUAARI	NOTIFICA-EH2901-2013/24510	RAF1290144917	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2013/3376	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2866675S	CHOUROUK EL OUAARI	NOTIFICA-EH2901-2013/24510	0291290563566	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2013/3506	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2915671K	SELIS ALFRED AUGUST EMMA	NOTIFICA-EH2901-2013/25115	P101291549764	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/507397	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
00103376Z	SANCHEZ MATEO MARIA PILAR	NOTIFICA-EH2901-2013/23197	R101290047676	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH2901-2013/215	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
06734516R	ROYO CORTES MARIA	NOTIFICA-EH2901-2013/24245	A251290232824	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2013/1178	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
06734516R	ROYO CORTES MARIA	NOTIFICA-EH2901-2013/24245	P251290223474	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2013/1178	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
08916745J	HERNANDEZ DIAZ PEDRO	NOTIFICA-EH2901-2013/18927	0291290556532	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2013/911	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
11060590M	CASTAÑON FERNANDEZ JORGE MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2013/23902	P101291539587	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/504951	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
20254661X	RIOS HERNANDEZ JUAN LUIS	NOTIFICA-EH2901-2013/24070	0291290566725	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2013/1047	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24371684X	LOZANO FERNANDEZ JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2013/24071	0291290566734	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2013/1048	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24569388Y	RUEDA JIMENEZ MARIA DEL PILAR	NOTIFICA-EH2901-2013/21076	0291290552244	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2013/830	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24671131C	SERRANO MONTERO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2013/24044	P101291550421	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/500320	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24705369B	CRESPO LOPEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2013/24264	A251290233113	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2013/1193	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24705369B	CRESPO LOPEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2013/24264	P251290223727	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2013/1193	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24761658L	RUIZ RUIZ MARIA JOSEFA	NOTIFICA-EH2901-2013/24477	A251290233813	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2013/1225	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24761658L	RUIZ RUIZ MARIA JOSEFA	NOTIFICA-EH2901-2013/24477	P251290224384	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2013/1225	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24773318H	CONTRERAS LOPEZ ANA	NOTIFICA-EH2901-2013/23628	A251290228457	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2013/668	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24773318H	CONTRERAS LOPEZ ANA	NOTIFICA-EH2901-2013/23628	P251290219387	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2013/668	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24785290F	RUIS RAMOS PURIFICACION	NOTIFICA-EH2901-2013/21126	P101291531591	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2010/11140	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24786022A	MENENDEZ MARTINEZ JULIA	NOTIFICA-EH2901-2013/23517	P101291540262	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2010/519246	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24805495H	RODRIGUEZ ALGUERA GABRIEL	NOTIFICA-EH2901-2013/19138	P101291486064	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2010/2965	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24806179N	ZAMBRANA ARIAS ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2013/23920	P101291543893	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/500712	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24808421T	SALINAS GOMEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2013/23402	REC1290052774	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH2901-2013/265	UNIDAD DE RECAUDACION
24808693L	FERNANDEZ CORDOBA CANTIZANO ILDEFONSO	NOTIFICA-EH2901-2013/18585	D113290085593	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2013/232	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24813208A	CADENAS CORNEJO MARIA	NOTIFICA-EH2901-2013/24232	A251290232474	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2013/1165	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24813208A	CADENAS CORNEJO MARIA	NOTIFICA-EH2901-2013/24232	P251290223212	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2013/1165	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24822294G	DOBLAS DOBLA DIONISIA	NOTIFICA-EH2901-2013/24302	RAF1290145836	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2013/3612	UNIDAD DE RECAUDACION
24822294G	DOBLAS DOBLA DIONISIA	NOTIFICA-EH2901-2013/24302	0291290564792	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2013/2014	UNIDAD DE RECAUDACION
24824957E	DAGA MARTIN CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2013/23225	R101290047843	REC.REPOS. SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH2901-2013/277	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24839489H	JUAREZ FERNANDEZ DIEGO	NOTIFICA-EH2901-2013/22843	A251290229464	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2013/686	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24839489H	JUAREZ FERNANDEZ DIEGO	NOTIFICA-EH2901-2013/22843	P251290220184	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2013/686	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24843170L	OLMO HERRERA ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2013/24262	A251290233104	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2013/1192	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24843170L	OLMO HERRERA ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2013/24262	P251290223711	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2013/1192	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24860029L	REINA FERNANDEZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2013/22797	R101290047222	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH2901-2013/305	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24868208X	RUIZ MOYANO JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2013/18882	REC1290052047	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH2901-2013/196	UNIDAD DE RECAUDACION
24874225R	POZO CRUZADO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2013/24399	P101291546124	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/513307	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24884996P	CARRERA GODINO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2013/22796	R101290046976	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH2901-2013/292	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24899805M	GRANADOS CONEJO ISABEL MARIA	NOTIFICA-EH2901-2013/24362	A251290233935	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2013/1233	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24899805M	GRANADOS CONEJO ISABEL MARIA	NOTIFICA-EH2901-2013/24362	A251290233962	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2013/1235	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24899805M	GRANADOS CONEJO ISABEL MARIA	NOTIFICA-EH2901-2013/24362	P251290224497	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2013/1233	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24899805M	GRANADOS CONEJO ISABEL MARIA	NOTIFICA-EH2901-2013/24362	P251290224524	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2013/1235	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24900350K	CORONADO MARTIN ROSARIO	NOTIFICA-EH2901-2013/23937	P101291547253	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/509945	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24919631M	SANTIAGO GOMEZ JUAN	NOTIFICA-EH2901-2013/24494	P101291551751	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	SUCDON-EH2901-2013/3912	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24991866C	TORRES NAVARRA CISTERNA AUGUSTO	NOTIFICA-EH2901-2013/23623	A251290228511	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2013/671	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24991866C	TORRES NAVARRA CISTERNA AUGUSTO	NOTIFICA-EH2901-2013/23623	P251290219432	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2013/671	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24991866C	TORRES NAVARRA CISTERNA AUGUSTO	NOTIFICA-EH2901-2013/23626	A251290228493	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2013/670	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24991866C	TORRES NAVARRA CISTERNA AUGUSTO	NOTIFICA-EH2901-2013/23626	P251290219423	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2013/670	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25028526H	SANCHEZ MARTINEZ JOSE	NOTIFICA-EH2901-2013/25050	P101291554822	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2011/20790	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25039870T	GAMBERO FORNER MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH2901-2013/23425	D113290087781	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2013/530	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25049165A	CUENCA LUQUE ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2013/24229	A251290232291	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2013/1162	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25049165A	CUENCA LUQUE ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2013/24229	P251290223054	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2013/1162	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25057803Q	JIMENEZ REYES MARIA LUISA	NOTIFICA-EH2901-2013/24060	P101291542624	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2010/12392	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25063572N	CAMPOY VALLE CARMEN MAR	NOTIFICA-EH2901-2013/24226	A251290232221	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2013/1159	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25063572N	CAMPOY VALLE CARMEN MAR	NOTIFICA-EH2901-2013/24226	P251290223002	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2013/1159	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25315708E	MONTERO ALBA CARMEN MARIA	NOTIFICA-EH2901-2013/24014	P101291545214	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/501237	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25538722M	MORENO BARRANCO FRANCISCA	NOTIFICA-EH2901-2013/23763	RAF1290146107	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2013/3649	UNIDAD DE RECAUDACION
25538722M	MORENO BARRANCO FRANCISCA	NOTIFICA-EH2901-2013/23763	0291290565535	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2013/2936	UNIDAD DE RECAUDACION
25671514H	DOBLAS PEREA ENRIQUE JOSE	NOTIFICA-EH2901-2013/22567	A251290223216	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2013/594	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25671514H	DOBLAS PEREA ENRIQUE JOSE	NOTIFICA-EH2901-2013/22567	P251290214435	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2013/594	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25672161K	OLMO HERRERA M ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2013/24260	A251290233077	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2013/1190	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25672161K	OLMO HERRERA M ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2013/24260	P251290223684	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2013/1190	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25676155J	MENA MONE CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2013/24577	A251290234425	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2013/1251	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25676155J	MENA MONE CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2013/24577	P251290224962	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2013/1251	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25677647X	GONZALEZ DE LA CRUZ JOSEFA	NOTIFICA-EH2901-2013/13165	P101291472161	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/7791	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25690971V	HURTADO RUIZ SERGIO	NOTIFICA-EH2901-2013/23545	P101291541145	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2010/15584	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25703209L	MONTILLA ALFARO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2013/21641	P101291520312	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2011/512853	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25707553Q	MORENO COBOS ANTONIO GABRIEL	NOTIFICA-EH2901-2013/24588	0291290568195	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2013/1081	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25713327V	BLANCO GARCIA ELISA ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2013/24080	P101291539431	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/502850	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25713580V	SANCHEZ GONZALEZ DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2013/24710	P111290139035	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2013/460	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25717339G	RODRIGUEZ TALAVERA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2901-2013/23854	P101291543857	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/4063	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25720400Y	PEREZ MUÑOZ ALEJANDRA ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2013/21673	P101291514992	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/15746	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25721079H	SALCEDO JEREZ MONICA	NOTIFICA-EH2901-2013/24347	RAF1290144673	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2013/3537	UNIDAD DE RECAUDACION
25721079H	SALCEDO JEREZ MONICA	NOTIFICA-EH2901-2013/24347	0291290563200	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2013/3648	UNIDAD DE RECAUDACION
25722858A	MONTIEL MUÑOZ ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2013/23864	RAF1290145574	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2013/3506	UNIDAD DE RECAUDACION
25722858A	MONTIEL MUÑOZ ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2013/23864	0291290564336	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2013/3616	UNIDAD DE RECAUDACION
25725819C	GONZALEZ ESTEVEZ PEDRO ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2013/24405	P101291546596	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/513914	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25725954V	CASTILLERO ANDUJAR JUAN	NOTIFICA-EH2901-2013/24109	P101291542055	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/500499	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25734477F	RAMIREZ MONTES SARA	NOTIFICA-EH2901-2013/24404	P101291546571	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/513914	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25968499G	ESPANTALEON GOMEZ MARIA LUISA	NOTIFICA-EH2901-2013/24587	0291290568170	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2013/1080	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
26803616Z	FERNANDEZ LLINARES ALBERTO	NOTIFICA-EH2901-2013/24024	P101291548075	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/508191	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26805013P	GUTIERREZ MARTIN FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2013/19499	P101291493947	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2011/506232	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26819794T	MANCERA MOLINA FRANCISCO CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2013/24385	P101291545162	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/513131	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26830676A	UTRERA HERNANDEZ ISRAEL	NOTIFICA-EH2901-2013/24981	P101291554707	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2011/13483	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27340862A	GONZALEZ DE LA TORRE, DAVID	NOTIFICA-EH2901-2013/23276	0291290564512	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2013/998	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29144636W	ARRASTIA IZURIAGA JOAQUIN MARIA	NOTIFICA-EH2901-2013/23696	0291290560872	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJD-EH2901-2009/15171	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30203635N	MERINO MENA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2901-2013/24074	P101291540287	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/506012	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30531335P	GUTIERREZ FABRO JESUS	NOTIFICA-EH2901-2013/16458	P101291481435	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/21652	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30621450D	SANCHEZ ALLENDE M INMACULADA	NOTIFICA-EH2901-2013/23968	P101291540427	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/507040	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30811449M	BELTRAN GUTIERREZ MARIA BELEN	NOTIFICA-EH2901-2013/25820	P101291557604	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/1996	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31205695P	GARCIA GAGO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2013/23572	P101291541793	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2010/16278	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31868320A	SALDAÑA RUIZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2901-2013/16564	D113290085261	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2013/336	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33359612K	REINA ALCANTARA JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2013/24397	P101291546081	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/513032	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33362930G	MEDINA ANAYA FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2013/24645	P101291550893	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/6875	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33364810K	CONEJO GARRIDO MARIA ASCENSION	NOTIFICA-EH2901-2013/16835	A251290211535	ACUERDO INICIO EXPT. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2013/988	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
33364810K	CONEJO GARRIDO MARIA ASCENSION	NOTIFICA-EH2901-2013/16835	P251290203174	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2013/988	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
33384095D	MARTINEZ FERNANDEZ OLGA	NOTIFICA-EH2901-2013/23531	P101291540655	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2010/519522	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33388059V	GARCIA MUÑOZ MARIA TERESA	NOTIFICA-EH2901-2013/23413	D113290087702	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2013/578	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33393787H	ORTIZ FERNANDEZ JOSEFA	NOTIFICA-EH2901-2013/23717	P101291538607	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/785	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33395335W	RUIZ ORTIZ ALICIA	NOTIFICA-EH2901-2013/18266	A251290217616	ACUERDO INICIO EXPT. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2013/1046	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
33395335W	RUIZ ORTIZ ALICIA	NOTIFICA-EH2901-2013/18266	P251290209142	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2013/1046	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
38130168D	SANCHEZ GALAN MARINA	NOTIFICA-EH2901-2013/24239	A251290232614	ACUERDO INICIO EXPT. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2013/1172	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
38130168D	SANCHEZ GALAN MARINA	NOTIFICA-EH2901-2013/24239	P251290223334	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2013/1172	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
39402414X	PINAZO BAEZ ESTELA	NOTIFICA-EH2901-2013/24873	D113290088061	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2013/545	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
39402415B	PINAZO BAEZ ANDRES JESUS	NOTIFICA-EH2901-2013/24874	D113290088244	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2013/546	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
39402416N	PINAZO BAEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2013/24872	D113290088052	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2013/544	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44261533B	MARTIN JIMENEZ PALOMA	NOTIFICA-EH2901-2013/23404	REC1290052835	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH2901-2013/236	UNIDAD DE RECAUDACION
44580396W	OJEDA PICASSO JOSE FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2013/19165	P101291484156	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2010/501836	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44580967K	LISBONA GUTIERREZ ENRIQUE	NOTIFICA-EH2901-2013/24976	P101291554156	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2011/514633	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44580967K	LISBONA GUTIERREZ ENRIQUE	NOTIFICA-EH2901-2013/25043	P101291554113	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2011/514634	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44590336Y	LEZA FERNANDEZ BLANCA	NOTIFICA-EH2901-2013/24968	P101291549326	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2011/514377	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44590336Y	LEZA FERNANDEZ BLANCA	NOTIFICA-EH2901-2013/24969	P101291549283	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2011/514379	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44954788T	VARGAS RODRIGUEZ ANTONIA	NOTIFICA-EH2901-2013/23299	P111290138773	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2011/2826	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45005879P	RAMOS MORENO JUAN	NOTIFICA-EH2901-2013/23765	RAF1290146091	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2013/3648	UNIDAD DE RECAUDACION
45005879P	RAMOS MORENO JUAN	NOTIFICA-EH2901-2013/23765	0291290565526	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2013/2935	UNIDAD DE RECAUDACION
45249091H	CANDELAS GARCIA EMILIO	NOTIFICA-EH2901-2013/25013	0291290565492	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2013/1031	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
45266981Z	SANTA SALIDO JOSEFINA	NOTIFICA-EH2901-2013/24023	P101291545363	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/500744	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45269241C	ALCOBA RUIZ ENRIQUE RAMON	NOTIFICA-EH2901-2013/24103	P101291546702	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/510528	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45701513F	LLAMAS MUÑOZ BEATRIZ LETTICIA	NOTIFICA-EH2901-2013/17710	P111290136357	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2013/3171	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48871656Z	NIETO PEREZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2013/19137	P101291486107	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2010/7485	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
50397346E	BELTRA GONZALEZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH2901-2013/23391	A251290230042	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2013/698	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
50397346E	BELTRA GONZALEZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH2901-2013/23391	P251290220735	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2013/698	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
51688748C	SANCHEZ PEREZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2013/23975	RAF1290146432	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2013/3658	UNIDAD DE RECAUDACION
51688748C	SANCHEZ PEREZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2013/23975	0291290566061	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2011/636	UNIDAD DE RECAUDACION
52200817V	MILLAN RUBIALES FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2013/24252	P101291542633	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/511395	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53680041L	DOMINGUEZ VILLAR ANGEL JOSE	NOTIFICA-EH2901-2013/22727	D113290086503	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2013/279	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53682967R	CORDON VALLEJO PILAR	NOTIFICA-EH2901-2013/24057	P101291542852	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/511586	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53686003R	AGUILAR ESCOBAR MARIA OLGA	NOTIFICA-EH2901-2013/24299	P101291544225	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/512119	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53687246W	BERNAL CUENCA JOSEFA	NOTIFICA-EH2901-2013/14999	P101291477917	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/501487	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53693302D	BECERRA MARQUEZ ISABEL MARIA	NOTIFICA-EH2901-2013/24479	A251290234215	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2013/1244	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
53693302D	BECERRA MARQUEZ ISABEL MARIA	NOTIFICA-EH2901-2013/24479	P251290224752	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2013/1244	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
53695151H	GALLARDO PAVAN IGNACIO	NOTIFICA-EH2901-2013/23701	0291290562053	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJD-EH2901-2012/23951	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53698759S	BERMUDO ROMERO JESUS	NOTIFICA-EH2901-2013/23132	RAF1290144436	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2013/3468	UNIDAD DE RECAUDACION
53698759S	BERMUDO ROMERO JESUS	NOTIFICA-EH2901-2013/23132	0291290562534	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2013/3596	UNIDAD DE RECAUDACION
74766833C	MIGUEL BERROCAL MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2013/23721	0291290565754	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2013/1034	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74793843M	ENAMORADO RIVERA MARIANO	NOTIFICA-EH2901-2013/18525	0291290553066	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2013/838	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74804655F	ARAGON CONDE FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2013/24289	A251290233655	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2013/1218	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74804655F	ARAGON CONDE FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2013/24289	P251290224235	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2013/1218	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74807823R	CONEJO DOMINGUEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2013/23579	P101291540366	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2010/7384	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74814694H	AVILA PARRAS MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2013/24988	P101291554165	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2010/509545	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74820813L	RAYO AGUILAR OLIVIA	NOTIFICA-EH2901-2013/22348	D113290087404	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2013/498	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74839050V	PINTOS RAMIREZ JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2013/20206	RAF1290140482	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2013/3094	UNIDAD DE RECAUDACION
74839050V	PINTOS RAMIREZ JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2013/20206	0291290557424	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2013/3218	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
74842229E	MORENO CASTILLO DAVID	NOTIFICA-EH2901-2013/23869	P101291537627	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/500423	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74842462W	DIAZ GIL REMEDIOS	NOTIFICA-EH2901-2013/24029	P101291547935	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/509469	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74844405J	MERCHAN BURGOS JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2013/24973	P101291549231	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2011/515049	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74856475P	PORRAS MUÑOZ MARIA MAR	NOTIFICA-EH2901-2013/22473	A251290222841	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2013/588	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74856475P	PORRAS MUÑOZ MARIA MAR	NOTIFICA-EH2901-2013/22473	A251290222875	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2013/589	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74856475P	PORRAS MUÑOZ MARIA MAR	NOTIFICA-EH2901-2013/22473	P251290214137	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2013/588	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74856475P	PORRAS MUÑOZ MARIA MAR	NOTIFICA-EH2901-2013/22473	P251290214182	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2013/589	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74865937V	GUTIERREZ DEL ALAMO DIAZ MARIA	NOTIFICA-EH2901-2013/24046	P101291550464	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/500404	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74872105K	JIMENEZ LAURE JESUS	NOTIFICA-EH2901-2013/24943	P101291553666	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/500394	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74875174P	GONZALEZ MARTIN INMACULADA	NOTIFICA-EH2901-2013/24550	RAF1290146326	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2013/3030	UNIDAD DE RECAUDACION
74875174P	GONZALEZ MARTIN INMACULADA	NOTIFICA-EH2901-2013/24550	0291290565930	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2013/3076	UNIDAD DE RECAUDACION
74881498F	MARTIN BRAVO ANA ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2013/24977	P101291554174	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2011/514633	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74881498F	MARTIN BRAVO ANA ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2013/25042	P101291554122	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2011/514634	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74888682S	GARCIA FLORIDO ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2013/19485	P101291496512	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/512747	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74908385F	JIMENEZ CUESTA ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2013/23481	P101291539027	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2010/518095	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74913333X	MANZANO AGUILAR ALFONSO	NOTIFICA-EH2901-2013/22557	A251290223602	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2013/601	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74913333X	MANZANO AGUILAR ALFONSO	NOTIFICA-EH2901-2013/22557	P251290214742	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2013/601	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74915052G	ACEDO PEREZ JUAN MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2013/25137	RAF1290147945	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2013/3623	UNIDAD DE RECAUDACION
74915052G	ACEDO PEREZ JUAN MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2013/25137	0291290568606	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2013/3725	UNIDAD DE RECAUDACION
75070970M	SERRANO ROMERO SILVIA	NOTIFICA-EH2901-2013/23935	P101291547743	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/509502	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77428649T	IZUEL GARCIA MARIA CRISTINA	NOTIFICA-EH2901-2013/24383	P101291545616	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/513341	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77431421N	OLEA GARCIA AITOR	NOTIFICA-EH2901-2013/24484	A251290234276	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2013/1249	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
77431421N	OLEA GARCIA AITOR	NOTIFICA-EH2901-2013/24484	P251290224813	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2013/1249	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
77493609P	SANCHEZ SANCHEZ FABIAN ROGELIO	NOTIFICA-EH2901-2013/24839	0291290565370	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2013/1028	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
77774221C	RODRIGUEZ LOPEZ ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2013/24406	P101291546641	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/513952	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
79110596A	ORTIZ GUIDI GREGORIO ALBERTO	NOTIFICA-EH2901-2013/24635	P101291549213	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/506976	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B22341424	BLAYLAYER SL	NOTIFICA-EH2901-2013/22579	0102291935540	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/7195	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B29077492	VANFREN SL	NOTIFICA-EH2901-2013/23563	0102291860040	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2009/18661	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B29441219	PROOLMO SL	NOTIFICA-EH2901-2013/24954	0102291897870	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2011/5312	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B29582087	HIGABA SL	NOTIFICA-EH2901-2013/25107	0252290173545	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2013/212	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92158997	SOLAR 400, SL	NOTIFICA-EH2901-2013/24953	0102291897890	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2011/5312	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92331552	EDIFICA 3000 SL	NOTIFICA-EH2901-2013/22568	0102291897934	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2009/12070	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92361658	VITERI GARRIDO SL	NOTIFICA-EH2901-2013/22570	0102291816823	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2009/3491	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92372523	MALAGUEÑA DE BIENES ARAUCARIA SLL	NOTIFICA-EH2901-2013/23593	0102291838526	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/503804	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92391622	CLIMATIZACIONES E INSTALACIONES INTEGRALES MEDINA SL	NOTIFICA-EH2901-2013/25116	0252290150562	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2013/31	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92670637	ALBAMAR SUR,SL	NOTIFICA-EH2901-2013/20601	0102291918651	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2010/26615	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92670637	ALBAMAR SUR,SL	NOTIFICA-EH2901-2013/20602	0102291918646	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2010/26615	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92670637	ALBAMAR SUR,SL	NOTIFICA-EH2901-2013/20604	0102291918621	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2010/26615	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B93132025	CAMINO DE URIBE 2011 SL	NOTIFICA-EH2901-2013/25157	0942290849131	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/3491	UNIDAD DE RECAUDACION
M2914793A	RICHTER STEPHEN MORRIS	NOTIFICA-EH2901-2013/24678	0102291869082	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/17152	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
N0072294B	C M COYLE ENTERPRISES LIMITED	NOTIFICA-EH2901-2013/24735	0102291902725	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2011/22311	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1103302S	TODD ROLAND LESLIE	NOTIFICA-EH2901-2013/23764	0102291950485	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2009/31297	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1297432W	FABIAN ANA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2013/24688	0102291962103	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2009/33128	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1923994K	MATEHIS GINA VICTORIA	NOTIFICA-EH2901-2013/18298	0102291767114	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2011/506288	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3383420M	ISHAQ ZAKARIA GANI	NOTIFICA-EH2901-2013/28452	0252290201536	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH2901-2013/50	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X3383420M	ISHAQ ZAKARIA GANI	NOTIFICA-EH2901-2013/28452	0252290201541	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH2901-2013/51	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X4272247C	PIDDOCK IAN D'ARCY	NOTIFICA-EH2901-2013/21618	0102291877146	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2009/18738	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4926826L	SCRIVEN WILLIAM JOHN	NOTIFICA-EH2901-2013/22563	0102291800053	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2010/13710	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4926843J	SCRIVEN MAUREEN VALERIE	NOTIFICA-EH2901-2013/22564	0102291800071	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2010/13710	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5775237Y	PAUL ANTHONY, WILLIAMS	NOTIFICA-EH2901-2013/24511	0942290848023	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/3624	UNIDAD DE RECAUDACION
X6954866B	DEASY NOREEN FRANCES	NOTIFICA-EH2901-2013/24502	0942290848112	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/3619	UNIDAD DE RECAUDACION
X9027744Z	MAG TAFERNER MARIANNE	NOTIFICA-EH2901-2013/25006	0102291969081	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2010/3267	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1436219K	GE JIANHUA	NOTIFICA-EH2901-2013/22218	0102291871281	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/16260	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1837183A	OEIEN IRIS EDEL	NOTIFICA-EH2901-2013/24514	0942290848052	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/3636	UNIDAD DE RECAUDACION
Y1858796L	KOROLEV VLADIMIR	NOTIFICA-EH2901-2013/24952	0102291890242	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2011/11672	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2065674N	DAVIDSEN, ANDREE	NOTIFICA-EH2901-2013/28445	0102291949694	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH2901-2013/209	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
Y2396103T	CABALLERO AMOR DOMINIQUE FRANCOISES	NOTIFICA-EH2901-2013/25001	0102291925243	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/8373	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2446577N	CHUZHOVSKA NATALIJA	NOTIFICA-EH2901-2013/23872	0162291003400	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2012/3126	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2446577N	CHUZHOVSKA NATALIJA	NOTIFICA-EH2901-2013/23873	0162291003051	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2012/3126	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2510994Y	KHAFIJA FADLI	NOTIFICA-EH2901-2013/24458	0102291867243	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/15417	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2641831L	LUNDSSGAARD LEIF VILLUMSEN	NOTIFICA-EH2901-2013/24664	0102291919476	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/512522	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2800383D	MANOUCHEHRI SAEID	NOTIFICA-EH2901-2013/23959	0162291004371	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2013/3261	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2866666Y	AMAL EL OUAARI	NOTIFICA-EH2901-2013/24501	0942290848075	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/3505	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2866675S	CHOUROUK EL OUAARI	NOTIFICA-EH2901-2013/24510	0942290847996	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/3506	UNIDAD DE RECAUDACION
00215917Q	PACHON DEL PINO ROSARIO	NOTIFICA-EH2901-2013/22681	0102291937103	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2009/20203	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
02637073P	MORENO CELEGHIN CESAR	NOTIFICA-EH2901-2013/22713	0102292023320	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/9429	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
06194480M	GONZALEZ ROMAN MORA LICERIO	NOTIFICA-EH2901-2013/25111	0252290161711	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2013/142	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
08915897Q	VAZQUEZ PITALUA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2013/23139	0162290996013	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2012/3660	UNIDAD DE RECAUDACION
10645996D	CLAROS LOPEZ ISIDORA	NOTIFICA-EH2901-2013/25112	0252290155193	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2013/94	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
13649217M	RODRIGUEZ PEREZ JESUS	NOTIFICA-EH2901-2013/24654	0102291857153	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/14291	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
15118772K	CADAVID MALVESADO BENITA	NOTIFICA-EH2901-2013/13915	0102291917514	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2009/16917	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
20471928L	ESPINOSA DUARTE, JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2013/24662	0102291857894	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/511281	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24586322N	RODRIGUEZ DEL RIO, MARIA	NOTIFICA-EH2901-2013/24681	0102291905356	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2009/22081	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24704013N	FERNANDEZ CAÑETE JUAN	NOTIFICA-EH2901-2013/24949	0102291942192	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/6396	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24771285D	CAMACHO DOÑA CRISTOBAL	NOTIFICA-EH2901-2013/23453	0162291001622	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2012/1346	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24815292V	SALAZAR FERNANDEZ JULIA	NOTIFICA-EH2901-2013/24824	0252290211043	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2013/1032	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24816730Y	MARTIN VAZQUEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2013/23761	0102291971793	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2010/500678	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24822294G	DOBLAS DOBLA DIONISIA	NOTIFICA-EH2901-2013/24302	0942290848673	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/2014	UNIDAD DE RECAUDACION
24825548S	MERIDA BURGOS FERNANDO	NOTIFICA-EH2901-2013/23251	0162291002154	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2013/3095	UNIDAD DE RECAUDACION
24864673V	SALAZAR FERNANDEZ M GERTRUDIS	NOTIFICA-EH2901-2013/24917	0252290211070	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2013/1035	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24868153R	LOPEZ CEBRIAN JOSE	NOTIFICA-EH2901-2013/24900	0252290192376	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2013/311	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24868673S	SOTO JIMENEZ JUAN	NOTIFICA-EH2901-2013/20058	0102291846603	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2009/16843	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24876358H	MARTIN HUERCANO SALVADOR	NOTIFICA-EH2901-2013/24808	0252290208094	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2013/1005	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24876815S	ROBILLARD JOSETTE	NOTIFICA-EH2901-2013/23252	0162291002232	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2010/2826	UNIDAD DE RECAUDACION
24880139G	JIMENEZ MENDOZA CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2013/23637	0102291962074	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2009/31969	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24886865Z	TRILLO OLEA RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2013/16302	0252290163531	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2013/195	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24891625J	CORDOBA PEINADO RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2013/16869	0252290182946	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2013/543	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24991866C	TORRES NAVARRA CISTERNA AUGUSTO	NOTIFICA-EH2901-2013/23623	0102291894813	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2009/27085	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24991866C	TORRES NAVARRA CISTERNA AUGUSTO	NOTIFICA-EH2901-2013/23626	0102291894823	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2009/27085	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25085087E	TORRE GUERRERO ALEJANDRO	NOTIFICA-EH2901-2013/23464	0112290207934	LIQ. DE SUCESSIONES	SUCDON-EH2901-2013/1111	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25091560D	TORRES ALCAIDE M CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2013/22538	0252290159864	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2013/125	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25538722M	MORENO BARRANCO FRANCISCA	NOTIFICA-EH2901-2013/23763	0942290848843	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/2936	UNIDAD DE RECAUDACION
25552403R	RUIZ CASTAÑO JUAN PEDRO	NOTIFICA-EH2901-2013/25171	0252290203750	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2013/433	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25671514H	DOBLAS PEREA ENRIQUE JOSE	NOTIFICA-EH2901-2013/22567	0102291874974	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/507759	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25702505M	SIERRA NUÑEZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2013/22707	0102291942180	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2008/17553	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25703342Z	RAMOS GALLARDO MARIA	NOTIFICA-EH2901-2013/24818	0252290207920	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2013/991	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25721079H	SALCEDO JEREZ MONICA	NOTIFICA-EH2901-2013/24347	0942290847730	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/3648	UNIDAD DE RECAUDACION
25721941Y	RAMOS GALLARDO CRISTINA	NOTIFICA-EH2901-2013/24819	0252290207902	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2013/990	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25726756Z	CADAVID MALVESADO SOFIA	NOTIFICA-EH2901-2013/13916	0102291917545	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2009/16917	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25735906X	BUSTER DEL BARRIO DAVID JULIAN	NOTIFICA-EH2901-2013/24888	0112290212013	LIQ. DE SUCESSIONES	SUCDON-EH2901-2007/2538	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26812780R	VILLAFLORA RODRIGUEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2013/24961	0102291878743	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2010/4929	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27341269L	PASTOR GAMEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2013/24832	0252290208620	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2013/1021	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
33360382D	BLANCO CORTES MARIA JOSE	NOTIFICA-EH2901-2013/24822	0252290205251	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2013/984	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
33384507F	MARTI MARTIN MONICA	NOTIFICA-EH2901-2013/24653	0102291913586	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/509681	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
39352491C	PALMA VELAZQUEZ ASCENSION	NOTIFICA-EH2901-2013/22667	0102291952680	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/501311	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44029650Z	GARCIA RODRIGUEZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2013/16644	0102291899553	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/502967	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45005879P	RAMOS MORENO JUAN	NOTIFICA-EH2901-2013/23765	0942290848831	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/2935	UNIDAD DE RECAUDACION
50397346E	BELTRA GONZALEZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH2901-2013/23352	0112290208034	LIQ. DE SUCESSIONES	SUCDON-EH2901-2013/1770	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53693407E	CABELLO BUENO ENCARNACION	NOTIFICA-EH2901-2013/17158	0252290183490	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2013/565	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
53698759S	BERMUDO ROMERO JESUS	NOTIFICA-EH2901-2013/23132	0942290847524	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/3596	UNIDAD DE RECAUDACION
74756129B	PORTALES SANCHEZ MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2013/23138	0162290995834	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2012/2359	UNIDAD DE RECAUDACION
74829386J	GARCIA INFANTES JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2013/24658	0102291911880	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/509951	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74830611L	CASTILLO FORTES FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2013/24665	0102291915773	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/513833	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
74839050V	PINTOS RAMIREZ JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2013/20206	0942290843912	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/3218	UNIDAD DE RECAUDACION
74839050V	PINTOS RAMIREZ JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2013/20206	0942290843921	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/3218	UNIDAD DE RECAUDACION
74856475P	PORRAS MUÑOZ MARIA MAR	NOTIFICA-EH2901-2013/22473	0102291860162	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2009/510659	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74856475P	PORRAS MUÑOZ MARIA MAR	NOTIFICA-EH2901-2013/22473	0102291860194	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2009/510660	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74863354X	CABELLO QUINTANA MONICA	NOTIFICA-EH2901-2013/24906	0252290208155	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2013/1011	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74864274X	JIMENEZ RICO LAURA	NOTIFICA-EH2901-2013/23590	0102291879372	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/506946	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74913333X	MANZANO AGUILAR ALFONSO	NOTIFICA-EH2901-2013/22557	0102291896901	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2011/509922	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74915052G	ACEDO PEREZ JUAN MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2013/25137	0942290849404	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/3725	UNIDAD DE RECAUDACION
77406534B	BLANCO MONTANS EIDER	NOTIFICA-EH2901-2013/18942	0102291825182	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/9867	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77684659C	ACHABBAK AMINA	NOTIFICA-EH2901-2013/24677	0102291834471	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/10866	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78960645N	MACIAS UMBRIA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2013/23876	0162291003604	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2013/2567	UNIDAD DE RECAUDACION
78970618A	NEGLIA PORTALES VANINA FERNANDA	NOTIFICA-EH2901-2013/13591	0102291803901	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/501602	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92217942	PATRIMONIAL GARCIA RUIZ SL	NOTIFICA-EH2901-2013/24030	0393290907213	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/509577	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
L0410667W	TORRES PADILLA FEDERICO	NOTIFICA-EH2901-2013/19358	0393290845814	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/22509	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2961849R	AZDIAHMED RACHIDA	NOTIFICA-EH2901-2013/24019	0393290905253	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2011/23863	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3995755B	ORTIZ MONTANO, JANETH	NOTIFICA-EH2901-2013/24035	0393290906540	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/509877	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6738974C	BOTEVA PENKA IORDANOVA	NOTIFICA-EH2901-2013/19069	0393290846216	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2010/5144	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y0344727V	GUANGXUE ZHAO	NOTIFICA-EH2901-2013/19437	0393290854056	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/23889	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y0797418E	REILLY CATHERINE MARY	NOTIFICA-EH2901-2013/19174	0393290860925	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2010/501716	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2915671K	SELIS ALFRED AUGUST EMMA	NOTIFICA-EH2901-2013/25115	0393290909593	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/507397	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
11060590M	CASTAÑON FERNANDEZ JORGE MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2013/23902	0393290898603	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/504951	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24671131C	SERRANO MONTERO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2013/24044	0393290910415	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/500320	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24785290F	RUIS RAMOS PURIFICACION	NOTIFICA-EH2901-2013/21126	0393290891052	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2010/11140	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24786022A	MENENDEZ MARTINEZ JULIA	NOTIFICA-EH2901-2013/23517	0393290899075	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2010/519246	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24805495H	RODRIGUEZ ALGUERA GABRIEL	NOTIFICA-EH2901-2013/19138	0393290843705	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2010/2965	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24806179N	ZAMBRANA ARIAS ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2013/23920	0393290902426	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/500712	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24874225R	POZO CRUZADO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2013/24399	0393290905296	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/513307	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24900350K	CORONADO MARTIN ROSARIO	NOTIFICA-EH2901-2013/23937	0393290906513	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/509945	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25028526H	SANCHEZ MARTINEZ JOSE	NOTIFICA-EH2901-2013/25050	0393290916636	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2011/20790	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25057803Q	JIMENEZ REYES MARIA LUISA	NOTIFICA-EH2901-2013/24060	0393290901114	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2010/12392	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25315708E	MONTERO ALBA CARMEN MARIA	NOTIFICA-EH2901-2013/24014	0393290904282	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/501237	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25690971V	HURTADO RUIZ SERGIO	NOTIFICA-EH2901-2013/23545	0393290899556	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2010/15584	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25713327V	BLANCO GARCIA ELISA ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2013/24080	0393290898515	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/502850	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25725819C	GONZALEZ ESTEVEZ PEDRO ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2013/24405	0393290905935	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/513914	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25725954V	CASTILLERO ANDUJAR JUAN	NOTIFICA-EH2901-2013/24109	0393290900152	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/500499	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25734477F	RAMIREZ MONTES SARA	NOTIFICA-EH2901-2013/24404	0393290905840	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/513914	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26803616Z	FERNANDEZ LLINARES ALBERTO	NOTIFICA-EH2901-2013/24024	0393290907344	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/508191	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26805013P	GUTIERREZ MARTIN FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2013/19499	0393290853620	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2011/506232	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26819794T	MANCERA MOLINA FRANCISCO CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2013/24385	0393290904142	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/513131	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30203635N	MERINO MENA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2901-2013/24074	0393290899084	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/506012	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30531335P	GUTIERREZ FABRO JESUS	NOTIFICA-EH2901-2013/16458	0393290838981	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/21652	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30621450D	SANCHEZ ALLENDE M INMACULADA	NOTIFICA-EH2901-2013/23968	0393290899206	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/507040	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31205695P	GARCIA GAGO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2013/23572	0393290899985	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2010/16278	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33359612K	REINA ALCANTARA JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2013/24397	0393290905235	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/513032	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33384095D	MARTINEZ FERNANDEZ OLGA	NOTIFICA-EH2901-2013/23531	0393290899233	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2010/519522	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33393787H	ORTIZ FERNANDEZ JOSEFA	NOTIFICA-EH2901-2013/23717	0393290897300	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/785	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44580396W	OJEDA PICASSO JOSE FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2013/19165	0393290841535	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2010/501836	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44580967K	LISBONA GUTIERREZ ENRIQUE	NOTIFICA-EH2901-2013/25043	0393290915595	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2011/514634	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45266981Z	SANTA SALIDO JOSEFINA	NOTIFICA-EH2901-2013/24023	0393290904544	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/500744	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45269241C	ALCOBA RUIZ ENRIQUE RAMON	NOTIFICA-EH2901-2013/24103	0393290905962	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/510528	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48871656Z	NIETO PEREZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2013/19137	0393290843820	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2010/7485	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52200817V	MILLAN RUBIALES FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2013/24252	0393290901105	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/511395	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53682967R	CORDON VALLEJO PILAR	NOTIFICA-EH2901-2013/24057	0393290901446	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/511586	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53686003R	AGUILAR ESCOBAR MARIA OLGA	NOTIFICA-EH2901-2013/24299	0393290902882	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/512119	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53687246W	BERNAL CUENCA JOSEFA	NOTIFICA-EH2901-2013/14999	0393290835210	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/501487	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74842229E	MORENO CASTILLO DAVID	NOTIFICA-EH2901-2013/23869	0393290896214	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/500423	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74842462W	DIAZ GIL REMEDIOS	NOTIFICA-EH2901-2013/24029	0393290907265	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/509469	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74865937V	GUTIERREZ DEL ALAMO DIAZ MARIA	NOTIFICA-EH2901-2013/24046	0393290910503	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/500404	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74881498F	MARTIN BRAVO ANA ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2013/25042	0393290915762	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2011/514634	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74888682S	GARCIA FLORIDO ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2013/19485	0393290856104	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/512747	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74908385F	JIMENEZ CUESTA ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2013/23481	0393290898061	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2010/518095	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75070970M	SERRANO ROMERO SILVIA	NOTIFICA-EH2901-2013/23935	0393290907170	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/509502	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77428649T	IZUEL GARCIA MARIA CRISTINA	NOTIFICA-EH2901-2013/24383	0393290904790	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/513341	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77774221C	RODRIGUEZ LOPEZ ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2013/24406	0393290905944	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/513952	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
79110596A	ORTIZ GUIDI GREGORIO ALBERTO	NOTIFICA-EH2901-2013/24635	0393290909033	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/506976	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A14068118	COMERCIAL CHACON SA	NOTIFICA-EH2901-2013/18771	0331290689545	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2013/2232	UNIDAD DE RECAUDACION
A29003423	CANALES Y LUMBRERAS SA	NOTIFICA-EH2901-2013/19638	0322290145335	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/2319	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
A29003423	CANALES Y LUMBRERAS SA	NOTIFICA-EH2901-2013/19681	0322290146595	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/2445	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
A92088566	INVERSIONES PROMOGEST SA	NOTIFICA-EH2901-2013/22928	0322290193723	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/4841	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B29750932	ENERMES SL	NOTIFICA-EH2901-2013/24122	0322290195850	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/5052	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B29750932	ENERMES SL	NOTIFICA-EH2901-2013/24122	0322290196076	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/5074	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B29750932	ENERMES SL	NOTIFICA-EH2901-2013/24122	0322290196085	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/5075	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B29783776	ANG-GUAR ADMINISTRACIONES, SL	NOTIFICA-EH2901-2013/24185	0322290197004	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/5167	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B29821584	CUBIERTAS PEDREGALEJO SL	NOTIFICA-EH2901-2013/23052	0322290195482	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/5017	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B29821584	CUBIERTAS PEDREGALEJO SL	NOTIFICA-EH2901-2013/23052	0322290195491	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/5018	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B54345285	MARINA FIRST GROUP INVESTMENT	NOTIFICA-EH2901-2013/19692	0322290147085	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/2494	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B65657652	BONNARD UNIVERSAL SL	NOTIFICA-EH2901-2013/19649	0322290145520	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/2338	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B65669855	BELLWEATHER SL	NOTIFICA-EH2901-2013/19648	0322290145511	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/2337	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91376301	LIEDNO SHIPPING AGENTS SL	NOTIFICA-EH2901-2013/19895	0322290150743	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/2856	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92255587	GESTIONES SOLIVA SL	NOTIFICA-EH2901-2013/19675	0322290146412	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/2427	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92394824	GESTEXIN SL	NOTIFICA-EH2901-2013/24133	0322290196225	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/5089	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92533439	PROYGESUR SL	NOTIFICA-EH2901-2013/24335	0322290200915	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/5526	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92687029	DACLA INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH2901-2013/24223	0322290197494	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/5215	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92993617	GESTIONES INMOBILIARIAS POSTUERO SL	NOTIFICA-EH2901-2013/24188	0322290197031	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/5170	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93083996	HOLIDAY HOMES DIRECT SL UNIP	NOTIFICA-EH2901-2013/24341	0322290200985	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/5533	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93083996	HOLIDAY HOMES DIRECT SL UNIP	NOTIFICA-EH2901-2013/24341	0322290201012	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/5536	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93107233	EXPLOTACIONES KIHHER SL	NOTIFICA-EH2901-2013/24532	0331290712733	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2013/3755	UNIDAD DE RECAUDACION
B93122984	RUSTICO 2011 SL	NOTIFICA-EH2901-2013/22902	0322290193294	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/4798	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B93162436	MUÑOZ REAL SL	NOTIFICA-EH2901-2013/23033	0322290195220	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/4991	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
U92181320	A Y M INGENIEROS SL-ENERMES SL - UTE	NOTIFICA-EH2901-2013/24135	0322290196243	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/5091	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X1012726J	GUERRERO BAPTISTA CESAR MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2013/23034	0322290195236	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/4992	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1082582H	CHERUAL MOHAMED	NOTIFICA-EH2901-2013/24184	0322290196995	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/5166	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X1832149S	SEILLES FREDERIC ENMANUEL	NOTIFICA-EH2901-2013/22866	0322290192682	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/4737	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5522125D	BOTROS TAREK NAGIB	NOTIFICA-EH2901-2013/24172	0322290196873	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/5154	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X6607984S	EL JABIRI HICHAM	NOTIFICA-EH2901-2013/23321	0331290703055	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2013/635	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7635322N	AHO TONI ERKKI	NOTIFICA-EH2901-2013/23023	0322290195001	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/4969	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9931290M	TOUIL NOUREDDINE	NOTIFICA-EH2901-2013/18911	0331290666883	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2013/416	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y0092193T	PUTKONEN SARI ANNELI	NOTIFICA-EH2901-2013/23214	0331290699363	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2013/589	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1303492G	JACKSON PETER WILLIAM PATRICK	NOTIFICA-EH2901-2013/19735	0322290148205	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/2606	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1586629B	CAROBENE MAURO NICOLA	NOTIFICA-EH2901-2013/19669	0322290145965	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/2382	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
05093861M	CALERO ROMERO MARIA DE LA O	NOTIFICA-EH2901-2013/23051	0322290195464	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/5015	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
05651909G	HERVAS RUIZ ALBERTO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2013/23234	0331290707894	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2013/4590	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
17789117C	PARAMO ABREGO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2013/19935	0322290151163	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/2898	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23579808R	GUIASADO CARMONA JULIO	NOTIFICA-EH2901-2013/22869	0322290192786	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/4747	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24656542J	NIETO PINEDO MARIA DEL SAGRARIO	NOTIFICA-EH2901-2013/19940	0322290151215	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/2903	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24679354D	ROMERO RUIZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2013/22932	0322290193802	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/4849	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24733472P	MARTIN MERIDA FERMINA	NOTIFICA-EH2901-2013/22933	0322290193811	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/4850	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24778452T	ALIAGA RUIZ RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2013/23217	0331290700562	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2013/591	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24779709S	PEREZ RUIZ TRINIDAD	NOTIFICA-EH2901-2013/19762	0322290148686	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/2654	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24783189E	GOMEZ LANDERO GUTIERREZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2013/22989	0322290194563	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/4925	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24783189E	GOMEZ LANDERO GUTIERREZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2013/22989	0322290195403	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/5009	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24786403Q	VILLENA CASTRO JOSE MARIA	NOTIFICA-EH2901-2013/22910	0322290193400	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/4809	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24798249V	MOYA DIAZ ALICIA	NOTIFICA-EH2901-2013/22882	0322290192944	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/4763	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24844597C	TABOADA FIGUEREDO FERNANDO JESUS	NOTIFICA-EH2901-2013/23055	0322290195561	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/5025	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24857879P	FERNANDEZ CABALLERO JUAN	NOTIFICA-EH2901-2013/22886	0322290193023	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/4771	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24860029L	REINA FERNANDEZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2013/24844	0331290713022	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2013/724	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24876294T	DIAZ JIMENEZ CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2013/19625	0322290145125	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/2298	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24877583R	MUÑOZ RODRIGUEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2013/22865	0322290192655	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/4734	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25054743S	MORAL CHANETA M VICTORIA	NOTIFICA-EH2901-2013/22824	0331290685661	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2013/556	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25063242G	JIMENEZ BRAVO DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2013/22864	0322290192646	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/4733	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25080876C	INGLADA CRUZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2013/23031	0322290195202	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/4989	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25089509M	MECA GONZALEZ MONICA ANGELA	NOTIFICA-EH2901-2013/23182	0331290698286	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2013/500192	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25101799J	RUEDA GUIRADO INMACULADA CONCEPCION	NOTIFICA-EH2901-2013/22897	0322290193206	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/4789	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25104618A	MARTIN CAÑEDO JOSE MARIO	NOTIFICA-EH2901-2013/22911	0322290193416	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/4810	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25170622C	ROJANO BARBA MANUELA	NOTIFICA-EH2901-2013/22985	0322290194484	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/4917	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25671662M	GARCIA MARTINEZ ELENA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2013/19966	0322290151470	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/2929	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25675699V	VEGA PEREZ FRANCISCO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2013/24410	0331290712356	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH2901-2013/2031	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25693372A	GOMEZLANDERO LOPEZ FRANCISCO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2013/22988	0322290194554	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/4924	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25695610X	LEDESMA AGUILAR DESIDERIO	NOTIFICA-EH2901-2013/23010	0322290194870	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/4956	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25706053B	CABEZA PROLONGO MARIA EUGENIA	NOTIFICA-EH2901-2013/24714	0331290714440	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2013/703	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25706781A	MAYA MAYA BENIGNO	NOTIFICA-EH2901-2013/18912	0331290667513	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2013/433	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25710557F	NARVAEZ SEVILLANO MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2013/22884	0322290192980	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/4767	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25719941F	VILLAFAINA ROMERO VICTORIA DEBLA	NOTIFICA-EH2901-2013/22981	0322290194441	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/4913	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25734572X	DELGADO BARRON DESIRE	NOTIFICA-EH2901-2013/23022	0322290194992	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/4968	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26803347K	CAMACHO CORTES ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2013/23032	0322290195211	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/4990	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27325102K	PARADA CHAVES ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2013/19885	0322290150646	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/2846	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28313977B	FERNANDEZ CARVAJAL FERNANDO	NOTIFICA-EH2901-2013/23050	0322290195455	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/5014	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33355324B	HORNERO GOMEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2013/22995	0322290194694	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/4938	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33367638C	GARCIA GONZALEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2013/23016	0322290194931	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/4962	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33387703Y	GARCIA ALVAREZ SONIA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2013/19938	0322290151190	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/2901	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33387798D	GARCIA-ESPINA SOLER MARIA-ROCIO	NOTIFICA-EH2901-2013/19765	0322290148740	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/2660	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33394843Q	SANTIAGO TEJADA JOSE-ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2013/23035	0322290195263	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/4995	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33533868Y	ZAHIM LAARBI ADIL	NOTIFICA-EH2901-2013/19878	0322290150576	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/2839	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44176340X	MARTIN BERNABE RAUL ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2013/23001	0322290194755	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/4944	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44580594Q	GARCIA ESPINA SOLER PAULA	NOTIFICA-EH2901-2013/19764	0322290148731	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/2659	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44583834J	ARRABAL CALDERON JUAN JESUS	NOTIFICA-EH2901-2013/23170	0331290704753	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2012/5542	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
44585282N	BENAVIDES HITA EMILIA	NOTIFICA-EH2901-2013/22947	0322290193994	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/4868	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44595165M	BRAUN GUTIERREZ PAOLA	NOTIFICA-EH2901-2013/24746	0331290702583	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2000/2078	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44595166Y	MIGUEL BRAUN GUTIERREZ	NOTIFICA-EH2901-2013/24745	0331290702592	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2000/2078	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44595167F	JAVIER BRAUN GUTIERREZ	NOTIFICA-EH2901-2013/24744	0331290702601	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2000/2078	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44595654B	LOZANO VELEZ PATRICIA	NOTIFICA-EH2901-2013/24528	0331290713844	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2013/4544	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45056190H	ARAGON CASTROVERDE MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2013/22974	0322290194310	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/4900	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45081246G	GARCIA FERNANDEZ ROBERTO	NOTIFICA-EH2901-2013/19717	0322290147566	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/2542	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45293445M	AREVALO FAILDE FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2013/22998	0322290194721	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/4941	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45297852L	CANELA MOLINA GEMA	NOTIFICA-EH2901-2013/23785	0331290708481	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2013/583	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
49184156J	PUJO GERMAIN ALEJANDRO	NOTIFICA-EH2901-2013/23184	0331290700133	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2013/3547	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
50707684K	CASTRO VELARDE FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2013/19915	0322290150953	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/2877	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
51969098T	ARIZPE BOUDIN JAIME	NOTIFICA-EH2901-2013/22986	0322290194493	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/4918	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74690595G	MARTINEZ BARCELONA FABIO	NOTIFICA-EH2901-2013/23047	0322290195394	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/5008	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74834395P	GUZMAN MATESANZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2013/22999	0322290194730	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/4942	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74840446X	MARTIN PALACIOS PILAR	NOTIFICA-EH2901-2013/24376	0331290706083	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2013/3590	UNIDAD DE RECAUDACION
74850678F	FERNANDEZ ROSALES RAFAEL JAIME	NOTIFICA-EH2901-2013/22948	0322290194003	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/4869	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74875223B	FERNANDEZ HIDALGO MARGARITA	NOTIFICA-EH2901-2013/17625	0331290674443	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2013/3136	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76753759E	ROMERO BENITEZ CORIN	NOTIFICA-EH2901-2013/19831	0322290150061	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/2792	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77181620Z	CHUGUEV CHUGUEV YURI	NOTIFICA-EH2901-2013/24156	0322290196602	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/5127	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
77189203F	ZAMBRANO ROJAS MANUEL HUMBERTO	NOTIFICA-EH2901-2013/24837	0331290709163	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2013/676	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77238197B	CABALLERO SERRANO DAVID	NOTIFICA-EH2901-2013/22987	0322290194502	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/4919	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77393736R	GUZMAN CASTILLO SHIRLEY	NOTIFICA-EH2901-2013/23046	0322290195385	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/5007	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77393736R	GUZMAN CASTILLO SHIRLEY	NOTIFICA-EH2901-2013/24161	0322290196654	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/5132	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
77393736R	GUZMAN CASTILLO SHIRLEY	NOTIFICA-EH2901-2013/24161	0322290196672	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2013/5134	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
77661906Z	ROJAS SEGURA JUAN SEBASTIAN	NOTIFICA-EH2901-2013/23325	0331290704123	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2013/624	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Málaga, 20 de diciembre de 2013.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Dos Hermanas.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Sevilla, con domicilio en Dos Hermanas, C/ San José, 9, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41017369	LOS MOLINOS SL	NOTIFICA-EH4105-2013/1321	P101410423475	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4105-2011/500247	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28927661D	VAZQUEZ RUIZ PRISCILA	NOTIFICA-EH4105-2013/1325	A251410122445	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH4105-2013/218	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28927662X	VAZQUEZ RUIZ BARTOLOME	NOTIFICA-EH4105-2013/1323	A251410122411	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH4105-2013/217	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
47894551H	MARIN BORBOLLON MIRIAM	NOTIFICA-EH4105-2013/1329	P101410420465	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4105-2009/500644	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
49031363D	GIL DURAN JESUS MANUEL	NOTIFICA-EH4105-2013/1326	P101410422461	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4105-2009/500956	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
52669866G	VERDUGO TERRERO TERESA DE JESUS	NOTIFICA-EH4105-2013/1334	A251410138046	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH4105-2013/293	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91886929	PALACIO INVERSIONES 2010, S.L.	NOTIFICA-EH4105-2013/1331	0102411030462	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4105-2010/504167	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
27801034Z	DOMENECH PAREJO DOLORES	NOTIFICA-EH4105-2013/1330	0102411023964	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4105-2013/329	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28927661D	VAZQUEZ RUIZ PRISCILA	NOTIFICA-EH4105-2013/1325	0252410120325	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4105-2013/218	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28927662X	VAZQUEZ RUIZ BARTOLOME	NOTIFICA-EH4105-2013/1323	0252410120300	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4105-2013/217	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
48959250R	LOPEZ MUÑOZ RAFAEL CARLOS	NOTIFICA-EH4105-2013/1336	0102411016614	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4105-2012/502182	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
52668843Q	PLAZA MARQUEZ JOSE MARIA	NOTIFICA-EH4105-2013/1322	0252410094023	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4105-2013/11	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
52668843Q	PLAZA MARQUEZ JOSE MARIA	NOTIFICA-EH4105-2013/1322	0252410094136	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4105-2013/16	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
52669866G	VERDUGO TERRERO TERESA DE JESUS	NOTIFICA-EH4105-2013/1334	0252410135411	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4105-2013/293	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B90060799	CAMALEON LED SL	NOTIFICA-EH4105-2013/1333	0322410144822	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4105-2013/538	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
B91910935	SERVICIOS DE LIMPIEZA LIS 2010 SL	NOTIFICA-EH4105-2013/1332	0322410144366	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4105-2013/496	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28762012Y	AVILA NUÑEZ JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH4105-2013/1335	0322410144384	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4105-2013/498	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
30227979E	AVILA NUÑEZ JAVIER	NOTIFICA-EH4105-2013/1320	0322410144375	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4105-2013/497	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
49030414A	ARAMBARRI SOLDEVILLA DIEGO	NOTIFICA-EH4105-2013/1324	0322410159215	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4105-2013/711	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
49093609V	MORATO JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4105-2013/1327	0331410872633	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH4105-2013/2419	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
49128235M	ARAMBARRI SOLDEVILLA MARIA	NOTIFICA-EH4105-2013/1328	0322410159224	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4105-2013/712	Of. Liquid. de DOS HERMANAS

Sevilla, 13 de diciembre de 2013.- La Gerente, María Luisa Martínez Cuello.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Écija.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Sevilla, con domicilio en Écija, Avda. Blas Infante, 6, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91781252	GABINETE Y GESTION TECNICA FINANCIERA SL	NOTIFICA-EH4106-2013/1456	P101410420386	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREOL-EH4106-2012/108	Of. Liquid. de ECIJA
B91781252	GABINETE Y GESTION TECNICA FINANCIERA SL	NOTIFICA-EH4106-2013/1456	P251410135294	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4106-2013/665	Of. Liquid. de ECIJA
14614720Z	PEREZ RODRIGUEZ MARIA	NOTIFICA-EH4106-2013/1463	P101410420483	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4106-2013/500377	Of. Liquid. de ECIJA
14619157N	REYES REYES FRANCISCO JAVIE	NOTIFICA-EH4106-2013/1458	P101410418566	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4106-2009/500561	Of. Liquid. de ECIJA
14619157N	REYES REYES FRANCISCO JAVIE	NOTIFICA-EH4106-2013/1458	P251410134043	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4106-2013/645	Of. Liquid. de ECIJA
14621048V	CANO FERNANDEZ EZEQUIEL	NOTIFICA-EH4106-2013/1461	P101410419327	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4106-2013/500175	Of. Liquid. de ECIJA
31019133E	CORZO PRIEGO LAURA	NOTIFICA-EH4106-2013/1457	P101410420185	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4106-2013/500336	Of. Liquid. de ECIJA
45738806V	SANCHEZ RODRIGUEZ ROSA MARIA	NOTIFICA-EH4106-2013/1462	P101410418277	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4106-2009/501256	Of. Liquid. de ECIJA
45738806V	SANCHEZ RODRIGUEZ ROSA MARIA	NOTIFICA-EH4106-2013/1462	P251410134086	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4106-2013/640	Of. Liquid. de ECIJA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28607451M	BOTONERO PARDILLO JAIME	NOTIFICA-EH4106-2013/1454	0252410066242	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4106-2012/311	Of. Liquid. de ECIJA
52567534E	RODRIGUEZ BORJA ANTONIO	NOTIFICA-EH4106-2013/1455	0252410083620	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4106-2012/368	Of. Liquid. de ECIJA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
14619117H	MARTIN MONJO CLARA	NOTIFICA-EH4106-2013/1459	0331410846846	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH4106-2013/369	Of. Liquid. de ECIJA
14619690Q	RUIZ VERDUGO CRISTOBAL	NOTIFICA-EH4106-2013/1460	0331410846830	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH4106-2013/368	Of. Liquid. de ECIJA

Sevilla, 13 de diciembre de 2013.- La Gerente, María Luisa Martínez Cuello.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Morón de la Frontera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Sevilla, con domicilio en Morón de la Frontera, C/ La Carrera, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y3009319J	CHUGUNOVA EKATERINA	NOTIFICA-EH4110-2013/329	0102411066603	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4110-2013/1044	Of. Liquid. de MORON DE LA FRONTERA

Sevilla, 18 de diciembre de 2013.- La Gerente, María Luisa Martínez Cuello.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Sevilla, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado, 1 (Edif. Coliseo), para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B29638988	RANCHO LA PAZ SL	NOTIFICA-EH4101-2013/23407	RAF1410104251	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2013/2601	UNIDAD DE RECAUDACION
B29638988	RANCHO LA PAZ SL	NOTIFICA-EH4101-2013/23407	0291410702746	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2013/2609	UNIDAD DE RECAUDACION
B41597378	PUB ADRIANO SL	NOTIFICA-EH4101-2013/23356	P101410424893	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/516174	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B90083189	CASTRO GOMEZ LACRUZ CORDERO Y GONZALEZ SL	NOTIFICA-EH4101-2013/23416	RAF1410103926	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2013/2579	UNIDAD DE RECAUDACION
B90083189	CASTRO GOMEZ LACRUZ CORDERO Y GONZALEZ SL	NOTIFICA-EH4101-2013/23416	0291410702520	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2013/2472	UNIDAD DE RECAUDACION
B90091794	INVERSIONES CARLOANAMA, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH4101-2013/23400	RAF1410104057	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2013/2583	UNIDAD DE RECAUDACION
B90091794	INVERSIONES CARLOANAMA, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH4101-2013/23400	0291410702642	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2013/2550	UNIDAD DE RECAUDACION
B91006114	RECREATIVOS MACARENA SL	NOTIFICA-EH4101-2013/24454	0291410706991	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2013/1670	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B91108837	INSTITUTO LYNCH SL	NOTIFICA-EH4101-2013/24845	RAF1410107216	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2013/2588	UNIDAD DE RECAUDACION
B91108837	INSTITUTO LYNCH SL	NOTIFICA-EH4101-2013/24845	0291410707646	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2013/2593	UNIDAD DE RECAUDACION
B91396762	MARBEQUIVIR SL	NOTIFICA-EH4101-2013/23893	0291410704480	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2013/1586	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B91886929	PALACIO INVERSIONES 2010, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2013/25021	P101410429714	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH4101-2013/259	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5168223P	SAADANI SAMIR	NOTIFICA-EH4101-2013/21469	A251410143673	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2013/529	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5168223P	SAADANI SAMIR	NOTIFICA-EH4101-2013/21469	P251410138663	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2013/529	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
00425874Y	LOPEZ DELGADO MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2013/21811	RAF1410102361	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2013/958	UNIDAD DE RECAUDACION
00425874Y	LOPEZ DELGADO MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2013/21811	0291410699650	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2012/609	UNIDAD DE RECAUDACION
00794675W	IZUZQUIZA IBAÑEZ ALDECOA FRANCISCA	NOTIFICA-EH4101-2013/24392	RAF1410106236	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2013/1968	UNIDAD DE RECAUDACION
00794675W	IZUZQUIZA IBAÑEZ ALDECOA FRANCISCA	NOTIFICA-EH4101-2013/24392	0291410705950	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2013/1949	UNIDAD DE RECAUDACION
13007841F	SALINAS PALOU ALBERTO	NOTIFICA-EH4101-2013/23931	RAF1410105256	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2013/2021	UNIDAD DE RECAUDACION
13007841F	SALINAS PALOU ALBERTO	NOTIFICA-EH4101-2013/23931	0291410704505	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2013/2014	UNIDAD DE RECAUDACION
14326613M	PALACIOS CAMARERO MARIO	NOTIFICA-EH4101-2013/24390	RAF1410091992	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2012/2850	UNIDAD DE RECAUDACION
14326613M	PALACIOS CAMARERO MARIO	NOTIFICA-EH4101-2013/24390	0291410706982	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2013/1669	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
20094989G	PAREDES BARRAGAN VICTOR	NOTIFICA-EH4101-2013/21823	RAF1410101984	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2013/319	UNIDAD DE RECAUDACION
20094989G	PAREDES BARRAGAN VICTOR	NOTIFICA-EH4101-2013/21823	0291410699772	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2011/216	UNIDAD DE RECAUDACION
22293458H	LANZAS JIMENEZ FERNANDO	NOTIFICA-EH4101-2013/23947	RAF1410105493	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2013/2709	UNIDAD DE RECAUDACION
22293458H	LANZAS JIMENEZ FERNANDO	NOTIFICA-EH4101-2013/23947	0291410703875	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2013/2531	UNIDAD DE RECAUDACION
27297712R	PEREZ LEDESMA MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH4101-2013/24799	0291410705880	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2013/1254	UNIDAD DE RECAUDACION
27304528D	MILLAN ROMERO FRANCISCO PABLO	NOTIFICA-EH4101-2013/23008	0291410702432	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2013/1548	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27310500R	NUÑEZ BENJUMEA MARTA	NOTIFICA-EH4101-2013/23747	P101410425243	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2011/513857	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27313191R	PEREZ LEDESMA MARIA DEL ROSARIO	NOTIFICA-EH4101-2013/24800	0291410705905	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2013/1255	UNIDAD DE RECAUDACION
27654910D	DIAZ MARQUEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2013/24228	REC1410077285	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH4101-2013/364	UNIDAD DE RECAUDACION
27654910D	DIAZ MARQUEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2013/24228	0291410705354	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2013/1621	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27901582Y	TORRICO PERALBO MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2013/24259	RAF1410105326	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2013/2761	UNIDAD DE RECAUDACION
27901582Y	TORRICO PERALBO MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2013/24259	0291410705135	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2013/2645	UNIDAD DE RECAUDACION
28347203W	PORTILLO FERNANDEZ LUISA	NOTIFICA-EH4101-2013/24916	0291410706011	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2013/1852	UNIDAD DE RECAUDACION
28375231Q	RAMOS MARTINEZ ANGELES	NOTIFICA-EH4101-2013/22964	RAF1410104933	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2013/2266	UNIDAD DE RECAUDACION
28375231Q	RAMOS MARTINEZ ANGELES	NOTIFICA-EH4101-2013/22964	0291410702161	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2013/2251	UNIDAD DE RECAUDACION
28447823C	PORTILLO ORDOÑEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2013/23329	P101410423012	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/509177	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28473024J	TORREJON TROYA BERNABE	NOTIFICA-EH4101-2013/24423	RAF1410106026	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2013/2800	UNIDAD DE RECAUDACION
28473024J	TORREJON TROYA BERNABE	NOTIFICA-EH4101-2013/24423	0291410705765	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2013/2068	UNIDAD DE RECAUDACION
28481386A	REAL SEGURA, JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2013/24590	RAF1410106342	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2013/2811	UNIDAD DE RECAUDACION
28481386A	REAL SEGURA, JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2013/24590	0291410706614	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2013/2810	UNIDAD DE RECAUDACION
28498767L	PEREZ FERNANDEZ JOSE MARIA	NOTIFICA-EH4101-2013/24848	RAF1410106701	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2013/2880	UNIDAD DE RECAUDACION
28498767L	PEREZ FERNANDEZ JOSE MARIA	NOTIFICA-EH4101-2013/24848	0291410707271	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2013/2863	UNIDAD DE RECAUDACION
28570076M	SANTIAGO LOZANO ANA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2013/24791	RAF1410106841	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2013/2885	UNIDAD DE RECAUDACION
28570076M	SANTIAGO LOZANO ANA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2013/24791	0291410707420	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2013/2869	UNIDAD DE RECAUDACION
28579138M	GARABITO VIDAL NATIVIDAD ROSA	NOTIFICA-EH4101-2013/23399	RAF1410103953	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2013/2582	UNIDAD DE RECAUDACION
28579138M	GARABITO VIDAL NATIVIDAD ROSA	NOTIFICA-EH4101-2013/23399	0291410702590	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2013/2468	UNIDAD DE RECAUDACION
28628649C	INFANTES MARTIN MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2013/23954	RAF1410105624	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2013/2782	UNIDAD DE RECAUDACION
28628649C	INFANTES MARTIN MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2013/23954	0291410704024	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2013/2688	UNIDAD DE RECAUDACION
28768882E	MORILLO LOPEZ AURELIO	NOTIFICA-EH4101-2013/23372	A251410146717	ACUERDO INICIO EXPT. SANCION.	SANCION-EH4101-2013/536	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28768882E	MORILLO LOPEZ AURELIO	NOTIFICA-EH4101-2013/23372	P251410141664	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2013/536	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28791299Z	GARRIDO TORRES ANA BEATRIZ	NOTIFICA-EH4101-2013/24417	RAF1410105956	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2013/2145	UNIDAD DE RECAUDACION
28791299Z	GARRIDO TORRES ANA BEATRIZ	NOTIFICA-EH4101-2013/24417	0291410705616	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2013/2128	UNIDAD DE RECAUDACION
28802795X	CARDENAS MARTINEZ MARIA TERESA	NOTIFICA-EH4101-2013/24860	RAF1410107121	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2013/2915	UNIDAD DE RECAUDACION
28802795X	CARDENAS MARTINEZ MARIA TERESA	NOTIFICA-EH4101-2013/24860	0291410707560	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2013/2897	UNIDAD DE RECAUDACION
28857760M	GARCIA GUTIERREZ CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2013/18093	0291410687321	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2010/397	UNIDAD DE RECAUDACION
28984457H	JAABALAK GAYAZE HAISAM	NOTIFICA-EH4101-2013/24442	RAF1410106211	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2013/2819	UNIDAD DE RECAUDACION
28984457H	JAABALAK GAYAZE HAISAM	NOTIFICA-EH4101-2013/24442	0291410706370	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2013/2816	UNIDAD DE RECAUDACION
30226972G	ARMARIO GALAN SERGIO	NOTIFICA-EH4101-2013/24841	RAF1410106936	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2013/2894	UNIDAD DE RECAUDACION
30226972G	ARMARIO GALAN SERGIO	NOTIFICA-EH4101-2013/24841	0291410707156	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2013/2872	UNIDAD DE RECAUDACION
30265405G	OSMA MORENO JESUS	NOTIFICA-EH4101-2013/22357	0291410701005	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2013/1511	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
31675870V	TOSCANO ESPINOSA SANTIAGO HUMBERTO	NOTIFICA-EH4101-2013/23746	P101410425234	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2011/513857	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33514826P	BENITEZ GOVANTES JORGE	NOTIFICA-EH4101-2013/24393	RAF1410106297	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2013/2833	UNIDAD DE RECAUDACION
33514826P	BENITEZ GOVANTES JORGE	NOTIFICA-EH4101-2013/24393	0291410705984	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2013/1894	UNIDAD DE RECAUDACION
34044226V	GARCIA GAVIRA ENRIQUE	NOTIFICA-EH4101-2013/24285	RAF1410105782	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2013/2525	UNIDAD DE RECAUDACION
34044226V	GARCIA GAVIRA ENRIQUE	NOTIFICA-EH4101-2013/24285	0291410704733	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2013/2516	UNIDAD DE RECAUDACION
44608716D	DELGADO SEGURA SERGIO	NOTIFICA-EH4101-2013/16365	P101410406081	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2007/526682	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44957502T	ORDOÑEZ YERPES JOSE MARIA	NOTIFICA-EH4101-2013/23708	RAF1410104556	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2013/2611	UNIDAD DE RECAUDACION
44957502T	ORDOÑEZ YERPES JOSE MARIA	NOTIFICA-EH4101-2013/23708	0291410703202	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2013/2625	UNIDAD DE RECAUDACION
47394794M	VARGAS ORTIZ VERONICA	NOTIFICA-EH4101-2013/23707	RAF1410104547	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2013/2606	UNIDAD DE RECAUDACION
47394794M	VARGAS ORTIZ VERONICA	NOTIFICA-EH4101-2013/23707	0291410703193	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2013/2620	UNIDAD DE RECAUDACION
48815106K	LAMA PRADA ALVARO	NOTIFICA-EH4101-2013/23793	P101410425532	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/508283	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48815135G	CABEZA RODRIGUEZ LUIS GONZAGA	NOTIFICA-EH4101-2013/23784	P101410425907	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/27040	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48817650N	DIEGUEZ TORRICO RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2013/24256	RAF1410104416	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2013/2634	UNIDAD DE RECAUDACION
48817650N	DIEGUEZ TORRICO RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2013/24256	0291410702335	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2013/2598	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
48818619S	GARCIA MATEOS JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4101-2013/24398	RAF1410106412	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2013/2826	UNIDAD DE RECAUDACION
48818619S	GARCIA MATEOS JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4101-2013/24398	0291410706063	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2013/2759	UNIDAD DE RECAUDACION
52222422W	CASTRO SERRANO SUSANA	NOTIFICA-EH4101-2013/24180	P101410426774	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/503396	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52562243K	BERMEJO PRADAS FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2013/24211	REC1410076962	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH4101-2013/285	UNIDAD DE RECAUDACION
52562243K	BERMEJO PRADAS FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2013/24211	0291410704846	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2013/1595	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
52699556R	JARA RIOS ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2013/19446	RAF1410099954	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2013/2163	UNIDAD DE RECAUDACION
52699556R	JARA RIOS ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2013/19446	0291410694644	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2013/2145	UNIDAD DE RECAUDACION
53275768V	IGLESIAS BAENA JOSE ENRIQUE	NOTIFICA-EH4101-2013/23323	P101410424927	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/505334	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53343558A	MARTINEZ MEJIAS ELISABET	NOTIFICA-EH4101-2013/23402	RAF1410104093	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2013/2585	UNIDAD DE RECAUDACION
53343558A	MARTINEZ MEJIAS ELISABET	NOTIFICA-EH4101-2013/23402	0291410702660	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2013/2527	UNIDAD DE RECAUDACION
74635605F	RODRIGUEZ RUFÍ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2013/21466	A251410143646	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2013/526	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74635605F	RODRIGUEZ RUFÍ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2013/21466	P251410138636	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2013/526	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75433328K	SALAZAR LIÑAN MANUEL JESUS	NOTIFICA-EH4101-2013/23951	RAF1410105554	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2013/2681	UNIDAD DE RECAUDACION
75433328K	SALAZAR LIÑAN MANUEL JESUS	NOTIFICA-EH4101-2013/23951	0291410703990	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2013/2675	UNIDAD DE RECAUDACION
77802324V	FUENTES ZAMARRIEGO CRISTINA	NOTIFICA-EH4101-2013/23783	P101410425882	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/27040	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
79192703T	GAVIRA ORTEGA FRANCISCO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2013/23935	RAF1410105231	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2013/2728	UNIDAD DE RECAUDACION
79192703T	GAVIRA ORTEGA FRANCISCO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2013/23935	0291410704602	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2013/2729	UNIDAD DE RECAUDACION

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B29638988	RANCHO LA PAZ SL	NOTIFICA-EH4101-2013/23407	0942410817695	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2013/2609	UNIDAD DE RECAUDACION
B90083189	CASTRO GOMEZ LACRUZ CORDERO Y GONZALEZ SL	NOTIFICA-EH4101-2013/23416	0942410817564	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2013/2472	UNIDAD DE RECAUDACION
B90091794	INVERSIONES CARLOANAMA, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH4101-2013/23400	0942410817601	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2013/2550	UNIDAD DE RECAUDACION
B91248658	GRUPO EMPRESARIAL INVERSION INMOBILIARIA ESPANSE SL	NOTIFICA-EH4101-2013/23019	0102411014605	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2005/146432	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27297712R	PEREZ LEDESMA MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH4101-2013/24799	0162410937364	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH4101-2013/1254	UNIDAD DE RECAUDACION
27313191R	PEREZ LEDESMA MARIA DEL ROSARIO	NOTIFICA-EH4101-2013/24800	0162410937373	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH4101-2013/1255	UNIDAD DE RECAUDACION
28347203W	PORTILLO FERNANDEZ LUISA	NOTIFICA-EH4101-2013/24916	0162410937473	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH4101-2013/1852	UNIDAD DE RECAUDACION
28487300Y	DIAZ ARGANDOÑA ESTRELLA	NOTIFICA-EH4101-2013/22249	0102411043531	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2012/500194	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28570076M	SANTIAGO LOZANO ANA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2013/24791	0162410937030	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH4101-2013/2353	UNIDAD DE RECAUDACION
28570076M	SANTIAGO LOZANO ANA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2013/24791	0162410937045	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH4101-2013/2353	UNIDAD DE RECAUDACION
28579138M	GARABITO VIDAL NATIVIDAD ROSA	NOTIFICA-EH4101-2013/23399	0942410817590	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2013/2468	UNIDAD DE RECAUDACION
28615479Y	FERNANDEZ JIMENEZ CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2013/22239	0102411040546	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2011/510847	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28623603B	BOLAÑOS GOMEZ SERGIO	NOTIFICA-EH4101-2013/23257	0102411053320	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2012/502251	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28748205E	ROYO SANCHEZ ENRIQUE JOSE	NOTIFICA-EH4101-2013/22002	0102411032435	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2010/507059	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28763122N	GALEANO PEREZ MARIA	NOTIFICA-EH4101-2013/22241	0102411038463	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2011/511971	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28824219K	BENABAD LEON CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2013/19677	0102411031972	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2008/1528	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28857760M	GARCIA GUTIERREZ CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2013/18093	0162410919200	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH4101-2010/397	UNIDAD DE RECAUDACION
52699556R	JARA RIOS ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2013/19446	0942410814812	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2013/2145	UNIDAD DE RECAUDACION
52699556R	JARA RIOS ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2013/19446	0942410814826	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2013/2145	UNIDAD DE RECAUDACION
53343558A	MARTINEZ MEJIAS ELISABET	NOTIFICA-EH4101-2013/23402	0942410817622	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2013/2527	UNIDAD DE RECAUDACION

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91886929	PALACIO INVERSIONES 2010, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2013/25021	0393410455751	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	CAUCION-EH4101-2013/259	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28447823C	PORTILLO ORDOÑEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2013/23329	0393410447796	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2012/509177	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28615479Y	FERNANDEZ JIMENEZ CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2013/22239	0393410424014	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2011/510847	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31675870V	TOSCANO ESPINOSA SANTIAGO HUMBERTO	NOTIFICA-EH4101-2013/23746	0393410451725	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2011/513857	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
48815106K	LAMA PRADA ALVARO	NOTIFICA-EH4101-2013/23793	0393410451926	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2012/508283	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52222422W	CASTRO SERRANO SUSANA	NOTIFICA-EH4101-2013/24180	0393410453651	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2012/503396	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77802324V	FUENTES ZAMARRIEGO CRISTINA	NOTIFICA-EH4101-2013/23783	0393410452400	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2012/27040	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77802324V	FUENTES ZAMARRIEGO CRISTINA	NOTIFICA-EH4101-2013/23783	0393410452425	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2012/27040	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A28596831	DHIL SA	NOTIFICA-EH4101-2013/9727	0331410843233	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH4101-2013/609	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B10229490	ACTIVIDADES TURISTICAS Y HOTELERAS GARCIA SANCHEZ SL	NOTIFICA-EH4101-2013/22734	0322410152425	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2013/4183	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B41843921	LEMON 2000 SL	NOTIFICA-EH4101-2013/23679	0331410885461	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH4101-2011/72	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B41977166	EFEDOS VIVIENDAS EN REGIMEN DE COMUNIDAD SL	NOTIFICA-EH4101-2013/23672	0331410885163	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH4101-2012/16300	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B82980871	ACTIVOS DE ALBA SL	NOTIFICA-EH4101-2013/22797	0322410153983	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2013/4239	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B90036393	GRUPO EMPRESARIAL NUEVA GENERACION ALTUM, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2013/22748	0322410152574	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2013/4198	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91030775	GIL BILBAO I ASOCIADOS SL	NOTIFICA-EH4101-2013/22711	0322410152154	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2013/4156	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91030775	GIL BILBAO I ASOCIADOS SL	NOTIFICA-EH4101-2013/22711	0322410152163	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2013/4157	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91030775	GIL BILBAO I ASOCIADOS SL	NOTIFICA-EH4101-2013/22711	0322410152172	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2013/4158	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91132340	SERRADILLA MOVIMIENTOS DE TIERRA SL	NOTIFICA-EH4101-2013/21912	0331410880665	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH4101-2013/2153	UNIDAD DE RECAUDACION
X2760885B	KLEIN ROBERT MICHAEL	NOTIFICA-EH4101-2013/20989	0331410875905	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2013/542	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6865428C	OBLITAS BRAVO HUBERT HUMBERTO	NOTIFICA-EH4101-2013/19015	0331410867681	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2013/398	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8442091X	MORACHIMO ALVAREZ JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2013/21691	0331410880114	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH4101-2013/1205	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24047606W	GAVIRA SANJUAN ROSALIA	NOTIFICA-EH4101-2013/22491	0331410881943	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH4101-2013/2541	UNIDAD DE RECAUDACION
25560629Q	ORTEGA LOPEZ JESUS	NOTIFICA-EH4101-2013/22187	0322410151472	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2013/4088	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27321634A	GOMEZ IDIGORAS MONICA	NOTIFICA-EH4101-2013/24370	0331410886344	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH4101-2013/1351	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27546478E	BRITO RAMOS JUAN	NOTIFICA-EH4101-2013/22726	0322410152321	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2013/4173	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27587223B	JIMENEZ GARCIA, CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2013/22725	0322410152312	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2013/4172	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28219883X	DEL PRADO MENDOZA JOAQUINA	NOTIFICA-EH4101-2013/22962	0331410884025	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH4101-2013/2690	UNIDAD DE RECAUDACION
28454364Y	NUÑEZ CAMACHO AGUSTIN	NOTIFICA-EH4101-2013/22781	0322410152845	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2013/4225	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28454364Y	NUÑEZ CAMACHO AGUSTIN	NOTIFICA-EH4101-2013/22781	0322410152854	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2013/4226	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28620061B	RUIZ NUÑEZ, ALVARO ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2013/19334	0331410871486	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH4101-2013/2151	UNIDAD DE RECAUDACION
28744517Z	ADORNA CABEZA HUMBERTO DAVID	NOTIFICA-EH4101-2013/22948	0331410883483	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH4101-2013/2662	UNIDAD DE RECAUDACION
28898352W	LOPEZ GARCIA, MANUEL JESUS	NOTIFICA-EH4101-2013/22959	0331410883912	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH4101-2013/2713	UNIDAD DE RECAUDACION
34055908S	JIMENEZ BARRAGAN ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2013/21184	0322410149022	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2013/3878	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48809623N	ENDRINA MONTES BELEN MARIA	NOTIFICA-EH4101-2013/24362	0331410886195	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH4101-2013/1344	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
53354630N	SALAZAR MALDONADO ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2013/21576	0331410877786	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH4101-2011/19520	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75439839T	PARRADO AGUILAR JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2013/22509	0331410879563	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2013/547	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75768140E	AGUILAR JARA IGNACIO	NOTIFICA-EH4101-2013/24372	0331410886362	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH4101-2013/1353	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
77806246Y	PEREZ GARCIA PINILLOS MARIA	NOTIFICA-EH4101-2013/22689	0322410151892	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2013/4130	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41597378	PUB ADRIANO SL	NOTIFICA-EH4101-2013/23356	1341410512400	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/516174	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91886929	PALACIO INVERSIONES 2010, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2013/25021	1341410518235	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH4101-2013/259	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27310500R	NUÑEZ BENJUMEA MARTA	NOTIFICA-EH4101-2013/23747	1341410512802	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2011/513857	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28447823C	PORTILLO ORDOÑEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2013/23329	1341410510142	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/509177	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31675870V	TOSCANO ESPINOSA SANTIAGO HUMBERTO	NOTIFICA-EH4101-2013/23746	1341410512793	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2011/513857	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44608716D	DELGADO SEGURA SERGIO	NOTIFICA-EH4101-2013/16365	1341410492721	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2007/526682	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48815106K	LAMA PRADA ALVARO	NOTIFICA-EH4101-2013/23793	1341410513213	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/508283	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48815135G	CABEZA RODRIGUEZ LUIS GONZAGA	NOTIFICA-EH4101-2013/23784	1341410513773	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/27040	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52222422W	CASTRO SERRANO SUSANA	NOTIFICA-EH4101-2013/24180	1341410514936	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/503396	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53275768V	IGLESIAS BAENA JOSE ENRIQUE	NOTIFICA-EH4101-2013/23323	1341410512416	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/505334	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77802324V	FUENTES ZAMARRIEGO CRISTINA	NOTIFICA-EH4101-2013/23783	1341410513764	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/27040	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Sevilla, 19 de diciembre de 2013.- La Gerente, María Luisa Martínez Cuello.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2013, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo 32L de presupuesto de gastos de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y al amparo de la Orden de 20 de octubre de 2010 (BOJA 223 de fecha 16.11.2010) y la Orden de 4 de octubre 2002 (BOJA 132, de 12 de noviembre de 2002). (Creación y Mantenimiento Empleo en CEE).

Nº EXPTE.	CIF	ENTIDAD	CUANTÍA
CA/CE3/05/2010	B11728805	FINCA ARCADIA S.L.	16.708,88
CA/CE3/45/2010	A79476941	FUNDOSA GALENAS SAU	13.240,81
CA/CE3/48/2010	B11739232	CEE UNIÓN PARÁLISIS CEREBRAL JEREZ, S. L.	8.457,72
CA/CE3/53/2010	B11739232	CEE UNIÓN PARÁLISIS CEREBRAL JEREZ, S. L.	6.373,32
CA/CE3/61/2010	B11739232	CEE UNIÓN PARÁLISIS CEREBRAL JEREZ, S. L.	7.419,32
CA/CE3/83/2010	B91392878	SAN TELMO INTEGRAL S.L.	3.405,98
CA/CE3/89/2010	A91527580	GELIM ANDALUCÍA S.A.	14.498,20
CA/CE3/132/2010	B91392878	SAN TELMO INTEGRAL S.L.	3.853,12
CA/MCE/34/2011	A79449302	CEE PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A.	50.492,90
CA/MCE/70/2011	B72127152	CEE TORRE LA MERCED S.L.U.	17.511,78
CA/MCE/87/2011	G62114798	FUNDACIÓN PRIVADA INTEGRALIA	18.187,44
CA/MCE/90/2011	B91749655	INTEGRA CEE ANDALUCÍA	4.970,55
CA/MCE/91/2011	B91460386	FUSER SERVICIOS INTEGRADOS DE MINUSVÁLIDOS S.L.	9.999,78
CA/MCE/92/2011	B41671850	G.C. GRUPO CAMF S.L.	7.857,16
CA/MCE/45/2012	F11265592	S.C.A. LINENSE RADIO TAXI	7.607,72
CA/MCE/46/2012	G11015095	UPACE SAN FERNANDO	8.603,15
CA/MCE/47/2012	B72157407	CEE SERVICIOS INT. DE LIMP. JARDINES Y PISCINAS HIDALTOR S.L.U.	36.971,02
CA/MCE/48/2012	B91271353	SERVIBÉRICA DE CONTRATACIÓN E INTEGRACIÓN S.L.	4.461,73
CA/MCE/49/2012	B21389879	SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACIÓN SIGLO XXI	66.931,12
CA/MCE/50/2012	B11402500	PRESTACIONES SOCIALES SALINAS BLANCAS S. L.	111.875,12
CA/MCE/51/2012	F11219151	S.C.A.ALGECIREÑA RADIO TAXI	10.987,54
CA/MCE/52/2012	B72127152	CEE TORRE LA MERCED S.L.U.	13.511,81
CA/MCE/53/2012	B11821055	IND. LAVANDERÍA AFANAS JEREZ S.L.	32.377,05
CA/MCE/54/2012	A80185408	CEE SEGURONCE S.A.	5.986,40
CA/MCE/56/2012	G11267028	ASGALAV	6.954,00
CA/MCE/57/2012	B91374066	ALDI SERVICIOS INTEGRALES S.L.	13.580,98
CA/MCE/58/2012	B11452919	PRESTACIONES SOCIALES SUREUROPA S.L.	52.352,62
CA/MCE/60/2012	A84123421	EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO S.A.	8.027,66
CA/MCE/61/2012	A79475729	FUNDOSA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES S.A.	75.965,39
CA/MCE/62/2012	B11257946	APARCAMIENTOS MINFIS S.L.	5.861,79
CA/MCE/64/2012	B91460386	FUSER SERVICIOS INTEGRADOS DE MINUSVÁLIDOS S.L.	11.424,05
CA/MCE/65/2012	B72008865	CARCE S.L.	4.888,88
CA/MCE/66/2012	B91748541	CYCLE SERVICIOS INTEGRALES CEE S.L.	15.807,00

Nº EXPTE.	CIF	ENTIDAD	CUANTÍA
CA/MCE/68/2012	B91823408	SIDUNIA S.L.	10.868,64
CA/MCE/69/2012	B11865862	UPACE INTEGRAL S.L.U.	20.458,80
CA/MCE/70/2012	B11739232	CEE UNIÓN PARÁLISIS CEREBRAL JEREZ, S. L.	13.597,73
CA/MCE/71/2012	B11728805	FINCA ARCADIA S.L.	11.972,80
CA/MCE/72/2012	B11422599	SERVICIOS LABORALES Y FORMATIVOS S.L.	119.513,63
CA/MCE/74/2012	B11838257	AXON IMPULSA S.L.	4.489,80
CA/MCE/78/2012	A79476941	FUNDOSA GALENAS SAU	10.660,78
CA/MCE/79/2012	A91527580	GELIM ANDALUCÍA S.A.	35.991,03
CA/MCE/80/2012	B91814384	WP DIVISIÓN TRANSFORMADOS S.L.	11.879,26
CA/MCE/82/2012	G62114798	FUNDACIÓN PRIVADA INTEGRALIA	19.081,65
CA/MCE/84/2012	B92577758	CC.INTERLABORA ANDALUCÍA	4.857,71
CA/MCE/85/2012	B11710258	SERVICIOS LA CARTUJA GESSER S.L.	101.845,26
CA/MCE/86/2012	B91392878	SAN TELMO INTEGRAL S.L.	18.742,43
CA/MCE/88/2012	G62114798	FUNDACIÓN PRIVADA INTEGRALIA	21.229,92
CA/MCE/90/2012	B91323931	SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALES CENTRO DEL EMPLEO S.L.	23.655,65
CA/MCE/92/2012	A79449302	CEE PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A.	47.643,13
CA/MCE/94/2012	F11265592	S.C.A. LINENSE RADIO TAXI	8.175,18
CA/MCE/95/2012	B11821055	IND. LAVANDERÍA AFANAS JEREZ S.L.	34.577,70
CA/MCE/96/2012	B11710258	SERVICIOS LA CARTUJA GESSER S.L.	105.871,32
CA/MCE/98/2012	B91374066	ALDI SERVICIOS INTEGRALES S.L.	14.348,18
CA/MCE/99/2012	A79476941	FUNDOSA GALENAS SAU	11.482,67
CA/MCE/100/2012	G11267028	ASGALAV	7.483,00
CA/MCE/104/2012	B72157407	CEE SERVICIOS INT. DE LIMP. JARDINES Y PISCINAS HIDALTOR S.L.U.	39.672,88
CA/MCE/105/2012	B11402500	PRESTACIONES SOCIALES SALINAS BLANCAS S. L.	90.168,63
CA/MCE/107/2012	B91748541	CYCLE SERVICIOS INTEGRALES CEE S.L.	23.049,52
CA/MCE/108/2012	F11219151	S.C.A.ALGECIREÑA RADIO TAXI	11.374,16
CA/MCE/109/2012	B11452919	PRESTACIONES SOCIALES SUREUROPA S.L.	53.881,74
CA/MCE/110/2012	B91460386	FUSER SERVICIOS INTEGRADOS DE MINUSVÁLIDOS S.L.	6.603,68
CA/MCE/111/2012	B11728805	FINCA ARCADIA S.L.	14.292,53
CA/MCE/112/2012	B21389879	SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACIÓN SIGLO XXI	67.913,15
CA/MCE/114/2012	B11422599	SERVICIOS LABORALES Y FORMATIVOS S.L.	81.158,56
CA/MCE/117/2012	B91392878	SAN TELMO INTEGRAL S.L.	16.200,44
CA/MCE/118/2012	A84123421	EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO S.A.	7.873,61
CA/MCE/120/2012	A79475729	FUNDOSA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES S.A.	146.529,37
CA/MCE/122/2012	G11015095	UPACE SAN FERNANDO	9.832,36
CA/MCE/123/2012	B91823408	SIDUNIA S.L.	10.176,09
CA/MCE/124/2012	B11865862	UPACE INTEGRAL S.L.U.	21.455,03
CA/MCE/126/2012	G62114798	FUNDACIÓN PRIVADA INTEGRALIA	18.139,72
CA/MCE/129/2012	A79449302	CEE PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A.	55.090,37
CA/MCE/131/2012	B92577758	CC.INTERLABORA ANDALUCÍA	4.489,80
CA/MCE/132/2012	B91814384	WP DIVISIÓN TRANSFORMADOS S.L.	10.862,82
CA/MCE/133/2012	B91323931	SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALES CENTRO DEL EMPLEO S.L.	25.388,70
CA/MCE/134/2012	A91527580	GELIM ANDALUCÍA S.A.	33.931,17
CA/MCE/135/2012	B72127152	CEE TORRE LA MERCED S.L.U.	18.216,12
CA/MCE/01/2013	B91460386	FUSER SERVICIOS INTEGRADOS DE MINUSVÁLIDOS S.L.	3.311,99
CA/MCE/03/2013	A80185408	CEE SEGURONCE S.A.	5.946,49
CA/MCE/09/2013	A79476941	FUNDOSA GALENAS SAU	11.430,28
CA/MCE/11/2013	B11257946	APARCAMIENTOS MINFIS S.L.	5.661,20
CA/MCE/12/2013	F11219151	S.C.A.ALGECIREÑA RADIO TAXI	9.877,56

Nº EXPTE.	CIF	ENTIDAD	CUANTÍA
CA/MCE/13/2013	B11728805	FINCA ARCADIA S.L.	14.735,28
CA/MCE/17/2013	F11265592	S.C.A. LINENSE RADIO TAXI	8.412,14
CA/MCE/18/2013	B91374066	ALDI SERVICIOS INTEGRALES S.L.	15.252,85
CA/MCE/21/2013	B91814384	WP DIVISIÓN TRANSFORMADOS S.L.	11.972,80
CA/MCE/22/2013	B72157407	CEE SERVICIOS INT. DE LIMP. JARDINES Y PISCINAS HIDALTOR S.L.U.	44.190,24
CA/MCE/25/2013	G11267028	ASGALAV	5.986,40
CA/MCE/26/2013	B11821055	IND. LAVANDERÍA AFANAS JEREZ S.L.	27.518,74
CA/MCE/29/2013	A84123421	EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO S.A.	7.849,42
CA/MCE/30/2013	B72127152	CEE TORRE LA MERCED S.L.U.	18.507,99
CA/ICE/002/2013	B11710258	SERVICIOS LA CARTUJA GESSER S.L.	57.573,37

Cádiz, 17 de diciembre de 2013.- La Directora, Angelina María Ortiz del Río.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 26 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se da publicidad al requerimiento de documentación para el expediente de la explotación que se cita, sita en el término municipal de Tabernas (Almería), al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

La Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, hace saber:

Que habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos, el requerimiento de documentación para el expediente de la explotación de recursos de la Sección A) denominada Del Pino, núm. 684, sita en el t.m. de Tabernas (Almería) y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Tabernas, al venir así establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: Arenas de Tabernas, S.L.

Acto que se notifica: Requerimiento de proyecto de abandono, ejecución de restauración y director facultativo.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, C/ Hermanos Machado, num. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado expediente.

Almería, 26 de diciembre de 2013.- El Secretario General, Francisco Javier Martín Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 26 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, tras los intentos infructuosos de notificación personal al interesado de resolución recaída en expediente de protección de menores, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acto notificado: Inicio proced. Desamparo.
Numero expediente: (DPJA) 353-2013-00001552-1.
Menores: J.F.S.
Interesado/a: Balbino Fernández Álvarez.

El lugar donde el/la interesado/a dispone del expediente completo para su consulta es la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Jaén, Servicio de Protección de Menores, Paseo de la Estación núm. 19, 3.ª planta.

Jaén, 26 de diciembre de 2013.- La Delegada, María de los Ángeles Jiménez Samblás.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 26 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, tras los intentos infructuosos de notificación personal al interesado de resolución recaída en expediente de protección de menores, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acto notificado: Inicio proced. Desamparo y desamparo provisional.

Número expediente: (DPJA) 353-2013-00001558-1.

Menores: L.R.B.

Interesado/a: Josefina Ramírez de Buysere.

El lugar donde el/la interesado/a dispone del expediente completo para su consulta es la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Jaén, Servicio de Protección de Menores, Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta.

Jaén, 26 de diciembre de 2013.- La Delegada, María de los Ángeles Jiménez Samblás.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de liquidación de sanciones.

Intentada la notificación, y sin que haya podido practicarse la misma, por causas no imputables a la Administración, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 6, tercera planta, de Huelva, para ser notificados. La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado; de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de de 18.12.2003).

Núm. Expediente: S21-095/2013.
Interesado: Ireneuszjan Czopp.
Acto que se notifica: Liquidación de sanción.
Definitivo en vía administrativa: No.

Huelva, 20 de diciembre de 2013.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 26 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla, sobre cese del acogimiento familiar simple de urgencia y constitución de acogimiento familiar permanente con familia extensa en materia de protección de menores.

Nombre y apellidos: Doña Sara Valderrama Uramburo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación a la interesada en el domicilio facilitado a efectos de notificaciones, se publica el presente anuncio de la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla, de fecha 7.11.2013, por la que se acuerda el cese del acogimiento familiar simple de urgencia y se constituye acogimiento familiar permanente con familia extensa, pudiendo formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en un plazo de 2 meses.

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrán comparecer las personas interesadas en la Sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público.

Sevilla, 26 de diciembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 26 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Mediación Familiar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los que, intentada la notificación de resolución de desistimiento, no ha sido posible practicarla.

Núm. expediente: 330-2013-378.

Núm. Proc.: 331-2013-357.

Solicitante: María Dolores Flores García.

Asunto: Resolución de 19.11.2013, por la que se tiene por desistida a la interesada de su solicitud, en el procedimiento de inscripción en la Sección de personas mediadoras del Registro de Mediación Familiar y proceder al archivo de la misma.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en C/ Luis Montoto, 87-89, de Sevilla. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra las anteriores resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 26 de diciembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 26 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Mediación Familiar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los que, intentada la notificación de resolución denegatoria de inscripción, no ha sido posible practicarla.

Núm. expediente : 330-2013-1324.

Núm. Proc.: 331-2013-1204.

Solicitante: María Victoria Troncoso Rodríguez.

Asunto: Resolución de 11.11.2013 por la que no se inscribe a la solicitante en la Sección de personas mediadoras del Registro de Mediación Familiar.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en C/ Luis Montoto, 87- 89, de Sevilla. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra las anteriores resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 26 de diciembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Mediación Familiar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los que, intentada la notificación de resolución de desistimiento voluntario, no ha sido posible practicarla.

Núm. expediente: 330-2013-1137.

Núm. Proc.: 331-2013-1014.

Solicitante: Macarena Tafur López de Lemus.

Asunto: Resolución de 20.11.2013, por la que se tiene por desistida a la interesada de su solicitud, en el procedimiento de inscripción en la Sección de personas mediadoras del Registro de Mediación Familiar y proceder al archivo de la misma.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en C/ Luis Montoto, 87-89, de Sevilla. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra las anteriores resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de diciembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla, sobre cambio de centro, en materia de protección de menores.

Nombre y apellidos: Doña Teresa Capitán López.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que se desconoce el paradero de la interesada a efectos de notificaciones, se publica el presente anuncio de la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla, de fecha 21.11.2013, por la que se acuerda el cambio de centro del menor M.A.C., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiendo formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en un plazo de dos meses desde su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por Ley 54/2007, de 28 de diciembre.

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrá comparecer la interesada en la sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público.

Sevilla, 27 de diciembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Mediación Familiar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los que, intentada la notificación de resolución de desistimiento de inscripción de persona mediadora en el Registro de Mediación Familiar, no ha sido posible practicarla.

Núm. Expediente: 330-2013-1190.

Núm. Proc: 331-2013-1045.

Solicitante: Susana Jurado Carrascosa.

Asunto: Resolución de 11/11/2013 por la que se la tiene por desistida de su solicitud, en el procedimiento de inscripción en la Sección de personas mediadoras del Registro de Mediación Familiar y proceder al archivo de la misma.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en C/ Luis Montoto, 87- 89, de Sevilla. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra las anteriores resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071-Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59,5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de diciembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la propuesta de sobreseimiento y archivo de expediente sancionador en materia de asuntos sociales.

Intentada en dos ocasiones, infructuosamente, la notificación de la propuesta de sobreseimiento y archivo de 20 de septiembre de 2013 recaída en el procedimiento sancionador que abajo se relaciona, incoado por infracción administrativa de la normativa en materia de asuntos sociales y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, considerándose con ello notificado el interesado, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, 1.ª planta, respecto del acto notificado que a continuación se indica:

Expediente núm.: SE-27/11.

Notificado a: Servicios al Dependiente, S.L.

Último domicilio: C/ Rosal, núm. 172, bajo (Urb. El Socorro).

Acto que se notifica: Propuesta de sobreseimiento y archivo.

Sevilla, 27 de diciembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica apercibimiento de caducidad en procedimiento declaración de idoneidad para acogimiento preadoptivo y adopción.

Nombres y apellidos: Don Rafael Martín Manzanares.
Doña Mercedes Fernández Sánchez.

Intentadas las notificaciones a los solicitantes mencionados, en el domicilio señalado por los mismos a dicho efecto, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que las mismas se hayan podido practicar al ser devueltas las cartas por el servicio de Correos, se les notifica, de conformidad con el art. 59.5 de la referida ley que, encontrándose paralizado el procedimiento de declaración de idoneidad para adopción internacional núm. (DPSE)357-2010-1132 como consecuencia de su inactividad, se les requiere a fin de que manifiesten su voluntad de continuar con la tramitación del mismo o bien de archivarlo. Asimismo, se les advierte que, en cumplimiento del art. 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el caso de que transcurrieran tres meses desde la presente publicación sin que hayan realizado manifestación alguna al respecto, se producirá la caducidad del procedimiento y se procederá al archivo del mismo.

Sevilla, 27 de diciembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla de archivo de procedimiento de declaración de idoneidad para adopción internacional.

Nombres y apellidos: Don Álvaro Aquino Navarro.
Doña Esther Domínguez González.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección, por Resolución de 7.11.2013, ha resuelto el archivo del procedimiento de declaración de idoneidad núm. (DPSE)357-2007-00001178-4, de declaración de idoneidad para adopción internacional, por caducidad.

Por la presente, se ordena la notificación del referido acto con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones en el domicilio designado al efecto por los interesados sin que hayan surtido efecto.

Contra la citada Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla en el plazo de dos meses desde la presente notificación, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada ley procesal.

Sevilla, 27 de diciembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 23 de diciembre de 2013, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se da publicidad a la Resolución de 20 de diciembre de 2013, por la que se pone fin al procedimiento de concesión de subvenciones para las solicitudes presentadas en la convocatoria 2013 de subvenciones para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato.

Esta Dirección, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones por la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto 282/2010, de 4 de mayo, así como en el artículo 21 de la Orden de 21 de junio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato (BOJA núm. 135, de 12 de julio), acuerda hacer pública la Resolución de 20 de diciembre de 2013, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se pone fin al procedimiento de concesión de subvenciones para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato, convocado mediante Resolución de 18 de abril de 2013 (BOJA núm. 80, de 25 de abril).

El contenido íntegro de dicho acto se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios del Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, y en la página web de esta entidad, accesible a través de la dirección: www.aaicc.es.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19.4 de la mencionada Orden de 21 de junio de 2011, por medio del presente anuncio se requiere a los beneficiarios para que en el plazo de los 15 días siguientes a la publicación del presente Anuncio formulen aceptación expresa de la subvención concedida, con indicación de que si así no lo hiciesen, la resolución dictada perderá su eficacia, acordándose el archivo con notificación a la persona o entidad interesada.

Sevilla, 23 de diciembre de 2013.- El Director, José Francisco Pérez Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 23 de diciembre de 2013, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se da publicidad a la resolución por la que se pone fin al procedimiento de concesión de subvenciones para la promoción del tejido profesional del teatro, la música, la danza y los espectáculos dirigidos al público infantil y juvenil en Andalucía, en la línea de apoyo a la distribución de espectáculos, en su convocatoria 2013.

Esta Dirección, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones por la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto 282/2010, de 4 de mayo, así como en el artículo 21 de la Orden de 28 de julio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, para la promoción del tejido profesional del teatro, la música, la danza y los espectáculos dirigidos al público infantil y juvenil en Andalucía (BOJA núm. 171, de 31 de agosto), acuerda hacer pública la Resolución de 18 de diciembre de 2013, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se pone fin al procedimiento de concesión de subvenciones para la promoción del tejido profesional del teatro, la música, la danza y los espectáculos dirigidos al público infantil y juvenil, en Andalucía convocado mediante Resolución de 11 de junio de 2013 (BOJA núm. 117, de 18 de junio).

El contenido íntegro de dicho acto se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, y en la página web de esta entidad, accesible a través de la dirección: www.aaicc.es.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19.4 de la mencionada Orden de 28 de julio de 2011, por medio del presente anuncio se requiere a los beneficiarios para que, en el plazo de los 15 días siguientes a la publicación del presente Anuncio, formulen aceptación expresa de la subvención concedida, con indicación de que si así no lo hiciesen, la resolución dictada perderá su eficacia, acordándose el archivo con notificación a la persona o entidad interesada.

Sevilla, 23 de diciembre de 2013.- El Director, José Francisco Pérez Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2013, de la Secretaría General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura, por la que se publican las subvenciones de carácter excepcional concedidas durante el año 2013 en el marco de la cooperación internacional para el desarrollo en materia de vivienda, intervención urbana, formación y fomento de la arquitectura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, esta Secretaría General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura ha resuelto hacer pública la relación de subvenciones excepcionales concedidas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 120.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, durante el ejercicio 2013, para la ejecución de proyectos de cooperación internacional al desarrollo, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.14.00.03.00...794.00.43 A.O, a las entidades que se recogen en el Anexo con expresión de la entidad beneficiaria, país, finalidad de la subvención e importe concedido.

Sevilla, 20 de diciembre de 2013.- La Secretaria General, Amanda Meyer Hidalgo.

A N E X O

PAÍS	ENTIDAD BENEFICIARIA	TÍTULO DEL PROYECTO	IMPORTE (euros)
Bolivia	Colegio de Arquitectos de Bolivia	Actuaciones de identificación de acciones y contrapartes. Programa 2013	15.000,00
Cuba	Asamblea Municipal del Poder Popular de Trinidad	Actuaciones de rehabilitación en Trinidad. Programa 2013	25.000,00
Ecuador	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	Actuaciones de rehabilitación, formación y fomento en Quito. Programa 2013	30.000,00
Honduras	Municipalidad de Comayagua	Actuaciones de rehabilitación y apoyo técnico en Comayagua. Programa 2013	34.000,00
Marruecos	Consejo Municipal de la Ciudad de Tánger	Actuaciones de fomento y formación en Tánger. Programa 2013	18.000,00
México	Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Michoacán	Actuaciones de rehabilitación en el Estado de Michoacán. Programa 2013	20.000,00
Nicaragua	Municipalidad de León	Actuaciones de rehabilitación, apoyo técnico y publicaciones en León. Programa 2013	20.000,00
República Dominicana	Municipalidad de Moca	Actuaciones de rehabilitación en Moca. Programa 2013	18.000,00

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

NOTIFICACIÓN de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se comunica Resolución de 13 de diciembre de 2013, de Procedimiento de Caducidad de Inscripción Provisional de Proyecto, del establecimiento hotelero que se cita, en el Registro de Turismo de Andalucía.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que figuran a continuación Resolución de Cancelación en el Registro de Turismo de Andalucía, según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, contra esta Resolución, que no ponen fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo Sr. Consejero de Turismo y Comercio, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999.

Establecimiento que se cita:

Denominación: Riu Chipiona.

Titular: Aprotusa Inmobiliaria, S.A.

Núm. de registro: H/CA/01169.

Domicilio: Parcela HL3. UR3. La Ballena.
11550, Chipiona.

Cádiz, 16 de diciembre de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

NOTIFICACIÓN de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se comunica Resolución de 13 de diciembre de 2013, de Procedimiento de Cancelación de Calificación Previa de Proyecto, del establecimiento apartamentos turísticos que se cita, en el Registro de Turismo de Andalucía.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que figuran a continuación Resolución de Cancelación en el Registro de Turismo de Andalucía, según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, contra esta Resolución, que no ponen fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Comercio, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999.

Establecimiento que se cita:

Denominación: Los Olivos.

Titular: Promo Costahogar Transacciones, S.L.

Núm. de registro: A/CA/00147.

Domicilio: Ctra. La Barrosa, 42.

11380, Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Cádiz, 16 de diciembre de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de propuestas de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de Transportes.

Ultimada la instrucción del procedimiento contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de la propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se relacionan en el mismo.

Cada interesado dispone de un plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio para, si lo estima oportuno, alegar por escrito y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, para la mejor defensa de su derecho a esta Dirección General de Movilidad, sita en Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10-3.ª planta, Sevilla, lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Sevilla, 10 de diciembre de 2013.- El Instructor, Antonio de Seras Marcos.

EXPEDIENTES	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PTO. INFRINGIDO	SANCION €
DGIT/000077/2013	15/03/2013	TRANSPORTES ALONA, S.L.	CRTA. DE NÍJAR KM.396. 04007 ALMERÍA (ALMERÍA)	140.12	4.001,00
DGIT/000078/2013	15/03/2013	TRANSPORTES MALONA, S.L.	CRTA. DE NÍJAR KM.396. 04007 ALMERÍA (ALMERÍA)	140.12	4.001,00
DGIT/000079/2013	15/03/2013	TRANSPORTES MALONA, S.L.	CRTA. DE NÍJAR KM.396. 04007 ALMERÍA (ALMERÍA)	140.12	4.001,00
DGIT/000080/2013	15/03/2013	TRANSPORTES MALONA, S.L.	CRTA. DE NÍJAR KM.396. 04007 ALMERÍA (ALMERÍA)	140.12	4.001,00
DGIT/000081/2013	15/03/2013	TRANSPORTES MALONA, S.L.	CRTA. DE NÍJAR KM.396. 04007 ALMERÍA (ALMERÍA)	140.12	4.001,00
DGIT/000082/2013	15/03/2013	TRANSPORTES MALONA, S.L.	CRTA. DE NÍJAR KM.396. 04007 ALMERÍA (ALMERÍA)	140.12	4.001,00

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de Transportes.

Tramitados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 27/2003, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros de Andalucía y dado que, intentada la notificación de la resolución, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de la resolución de los expedientes sancionadores imponiendo las sanciones que se especifican en el mismo.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Sevilla, 15 de diciembre de 2013.- El Director General de Movilidad, José Luis Ordóñez Fernández.

EXPEDIENTES	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PTO. INFRINGIDO	SANCION €
DGIT/00071/2013	22/03/2013	TRANSPAAMANBRU, S.L.	LAS MACERAS, 23.29590. CAMPANILLAS (MALAGA)	140.12	4.001,00
DGIT/00072/2013	22/03/2013	TRANSPAAMANBRU, S.L.	LAS MACERAS, 23.29590. CAMPANILLAS (MALAGA)	140.12	4.001,00
DGIT/00073/2013	22/03/2013	TRANSPAAMANBRU, S.L.	LAS MACERAS, 23.29590. CAMPANILLAS (MALAGA)	140.12	4.001,00
DGIT/00074/2013	22/03/2013	TRANSPAAMANBRU, S.L.	LAS MACERAS, 23.29590. CAMPANILLAS (MALAGA)	140.12	4.001,00
DGIT/00075/2013	22/03/2013	TRANSPAAMANBRU, S.L.	LAS MACERAS, 23.29590. CAMPANILLAS (MALAGA)	140.12	4.001,00
DGIT/00076/2013	22/03/2013	TRANSPAAMANBRU, S.L.	LAS MACERAS, 23.29590. CAMPANILLAS (MALAGA)	140.12	4.001,00
DGIT/00168/2013	15/03/2013	TTES. REFRIGERADOS INTERNOVA, S.L.U	CT PALMA DEL RIO KM4 PQ LOGISTICO PARC.L 2 14005. CORDOBA (CORDOBA)	140.37.6	1.500,00
DGIT/00096/2013	05/04/2013	TRANSPORTES PORCEL Y REQUENA, S.L.	POL. IND. LA FUENTE, MANZANA 3, PARCELA 10 18340 GRANADA (GRANADA)	140.12	4.001,00
DGIT/00455/2012	26/12/2012	TRANSLOGISTICA RODRIMA, S.L.	OCTAVIO 8.41410. CARMONA (SEVILLA)	140.12	4.001,00
DGIT/00578/2012	26/12/2012	TTES. JPC. 2006, S.L.	BAÑUELOS 2, 2C. 41560. ESTEPA (SEVILLA)	140.12	4.001,00
DGIT/00831/2012	15/01/2013	FRIO TABERNO, S.L.	C/BALSA DE ARRIBA,14, 1ºB. 04600. HUERCAL OVERA (ALMERIA)	140.37.1	2.000,00
DGIT/00835/2012	15/01/2013	FRIO TABERNO, S.L.	C/BALSA DE ARRIBA,14, 1ºB. 04600. HUERCAL OVERA (ALMERIA)	140.37.1	2.000,00

EXPEDIENTES	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PTO. INFRINGIDO	SANCION €
DGIT/00837/2012	15/01/2013	FRIO TABERNO, S.L.	C/BALSA DE ARRIBA,14, 1ºB. 04600. HUERCAL OVERA (ALMERIA)	140.37.5	1.500,00
DGIT/00914/2012	15/01/2013	MALAGA SPAIN TRANSFERS, S.L	AV. ISABEL MANOJA, 23. BLQ.2, 3º D. 29620. TORREMOLINOS (MALAGA)	140.12	4.001,00

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, por el que se notifican actos administrativos correspondientes a expedientes de ayudas para la Adecuación Funcional Básica de Viviendas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifican a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos de requerimiento de subsanación de solicitudes, no atendidos en plazo, para poder continuar con la tramitación de las ayudas para la Adecuación Funcional Básica de Vivienda, haciéndoles saber que para el conocimiento íntegro de los mencionados actos podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sito en Avda. Joaquina Eguaras, núm. 2, 3.ª planta, de Granada.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámite.

Expediente: 18-AF-0544/10.
Interesado: Encarnación Vargas Fernández (DNI 23655138-Y).
Municipio: Albolote (Granada).
Fecha del escrito de requerimiento: 24.8.2011.

Expediente: 18-AF-0578/10.
Interesado: Juan Moreno Casado (DNI 74606962-E).
Municipio: Salar (Granada).
Fecha del escrito de requerimiento: 24.5.2012.

Expediente: 18-AF-0740/10.
Interesado: Antonio Benítez Siles (DNI 23432904-K)
Municipio: Maracena (Granada).
Fecha del escrito de requerimiento: 23.9.2011.

Expediente: 18-AF-0743/10.
Interesado: Francisco Lorca Álvarez (DNI 23603357-K).
Municipio: Maracena (Granada).
Fecha del escrito de requerimiento: 26.9.2011.

Expediente: 18-AF-0921/10.
Interesado: Concepción Escobedo Cortés (DNI 23713309-X).
Municipio: Gualchos-Castell de Ferro (Granada).
Fecha del escrito de requerimiento: 05.10.2011.

Expediente: 18-AF-0090/11.
Interesado: Antonio Ruiz Peregrina (DNI 23539085-B).
Municipio: Jayena (Granada).
Fecha del escrito de requerimiento: 21.11.2011.

Expediente: 18-AF-0334/11.
Interesado: María Rodríguez Balderas (DNI 24051838-W).
Municipio: Güéjar-Sierra (Granada).
Fecha del escrito de requerimiento: 25.1.2012.

Expediente: 18-AF-0364/11.
Interesado: José María Campos Jiménez (DNI 23536539-H).
Municipio: Gújar-Sierra (Granada).
Fecha del escrito de requerimiento: 29.10.2013.

Expediente: 18-AF-0413/11.
Interesado: Manuel Casado Mateos (DNI 08475486-D).
Municipio: Maracena (Granada).
Fecha del escrito de requerimiento: 30.1.2012.

Expediente: 18-AF-0437/11.
Interesado: Carmen Álvarez Espinosa (DNI 23592765-D).
Municipio: Granada.
Fecha del escrito de requerimiento: 07.3.2012.

Expediente: 18-AF-0553/11.
Interesado: Juan Agustín Cortés Fernández (DNI 24086462-B).
Municipio: Benalúa (Granada).
Fecha del escrito de requerimiento: 25.10.2011.

Expediente: 18-AF-0761/11.
Interesado: Carmen Candela Torrente (DNI 24084241-K).
Municipio: Huéscar (Granada).
Fecha del escrito de requerimiento: 15.12.2011.

Expediente: 18-AF-0815/11.
Interesado: Carmen Rodríguez García (DNI 23508139-T).
Municipio: Deifontes (Granada).
Fecha del escrito de requerimiento: 07.2.2013.

Granada, 10 de diciembre de 2013.- El Delegado, Manuel Morales García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 23 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo y Comercio, por el que se notifica acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita en materia de Comercio.

Intentada notificación sin haberse podido practicar del acuerdo de inicio del expediente sancionador CO-SN-GR-0037/2013, seguido contra don David Menu García, con domicilio en Barrio San Félix, 1353, VÍcar (Almería), por infracción al Texto Refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica este anuncio con somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, contra dicho Acuerdo podrá formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con el artículo 16 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del ejercicio de la potestad sancionadora. Para conocer el contenido íntegro del acuerdo de Inicio del expediente sancionador y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en Pza. de la Trinidad, 11 de Granada.

Granada, 23 de diciembre de 2013.- El Secretario General Provincial de Turismo y Comercio, José Muela Romero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 23 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo y Comercio, por el que se notifica resolución de caducidad del expediente sancionador que se cita en materia de Turismo.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la resolución de caducidad del expediente sancionador GR/008/2013, incoado contra Turismo y Ocio Rivero, S.L., titular del establecimiento denominado Hotel Monachil, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Júpiter, núm. 2, de la localidad de Monachil (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución recaída por infracción de los artículos 70.5 y 70.3 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre). El plazo para el pago de la sanción impuesta será, si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, y si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, será desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, debiendo personarse en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 2.ª planta, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y retirar el impreso de liquidación, con advertencia de que, en caso de no hacerlo, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Viceconsejería de Turismo y Comercio, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación.

Granada, 23 de diciembre de 2013.- El Secretario General Provincial de Turismo y Comercio, José Muela Romero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de reclamación de daños causados al dominio público viario autonómico de carreteras.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a Pescados y Mariscos Carfish, S.L., con NIF A78520293, en su condición de propietario del vehículo con matrícula H2104Y en el domicilio que consta en el expediente de reclamación de daños causados al dominio público viario (ED-C-H-40/2013) en el p.k. 4+050 de la carretera A-5058.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica la iniciación y la propuesta de liquidación relativos al expediente referido, tramitado en aplicación de lo dispuesto en la Ley 4/1986, de 4 de mayo, de Patrimonio de Andalucía, en la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía y particularmente en el artículo 83.2 de esta última, que habilita al Servicio de Carreteras para efectuar la reparación inmediata de los daños, pasando seguidamente propuesta de liquidación, que será fijada definitivamente previa audiencia del interesado.

Se le indica que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, sita en C/ Los Emires, núm. 3, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 17 de diciembre de 2013.- La Delegada, María C. Villaverde Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por la que se resuelve y notifica la adjudicación definitiva de los asentamientos apícolas susceptibles de aprovechamiento en los montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía en la provincia de Almería para el período 2014/2018.

Vistas las solicitudes de aprovechamientos apícolas presentadas para los asentamientos apícolas ubicados en montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía en la provincia de Almería, ofertados mediante Resolución de 21 de marzo de 2013, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, para el periodo 2014/2018 y regulados por Decreto 250/1997, de 28 de octubre, modificado por el Decreto 196/2008, de 6 de mayo, por el que se regulan los aprovechamientos apícolas en montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía y de acuerdo con lo previsto en el Programa Anual de Aprovechamientos aprobado para esta provincia.

HE RESUELTO

Aprobar la relación de adjudicatarios definitivos de aprovechamientos apícolas, según el listado que se recoge en el anexo a la presente Resolución que se encuentra publicado en:

- El tablón de anuncios de esta Delegación Territorial.
- En la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en la siguiente ruta:
 1. Inicio > Administración electrónica > Trámites por tipo de procedimiento > Contratación Pública > Adjudicación de Aprovechamientos de usos apícolas de montes públicos de Andalucía.2014-2018.
 2. Inicio > Información Ambiental> Montes > Aprovechamientos forestales> Apicultura.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los términos y condiciones previstos en los artículos 114 y 115 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Almería, 20 de diciembre de 2013.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se resuelve y notifica la adjudicación definitiva de los asentamientos apícolas susceptibles de aprovechamiento en los montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía en la provincia de Málaga para el período 2014/2018.

Resolución de 20 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial en Málaga, por la que se resuelve y notifica la adjudicación definitiva de los asentamientos apícolas susceptibles de aprovechamiento en los montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía en la provincia de Málaga para el período 2014/2018.

Vistas las solicitudes de aprovechamientos apícolas presentadas para los asentamientos apícolas ubicados en montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía en la provincia de Málaga, ofertados mediante Resolución de 21 de marzo de 2013, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural para el período 2014/2018 y regulados por Decreto 250/1997, de 28 de octubre, modificado por el Decreto 196/2008, de 6 de mayo, por el que se regulan los aprovechamientos apícolas en montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía y de acuerdo con lo previsto en el Programa Anual de Aprovechamientos aprobado para esta provincia,

HE RESUELTO

Aprobar la relación de adjudicatarios definitivos de aprovechamientos apícolas, según el listado que se recoge en el anexo de la presente Resolución que se encuentra publicado en:

- El tablón de anuncios de esta Delegación Territorial.
- En la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en la siguiente ruta:
 1. Inicio > Administración electrónica > Trámites por tipo de procedimiento > Contratación Pública > Adjudicación de Aprovechamientos de usos apícolas de montes públicos de Andalucía. 2014-2018.
 2. Inicio > Información Ambiental > Montes > Aprovechamientos forestales > Apicultura.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los términos y condiciones previstos en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Málaga, 20 de diciembre de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ACUERDO de 4 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se hace público trámite de información pública en procedimiento de obras en zona de policía. (PP. 2921/2013).

Expediente: GR-26209.

Asunto: Obras en zona de policía.

Peticionario: Anselmo García Cano.

Destino: Poda de chopos y valla cinegética.

Cauce: Río Yátor.

Término municipal: Cádiar (Granada).

Lugar: Río Yátor.

Plazo de presentación: Un mes.

Lugar de exposición: Avda. de Madrid, 7, 18071, Granada.

Granada, 4 de noviembre de 2013.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 26 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Don Balbino Sánchez Almanza, DNI: Núm. 44232012E.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Residuo, núm.: HU/2013/668/G.C/RSU.

2. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Juan José Infantes Almansa, DNI: Núm. 48951936R.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Residuo, núm.: HU/2013669/G.C/RSU

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de los expedientes sancionadores HU/2013/668/G.C/RSU, HU/2013/669/G.C/RSU por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndoles que contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 142/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Huelva, 26 de diciembre de 2013.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 26 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.

Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente para que sirva de notificación del mismo; significándoles que, en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Sanciones de esta Delegación, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con similares plazos, a contar desde la fecha de notificación.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046.

Con apercibimiento que, si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Interesado: Luis Canilla Fernández.

NIF: 52589272W.

Expediente: MA/0276/13.

Sanción: Multa de 29.600 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Juan Manuel Rosas Palacín.

NIF: 74831396E.

Expediente: MA/0362/13.

Sanción: Multa de 301 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Matthew George Pottom.

NIF: X4990098H.

Expediente: MA/0419/13.

Sanción: 600 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 26 de diciembre de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por el que se notifica la caducidad del expediente de extinción de la concesión de ocupación de terrenos de dominio público marítimo-terrestre que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación a Restaurante Antonio Martín, S.A., y a Andalucian Gourmet Concept, S.L., de la Resolución de esta Dirección General, de fecha 11 de febrero de 2013, por la que se declara la caducidad del expediente de extinción de la concesión de ocupación de terrenos de Dominio Público Marítimo-Terrestre, otorgada a la Sociedad «Restaurante Antonio Martín, S.A.», expediente con número de referencia: CNC02/11/MA/0031, se publica el presente anuncio con objeto de que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que para conocer el contenido íntegro del acto podrán dirigirse al Servicio de Protección Ambiental, de la Delegación Territorial en Málaga, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, 3.ª a 7.ª planta, Edificio Servicios Múltiples, 29071-Málaga.

Sevilla, 11 de diciembre de 2013.- El Director General, Jesús Nieto González.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2013, del Ayuntamiento de Gibraleón, de bases para la selección de plaza de oficial de Policía Local.

Que por Decreto de la Alcaldía núm. 2013-1390, de fecha 11 de diciembre, se han aprobado las Bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad, mediante el sistema de promoción interna y procedimiento de selección concurso-oposición, de una plaza de Oficial de Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo C, Subgrupo C1, vacante en la Plantilla de Personal Funcionario de esta Corporación.

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE OFICIAL DE POLICÍA LOCAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GIBRALEÓN (HUELVA), MEDIANTE EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONCURSO-OPOSICIÓN

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, de una plaza vacante en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Oficial del Cuerpo de la Policía Local, que ha sido aprobado por Decreto de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Gibraleón.

1.2. La plaza citada adscrita a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, se encuadra en el grupo C, Subgrupo C1, del art. 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y resultante de la Oferta de Empleo Público del año 2013.

2. Legislación aplicable.

Las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales; Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local; Decreto 66/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local; Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local; Orden de 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

3. Requisitos de los aspirantes.

Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Haber permanecido, como mínimo, dos años de servicio activo como funcionario de carrera en el Cuerpo de la Policía Local de Gibrleón, en la categoría de Policía Local, computándose a estos efectos el tiempo en que haya permanecido en la situación de segunda actividad por causa de embarazo.

b) No hallarse en la situación administrativa de segunda actividad, salvo que sea por causa de embarazo.

c) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente.

d) Carecer de anotaciones por faltas graves o muy graves en su expediente personal, en virtud de resolución firme. No se tendrán en cuenta las canceladas.

4. Solicitudes.

4.1. En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida a la Quinta Teniente de Alcalde-Delegada de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Gibrleón (de conformidad con el modelo Anexo III de la presente convocatoria), manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos y adjuntando la documentación correspondiente mediante copia compulsada de los documentos.

4.2. Con la solicitud se presentará la documentación justificativa de los méritos alegados, a valorar en la fase de concurso.

4.3. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.4. A la solicitud deberá acompañarse justificante del pago de derecho de examen, que asciende a la cantidad de 18 euros, y que deberá ingresarse en la cuenta municipal nº 2100-7133-81-2200112688.

4.5. Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, archivándose sin más trámite, con los efectos previstos en el art. 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre ya citada.

5. Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Quinta Teniente de Alcalde-Delegada de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Gibrleón dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, en el caso de que no exprese la relación de todos los solicitantes, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalando un plazo de diez días hábiles para su subsanación.

5.2. Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la Quinta Teniente de Alcalde-Delegada de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Gibrleón dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos, determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios.

6. Tribunal calificador.

6.1. El Tribunal calificador estará constituido por un Presidente, cuatro Vocales y un Secretario:

El Presidente y los cuatro vocales serán designados por la Quinta Teniente de Alcalde-Delegada de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Gibrleón. El Secretario será el que lo sea de la Corporación o funcionario en quien este delegue, que actuará con voz y sin voto.

6.2. No podrán formar parte del Tribunal: El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual. La pertenencia al Tribunal será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

6.3. Los vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

6.4. Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.5. El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

6.6. El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente, dos Vocales y el Secretario. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

6.7. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/92 ya mencionada.

6.8. A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en la categoría segunda.

7. Inicio de convocatoria y celebración de pruebas.

7.1. Para el orden de actuación de los aspirantes se tendrá en cuenta la Resolución de 6 de febrero de 2013, de la Secretaría de Estado para la Función Pública (BOE núm. 37, de 12 de febrero), por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del personal al Servicio de la Administración del Estado, según la cual se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «A». En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «A», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «B», y así sucesivamente.

7.2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

7.3. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad.

7.4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el Tablón de Edictos de éste Ayuntamiento (web: gibrleon.sedelectronica.es) o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

7.5. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

8. Proceso selectivo.

El proceso selectivo constará de las siguientes fases y pruebas:

8.1. Primera fase: concurso.

Esta fase consiste en la comprobación y aplicación de un baremo para calificar los méritos alegados y justificados por los aspirantes, en el que se tendrá en cuenta el historial profesional, los cursos de formación realizados, los títulos y diplomas conseguidos, los trabajos publicados y la antigüedad, siendo esta fase previa a la de oposición y, en ningún caso, la valoración de los méritos podrá ser superior al 45% de la puntuación máxima prevista en la fase de oposición, no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición, estableciéndose finalmente el orden de prelación de los participantes en el concurso según la puntuación que corresponda en aplicación del baremo establecido.

El baremo a que se hace referencia en el apartado anterior es el previsto en el Anexo I a la Orden 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y que se detalla en el Anexo I de las presentes Bases.

8.2. Segunda fase: oposición.

La fase de oposición consistirá en una única prueba de conocimientos, compuesta de dos partes; la primera, que consistirá en la contestación, por escrito, de un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas propuesto por el Tribunal para cada materia de las que figuren en el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo II a esta convocatoria; y la segunda, que consistirá en la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en las contestaciones y otros 5 en la resolución práctica. La calificación final será la suma dividida por 2. Para su realización se dispondrá de 3 horas, como mínimo.

8.3. Tercera fase: curso de capacitación.

Superar con aprovechamiento el curso de capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local.

Estarán exentos de realizar el curso de capacitación quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años, a contar desde la superación del curso realizado hasta la fecha de terminación de las fases del concurso-oposición.

9. Relación de aprobados de las fases del concurso-oposición.

Una vez terminadas las fases correspondientes al concurso-oposición, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, con la suma y desglose de las calificaciones correspondientes a ambas fases, en su caso, del proceso selectivo, en el Tablón de Edictos de la Corporación (web: gibrleon.sedelectronica.es) o lugar de celebración de las pruebas, elevando a la Quinta Teniente de Alcalde-Delegada de Recursos Humanos del Ayuntamiento propuesta del aspirante de mayor puntuación, el cual deberá realizar el correspondiente curso selectivo.

10. Presentación de documentos.

10.1. El aspirante que hubiera aprobado con mayor nota las fases correspondientes al concurso-oposición del proceso selectivo presentará en el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos:

a) Copia compulsada de la titulación académica a que se refiere la Base 3 de la presente convocatoria.

Los aspirantes que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha Base habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

b) Certificación del Ayuntamiento correspondiente que acredite la antigüedad.

No se presentarán los documentos que anteriormente se acreditaron con la presentación de la solicitud.

10.2. Si dentro del plazo indicado el opositor no presentara la documentación o no reuniera los requisitos obtenidos, no podrán ser nombrados alumnos para la realización del curso de capacitación, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

En caso de que la persona seleccionada renunciase a la realización del curso de capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, sin más trámite será designado para su realización a quien habiendo superado las fases correspondientes al concurso-oposición le siga en puntuación, y si tampoco aceptase, se adoptará el mismo procedimiento con los siguientes hasta que la plaza quede cubierta.

11. Período de práctica y formación.

11.1. La Quinta Teniente de Alcalde-Delegada de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Gibralfaro, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la Base 3 de la convocatoria, nombrará alumno para la realización del curso de capacitación al aspirante de mayor puntuación propuesto por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos.

11.2. Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera será necesario superar con aprovechamiento el curso de capacitación correspondiente en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuela Concertada o Escuela Municipal de Policía Local.

11.3. La no incorporación al curso de capacitación o el abandono del mismo, sólo podrá excusarse por causas excepcionales e involuntarias, debidamente justificadas y apreciadas por el titular de la Alcaldía, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

11.4. La no incorporación o el abandono del curso, por causa que se considere injustificada e imputable al alumno, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en la oposición y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

11.5. Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente, que de no superar, producirá la pérdida de los resultados en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

12. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

12.1. Finalizado el curso de capacitación, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o, en su caso, la Escuela Municipal de Policía Local o Escuela Concertada, enviará al Ayuntamiento un informe sobre las aptitudes del alumno, para su valoración en la resolución definitiva de la convocatoria. Superado el correspondiente curso de capacitación, el Tribunal elevará la propuesta final a la Quinta Teniente de Alcalde-Delegada de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Gibralfaro, para su nombramiento como funcionario de carrera de la plaza convocada.

12.2. Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas, el alumno será nombrado funcionario de carrera en la categoría de Oficial de Policía Local, el cual deberá tomar posesión en el plazo de un mes, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

12.3. El escalafonamiento como funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en las fases de concurso oposición y curso de capacitación.

13. Recursos.

Contra las presentes Bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer

directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

Gibraleón, 27 de diciembre de 2013.- La Concejala Delegada de Recursos Humanos, Francisca María Rosa Crespo.

ANEXO I

BAREMOS PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS

V.A.1. Titulaciones académicas:

- V.A.1.1. Doctor: 2,00 puntos.
- V.A.1.2. Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 1,50 puntos.
- V.A.1.3. Diplomado universitario, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico, Diplomado superior en criminología o Experto universitario en criminología o equivalente: 1,00 punto.
- V.A.1.4. Bachiller, Técnico superior en formación profesional, acceso a la universidad o equivalente: 0,50 puntos.

No se valorará la titulación requerida para el acceso a la categoría a la que se aspira, salvo que se posea más de una. Tampoco se tendrán en cuenta, a efectos de valoración, las titulaciones necesarias o las que se hubieran empleado como vía de acceso para la obtención de una titulación superior ya valorada.

A efectos de equivalencia de titulación sólo se admitirán las reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo aportarse la correspondiente declaración oficial de equivalencia, o disposición en la que se establezca la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica.

Sólo se valorarán los títulos antes citados, no los cursos realizados para la obtención de los mismos.

Puntuación máxima del apartado V.A.1: 4,00 puntos.

V.A.2. Antigüedad:

- V.A.2.1. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en la categoría inmediatamente anterior, igual o superior a la que se aspira: 0,20 puntos.
- V.A.2.2. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en categorías inferiores en más de un grado a la que se aspira: 0,10 puntos.
- V.A.2.3. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad: 0,10 puntos.
- V.A.2.4. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos de las Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

Puntuación máxima del apartado V.A.2.: 4,00 puntos.

V.A.3. Formación y docencia:

V.A.3.1. Formación:

Los cursos superados en los centros docentes policiales, los cursos que tengan la condición de concertados por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía y los cursos de contenido policial, impartidos dentro del Acuerdo de Formación Continúa de las Administraciones Públicas, serán valorados, cada uno, como a continuación se establece:

- V.A.3.1.1. Entre 20 y 35 horas lectivas: 0,25 puntos.
- V.A.3.1.2. Entre 36 y 75 horas lectivas: 0,30 puntos.
- V.A.3.1.3. Entre 76 y 100 horas lectivas: 0,35 puntos.
- V.A.3.1.4. Entre 101 y 200 horas lectivas: 0,40 puntos.
- V.A.3.1.5. Más de 200 horas lectivas: 0,50 puntos.

Los cursos en los que solamente se haya obtenido «asistencia» se valorarán con la tercera parte.

No se tendrá en cuenta, a efectos de valoración: los cursos obligatorios que formen parte del proceso de selección para el acceso a cualquier categoría o empleo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, los cursos repetidos, salvo que se hubiese producido un cambio sustancial del contenido y los cursos necesarios para la obtención de las titulaciones del apartado V.A.1 de la presente Orden, ni la superación de asignaturas de los mismos.

V.A.3.2. Docencia, ponencias y publicaciones.

- V.A.3.2.1. La impartición de cursos de formación, comprendidos en el apartado V.A.3.1., dirigidos al colectivo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se valorará a razón de:

- Por cada 5 horas lectivas efectivamente impartidas, con independencia del número de horas del curso: 0,10 puntos, hasta un máximo de 1,00 punto.

Se podrán acumular fracciones inferiores a 5 horas lectivas hasta alcanzar dicho número, si se han impartido en cursos distintos.

- Las tutorías, en los cursos a distancia, las actividades de coordinación, o dirección de curso, sólo se valorarán si se acreditan las horas lectivas impartidas.

- V.A.3.2.2. Las publicaciones y ponencias se valorarán cada una con un máximo de 0,20 puntos, en función del interés policial y por su carácter científico y divulgativo, hasta un máximo de: 1,00 punto.

Puntuación máxima del apartado V.A.3: 4,00 puntos.

V.A.4. Otros méritos:

- V.A.4.1. Por la pertenencia a la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía, según la categoría otorgada dentro de la misma, se valorará con la siguiente puntuación:

Medalla de Oro: 3 puntos.

Medalla de Plata: 2 puntos.

Cruz con distintivo verde: 1 punto.

Cruz con distintivo blanco: 0,75 puntos.

- V.A.4.2. Haber sido recompensado con la Medalla al Mérito de la Policía Local del Municipio o, en su caso, con la Medalla del Municipio por su labor policial: 0,50 puntos.

- V.A.4.3. Haber sido recompensado con Medalla o Cruz con distintivo rojo al Mérito de un Cuerpo de Seguridad: 0,50 puntos.

- V.A.4.4. Felicitación pública individual acordada por el Ayuntamiento en Pleno (máximo 4 felicitaciones), cada una: 0,25 puntos.

Puntuación máxima del apartado V.A.4: 4,00 puntos.

ANEXO II

T E M A R I O

1. Derechos fundamentales y libertades públicas I: Derecho a la vida e integridad. Libertad ideológica, religiosa y de culto. Derecho a la libertad y seguridad. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. La libertad de residencia y de circulación. El derecho a la libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de la Constitución.

2. Derechos fundamentales y libertades públicas II: Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho a la participación en los asuntos públicos y al acceso a funciones y cargos públicos. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión. La imposición de condena o sanción del artículo 25 de la Constitución, sentido de las penas y medidas de seguridad. Prohibición de tribunales de honor. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Derecho a la sindicación y a la huelga, especial referencia a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Derecho de petición.

3. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Recursos administrativos. Alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.

4. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.

5. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de entidades locales. El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: concepto, elementos y competencias. La organización y funcionamiento del municipio. El pleno. El alcalde. La comisión de gobierno. Otros órganos municipales.

6. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.
7. La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.
8. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.
9. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local. Régimen disciplinario: Disposiciones generales y faltas disciplinarias.
10. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y normas de desarrollo.
11. La actividad de la Policía Local como Policía administrativa. Consumo. Abastos. Mercados. Venta ambulante. Espectáculos y establecimientos públicos. Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.
12. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.
13. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.
14. Personas responsables: autores, cómplices y encubridores. Grados de perfección del delito.
15. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.
16. Delitos contra la Administración Pública. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.
17. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas.
18. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico.
19. Delitos contra la salud pública. Tráfico de drogas.
20. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.
21. Las penas. Concepto, clases: privativas de libertad, privativas de derecho y multa. Clasificación por su gravedad: graves, menos graves y leves.
22. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.
23. Detención: concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención. Contenido de la asistencia letrada. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de "Habeas Corpus".
24. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.
25. Normas generales de circulación: velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.
26. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores.
27. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.
28. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.
29. Accidentes de circulación: definición, tipos y actuaciones de la Policía Local.
30. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Doctrina constitucional. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.
31. Estructura económica y social de Andalucía: demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.
32. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.
33. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.
34. El mando: concepto, estilos, cualidades, rasgos, reglas y características del mando; relación con subordinados; técnicas de dirección y reuniones.
35. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. Sentido ético de la prevención y la represión. Deontología policial. Normas que la establecen.

ANEXO III

I N S T A N C I A

D., con DNI núm., y domicilio a efectos de notificación en, teléfono

E X P O N E

Primero. Que vista la convocatoria anunciada en el Boletín Oficial del Estado núm., de fecha, en relación con la convocatoria para la provisión en propiedad mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna de una plaza vacante perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Oficial de Policía del Cuerpo de la Policía Local del Municipio de Gibraleón conforme a las bases que se publican en el Boletín Oficial de la Provincia número, de fecha, y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número, de fecha

Segundo. Que cree reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de la instancia.

Tercero. Que declaro conocer las bases generales de la convocatoria relativas a las pruebas de selección de la plaza referenciada.

Cuarto. Que adjunta el justificante de pago de los derechos de examen.

Por todo ello,

S O L I C I T A

Que se admita esta solicitud para las pruebas de selección de personal referenciada.

En Gibraleón, a de de

Fdo.